



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 4 de octubre de 2019

Número 5380

CONTENIDO

Actas

- 4** De la Comisión Asuntos Frontera Norte, atinente a la séptima reunión plenaria, celebrada el jueves 23 de mayo de 2019
- 6** De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, correspondiente a la novena reunión ordinaria, efectuada el jueves 12 de septiembre de 2019
- 10** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, derivada de la sexta reunión plenaria, que tuvo lugar el jueves 27 de junio de 2019
- 11** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, referente a la cuarta reunión ordinaria, efectuada el jueves 25 de abril de 2019
- 15** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a la segunda reunión extraordinaria, efectuada el jueves 27 de junio de 2019
- 18** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a la tercera reunión extraordinaria, llevada a cabo el martes 16 de julio de 2019
- 26** De la Comisión de Igualdad de Género, referente a la undécima sesión ordinaria, celebrada el miércoles 11 de septiembre de 2019
- 38** De la Comisión de Justicia, referente a la décima reunión ordinaria, celebrada el miércoles 24 de julio de 2019
- 44** De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, atinente a la séptima reunión ordinaria, efectuada el lunes 2 de septiembre de 2019
- 48** De la Comisión de Pesca, relativa a la séptima reunión de junta directiva, llevada a cabo el lunes 3 de junio de 2019
- 48** De la Comisión de Pesca, correspondiente a la séptima reunión ordinaria, celebrada el lunes 3 de junio de 2019
- 49** De la Comisión de Pueblos Indígenas, correspondiente a la tercera reunión extraordinaria, realizada el lunes 2 de septiembre de 2019
- 59** De la Comisión de Puntos Constitucionales, relativa a la undécima reunión plenaria, efectuada el jueves 19 de septiembre de 2019
- 67** De la Comisión de Relaciones Exteriores, correspondiente a la sexta reunión de junta directiva, celebrada el miércoles 10 de abril de 2019

Pase a la página 2

Viernes 4 de octubre

- 68** De la Comisión de Relaciones Exteriores, correspondiente a la sexta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 10 de abril de 2019
- 70** De la Comisión de Relaciones Exteriores, correspondiente a la séptima reunión ordinaria, llevada a cabo el jueves 30 de mayo de 2019
- 71** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, correspondiente a la octava reunión ordinaria, celebrada el viernes 30 de agosto de 2019
- 73** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, relativa a la cuarta reunión ordinaria, celebrada el martes 9 de abril de 2019
- 95** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, tocante a la quinta reunión plenaria, celebrada el jueves 25 de julio de 2019

Informes

- 112** De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, segundo semestral de actividades, correspondiente al periodo marzo-agosto de 2019
- 142** De la diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, sobre la cumbre anual del *Foro Global de Mujeres Líderes*, llevada a cabo del martes 25 al viernes 28 de junio de 2019 en Tokio

Programas

- 143** De la Comisión de Deporte, de trabajo para el segundo año de ejercicio, 2019-2020

Convocatorias

- 145** De la Comisión de Justicia, a la decimoquinta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el lunes 7 de octubre, a las 17:00 horas
- 146** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a las reuniones de parlamento abierto sobre el análisis del paquete económico para 2020, que se llevarán a cabo hasta el martes 8 de octubre
- 146** De la Comisión de Puntos Constitucionales, a la decimotercera reunión plenaria, que tendrá verificativo el miércoles 9 de octubre, a las 9:00 horas
- 146** De la Comisión de Deporte, a la undécima reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 9 de octubre, a las 12:00 horas
- 147** Del Grupo de Amistad México-Cuba, al acto de instalación, que se efectuará el miércoles 9 de octubre, de las 12:00 a las 14:00 horas

- 147** De la Comisión de Gobernación y Población, a la duodécima reunión plenaria, que se llevará a cabo el jueves 10 de octubre, a las 17:00 horas

Invitaciones

- 148** De la diputada Laura Imelda Pérez Segura, al foro *Por la paz: nunca más Tlatelolco, nunca más Iguala. Plena jurisdicción de la Corte Penal Internacional en México*, que tendrá lugar el viernes 4 de octubre, a las 11:00 horas
- 148** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al ciclo de conferencias *Adecuaciones a la Ley de Amparo frente al sistema penal acusatorio*, que se llevarán a cabo hasta el miércoles 9 de octubre, a partir de las 12:00 horas
- 149** De la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, al *Foro para el análisis del depósito legal en México*, por realizarse el miércoles 9 y el jueves 10 de octubre, de las 9:00 a las 14:00 horas
- 149** De la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, a la cineteca San Lázaro, que tendrá lugar el miércoles 9 de octubre, a las 15:00 horas
- 149** De la Comisión de Defensa Nacional, al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos entre el 17 de octubre y el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 152** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la conferencia *Adecuaciones a la Ley de Amparo frente al sistema penal acusatorio*, a cargo del ministro en retiro e investigador honorario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, doctor Juan Nepomuceno Silva Meza, que se llevará a cabo el miércoles 23 de octubre, a las 12:00 horas
- 152** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas
- 154** De la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*

Actas

DE LA COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE, ATINENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA, CELEBRADA EL JUEVES 23 DE MAYO DE 2019

En la Ciudad de México, en la Cámara de Diputados, sita en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, código postal 15960, a las 17:20 horas del jueves 23 de mayo de 2019, en el edificio G, zona C, planta baja, se reunieron los integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Norte para llevar a cabo la séptima reunión plenaria, con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Previo registro de asistencia de legisladores, el presidente, Rubén Moreira Valdez, dio la bienvenida a la séptima reunión plenaria, agradeciendo la presencia de los asistentes. Se encontraban los siguientes

Diputados: Rubén Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presidente; Socorro Irma Andazola Gómez, Francisco Jorge Villarreal Pasaret, Manuel López Castillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Claudia Elena Lastra Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), Irma María Terán Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), secretarios; Maximino Alejandro Candelaria, del Grupo Parlamentario de Morena, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del PAN, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena, Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social (PES), Miguel Alonso Riggs Baeza, del Grupo Parlamentario del PAN, Ernesto Ruffo Appel, del Grupo Parlamentario del PAN, Héctor Joel Villegas González, del Grupo Parlamentario del PES.

A solicitud del presidente, fungió como secretaria Irma María Terán Villalobos, quien ratificó y declaró el quórum mediante el conteo de las firmas de la lista de asistencia.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente solicitó a la secretaria que leyera el orden del día y, en consecuencia, lo sometiese a la consideración de los presentes para su aprobación.

El orden del día estuvo integrado como sigue:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sexta reunión plenaria.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión referente al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Por instrucciones del presidente, la secretaria preguntó si era de aprobarse el orden del día. Los presentes la votaron y aprobaron por unanimidad.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sexta reunión plenaria

Por instrucciones de la presidencia, la secretaria Irma María Terán Villalobos sometió a consideración de los integrantes el acta correspondiente a la sexta reunión plenaria, la cual fue votada y aprobada por unanimidad.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión referente al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El siguiente punto del orden del día fue la aprobación de la opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El presidente señaló que se recibieron varias opiniones de los integrantes de la comisión.

Asimismo, informó que se había llevado a cabo una reunión convocada por el presidente de la Mesa Directiva, Porfirio Muñoz Ledo, con los presidentes de comisiones, donde se definió la ruta de trabajo para

elaborar la opinión relativa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

Mencionó que uno de los aspectos abordados en la reunión fue acerca de considerar sólo el documento enviado por la Mesa Directiva a las comisiones.

Expuesto lo anterior, el presidente mencionó a los diputados que habían enviado sus comentarios y opiniones en tiempo y forma.

Además, comentó que si alguna diputada o diputado requería enviar su opinión, se aceptarían hasta el lunes para ser incorporadas a la opinión y enviarla a la Conferencia.

Los diputados aprobaron la propuesta del presidente para que otros diputados enviaran sus opiniones respecto al PND 2019-2024.

Una vez analizados y discutidos los puntos del PND, el diputado solicitó a la secretaría que sometiese a votación la opinión del PND 2019-2024 presentado por la comisión.

La secretaria preguntó a los diputados si era de aprobarse la opinión referente al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Los diputados aprobaron por unanimidad la opinión en sentido positivo. Será turnada a la Conferencia para los trámites correspondientes.

5. Asuntos generales

El presidente mencionó que ya se trabajaba para programar una reunión con El Colegio de la Frontera Norte. Además, recordó a los presentes que habría algunos foros en materia de consulta para la reforma de las leyes electorales y la reforma del Estado.

Preguntó a los integrantes si había algún tema que quisieran comentar.

El diputado José Salvador Rosas Quintanilla pidió la palabra para exponer que en su ciudad natal hay más de 3 mil refugiados y están por llegar otros 3 mil. Comentó que hay muchos disturbios para atender a toda la gente que ha llegado para cruzar la frontera hacia Estados Unidos de América.

También comentó que hay una lista donde se anotan los migrantes para poder ser atendidos y, en algunos casos, han sacado provecho y cobran 3 mil o 4 mil dólares para poder inscribir su nombre en esa relación.

Señaló que pidió dicha lista al delegado de Migración para poder exponerla ante el pleno de esta comisión, y tomar así acciones y proponer soluciones a los acontecimientos que suceden en la frontera norte.

Para concluir, agradeció al presidente que se le permitiera el uso de la palabra.

6. Clausura

Sin que otro diputado o diputada hiciera uso de la palabra y agotados los puntos del orden del día, el presidente agradeció la asistencia de los presentes. Acto seguido dio por concluida la séptima reunión plenaria a las 18:03 horas del día de su inicio.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 24 de septiembre de 2019.

La Comisión Asuntos Frontera Norte

Diputados: Rubén Moreira Valdez (rúbrica), presidente; Socorro Irma Andazola Gómez (rúbrica), Manuel López Castillo (rúbrica), José Salvador Rosas Quintanilla (rúbrica), Irma María Terán Villalobos, Claudia Elena Lastra Muñoz (rúbrica), Francisco Jorge Villarreal Pasaret (rúbrica), secretarios; Maximino Alejandro Candelaria (rúbrica), Madeleine Bonnafoux Alcaraz (rúbrica), Diego Eduardo del Bosque Villarreal (rúbrica), Adriana Lozano Rodríguez, Jesús Salvador Minor Mora, Martha Lizeth Noriega Galaz (rúbrica), Miguel Alonso Riggs Baeza (rúbrica), Eraclio Rodríguez Gómez, Ernesto Ruffo Appel (rúbrica), Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (rúbrica), Teresita de Jesús Vargas Meraz (rúbrica), Héctor Joel Villegas González (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

A las 9:15 horas del jueves 12 de septiembre de 2019, en el salón C del edificio G, primer piso, situado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, se reunieron legisladores integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para proceder al desahogo de los siguientes puntos del orden del día:

1. Registro de asistencia y verificación de quórum

Encontrándose registrados los diputados y diputadas cuyos nombres se citan a continuación:

Diputados: María Marivel Solís Barrera, presidenta; Alfonso Pérez Arrollo, Alejandra Pani Barragán, Alberto Villa Villegas, secretarios; Justino Eugenio Arriaga Rojas, Reyna Celeste Ascencio Ortega, Ana Laura Bernal Camarena, Julio Carranza Aréas, María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, Geraldina Isabel Herrera Vega, María de los Ángeles Huerta del Río, Sergio Mayer Bretón, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez y Patricia Terrazas Baca.

Debido al cierre de las instalaciones de la Cámara de Diputados por manifestantes se registró la inasistencia de los **diputados:** María Eugenia Hernández Pérez, Ricardo García Escalante, Brasil Alberto Acosta Peña, Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez secretarios; Abril Alcalá Padilla, Irasema del Carmen Buenfil Díaz, María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, Delfino López Aparicio, Jorge Romero Herrera (justificada), Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos y Hirepan Maya Martínez.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la comisión, María Marivel Solís Barrera, dio por iniciada la novena reunión ordinaria.

2. Lectura y aprobación; en su caso, del orden del día

A continuación, la presidenta de la comisión, María Marivel Solís Barrera, solicitó al secretario, Alberto Villa Villegas que sometiese a consideración de los integrantes la aprobación del siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades de la comisión, marzo-agosto 2019.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo, septiembre 2019-agosto 2020.
6. Asuntos turnados.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Lectura y aprobación; en su caso, del acta de la reunión anterior

En virtud de que el proyecto de acta de la reunión anterior fue distribuido con anterioridad, se dispensó su lectura, y la presidenta de la comisión, María Marivel Solís Barrera, sometió a consideración de los integrantes su aprobación.

Los diputados aprobaron por unanimidad el acta de la reunión anterior.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, marzo-agosto 2019

En este punto del orden del día se explicó que, en estos seis meses la comisión llevó a cabo de la cuarta a la octava reunión ordinarias, en las que se aprobaron 4 dictámenes, que buscaban: promover la divulgación científica; incluir la información sobre las becas otorgadas por origen étnico; y que el presupuesto asignado a la ciencia no sea menor a la del año inmediato anterior.

También se recordó que se desecharon 2 iniciativas debido a que: en la primera no resultaba viable calcular el monto de las becas en salarios mínimos; y en el segundo caso: no se puede restringir los requisitos del Conacyt para el otorgamiento de las becas.

Y que, adicionalmente la comisión llevó a cabo los eventos siguientes:

1. Conversatorio para el análisis del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Con el que esta comisión inició con el análisis del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). Se llevó a cabo los días 6 y 13 de marzo de 2019, aquí en el Palacio Legislativo de San Lázaro. En la organización de este evento también participó el Foro Consultivo Científico y Tecnológico.

Entre los temas del conversatorio, que se desarrolló en ocho mesas de trabajo para recabar las opiniones en torno a la política científica del país, se encontraron el desarrollo local y regional en ciencia, tecnología e innovación y la participación de empresarios e industriales en el sector como promotores del desarrollo.

2. Primera Exposición de Innovación Sustentable.

Esta exposición se realizó en la explanada posterior del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, del 9 al 12 de abril de 2019.

Al acto inaugural asistieron las presidentas de la Comisión de Educación, Adela Piña Bernal; de Gobernación y Población, Rocío Barrera Badillo, y de Salud, Miroslava Sánchez Galván del grupo Parlamentario de Morena.

También se contó con la presencia de la secretaria general de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez, así como las diputadas y los diputados María Isabel Alfaro Morales (Morena), Abril Alcalá Padilla (PRD), María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz (Morena), Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos (Morena), Emmanuel Reyes Carmona (sin partido), Fortunato Rivera Castillo (Morena), Beatriz Silvia Robles Gutiérrez (Morena).

3. Foro Nacional de Legisladores de los Ámbitos de Ciencia, Tecnología y la Innovación.

Celebrado el lunes 20 de mayo de 2019, en la zona C, de las 10:00 a las 17:00 horas, este foro realizado por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, comenzó los trabajos de análisis del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, con el *Foro Nacional de Legisladores en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación*, donde participaron diputados federales y locales, académicos, así como expertos.

4. Foro Parlamentario Abierto para el Análisis y Discusión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Se llevó a cabo el 29 de mayo de 2019 y fue organizado conjuntamente con las comisiones de Cultura y Cinematografía, y la de Turismo, en el que se analizó el documento enviado por el Ejecutivo, considerado como el punto de partida de todos los programas y acciones que habrán de realizarse durante este sexenio.

5. Primer Congreso México hacia la Luna.

Se llevó a cabo el 16 de julio de 2019, en el marco del 50 aniversario de la llegada del hombre a la Luna, en la Cámara de Diputados, la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, se realizó en coordinación con la Agencia Espacial Mexicana, en el que especialistas en la materia hablaron de temas como emprendimiento, leyes y tecnología.

6. Primera Convención Nacional Presupuestaria en Materia de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Fue organizada por las Comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, en coordinación con el Conacyt. Se llevó a cabo el 26 de julio de 2019. Los legisladores federales y los representantes de la comunidad científica y académica de del país coincidieron en la urgencia de destinar un mayor presupuesto a este rubro para el ejercicio 2020, así como redoblar esfuerzos para hacer de la CTI un derecho humano para los mexicanos.

7. Foros Regionales 2019, Hacia una nueva Ley de Ciencia y Tecnología.

Organizados de forma conjunta con el Conacyt, tuvieron cinco sedes: Estado de México; Yucatán; Jalisco; Chihuahua; y Nuevo León.

Esta comisión propuso llevar estos foros de consulta a lo largo del país, más allá del recinto legislativo de San Lázaro, para impulsar la vinculación directa entre los representantes del gobierno, el Poder Legislativo, la academia, así como el sector privado buscando soluciones a problemáticas respecto a la otorgación de recursos para impulsar la investigación.

8. Primer Foro Latinoamericano de Trabajadores Científicos.

Se llevó a cabo el martes 27 de agosto en la zona C del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro. El tema central fue la precarización de la investigación científica, como un obstáculo para el progreso regional. Este foro buscó que la legislación mexicana atienda las recomendaciones hechas por la UNESCO en su sesión 39, donde se enfatiza la importancia de la ciencia en el mundo para garantizar la paz mundial y en el bienestar común de la humanidad.

Se comunicó también que, hasta el momento y en el marco de la próxima aprobación del Presupuesto de 2020, se han llevado a cabo 2 reuniones con enlaces y funcionarios de las dependencias que ejercen presupuesto de ciencia y tecnología, con la finalidad de conocer sus requerimientos reales para el próximo ejercicio fiscal, así como los subejercicios en el ejercicio fiscal 2019.

A continuación, se puso a discusión el tema y después de procedió a la votación del segundo informe semestral de actividades de la comisión, que se aprobó por unanimidad.

4. Análisis discusión y en su caso aprobación del dictamen del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, septiembre 2019-agosto 2020

Sobre este se explicó que, durante el primer año de actividades de la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación, los legisladores que la integran, se allegaron del sentir del sector mediante la realización de foros, con-

versatorios y otros eventos en los que de forma directa nos dieron a conocer sus inquietudes y propuestas.

Consideran se encuentran en un momento crucial en el que se propone la creación de una nueva Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación en México, en el que las humanidades ocupen un lugar central.

Expusieron que, han dedicado espacios para que los actores involucrados participen, acrecentando el diálogo para construir una ley que integre las principales preocupaciones del sector, siendo ésta, una oportunidad para avanzar, involucrando a la comunidad científica en el diseño de la misma, para permitir que nuestro país esté en las mejores condiciones para lograr una sociedad y una economía del conocimiento plenamente cohesionadas.

Para este segundo año, la Comisión propone continuar con el trabajo que se ha realizado, dado que es importante concretar las propuestas recibidas y plasmarlas en los nuevos ordenamientos, cumpliendo tanto con el mandato constitucional expresado con la última reforma educativa y con las inquietudes de académicos, investigadores, jóvenes empresarios, becarios y otros.

Con el objetivo de implementar acciones directas que beneficien y atiendan la difícil situación que enfrenta el Sector Ciencia, Tecnología e Innovación, se diseñó este Programa Anual de Trabajo correspondiente al segundo año del ejercicio de la LXIV Legislatura, 2019-2020, con la finalidad de priorizar las temáticas y actividades que orientan el trabajo de la Comisión.

Enfatizaron que, el carácter de este programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo más no limitativo en ningún sentido, por lo que se puede modificar, adicionar o suprimir conforme a las propuestas y necesidades generadas en el transcurso del año a que hace referencia.

5. Asuntos turnados

En este punto se informó que, el 10 de julio del año en curso, la Comisión Permanente turnó a esta Comisión la Iniciativa con Proyecto de Decreto la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 23 y se adiciona un artículo 25 Ter a la Ley de Ciencia y Tecnología, presentada por la diputada María Mari-vel Solís Barrera.

Y que con esta iniciativa se está proponiendo la creación del Fondo de Emprendimiento Tecnológico, así como los objetivos que tendrá este fondo que serán:

- I. Apoyar la creación y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas de base tecnológica.
- II. Financiar proyectos que desarrollen innovaciones productivas y sociales realizados por instituciones de educación superior pública.
- III. Promover la vinculación estratégica para el desarrollo de innovaciones sociales y productivas entre el sector privado y las Instituciones de Educación Superior Pública.
- IV. Apoyar la participación de estudiantes, tecnólogos, investigadores, científicos y emprendedores en eventos, concursos y foros vinculados con actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

En la iniciativa también se establece que este fondo se integrará por los recursos destinados al Conacyt en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en los derivados de lo dispuesto por el artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Se informó también que ya se solicitaron los estudios al Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias y el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y que se cuenta con prórroga para emitir el dictamen correspondiente hasta el 13 de diciembre de 2019.

6. Asuntos generales

En este punto la ciudadana Carolina Agurto Salazar, directora de proyecto de la Fundación Idea, invitó a los legisladores integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación a la séptima edición del *Foro de Alto Nivel sobre Innovación*, que organizan de forma conjunta con el Wilson Center.

Informó que esta séptima edición continuará esfuerzos de ediciones anteriores para consolidar un grupo de legisladores expertos en innovación. Y que esta edición se enfocará en las nuevas tecnologías de información y la innovación en salud.

Durante el mismo se incluyen varias mesas de discusión con expertos del mundo académico, de negocios y político.

Comunicó que, todas las sesiones son a puerta cerrada y sin la participación de la prensa, que los temas de la agenda variarán y se irán ajustando a los temas de interés de los legisladores y organizadores.

El foro está dirigido principalmente a legisladores que forman parte de comisiones clave de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores y se llevará a cabo de 20 al 22 de noviembre de 2019, en el área de la bahía de San Francisco, California.

7. Clausura

Una vez desahogados los puntos del orden del día, la presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, María Marivel Solís Barrera, agradeció la participación de los diputados y diputadas asistentes y dio por concluida la novena reunión ordinaria, a las 10:45 horas del jueves 12 de septiembre de 2019.

Aprobada en el Palacio Legislativo,
el 26 de septiembre de 2019.

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Diputados: María Marivel Solís Barrera (rúbrica), presidenta; Alfonso Pérez Arroyo (rúbrica), María Eugenia Hernández Pérez (rúbrica), Alejandra Pani Barragán (rúbrica), Alberto Villa Villegas (rúbrica), Ricardo García Escalante, Brasil Alberto Acosta Peña (rúbrica), Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez (rúbrica), secretarios; Abril Alcalá Padilla, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Reyna Celeste Ascencio Ortega (rúbrica), Ana Laura Bernal Camarena (rúbrica), Irasema del Carmen Buenfil Díaz, Julio Carranza Aréas (rúbrica), María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz (rúbrica), María Eugenia Leticia Espinosa Rivas (rúbrica), Geraldina Isabel Herrera Vega (rúbrica), María de los Ángeles Huerta del Río (rúbrica), Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos (rúbrica), Delfino López Aparicio, Hirepan Maya Martínez, Sergio Mayer Bretón (rúbrica), Beatriz Silvia Robles Gutiérrez (rúbrica), Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Jorge Romero Herrera y Patricia Terrazas Baca.

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL, DERIVADA DE LA SEXTA REUNIÓN PLENARIA, QUE TUVO LUGAR EL JUEVES 27 DE JUNIO DE 2019

En las instalaciones de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, edificio F, cuarto piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro, con la asistencia de 15 diputados, a las 9:35 horas del jueves 27 de junio de 2019, el presidente de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, Ricardo Villarreal García, declara abierta la reunión.

La secretaría da lectura al orden del día, que se aprueba en votación económica:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión del 9 de abril.
5. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
6. Lectura y discusión del dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se abrogan el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, suscrito por el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.
7. Asuntos generales.
8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Desahogo del orden del día

La secretaría omite la lectura del acta de la quinta reunión plenaria, pues ha sido previamente distribuida. Se aprueba en votación económica.

El presidente informa que se recibió un asunto turnado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Único. Iniciativa con proyecto de decreto que abroga el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, suscrita por el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario del PES, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 29 de mayo de 2019.

A continuación, la presidencia pide a la secretaría que lea el dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que abroga el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

El secretario Ariel Rodríguez Vázquez, por instrucciones de la presidencia, lee el acuerdo del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que abroga el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

Lee el punto de acuerdo incluido en el dictamen:

Acuerdos

Primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que abroga el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, suscrita por el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, el 29 de mayo de 2019.

Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Está a discusión el dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se abroga el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, suscrito por el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

El presidente pone a discusión el dictamen, sin que haya oradores.

Somete a votación el dictamen. Aprobado por unanimidad.

Se clausura la sesión a las 9:42 horas.

La Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal

Diputados: Ricardo Villarreal García (rúbrica), presidente; Carlos Sánchez Barrios (rúbrica), Jesús Guzmán Avilés (rúbrica), Ernesto Ruffo Appel (rúbrica), Ricardo Aguilar Castillo (rúbrica), Hildelisa González Morales (rúbrica), Ariel Rodríguez Vázquez (rúbrica), secretarios; Socorro Irma Andazola Gómez (rúbrica), Eleuterio Arrieta Sánchez (rúbrica), Armando González Escoto, José del Carmen Gómez Quej, Irma Juan Carlos (rúbrica), Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (rúbrica), Emilio Manzanilla Téllez (rúbrica), Hirepan Maya Martínez, Juan Ángel Bautista Bravo (rúbrica), María Wendy Briceño Zuloaga, María Elizabeth Díaz García (rúbrica), Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, Alan Jesús Falomir Sáenz (rúbrica), Edith García Rosales, Irineo Molina Espinoza (rúbrica), Mario Ismael Moreno Gil (rúbrica), Soraya Pérez Munguía (rúbrica), Norma Azucena Rodríguez Zamora, José Salvador Rosas Quintanilla (rúbrica), María Lucero Saldaña Pérez (rúbrica), Teresita de Jesús Vargas Meraz.

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, REFERENTE A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 25 DE ABRIL DE 2019

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a las 17:00 horas del 25 de abril de 2019, se citó a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, Sexagésima Cuarta Legislatura, del Congreso de la Unión, a la cuarta reunión ordinaria, llevada a cabo en el salón 3, Edificio 1; asistiendo los siguientes diputados:

Patricia Terrazas Baca, presidenta; Carol Antonio Altamirano, Agustín García Rubio, Benjamín Saúl Huerta Corona, Carlos Javier Lamarque Cano, Marco Antonio Medina Pérez, Luis Fernando Salazar Fernández, Paola Tenorio Adame, Pedro Pablo Treviño Villarreal, Adriana Lozano Rodríguez, Óscar González Yáñez, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Antonio

Ortega Martínez, Carlos Alberto Puente Salas, secretarios; Aleida Alavez Ruíz, Marco Antonio Andrade Zavala, Ignacio Benjamín Campos Equihua, Higinio del Toro Pérez, Rosalinda Domínguez Flores, Francisco Elizondo Garrido, Fernando Galindo Favela, Manuel Gómez Ventura, José Rigoberto Mares Aguilar, Zaira Ochoa Valdivia, Alejandra Pani Barragán, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz, Lourdes Erika Sánchez Martínez y Lorenia Iveth Valles Sampedro, integrantes.

De conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción XXX, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 158, numeral 1, fracción I, 160, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se efectuó la reunión bajo el siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 40 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 44 Bis 4, de la Ley de Instituciones de Crédito.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33, apartado A, fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del GPPAN.
6. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 13 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, presentada por la diputada Dulce María Sauri Riancho, del GPPRI, y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.
7. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa que reforma y adiciona diversas dis-

posiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (en materia de gestión de cobranza indebida) presentada por la diputada Mariana Dunyaska García Rojas del GPPAN.

8. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa por el que se establecen las características de una moneda de cuño corriente, conmemorativa del centenario de la muerte del General Emiliano Zapata Salazar, suscrita por la diputada Brenda Espinoza López, del GP de Morena.

9. Discusión y, en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas del GP de Movimiento Ciudadano.

10. Discusión y, en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXV Bis al artículo 2 y se adiciona un párrafo segundo y un párrafo tercero al artículo 22 de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, presentada por el diputado Carlos Alberto Puente Salas del GPVEM y diputados del GPMorena

11. Asuntos generales.

12. Clausura.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

A solicitud de la presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca, se efectuó el registro de asistencia, se informó de la existencia del quórum legal necesario para iniciar la reunión.

Asiste a la presidenta como secretario, en la conducción de la reunión el diputado Carol Antonio Altamirano.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca, sometió a consideración de la Comisión el Orden del Día propuesto para la reunión.

El secretario diputado Carol Antonio Altamirano preguntó en votación económica si era de aprobarse el orden del día, con las modificaciones solicitadas, el cuál fue aprobado por mayoría de votos.

3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

La presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca, sometió a consideración de la Comisión la aprobación del acta de la reunión anterior, correspondiente a la reunión extraordinaria efectuada el 3 de abril de 2019.

El secretario diputado Carol Antonio Altamirano consultó si se aprobaba el acta de la reunión de anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.

Acto seguido, la diputada presidenta señaló que a la comisión le han sido turnados un total de 191 iniciativas, 15 minutas y 36 proposiciones de puntos de acuerdo, para un total de 242 asuntos, y que por parte de la Comisión se han elaborado 36 proyectos de dictamen y 30 iniciativas están en proceso de dictaminación.

De igual manera señala que la Junta Directiva de la Comisión es la facultada para aprobar e integrar orden del día de las reuniones ordinarias y que por mayoría decidió que, los únicos asuntos que se abordarán son los que integran el orden del día distribuido y que corresponden a la prioridad de los grupos parlamentarios, por lo que quedaron fuera de dicho orden del día asuntos importantes como la iniciativa ciudadana que cuenta con más de cien mil firmas para la disminución de IEPS a los combustibles, al igual que otros temas como el IVA e ISR en la frontera norte, compensación universal, la deducibilidad en compras de tecnología que utilicen energías sustentables, así como el apoyo a la promoción de la cultura mediante esquemas que apoyen la producción de libros, entre otros.

4. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 40 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 44 Bis 4, de la Ley de Instituciones de Crédito

La presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca, para mejor ilustrar a los diputados explicó el contenido del dictamen.

Al no haber intervenciones, la presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca, pidió a la secretaría someter a votación si estaba suficientemente discutido el dictamen. Lo cual fue aprobado, acto seguido pidió someter a votación en lo general y en lo particular, en un solo acto el dictamen.

Se aprobó el dictamen por 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca, pidió a la secretaría técnica que remitiera el dictamen aprobado a la Mesa Directiva para los efectos de la programación legislativa.

5. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33, apartado A, fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés del GPPAN

La presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca explico el contenido del dictamen, señalando los alcances de la propuesta de reforma a la Ley de Coordinación Fiscal.

Presente en la reunión, la promovente, diputada María del Rosario Guzmán Avilés, señaló que de aprobarse la propuesta no implicaría ningún impacto en el Presupuesto de Egresos pues lo único que se está pidiendo es que se aumente, en el catálogo de obras, caminos y carreteras rurales.

Hizo uso de la palabra el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz quien señala que el Fondo de Infraestructura Social Municipal tiene un objetivo muy claro, que es el combate a la pobreza, a la marginación, por lo que esta propuesta se debe llevar a un análisis más integral del Ramo 33, y analizar la viabilidad de generar fondos específicos para la infraestructura.

En uso de la palabra la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, señala que es importante que quede en la ley, que quede establecida la palabra de construcción de caminos rurales y carreteros, pues ello sería muy importante para el tema de combate a la pobreza y no solo tocar los indicadores, sino que se pueda interconectar las comunidades alejadas.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona menciona que no debe duplicarse las modificaciones que se proponen, ya están contempladas dentro del catálogo de proyectos en los que utilizan recursos del FAIS, por lo que esta modificación es redundante e innecesaria jurídicamente.

Interviene el diputado José Rigoberto Mares Aguilar para señalar que la propuesta encuadra perfectamente en el objetivo del FAIS y con ello se estaría elevando a ley esta posibilidad a favor de los municipios.

Por su parte el diputado Fernando Galindo Favela señala que lo único que se está proponiendo es que se amplíe el catálogo en lo que se pueden ejercer los recursos, conforme a los lineamientos y que no tiene impacto presupuestal.

Al no haber otra intervención, la diputada presidenta Patricia Terrazas Baca, pidió a la secretaría someter a votación si estaba suficientemente discutido el dictamen. Lo cual fue aprobado, acto seguido pidió someter a votación en lo general y en lo particular, en un solo acto el dictamen.

El resultado de la votación fue de 10 votos a favor, 11 en contra y 0 abstenciones, por lo que no es aprobado.

6. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 13 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, presentada por la diputada Dulce María Sauri Riancho, del GPPRI, y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios

La presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca, explico el contenido del dictamen.

Presente en la reunión la diputada Dulce María Sauri Riancho, autora de la iniciativa señala que el dictamen va en congruencia con lo votado en el pleno el día de hoy, respecto a la facultad del Presidente de la República de nombrar a los funcionarios superiores de hacienda. Por lo que la propuesta busca alinear la disposición de la Constitución, del artículo 74, que da la facultad a la Cámara de Diputados con el artículo 13 de la Ley del SAT, donde se establece que en este momento el nombramiento tiene que ser ratificado por el Senado.

Hicieron uso de la palabra para manifestar su acuerdo con el dictamen los diputados Carlos Javier Lamarque Cano y Aleida Alavez Ruiz.

Acordado que el asunto se encontraba suficientemente discutido se procedió a tomar la votación del mismo.

El dictamen se aprobó por 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

7. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (en materia de gestión de cobranza indebida) presentada por la diputada Mariana Dunyaska García Rojas del GPPAN

La diputada presidenta explica el contenido del dictamen.

Presente en la reunión la iniciante, diputada Mariana Dunyaska García Rojas, señala que la iniciativa se deriva de una insistente solicitud de los ciudadanos por las llamadas continuas por cobros indebidos, y en ese sentido se está pidiendo tres cosas muy puntuales: facultar a la Condusef para atender y resolver dichas reclamaciones por la vía telefónica, física o por internet, y en caso de tener resolución favorable, que se le gire la instrucción a la institución financiera para actualizar su base de datos.

Hace uso de la palabra la diputada Cecilia Patrón Lavada para apoyar el sentido del dictamen.

Al considerarse suficientemente discutido se procedió a recabar la votación del mismo. Emitiéndose 10 votos a favor, 11 votos en contra y 0 abstenciones. Por lo que no se aprueba el dictamen.

8. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa por el que se establecen las características de una moneda de cuño corriente conmemorativa del centenario de la muerte del General Emiliano Zapata Salazar, suscrita por la diputada Brenda Espinoza López del GPMorena

La diputada presidenta explica el contenido del dictamen.

Se hacen comentarios al dictamen manifestándose a favor del mismo.

La diputada presidenta solicita consultar si el asunto está suficientemente discutido, hecho lo cual procede a solicitar se recabe la votación del mismo.

El resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

9. Discusión y, en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas del GP de Movimiento Ciudadano

La presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca explica el contenido del dictamen.

Hace uso de la palabra el diputado Marco Antonio Medina Pérez para manifestarse en contra del dictamen y para hablar a favor del mismo hace uso de la palabra el diputado Higinio del Toro Pérez.

Se procede a consultar si el asunto está suficientemente discutido y se procede a recabar la votación, misma que queda de la siguiente manera:

Se registran 7 votos a favor, 13 en contra, 0 abstenciones por lo que el mismo no se aprueba.

10. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXV Bis al artículo 2 y se adiciona un párrafo segundo y un párrafo tercero al artículo 22 de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, presentada por el diputado Carlos Alberto Puente Salas del GPVEM y diputados del GPMorena

La diputada presidenta explica el contenido del dictamen y solicita al diputado Carlos Alberto Puente Salas, autor de la iniciativa, amplíe la explicación del mismo.

En el uso de la palabra el diputado Carlos Alberto Puente Salas, explica de manera detallada en que consiste la propuesta.

No habiendo quien más haga el uso de la palabra y consultado si estaba suficientemente discutido, se procede a recabar la votación del dictamen.

Se emiten 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

11. Asuntos generales

En este apartado la diputada Patricia Terrazas Baca, presidenta de la comisión, señala que en la Comisión de Energía se aprobó un dictamen, donde se están afectando los impuestos al valor agregado y el impuesto especial sobre producción y servicios, por lo que esta comisión solicita ampliación de turno del asunto para analizar esos puntos por lo que pide a los secretarios de la Comisión firmar dicha solicitud. A lo que el diputado Carol Antonio Altamirano señala que se convoque a una reunión de la Junta Directiva para abordar dicho tema.

En otro tema, el diputado Antonio Ortega Martínez menciona que con anterioridad solicito a la presidencia de la comisión se girara una carta muy cordial al secretario de Hacienda y Crédito Público para reunirse con la Junta Directiva de la Comisión, que él sugiriera donde y se generaran todas las condiciones para que aceptara la invitación, toda vez que no se ha atendido la petición, insiste en el tema para ser abordado por la junta directiva.

La presidenta pregunta si existe algún otro asunto general que alguien desee abordar. No existe otro asunto general que tratar.

10. Clausura

A las veinte horas con treinta minutos del día 25 de abril de 2019, la presidenta da por concluida la reunión.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputados: Patricia Terrazas Baca (rúbrica), presidenta; Carol Antonio Altamirano (rúbrica), Agustín García Rubio (rúbrica), Benjamín Saúl Huerta Corona (rúbrica), Carlos Javier Lamarque Cano (rúbrica), Marco Antonio Medina Pérez (rúbrica), Luis Fernando Salazar Fernández, Paola Tenorio Adame (rúbrica), Ricardo Flores Suárez (rúbrica), José Isabel Trejo Reyes (rúbrica), Carlos Alberto Valenzuela González, Pedro Pablo Treviño Villarreal, Adriana Lo-

zano Rodríguez, Óscar González Yáñez, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Antonio Ortega Martínez (rúbrica), Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), secretarios; Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), Marco Antonio Andrade Zavala (rúbrica), Ignacio Benjamín Campos Equihua (rúbrica), Higinio del Toro Pérez (rúbrica), Rosalinda Domínguez Flores (rúbrica), Francisco Elizondo Garrido (rúbrica), Fernando Galindo Favela (rúbrica), Juanita Guerra Mena (rúbrica), Manuel Gómez Ventura (rúbrica), Pablo Gómez Álvarez, José Rigoberto Mares Aguilar (rúbrica), Zaira Ochoa Valdivia, Alejandra Pani Barragán, Cecilia Anunciación Patrón Laviada (rúbrica), Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (rúbrica), Javier Salinas Narváez, Reginaldo Sandoval Flores, Lourdes Erika Sánchez Martínez (rúbrica), Lorenia Iveth Valles Sampedro (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 27 DE JUNIO DE 2019

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a las 17:30 horas del 27 de junio de 2019, se citó a los integrantes de la comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, a la segunda reunión extraordinaria, llevada a cabo en los salones C y D, edificio G; asistiendo los siguientes diputados:

Patricia Terrazas Baca, presidenta; Carol Antonio Altamirano, Agustín García Rubio, Benjamín Saúl Huerta Corona, Carlos Javier Lamarque Cano, Marco Antonio Medina Pérez, Paola Tenorio Adame Adriana Lozano Rodríguez, Óscar González Yáñez, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, secretarios; Aleida Alavez Ruiz, Marco Antonio Andrade Zavala, Ignacio Benjamín Campos Equihua, Pablo Gómez Álvarez, José Rigoberto Mares Aguilar, Zaira Ochoa Valdivia, Alejandra Pani Barragán, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Higinio del Toro Pérez, Rosalinda Domínguez Flores, Francisco Elizondo Garrido, Manuel Gó-

mez Ventura, José Rigoberto Mares Aguilar, Zaira Ochoa Valdivia, Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz, Javier Salinas Narváez, Ignacio Benjamín Campos Equihua, Reginaldo Sandoval Flores, y Lorenia Iveth Valles Sampedro, Integrantes.

De conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción XXX, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 158, numeral 1, fracción 1, 160, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se efectuó la reunión bajo el siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

A solicitud de la presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca, se efectuó el registro de asistencia y se informó de la existencia del quórum legal necesario para iniciar la reunión.

Asiste a la presidenta como secretaria, en la conducción de la reunión la diputada Paola Tenorio Adame.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca, sometió a consideración de la comisión el orden del día propuesto para la reunión.

La secretaria diputada Paola Tenorio Adame preguntó en votación económica si era de aprobarse el orden del día, el cuál fue aprobado por mayoría de votos.

3. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.

La diputada presidenta realiza una síntesis respecto al contenido del dictamen que se presenta a discusión, el alcance de la reforma a realizar y los beneficios que traerá aparejado dicha propuesta de reforma.

Para referirse al dictamen intervienen los siguientes legisladores:

Diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, quien señala que está a favor del dictamen pues con esta reforma va haber realmente un proceso de apertura plena para todos aquellos sectores que como en otros ámbitos han sido olvidados por regímenes anteriores y que hoy tendrán en el Banco de Bienestar una oportunidad para acercarse a los servicios financieros.

El diputado Reginaldo Sandoval, menciona que urge fortalecer la banca de desarrollo y por eso está a favor de que el dictamen salga en positivo, se amplíen las facultades al ahora Banco de Bienestar, para que en cualquier rincón de este país haya la posibilidad de presentar servicios bancarios a cada mexicano.

Por su parte, la diputada Aleida Alavez Ruiz, señala que desea resaltar como un tema de derechos humanos, este tema, porque atiende los postulados del pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales y los objetivos de desarrollo sustentable de la GNU respecto al reconocimiento de derecho de todas las personas a vivir en condiciones de existencia dignas para ellos y sus familias y promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible para todos.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, señala que se apoya las políticas públicas del presidente de México y se da un paso trascendental no tan solo para fomentar el ahorro sino para desarrollar los distintos sectores económicos que por décadas han estado olvidados.

En su intervención el diputado Marco Antonio Andrade Zavala señala que la banca de desarrollo se ha constituido como una herramienta de política económica fundamental, para promover el desarrollo, resolver los

problemas de acceso a los servicios financieros y mejorar las condiciones de los mismos, para aquellos sectores que se destacan por su contribución al crecimiento económico y al empleo. micro, pequeñas y medianas empresas, como las Pymes y, obviamente, la infraestructura pública.

Agregó que el Banco de Bienestar no solo es una herramienta para la organización de los programas sociales, es toda una propuesta que busca dar un trato justo, equitativo y de fácil acceso para millones de mexicanos.

En el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Medina Pérez menciona que con esta propuesta no se trata de competir con la banca establecida, con la banca comercial. Se trata de complementar la presencia de los servicios financieros ahí donde no han llegado, donde no ha habido un intento de la banca tradicional por llegar ni tampoco los ejercicios necesarios para poder desarrollar propuestas de desarrollo.

Diputado Higinio del Toro. Pregunta: ¿Quién podría ir en contra de la bancarización? ¿de hacer un pago de manera automática sin necesidad de ir a un cajero? ¿Quién podría ir contra de todos esos beneficios? Menciona que, en esta propuesta de reforma, hay un trasfondo y eso es lo que se debe analizar. Muchos de los presentes se escandalizaron en el 2012 por un millón de tarjetas de Monex y ahora se asegura que se entregarán 17 millones de tarjetas. Cambian las intenciones, cambian los nombres de los partidos, pero no de algunas cosas cuando se requiere seguir utilizando el poder público para acotar el voto, como parece ser el fondo, de esta iniciativa, señala.

Hace uso de la palabra la diputada Paola Tenorio para manifestar que con esta reforma se dará la oportunidad de apostar a grandes inversiones que, por lo tanto, traerán mejores salarios y la posibilidad maravillosa que se va a dar en este país para todos los ciudadanos que nunca en la vida han tenido, la posibilidad de ahorrar.

En su turno, el diputado Manuel Gómez Ventura celebró la creación del Banco de Bienestar, por lo que invitó a todos los integrantes a votar a favor.

El diputado Óscar González Yáñez señala que el Banco de Bienestar es una gran oportunidad de ayudarle al

sistema financiero, es una gran oportunidad para todos. Lo manifiesta así porque, ya en 2004, menciona, él presentó una iniciativa similar.

No habiendo quien más haga el uso de la palabra y consultado si estaba suficientemente discutido, se procede a recabar la votación del dictamen.

La diputada secretaria menciona que se emitieron, 21 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada presenta una reserva al dictamen. Se consulta si se acepta la misma, los integrantes de la comisión, no la aceptan.

4. Asuntos generales

La presidenta pregunta si existe algún otro asunto general que alguien desee abordar. No existe otro asunto general que tratar.

5. Clausura

A las dieciocho horas con cuarenta minutos del 27 de junio de 2019, la presidenta da por concluida la reunión.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputados: Patricia Terrazas Baca (rúbrica), presidenta; Carol Antonio Altamirano (rúbrica), Agustín García Rubio (rúbrica), Benjamín Saúl Huerta Corona (rúbrica), Carlos Javier Lamarque Cano (rúbrica), Marco Antonio Medina Pérez (rúbrica), Luis Fernando Salazar Fernández, Paola Tenorio Adame (rúbrica), Ricardo Flores Suárez (rúbrica), José Isabel Trejo Reyes (rúbrica), Carlos Alberto Valenzuela González, Pedro Pablo Treviño Villarreal, Adriana Lozano Rodríguez, Óscar González Yáñez, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Antonio Ortega Martínez (rúbrica), Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), secretarios; Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), Marco Antonio Andrade Zavala (rúbrica), Ignacio Benjamín Campos Equihua (rúbrica), Higinio del Toro Pérez (rúbrica), Rosalinda Domínguez Flores (rúbrica), Francisco Elizondo Garrido (rúbrica), Fernando Galindo Favela (rúbrica), Juanita Guerra Mena (rúbrica), Manuel Gómez Ventura (rúbrica), Pablo Gómez Álvarez, José Rigoberto Mares Aguilar (rúbrica), Zaira Ochoa Valdivia, Alejandra Pani Barragán (rúbrica), Cecilia Anunciación Patrón Laviada (rúbrica), Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (rúbrica), Javier Salinas Narváez, Reginaldo Sandoval Flores, Lourdes Erika Sánchez Martínez (rúbrica), Lorenia Iveth Valles Sampedro (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MARTES 16 DE JULIO DE 2019

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a las 16:00 horas del 16 de julio de 2019, se citó a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, a la Tercera Reunión Extraordinaria, llevada a cabo en el salón de protocolo del edificio C; asistiendo los siguientes diputados:

Patricia Terrazas Baca, presidenta; Carol Antonio Altamirano, Agustín García Rubio, Benjamín Saúl Huerta Corona, Carlos Javier Lamarque Cano, Marco Antonio Medina Pérez, Luis Fernando Salazar Fernández, Paola Tenorio Adame, Ricardo flores Suárez, José Isabel Treja Reyes, Carlos Alberto Valenzuela González, Pedro Pablo Treviño Villarreal, Óscar González Yáñez, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Antonio Ortega Martínez, Carlos Alberto Puente Salas, Secretarios; Aleida Alavez Ruíz, Marco Antonio Andrade Zavala, Higinio del Toro Pérez, Rosalinda Domínguez Flores, Francisco Elizondo Garrido, Manuel Gómez Ventura, José Rigoberto Mares Aguilar, Alejandra Pani Barragán, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Javier Salinas Narváez, Lourdes Erika Sánchez Martínez, Reginaldo Sandoval Flores y Lorenia Iveth Valles Sampedro, integrantes.

De conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción XXX, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 158, numeral 1, fracción I, 160, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se efectuó la reunión bajo el siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Entrevista con el ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez para la ratificación de su nombramiento como secretario de Hacienda y Crédito Público.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen

de ratificación del nombramiento del ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez como secretario de Hacienda y Crédito Público.

5. Asuntos generales.

6: Clausura.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

A solicitud de la presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca, se efectuó el registro de asistencia, se informó de la existencia del quórum legal necesario para iniciar la reunión.

Asiste a la presidenta como secretario, en la conducción de la reunión el diputado Carlos Alberto Puente Salas.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca, sometió a consideración de la Comisión el orden del día propuesto para la reunión.

El secretario diputado Carlos Alberto Puente Salas, preguntó en votación económica si era de aprobarse el orden del día, el cuál fue aprobado por mayoría de votos.

Para desahogar este punto del orden del día, la diputada presidenta explica el alcance del acuerdo suscrito por los integrantes de la junta directiva, mediante el cual se establece el procedimiento para la entrevista y la ratificación del secretario de Hacienda y Crédito Público.

3. Entrevista con el ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez para la ratificación de su nombramiento como secretario de Hacienda y Crédito Público.

Presente en la reunión, el diputado Mario Delgado Carrillo, presidente de la Junta de Coordinación Política, se le concede el uso de la palabra, quien señala que, él ocupa el cargo de secretario de Finanzas de la Ciudad de México, después del doctor Arturo Herrera, por lo que le consta que había incrementado sustancialmente los ingresos de la Ciudad de México, había establecido una política de austeridad real, eficaz, y que se pal-

paba en la administración pública de la ciudad; por lo anterior, puede señalar que la gestión del doctor Arturo Herrera en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, como un economista profesional, honesto y un gran conocedor de la política pública, la política financiera.

Por lo que le parece muy afortunado que en esta ocasión sea nombrado secretario de Hacienda pues continuará con la política de austeridad, con una profunda reforma del gasto público que se está llevando a cabo por parte del gobierno, este esfuerzo por reasignar los recursos públicos a los programas que sí importan para el bienestar de la gente y para impulsar la competitividad de la economía a través de los proyectos de inversión como el tren Maya, el tren transístmico, la refinería Dos Bocas, que se va a mantener la estabilidad fiscal, el superávit primario, una política de gasto que siga contribuyendo a lograr los objetivos de inflación y seguir generando certidumbre para la inversión en México.

La diputada presidenta da la bienvenida a los diputados que no son integrantes de la Comisión, pero se encuentran presentes, diputada Dolores Padierna, vicepresidenta de la Mesa Directiva; diputado Ricardo Francisco Exsome, presidente de la Comisión de Infraestructura; diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; diputado Benjamín Robles Montoya, integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Así como el diputado Jesús Guzmán Avilés, secretario de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal; diputada María del Rosario Guzmán Avilés, secretaria de la Comisión de Justicia; diputada Guillermina Alvarado Moreno, secretaria de la Comisión de Defensa Nacional; diputada Olga Juliana Elizondo, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PES, y el diputado Eraclio Rodríguez, presidente de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural.

Acto seguido la diputada Patricia Terrazas Baca menciona los datos curriculares del compareciente, posteriormente da el uso de la palabra al secretario de Hacienda y Crédito Público, quien en su exposición señala:

La conducción responsable de la política fiscal y la estabilidad macroeconómica han sido dos de las premi-

sas que no van a cambiar. Lo que sí cambiara son las personas que tienen la responsabilidad de las cosas pues él tiene un estilo abierto, franco y transparente de comunicación con todos los actores relevantes en la economía, con los actores sociales, con los medios, con los mercados financieros, con las calificadoras, pero también y de manera muy relevante con los miembros del Congreso.

Señala que México es un actor central en la economía global; que ocupa el número 10 por tamaño de su población; es la segunda economía más grande de América Latina; es el número 13 por extensión territorial y es el número 15 por el tamaño de su economía; regida por el poder de paridad de compra, nuestra economía es número 11 a nivel global.

Eso habla del potencial tan importante que se tiene, pero es en ese contexto donde debe analizarse, discutir y hablar de manera muy franca de los retos estructurales muy importantes que se tienen. Menciona dos de ellos: la falta de crecimiento y la desigualdad en el país.

Desde 1993 a la fecha, el país, dice, ha tenido tasas de crecimiento relativamente bajas, tasas de apenas el 2.4 por ciento. El bienestar de la población no depende únicamente de la tasa de crecimiento, sino de cuánto nos toca a cada uno de los mexicanos, por eso, la forma más aceptada a nivel internacional de medir el bienestar de una población es por el PIB per cápita.

El PIB per cápita en México ha crecido solamente 0.8 por ciento desde 1983. Ésta es una de las tasas más bajas de crecimiento en toda la región.

El crecimiento por sí mismo no garantiza la mejora en el bienestar de la población, se necesita que sea un crecimiento incluyente, es decir, que les toque a todos.

América Latina no es la región más pobre del mundo, pero sí es la región más desigual del mundo. La región más pobre del mundo es el África subsahariana. Es decir, aunque tenemos más, lo repartimos peor y esto sí es una característica común de todos los países de América Latina. Brasil y Colombia son países que incluso tienen niveles de desigualdad superiores a los nuestros.

El país más desigual de la zona euro, en un sentido ampliado, es Turquía, pero es menos desigual que el

país menos desigual de América Latina que es Uruguay, pero la desigualdad en México no solamente es una desigualdad entre grupos sociales que la tenemos que atender, sino que todavía y de manera tal vez más dramática es una desigualdad entre regiones.

Dice que el producto interno bruto de la Ciudad de México es casi 7 veces el producto interno bruto por persona de Chiapas. El estado de Oaxaca crece a tasas tan bajas que le llevaría más de 200 años llegar al PIB per cápita que tiene hoy el estado de Nuevo León, estas son desigualdades que deberían ser inaceptables para todos los que tienen alguna corresponsabilidad en el diseño y ejecución de las políticas públicas claramente al Poder Ejecutivo, pero también al Poder Legislativo.

Por lo que la necesidad más urgente es fortalecer las fuentes de ingreso del país.

El país recauda ingresos de alrededor del 23 por ciento del producto interno bruto, señala que los diputados aprueban el techo de endeudamiento neto implícito del superávit primario, que representa alrededor del 2.5 por ciento del PIB, pero tenemos alrededor de 7 puntos, entre 7 y 8 puntos, un poquito menos de 8, de ingresos no tributarios.

De esos, 4 por ciento son ingresos de origen petrolero, un poco más del 4 por ciento. La mitad más o menos se los queda Pemex para su operación y la otra mitad se transfiere a Hacienda.

Hace algunos años, alrededor de 8 por ciento del PIB era el equivalente de los ingresos petroleros, eso a pesos de hoy es casi un billón de pesos, y eso se convirtió en un arma de doble filo. Por un lado, era un verdadero privilegio para un país tener recursos que se podían obtener de manera tan fácil, pero por el otro lado lo que hizo es que fuéramos descuidando las capacidades tributarias del país.

No se fortaleció la capacidad de recaudación y de diseño de políticas tributarias, porque existía una fuente muy fácil de recursos, y una fuente sobre todo asociada a Cantarell. En la medida en que Cantarell se fue agotando, las presiones tributarias se fueron incrementando.

Hoy los ingresos tributarios del país son de 13 por ciento, pero está por debajo de la media latinoameri-

cana, que es 17 por ciento. Nada más para que tener una idea, y es un punto de referencia, Nicaragua, un país con un nivel de desarrollo claramente inferior a nosotros, recauda 16 por ciento del PIB.

Señala que tiene una estrategia muy clara de cómo hacer las cosas: enfocándose en los primeros tres años en cerrar las brechas asociadas a la evasión y la elusión fiscal, y haciendo que el SAT cobre mejor y, por el lado del gasto, hacer un uso eficiente de los recursos que tenemos y mediante una política de austeridad.

Menciona que el presidente ha sido muy claro, que en la segunda parte de su administración estar pensando en cómo se va a hacer eso, se va a tener que diseñar, claramente se trata de una tarea conjunta.

Luego agrega, se tiene que apoyar a Pemex que es, no solamente una de las principales fuentes de empleo en el país, sino uno de los activos económicos y financieros más importantes del país para asegurarse que se recuperen sus niveles de producción.

Conforme al formato acordado para la entrevista, hicieron uso de la palabra en la Primera ronda los siguientes legisladores:

Diputado Carlos Alberto Puente Salas, del GPPVEM, quien cuestionó ¿De dónde van a salir los recursos para invertir en Petróleos Mexicanos? ¿Cómo se compensarán los recursos que dejará de recibir el gobierno por la reducción en la carga fiscal de Pemex? ¿Qué medidas tomará para acelerar el crecimiento económico del país? ¿Cómo recuperará la confianza y generará certidumbre en los diferentes agentes económicos?

En su turno, el diputado Antonio Ortega Martínez, del GPPRD, señaló que la colaboración entre los poderes y la potestad del refrendo del nombramiento del secretario de Hacienda por la Cámara de Diputados, no debe verse como un acto protocolario ni como un simple procedimiento de legitimación, sino como una corresponsabilidad al desempeño de áreas claves del gobierno del país, por ello se debe construir una nueva relación entre el Ejecutivo y el Legislativo.

La Secretaría de Hacienda debe asumir plenamente sus funciones, y debe nombrar a sus colaboradores con libertad, para que cuente con funcionarios hábiles, ca-

paces y expertos en su cargo, libres de compromisos creados y de conflicto de intereses.

Menciono que, de buena fe, y con todo respeto, el secretario de Hacienda debe tener la capacidad de en algunas ocasiones decirle no al presidente cuando sus mandatos entren en contradicción con postulados de la ciencia económica. A la economía que no es una ciencia exacta, hay que darle ese trato como ciencia, y cuando sea necesario que le explique al presidente y le diga no.

Señala que todos vimos las reacciones del presidente a la renuncia del doctor Urzúa Macías. No es fácil encontrar en él un golpe de timón, y por lo tanto la rectificación de muchas políticas económicas. Pero no se pueden profundizar estrategias fallidas porque el costo y el riesgo, sería mayúsculo y enorme para todos los mexicanos.

Diputado Higinio Del Toro Pérez, del GPMC. Señaló que deseaba preguntarle cosas muy concretas sobre el federalismo ¿Cómo piensa ayudar a los municipios, el eslabón más débil de todo el sistema federal, a mejorar su recaudación?

En cuestiones de coordinación fiscal son los municipios precisamente los que le entregan 90 centavos de cada peso que se gasta en este país y la Federación solo les está regresando 10 centavos de esos 90 que están recaudando.

Así no puede haber municipio que aguante ni que pueda desarrollar. El único impuesto, que les quedó ya a los municipios es el predial, prácticamente los sistemas de agua potable de alguna manera ya están a través de otro sistema.

Bajo este esquema, ¿Recomendaría a las entidades asumir la potestad que tienen sobre el cobro de la tenencia vehicular, que es un impuesto claramente regresivo? ¿Qué áreas de oportunidad ha detectado para mejorar la coordinación fiscal con las entidades y municipios?

¿Considera que México requiere de una reforma en su Ley de Coordinación Fiscal?

El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del GPPT, Cuestiono ¿cuál es su postura teórica como economis-

ta? ¿Se encuentra más cercano a la teoría económica convencional, o desarrolla su trabajo profesional con base a alguna de las posturas heterodoxas?

Además, reconociendo la importancia de contar con un equipo de trabajo plural y comprometido con el cambio verdadero, ¿cuál es el perfil que está considerando para el nombramiento de quien ocupe la subsecretaría que ha dejado vacante?

Señalo que, es necesario que forme un equipo dentro de la Secretaría de Hacienda, que no solo sea técnicamente competente, sino que estén desarrollando su trabajo profesional desde una posición teórica distinta a la predominante.

También preguntó: ¿cuáles son los cambios de corto plazo que emprenderá para amortiguar la tendencia que nos tiene el día de hoy, con un ejercicio de 140 mil millones de pesos por debajo de lo programado al mes de mayo?

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, GPPES, preguntó: ¿Cuál será el momento ideal para revisar la Ley de Coordinación Fiscal y garantizar que efectivamente ahora las potestades tributarias de los gobiernos subnacionales sean eficientes?

Se debe garantizar la aplicación de la Ley de Disciplina Financiera y que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, desde la Secretaría a su cargo se mantendrá en los niveles para privilegiar, reitero, la calidad en la ejecución del gasto.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, GPPRI, señaló: ¿Va investigar los conflictos de interés que evidenció el exsecretario Carlos Urzúa? ¿Qué va a hacer para que no le impongan a su equipo de trabajo? ¿Habrá cambios sustanciales en la manera de instrumentar las medidas de política económica respecto a su predecesor o seguirán igual? ¿Qué medidas tiene contempladas el gobierno federal ante una posible recesión en los Estados Unidos, nuestro principal socio comercial? ¿Y cómo impactará en la ya de por sí disminuida meta de crecimiento económico y la estabilidad macroeconómica de nuestro país?

En relación al Plan de negocios de Pemex. ¿Tiene realmente viabilidad real este plan de negocios de Pemex? ¿No se están inyectando nuevos recursos en una

estrategia equivocada? ¿De dónde saldrán los 141 mil millones de dólares que anunció el presidente de la República? ¿No se dejará a un lado la inversión en programas sociales que ya han demostrado sus beneficios como estancias infantiles, las becas a investigadores o la inversión en infraestructura carretera? ¿Cómo afectarán estas acciones las participaciones federales a estados y municipios?

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, GPPAN, señaló que medios nacionales e internacionales mostraron su preocupación ante la renuncia del doctor Urzúa. Por eso pregunta: ¿Qué opina de la columna de Mary Anastasia O'Grady, del Wall Street Journal, referente a la pérdida que tiene el país con la salida del doctor Urzúa?

Menciona que no se le va a cuestionar sus capacidades técnicas, académicas y su calidad humana. Lo que sí se cuestionará desde Acción Nacional será su libertad, su autonomía y su carácter para la toma de decisiones.

Por parte del GPMorena, la diputada Paola Tenorio Adame, señala que hará un cuestionamiento y una petición. En su función como titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ¿piensa mantener como objetivo un superávit primario de alrededor de 1 por ciento con respecto al producto interno bruto?

¿No se va a incrementar el endeudamiento público en términos del producto interno bruto, esto es, se va a mantener el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público con respecto producto interno bruto?

Ante los embates colonialistas de las calificadoras crediticias he reivindicado la capacidad y el derecho de Pemex para producir gasolinas y no solo petróleo crudo. ¿Se compromete usted a hacer lo mismo desde su posición de titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público?

Actualmente, ¿cuál es la proyección para el precio de la mezcla mexicana de petróleo en el año 2020?

Su petición consistió en considerar un área para que las y los legisladores federales presenten, den seguimiento y obtengan respuestas oportunas, eficientes y sensibles para las gestiones sociales que les demandan

en sus distritos, municipios y estados, relacionados con la hacienda pública federal.

Para dar respuesta a las preguntas formuladas por los legisladores, el secretario de Hacienda y Crédito Público hizo uso de la palabra, destacando:

Toda vez que algunas preguntas tenían un tono similar se responderán de manera conjunta. Empezando por señalar algo que ha sido su convicción desde hace muchísimo tiempo, que es creer que no están reñidas la vocación social, la conciencia social con la responsabilidad fiscal.

A veces tenemos un debate equivocado, dijo, donde parece que solamente se puede ser uno de los dos, o se puede ser fiscalmente responsable o se puede tener una preocupación por los temas de equidad en el país. Sin embargo, si somos cuidadosos con el manejo de las finanzas públicas y se logra niveles de crecimiento adecuados podemos atender las necesidades del país.

Con relación a los riesgos económicos. Hay una desaceleración global; es un tema que se está atendiendo.

Con una perspectiva de largo plazo, lo que preocupa no es la falta de crecimiento de este año, sino la falta de crecimiento de los últimos 40 años. Ciclos económicos vamos a tener siempre, porque eventualmente tenemos que construir una política fiscal contracíclica.

El programa de Jóvenes Construyendo el Futuro no es algo relativamente nuevo en el mundo, hay un programa de aprendices muy grande, establecido desde hace muchísimos años en Alemania que tiene este objetivo. Es decir, ponen a alguien trabajando en una empresa específica, aprende qué es lo que se necesita para ello y eventualmente se quedan en esa empresa o en otra.

Teniendo en cuenta que no es lo mismo aplicarlo en un país como Alemania, donde se van haciendo ajustes en el margen, que aplicarlo en un país como México, donde esa brecha era muy importante y por eso la escala era central.

Los recursos para Pemex. Para producir más necesita invertir más, fundamentalmente en producción y en exploración y ahí es donde está la mayor parte del presupuesto. Para que lo pueda hacer también, necesita

tener un tratamiento tributario distinto. Es decir, nosotros le estábamos cargando más impuestos a Pemex.

Habíamos llegado a un punto donde la carga tributaria de Pemex era tan alta, que ellos preferían no operar algunos campos, porque perdían dinero. Pagaban más a Hacienda que lo que ellos ganaban, entonces esos campos están cerrados. La lógica es, le bajamos nosotros la carga tributaria en esos campos, que son las migraciones y entonces Pemex produce y nosotros recibimos un ingreso.

Respecto al tema del federalismo fiscal y de la Ley de Coordinación Fiscal, dijo que, es algo que siempre tenemos que estudiar, no hay instrumento que sea perfecto, pero también tenemos que entender que la Ley de Coordinación Fiscal es el principal instrumento de acuerdo fiscal, tributario y fiscal entre las distintas entidades federativas, por ello no es sencillo cambiarlo.

Hasta donde se recuerda se ha cambiado cuatro veces en los últimos 40 años: en 1978 cuando se crea el IVA, hay un cambio por ahí en los ochentas y hubo dos en época recientes, en la reforma del 2007 y en la reforma del 2014.

Sobre cuál era la visión teórica de la economía y su formación, señaló que lo marcaron los tres lugares donde estudio economía, la UAM Iztapalapa, el Colegio de México, y la Universidad de Nueva York, señala que tuvo un acceso a una formación muy variada, lo que ha enriquecido su visión de la economía y lo hace tener una visión poca ortodoxa en el sentido de ser pragmático.

Las decisiones que se deben tomar necesitan bases sólidas económicas y por eso las referencias a cifras, a comparativos internacionales, a tendencias, al ciclo, etcétera, porque que ése es el tipo de discusión que debe tenerse, pero también que debe ser sin dogmatismos.

La segunda ronda de preguntas la realizan los siguientes diputados:

En su intervención el diputado Carlos Alberto Puente Salas, GPPVEM, le reconoce su capacidad y señala que votará a su favor.

El diputado Antonio Ortega Martínez, GPPRD, se refiere plan de negocios de Pemex. Donde se dice que se

aprobó en el Consejo de Administración de Pemex, por lo que pregunta, ¿si el secretario de Hacienda estuvo ahí? ¿Votó a favor? ¿Ese es el plan de negocios que va a salvar a la principal empresa productiva del país?

Menciona que después del presidente es el secretario de Hacienda, el segundo funcionario más importante. ¿Le parece bien el tono de la subsecretaria Montiel, cuando la Comisión Nacional de Derechos Humanos recomendó revisar el supremo derecho de los niños y las niñas por el tema de las guarderías, el tono irrespetuoso, prepotente, altanero de la subsecretaria?

Diputado Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla, GP Movimiento Ciudadano, señala: se concentraron las compras de todo el Poder Ejecutivo y de todas las secretarías en la Secretaría de Hacienda y particularmente en la Oficialía Mayor, y recientemente el presidente de la República ha generado un acuerdo, según el cual es la propia Oficialía Mayor la que tendrá la atribución de suscribir los acuerdos y convenios o contratos por parte del Poder Ejecutivo. ¿esto no significa una enorme sobreconcentración de atribuciones que está generando un subejercicio y una lentitud en una serie de procedimientos, que han tenido ya consecuencias en el abasto de medicamentos y en la generación de insuños de muchas de las secretarías?

¿No le parece que esta sobreconcentración va a terminar afectando el funcionamiento de todo el Poder Ejecutivo, por el tema del cuello de botella que se ha convertido para el mismo Poder Ejecutivo?

¿Cuál es su propuesta de política económica para lograr el crecimiento?

¿Cómo va a hacer la Secretaría de Hacienda bajo su mando para implementar la captación fiscal, en un país que tiene más del 50 por ciento de economía informal? ¿Cuál va a ser el plan para combatir la evasión y elusión? ¿Cómo va a hacer, para un replanteamiento de equidad en materia tributaria? ¿qué medidas va a adoptar para poder hacer crecer la base de contribuyentes que, a la vez, tiene una repercusión en la baja participación en el tema de pensiones?

Respecto a las jubilaciones y las pensiones que se pagan a través del presupuesto relacionadas con el IMSS, con las responsabilidades del ISSSTE, de la Comisión

Federal de Electricidad y de Pemex, cada vez significan una parte más grande porcentualmente del presupuesto y su crecimiento es superior al crecimiento que tiene la captación fiscal o bien, el crecimiento del monto del presupuesto en su conjunto. ¿Cuáles son las medidas que va a hacer para enfrentar este problema?

Por su parte, el diputado Óscar González Yáñez, GPPT, mencionó: Ante la desaceleración, la banca privada está intentando bajar sus tasas de interés, algunos ya lo están haciendo, dan sin interés. ¿por qué el Banco de México no lo hace?

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, GPPES, señaló que no hay por qué confrontar la realidad social con la realidad económica. Tenemos que hacerlas converger en pro de que las familias en este país tengan mayores niveles de bienestar, mayor calidad de vida.

Ese es un trabajo de corresponsabilidad, sí, que le toca al Poder Ejecutivo garantizar en el cumplimiento de la ley que emita el Poder Legislativo los postulados para que las políticas públicas transiten.

La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, GPPRI, señaló que no podemos pensar en cerrar las brechas de desigualdad cuando no hay apoyo al campo, cuando se desmantela también la secretaría, y además cuando no hay apoyo a la productividad.

¿Por qué no hay apoyo a la productividad por parte de este gobierno y cuál es su expectativa de esto?

Menciona que lo escuchó como un aliado en el tema de la incorporación de las mujeres al mercado laboral y como parte importante del desarrollo económico de este país, por eso no deben desaparecer programas como los refugios para mujeres violentadas, como el Pro Equidad que tuvo una disminución también en su presupuesto, como el tema de las estancias infantiles, como también el tema de la desaparición del Inadem, que en gran medida muchos de esos proyectos productivos y de ese presupuesto iba dirigido a las mujeres para que se incorporaran al mercado laboral y pudieran también incorporar a otras mujeres al mercado laboral.

Pidió que se diga si no piensan cambiar las malas decisiones ya tomadas, ¿cómo se quiere lograr un crecimiento del cuatro por ciento anual y cómo piensan fi-

nanciar todos los programas sociales que se han comprometido hasta este momento?

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar, GPPAN, preguntó ¿Cuál va a ser su papel como secretario de Hacienda?

¿Cómo se va a recuperar la inversión, cómo va a intervenir la Secretaría de Hacienda en la recuperación de la confianza perdida por la inconsistencia en la directriz de las políticas públicas? ¿Cuál es el gasto real del gobierno federal contra lo aprobado por el Congreso para este año y contra lo erogado hace un año?

Señaló que es inevitable preguntar acerca de las declaraciones del ex secretario Urzúa respecto del señalamiento de la existencia de políticas públicas sin sustento, entre las que menciona que él estaba a favor de continuar con la construcción del aeropuerto de Texcoco. ¿Puede explicarnos las razones por las que usted está a favor o en contra de dicho proyecto?

A su juicio, ¿cuáles son las decisiones de política pública que se han tomado en esta administración sin el suficiente sustento, o si, por el contrario, usted considera que esto no es así?

Diputado Agustín García Rubio, GPMorena. Menciona que las disputas contractuales entre la Comisión Federal de Electricidad y empresas que operan gasoductos tienen un antecedente en trabajos que supuestamente no fueron realizados.

¿Todo esto pone en seria duda la firma del TMEC, así como la calificación como país por parte de las calificadoras? ¿Cuál es la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al respecto?

Para concluir la entrevista, el secretario de Hacienda y Crédito Público dio respuesta a todas las interrogantes, destacando lo siguiente: considera que uno de los elementos más enriquecedores de la vida pública nacional es el rol tan diverso y las opiniones desde diversos ángulos que se recaban en la Cámara de Diputados, celebra que a pesar de que cada uno de los partidos tiene una lectura diferente de los problemas del país, de que cada uno de los partidos puede o no tener un diagnóstico diferente, lo que hay es un ánimo constructivo y una convicción de lo que tenemos que colaborar para que el país salga adelante.

Que en el último mes asistió al Consejo de Pemex, al Consejo de CFE, al Consejo del IPAB, al Consejo de la Junta de Comisión Nacional Bancaria y de Valores, al Consejo de la Condusef, al Consejo del Comité de Educación Financiera, al Consejo de Inclusión Financiera, entre otros, a los que asistió en su condición de subsecretario, era el consejero suplente, por lo que conoce la problemática ahí planteada y tiene los elementos para resolver las inquietudes planteadas.

Menciona que le parece extraordinariamente delicada la baja participación de las mujeres en el mercado laboral, y este, de todos los problemas, es el único, donde tiene más una pregunta abierta que una respuesta, es algo en lo que tenemos que trabajar.

Dijo que no tiene problema en que, si en algún momento hay una política que está mal diseñada, pues siempre puede haber errores o las circunstancias pueden cambiar y hay necesidad de corregirla, y en ese sentido, una apertura total al diálogo, y algunos de los errores a la mejor no los percibimos nosotros, sino son señalados de parte del Legislativo, y no hay ningún problema en abordarlo.

Señalo que su papel es ser también un agente de construcción de nexos dentro del gabinete, no es nada más el Poder Legislativo, sino entender cuáles son las preocupaciones de cada secretario y las preocupaciones de cada secretario a veces no coinciden las de todos; todos los secretarios quieren un poquito más de presupuesto para su sector, pero lo mínimo que puede hacer es escucharlos y trabajar con ellos.

Con lo cual concluye la entrevista y se retira del salón el secretario de Hacienda y Crédito Público.

4. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de ratificación del nombramiento del ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez como secretario de Hacienda y Crédito Público

La presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca, señala que ha sido distribuido el dictamen respectivo y solicita al secretario diputado Carlos Alberto Puente Salas dar lectura al dictamen de ratificación del secretario de Hacienda y Crédito Público. Hecho lo cual se consultó si el dictamen estaba suficientemente discutido. Acordado que el asunto se encontraba suficientemente

discutido se procedió a tomar la votación, de manera nominal, del mismo.

Se aprueba el dictamen por 22 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.

5. Asuntos generales

La presidenta pregunta si existe algún asunto general que alguien desee abordar. No existe asunto general que tratar.

6. Clausura

A las diecinueve horas con veintidós minutos del día 16 de julio de 2019, la presidenta da por concluida la reunión.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputados: Patricia Terrazas Baca (rúbrica), presidenta; Carol Antonio Altamirano (rúbrica), Agustín García Rubio (rúbrica), Benjamín Saúl Huerta Corona (rúbrica), Carlos Javier Lamarque Cano (rúbrica), Marco Antonio Medina Pérez (rúbrica), Luis Fernando Salazar Fernández, Paola Tenorio Adame (rúbrica), Ricardo Flores Suárez (rúbrica), José Isabel Trejo Reyes (rúbrica), Carlos Alberto Valenzuela González, Pedro Pablo Treviño Villarreal, Adriana Lozano Rodríguez, Óscar González Yáñez, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Antonio Ortega Martínez (rúbrica), Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), secretarios; Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), Marco Antonio Andrade Zavala (rúbrica), Ignacio Benjamín Campos Equihua (rúbrica), Higinio del Toro Pérez (rúbrica), Rosalinda Domínguez Flores (rúbrica), Francisco Elizondo Garrido (rúbrica), Fernando Galindo Favela (rúbrica), Juanita Guerra Mena (rúbrica), Manuel Gómez Ventura (rúbrica), Pablo Gómez Álvarez, José Rigoberto Mares Aguilar (rúbrica), Zaira Ochoa Valdivia, Alejandra Pani Barragán (rúbrica), Cecilia Anunciación Patrón Laviada (rúbrica), Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (rúbrica), Javier Salinas Narváez, Reginaldo Sandoval Flores, Lourdes Erika Sánchez Martínez (rúbrica), Lorenia Iveth Valles Sampedro (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, REFERENTE A LA UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Undécima sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo el 11 de septiembre en el salón D del edificio G

Registro de asistencia

Lista de asistencia de las ciudadanas diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta; Socorro Bahena Jiménez, María Elizabeth Díaz García, Dorheny García Cayetano, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, Hortensia María Luisa Noroña Quezada, secretarías; Mildred Concepción Ávila Vera, Katia Alejandra Castillo Lozano, Melba Nelía Farías Zambrano, María Eugenia Hernández Pérez, Fabiola Raquel Guadalupe Hernández, Laura Martínez González, Ana Patricia Peralta de la Peña, Ximena Puente de la Mora, Julieta Kristal Vences Valencia y Sandra Paola González Castañeda, integrantes.

Bienvenida por parte de la presidenta de la Comisión, diputada María Wendy Briceño Zuloaga.

A continuación, la diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez hace uso de la voz y da lectura:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Asuntos específicos:
 - I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección, expediente 2977.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6, 45 y 46 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, expediente 2941.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen conjunto sobre la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 6o. a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia obstétrica, expediente 3016/5a; y la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de la Ley General de Salud, expediente 2741.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, expediente 2689.

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 17, 35 y 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, expediente 2494.

VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, expediente 2609.

VII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción X al artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, expediente 2960, CP.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Se consulta, en votación económica si se aprueba el orden del día. Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Diputada, por unanimidad, aprobado el orden del día, presidenta.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias. Se aprueba el orden del día. Solicito a la Secretaría preguntar si se dispensa la consulta del acta de la décima sesión ordinaria en virtud de que ésta se socializo con antelación, así mismo, votar si es de aprobarse.

La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Se consulta, en votación económica, si se aprueba el acta de la décima sesión ordinaria. Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). En Contra (votación). Abstenciones (votación). Aprobado, unanimidad, presidenta.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas Gracias, se aprueba el acta de la décima sesión ordinaria de ésta comisión.

El siguiente punto en el orden del día es lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección, expediente 2977. Presentada por la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del grupo parlamentario de Morena, señalando que el sentido del dictamen sobre la iniciativa es positivo en virtud de que la propuesta de iniciativa es ampliar la duración de las órdenes de protección homologando el contenido con los preceptos del Código Nacional de Procedimientos Penales, y otorgando la garantía más amplia a las víctimas. De hecho, la proponente está aquí, se movió un momento, pero regresa, pero más allá de eso pregunto a este pleno si hay comentarios en torno a este dictamen.

Si no hubiese comentarios, solicito a la Secretaría si éste es de aprobarse.

La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la presidencia se consulta, si

es de aprobarse la propuesta del dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección, expediente 2977. Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). En Contra (votación). Abstenciones (votación). Aprobado, presidenta.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: El siguiente punto en el orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 45 y 46 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, expediente 2941. Presentada por la diputada Graciela Zavaleta Sánchez del grupo Parlamentario de Morena, el sentido del dictamen sobre la iniciativa antes referida es negativo, en virtud de que resulta improcedente incluir la violencia médica en los términos en los que se maneja, es decir, se pretende considerar un tipo que sea violencia médica, un tipo más de violencia dentro de la Ley General de Acceso, pero no aplica desde esa perspectiva porque, además la violencia médica ya se sanciona en diversos ordenamientos legales, por lo que el sentido de éste dictamen en torno de esta iniciativa es negativo, se desecha. Pregunto a este pleno si hay comentarios en torno a esta propuesta de dictamen y en torno al sentido en el que va.

Si no hubiese comentarios, solicito a la Secretaría someter la consideración de éste pleno en votación en sentido negativo.

La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la presidencia se consulta, si es de aprobarse la propuesta en sentido negativo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 45 Y 46 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, expediente 2941. Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Por unanimidad la votación en el sentido del dictamen, presidenta.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias, se aprueba el dictamen en sus términos.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen conjunto sobre la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 6o. a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia obstétrica, expediente 3016/5a; y la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de la Ley General de Salud, expediente 2741. Presentadas respectivamente por la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del grupo parlamentario de Morena, y de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del grupo Parlamentario del PRI, señalando que el sentido del dictamen es positivo con modificaciones en virtud de que es importante incluir la violencia obstétrica como uno de los tipos que se establecen en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, tomando en cuenta que es un tema sumamente importante y que lo hemos señalado además como un compromiso de ésta Legislatura de la Paridad de Género en la que todas las diputadas hemos manifestado nuestra preocupación por atender las diversas problemáticas que vivimos las mujeres; consideramos que esta propuesta es muy importante, la definición que se está proponiendo en el dictamen y por parte de esta comisión en el artículo seis de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia, un tipo seis de Violencia:

“La violencia obstétrica es toda acción u omisión –doy lectura– por parte del personal de salud médico o administrativo perteneciente a los servicios de salud públicos o privados del Sistema Nacional de Salud, que violenten los principios rectores que señala el artículo 410 de la presente Ley, o bien que dañe física o psicológicamente, lastime, discrimine o denigre a la mujer durante el embarazo, parto o puerperio, así como la negación del servicio médico y la vulneración o limitación de los derechos humanos sexuales y reproductivos de las mujeres”.

Eso en lo tocante a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Las modificaciones en la Ley General de Salud quedarían de la siguiente manera, en el artículo 61, en un número primero la atención integral y se añade “y libre de violencia de la mujer durante el parto y el puerperio incluyendo la atención psicológica que requiera”.

Asimismo en el artículo 62, en los servicios de salud se promoverá la organización institucional como comités de prevención de la mortalidad materna e infantil y se añade “ y de violencia obstétrica a efecto de conocer, sistematizar y evaluar los problemas y adoptar las medidas conducentes”; en el artículo 64, se añade una fracción V, acciones de orientación y vigilancia institucional capacitación y fomento de buenas prácticas en contra de la violencia obstétrica, es decir, también se está promoviendo una mayor capacitación.

En el artículo 65 de la misma Ley General de Salud fracción I, “los programas para padres destinados a promover la atención materno-infantil e inhibir la violencia obstétrica”.

Tenemos también en la fracción III “la vigilancia de actividades ocupacionales que puedan poner en peligro la salud física y mental de las y los menores y de las mujeres embarazadas, incluyendo la violencia obstétrica”. Esas son las modificaciones que se están proponiendo.

En sentido del dictamen conjunto es positivo con modificaciones que se están mencionando, y someto a consideración de este Pleno, este dictamen. Se abre la discusión, no sé si una de las diputadas proponentes quiere hacer algún comentario.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Primero que nada, celebro que como muchas de las acciones de esta comisión, hemos tenido la oportunidad de dictaminar, de revisar, discutir, analizar, este es un tema recurrente que está permanentemente en la mesa de una serie de demandas, de denuncias que muchas mujeres han sentido precisamente por esa violencia y dado que esto no está contemplado en el marco legal sobre todo en una ley como la Ley General de Acceso a la Mujer a una Vida Libre de Violencia, que tiene como objetivo fundamental prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia.

Vemos cómo la violencia obstétrica ha sido una de las violencias que ha lastimado a tantas mujeres y por consiguiente los derechos humanos de las mujeres, pero sobre todo porque hay una serie de recomendaciones de los acuerdos que vienen de la ONU, de la Organización Mundial de la Salud, y que han sido en múltiples ocasiones estas observaciones que, como parte de estos acuerdos internacionales, poder atenderlo.

También celebro que con mi compañera diputada que también coincide a estas modificaciones no solo en el caso de la iniciativa que propusiera, en la Ley de Acceso a la Mujer a una Vida Libre de Violencia, sino que también se aterrice en la Ley General de Salud.

Y, pues muchísimas gracias a esta comisión por este trabajo y por estos logros, en mejorar el ámbito legislativo para garantizar derechos a las mujeres. Pues ese es el trabajo conjunto de esta comisión y de las mujeres de esta Legislatura.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Buenos días, muchas gracias. Nada más en el artículo 64 se está adicionando una fracción V, que dice “acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento de buenas prácticas en cuanto a la violencia obstétrica”, yo nada más quisiera puntualizar si se puede agregar algo, que quisiera que si mencionáramos “personal debidamente certificado que haga esta vigilancia institucional”.

Si se llega a hacer esta violencia obstétrica ya estamos incurriendo en la violencia institucional incluso, y no va a vigilarte el mismo que te está violentando, entonces si quisiera que se agregara que sea personal “debidamente ya certificado en la materia de eliminación de la violencia”, nada más sería agregarle ahí para no decir vigilancia institucional si son los mismos que están ejerciendo la violencia o “personal certificado en la eliminación de la violencia”. Nos llama la atención que exista una vigilancia institucional por parte de los mismos agresores. Gracias.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Gracias, buenos días a todas y a todos, si bien es cierto el poder definir y tener todos los elementos para que consideremos la violencia obstétrica, comento en esta mesa como lo hice en la junta directiva me parece que tenemos que valorar bien la definición, al momento de hacer el dictamen se hicieron algunos ajustes sin embargo a mi juicio aún quedan algunas cuestiones muy abiertas y yo por eso propuse en la junta directiva que se pudiera cruzar esta definición también con salud, porque esta definición habrá de aparecer también en la Ley General de Acceso a la Mujer a una Vida Libre de Violencia, pero también requiere estar en los ordenamientos de salud y esto debe de dar paso a sanciones a quien no cumpla, por tal motivo lo hago como lo hice en la junta directiva, desde luego estamos a favor de

que esto ya se visibilice porque lo que no se dice no existe, pero sí insisto en que hay que valorar la definición, que sea una definición que realmente nos permita disminuir este tipo de violencia que tanto afecta a mujeres sobre todo en zonas rurales, y por eso es mi opinión de que se pudieran hacer unas mesas de trabajo con salud para fortalecerla, desde luego es necesaria.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputadas. Hay alguna otra diputada que quiera hacer uso de la palabra, diputada Paola González.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Gracias, abonando un poquito lo que acaba de decir la diputada, sí, y también me parece que se tiene que armonizar en la Ley de Salud. Si bien es cierto, con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia no es sancionatoria, necesitamos que se vincule también con el Código Penal para que pueda haber entonces sanciones y se incrementen desde la perspectiva penal, tendría que armonizarse en materia de Salud y en el Código Penal para poder agregarlo y puedan existir sanciones y no se quede ahí nada más como la voluntad.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias diputada Paola González, sigue la diputada Mildred Ávila.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Como bien decía la diputada Verónica, yo creo que este avance visibiliza esa problemática real indudablemente habrá que revisar todas las leyes que tienen que ver con esto y armonizarse inclusive poder aterrizar en los estados, es importante señalar que a nivel nacional veinte estados tienen legislado la violencia obstétrica y ha sido preocupante que ha habido obstáculos con otras áreas y eso no permite que se avance. Indudablemente habrá que armonizar, habrá que hacer un trabajo más integral y también gradual para garantizar que esté realmente legislado la violencia obstétrica sobre todo por los derechos de las mujeres.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias diputada Mildred Ávila. Sigue la diputada Beatriz Rojas.

La diputada Beatriz Rojas: Buenos días a todas mis compañeras, gusto en saludarlas, qué bueno que ya es-

tamos dictaminando, en cuanto a la propuesta que está haciendo la diputada Mildred Concepción y la diputada María Alemán, me parece que es correcta y conveniente porque si bien es cierto está la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se siguen cada día visibilizando más modos y tipos de violencia normalizada, estas propuesta que hace la compañera Mildred me parece acertada, efectivamente, tenemos que ir las armonizando en la Ley de Salud para que puedan tener efecto.

Efectivamente, necesitamos sancionar a quienes apliquen la violencia, primero lo más importante es visibilizar y decir, ahí está la violencia y ¿cómo la visibilizamos?, a través de esta Ley de Acceso a la Mujer a una Vida Libre de Violencia y tenemos que trabajar lógicamente en la Ley en materia de la Salud. Requerimos que doctoras y doctores y todas las personas que tiene que garantizar el derecho a la salud estén capacitadas con perspectiva de género, porque está tan normalizado que ahí tenemos los diferentes estados como mujeres dan a luz fuera de los hospitales, entonces ya tenemos que empezar a trabajar en este aspecto que ya se está visibilizando, ahora buscamos la sanción que es muy importante diputada Wendy, es un avance muy importante y que se visibilizan más todavía tipos y modalidades de violencia.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias diputada Rojas, pondríamos nada más sobre la mesa la precisión que hace la diputada Paola González Castañeda en relación a que acciones de orientación y vigilancia institucional y que sea personal debidamente capacitado en atención y vigilancia y sobre todo para que no sean los mismos que aplicaron la violencia, ahora que se especifique en la definición que puede haber omisiones o desconocimientos, para eso va a servir también la capacitación, en caso de que no sea un acto voluntario, se tiene que tener acceso a una capacitación para ubicar las violencias que se están ejerciendo y erradicarlas. Consideramos, como comisión, que este es un avance necesario.

Solicito a la secretaría que sometamos a consideración de este pleno el dictamen en sentido positivo con modificaciones.

La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la presidencia se consulta, si es de aprobarse la propuesta de dictamen en conjunto

en sentido positivo con las modificaciones ya comentadas sobre la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 60. a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia obstétrica, expediente 3016/5a; y la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de la Ley General de Salud, expediente 2741.

Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). En Contra (votación). Abstenciones (votación), una abstención. Por mayoría, se prueba presidenta.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Se aprueba en sus términos el dictamen.

Sigue la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B; del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, expediente 2689, presentado por la diputada Marcelina Guillermina Velazco González en representación del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El objetivo de esta iniciativa es establecer permisos sin goce de sueldo hasta por treinta días hábiles a las mujeres que se vean afectadas por una situación de violencia a fin de resolver situaciones personales o resolver algún procedimiento legal, esa es la propuesta original.

El dictamen que hace la Comisión de Igualdad de Género, además de las consideraciones de la junta directiva, es votarlo positivo con modificaciones. Queda la redacción en la Ley Federal del Trabajo de la siguiente manera:

El artículo 132 refiere las obligaciones de los patrones y en la fracción 10 Bis se señalaría lo siguiente: “permitir a las trabajadoras faltar a su trabajo cuando se encuentren en una situación de violencia de género o familiar”.

Asimismo, se señala que para los efectos de esta fracción la solicitante deberá contar con una orden de pro-

tección emitida por una autoridad competente y el permiso deberá durar lo mismo que la orden de protección.

Después, en la Ley General de los Trabajadores al Servicio del Estado, en el artículo 43 se señalaría lo siguiente: “son obligaciones de los titulares a los que se refiere esta ley conceder licencia a sus trabajadores sin menoscabar su derecho de antigüedad”.

Respecto a los términos de las condiciones generales de trabajo, estamos añadiendo un inciso F) que sería “cuando se encuentren en una situación de violencia de género”. Para los efectos antes requeridos, la solicitante deberá contar con una orden de protección emitida por la autoridad competente y el permiso deberá durar lo mismo que la orden.

Esta es la propuesta que estamos haciendo para proteger el trabajo de la mujer que vive violencia, someto a consideración de este pleno el sentido positivo de este dictamen con modificaciones. Si no hubiese comentarios pido a la secretaría que se someta a votación.

La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la presidencia se pregunta si es de aprobarse la propuesta de dictamen con modificaciones el sentido positivo sobre la Iniciativa con proyecto de decreto de forma y adición a diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre De Violencia, expediente 2689.

Las legisladoras que estén por la aprobación, sírvanse manifestarlo (votación), en contra (votación), abstenciones (votación). Por unanimidad aprobado, presidenta.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias, se aprueba el dictamen en sus términos y sometemos a consideración sobre la lectura discusión y, en su caso, aprobación sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 17, 35 y 36 de la Ley General para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres, con el expediente 2494 presentado por la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Laya Hernández del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Propone la armonización del concepto de representación equilibrada en la Ley General para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres, con la finalidad de que la política nacional oriente parte de sus metas objetivos y acciones en lograr la representación paritaria en cargos públicos o de elección popular.

La diputada propone incluir la paridad en la iniciativa con proyecto de decreto que modifica la denominación del capítulo tercero y se reforma la fracción tercera del artículo 1735, fracciones 3, 4 y 7, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para que se incluya la palabra “paridad”. Esto, en el marco de las reformas constitucionales que hemos hecho. Someto a consideración de este pleno si hay comentarios al Respecto

La diputada Verónica María Sobrado: Sin duda esta iniciativa y el dictamen que se elaboró van acordes con la reforma de paridad de hace unos meses y en la que, sin duda, hemos de trabajar todas y todos desde los diferentes ordenamientos en donde se va a prácticamente aterrizar esta reforma, me parece adecuado que vayamos iniciando este procedimiento ya en la legislación.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Va llegando la diputada proponente, siéntese diputada Loya estamos votando justamente el dictamen en sentido positivo de su iniciativa. No sé si quisiera usted abonar algo al respecto.

La diputada Fabiola Loya Hernández: Una disculpa porque estaba en una rueda de prensa. Solo decir primeramente, presidenta, agradecerte tu compromiso porque estemos o no estemos, avanza esta agenda del compromiso de la junta directiva, y lo digo tal cual, porque hay veces que no he podido asistir a la comisión soy vice coordinadora de mi bancada y ahorita ya entramos en materia de presupuesto, sin embargo, mi trabajo por legislar en favor de nosotras pues siempre va a estar ahí y la verdad es que mostrarnos nosotras comprometidas con esta agenda y ustedes hacerlo al momento de dictaminar las cosas estando o no estando quiero expresar todo mi agradecimiento y sobre todo mi reconocimiento siempre te lo he dicho Wendy ha avanzado esta agenda por tu compromiso y el compromiso de quienes representan la mesa directiva.

Yo sigo poniendo toda mi disposición para legislar en favor de nosotras, esta iniciativa viene a abonar a todo lo que tiene que ver con lo que estamos viviendo actualmente y te lo agradezco Wendy, no tengo más que decirlo, esperemos a que sea una realidad en el pleno y seguimos comprometidas con esta agenda. Quería comentar que ayer también metí otra iniciativa que tiene que ver con la violencia institucional que se vive desde las diferentes instituciones públicas, sabemos que está legislada la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, pero yo me fui más allá en mi propuesta, tiene que ver con el Código, la reforma al Código Penal para que ya sean sancionados penalmente. No es posible que estemos en el dos mil diecinueve, que tengamos todo un andamiaje y un camino recorrido hablando jurídicamente y que sigamos recibiendo esa violencia que nos acecha, siendo revictimizadas cuando accedemos a algún servicio de alguna institución pública entonces pues ahí la dejo, es ahora si cosa de todas ustedes creo que todas en algún momento, lo he dicho en varios foros, hemos sido violentadas, no me quiero poner como víctima pero sé es el contexto que se le da, pero hemos sido víctimas de violencia institucional. Gracias, presidenta.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias diputadas. ¿Más comentarios al respecto de este dictamen en sentido positivo?, si no hay más comentarios pido a la secretaría proceda a someterlo a votación.

La diputada secretaría Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la presidencia se pregunta si es de aprobarse la propuesta de dictamen en Sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 17, 35 y 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con expediente 2494; las legisladoras que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor (votación). Gracias. (Votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Por unanimidad, aprobado, presidenta.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Se aprueba en sus términos el dictamen, y el siguiente punto en el orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de dictamen sobre la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,

expediente 2609 presentada por diputadas y diputados de distintos grupos parlamentarios.

El sentido del dictamen es negativo, en virtud de que la Ley General de Acceso a Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia no es la adecuada para homologar a nivel nacional el delito de feminicidio.

Hacemos algunas consideraciones, la exposición de motivos a la iniciativa representa una buena intención. Coincidimos pues con la motivación donde se aprecia la intención de que la propuesta logre la tipificación de feminicidio en toda la república mexicana, pero no es procedente asegurar que agregando un texto a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se logrará la obligatoriedad.

Me centro: cuando se tiene el objetivo de uniformar un delito en todo el territorio nacional, es imprescindible reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 73 para atribuir al Congreso de la Unión las facultades para legislar en la materia específica, estipulando que esa Ley o Código regirá en toda la República en el orden federal y el fuero común. Someto a su consideración este dictamen que si bien coincidimos con la motivación no sería el ordenamiento adecuado para dicha tipificación. ¿Comentarios?

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Estoy de acuerdo con todo lo que está manifestando la presidenta. Si bien es cierto, es un dictamen en sentido negativo, quiero aprovechar esta coyuntura para decir que, en esta Comisión de Igualdad, con la creación del nuevo Código de Procedimientos Penales Único a nivel nacional, tendremos el tema que a nosotras nos ocupa que son los feminicidios, ya que no está homologado el tipo penal a nivel nacional.

Ya que se está proyectado un Código Penal Único en el país, quiero pedir por medio de la presidenta, o aquí como Comisión, que seguramente le tocará la Comisión de Justicia participar muy activamente. Ese sería mi comentario, y ya que esto ya viene en camino, pues si pediría a la Comisión de Igualdad que no sea nada más la Comisión de Igualdad y justicia quien la vea, sino que nosotras directamente, ya que precisamente estos temas que no están legislados a nivel nacional y tenemos que tener una participación muy activa y efectiva. Muchas gracias.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada. Sigue la diputada Beatriz Rojas.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Gracias. Quiero comentar que dentro de la Comisión de Igualdad de Género hay una mesa de trabajo que está trabajando para llevar a cabo las recomendaciones de la CEDAW. Una de las recomendaciones es precisamente la tipificación del feminicidio y la homologación de la tipificación en todos los estados, que se tiene que llevar a cabo en los congresos locales.

Esto, efectivamente, sí ayudaría bastante, porque ante la situación de violencia feminicida que estamos viviendo necesitamos que en todos los estados se tenga la homologación y el mismo criterio de sanción, porque el feminicidio está tipificado de diferentes maneras en los diferentes estados. Entonces, ya dentro de la Comisión de Igualdad hay mesas de trabajo de la CEDAW que ya están trabajando precisamente en la homologación y la tipificación del feminicidio y sería parte de las recomendaciones de la CEDAW, por lo que ya se está avanzando en este tema.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias diputada Rojas, diputada Paola González quiere hacer una precisión.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Nada más para aclarar, dije Código de Procedimientos Penales, ese ya existe, es el Código Penal Único el que se va a hacer esta modificación, si bien están trabajando en la homologación, tenemos que participar en el Código Penal Único precisamente para eso.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, estamos participando en este mismo sentido como Comisión de Igualdad de Género, por supuesto que nos atañe directamente. Si no hubiese más comentarios pido atentamente a la secretaría que someta a votación el sentido de este dictamen.

La diputada secretaría Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la presidencia se pregunta si es de aprobarse la propuesta de dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, expediente 2609.

Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. A favor (votación). Gracias, en contra (votación), abstenciones (votación). Por unanimidad.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien muchas gracias, se aprueba en sus términos el dictamen, el siguiente punto en el orden del día es la lectura discusión y en su caso aprobación de la propuesta de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción 10 del artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, expediente 2960, presentada por la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El sentido del dictamen es positivo con modificaciones, en virtud de que es importante la participación del Instituto Nacional de las Mujeres en la implementación de mecanismos relativos a la prevención del acoso sexual u hostigamiento sexual laboral contra las mujeres. Vamos a hacer algunas consideraciones. La Comisión de Igualdad de Género coincide plenamente en que es necesario adoptar medidas para proteger y salvaguardar la integridad de las mujeres que sufren discriminación y violencia en el ámbito laboral.

Necesitamos pues, aminorar todas las brechas que causan un alto sufrimiento humano. Al respecto, lo que estamos haciendo es plantear una redacción alterna, pero en el mismo sentido que la de la promotora, a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual ya contempla en una fracción X en el artículo 48, por lo cual resulta inoperante que se agregue una fracción.

Consideramos que debe especificarse que se reforme, recorriendo al actual a una fracción XII, quedando en concreto de la siguiente manera: “Colaborar en la implementación de mecanismos que corresponde a las del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). Colaborar en la implementación de mecanismos para prevenir la discriminación por razones de género, la violencia y acoso u hostigamiento laboral, en términos de lo establecido en el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo”.

Hago algunas precisiones de por qué manejamos la palabra mecanismo en lugar de protocolos. Se sugiere que la redacción del nuevo artículo establezca la obligación de llevar a cabo varios mecanismos que

abonen a la generación de ambientes laborales libres de violencia y discriminación. Que no lo limite a un protocolo para la prevención de la discriminación y que la prevención requiere de estrategias variadas que se pueda adoptar de las leyes secundarias la elaboración de un protocolo para prevenir, atender y sancionar los casos de hostigamiento laboral y sexual, en donde el Inmujeres en conjunto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social establezcan los elementos mínimos que debe contener. Que sea esta última instancia: la administración pública federal, la que se encargue de dar seguimiento y garantía. Que también aboga en un sentido favorable a las mujeres. Someto a consideraciones de este honorable pleno el sentido favorable de este dictamen. Diputada Verónica Sobrado.

La diputada Verónica Sobrado Rodríguez: Como lo comentamos en la junta directiva era importante ampliar no solo al tema de protocolo sino de mecanismos, toda vez que ahora ya existe esta colaboración. Por ejemplo, la norma de igualdad en donde está la Secretaría de Trabajo y Prevención Social y también Conapred y mujeres trabajando de manera coordinada en materia de acoso laboral, por eso se incluyó también la palabra mecanismo.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada. Más comentarios. Si no hubiese más comentarios pido atentamente a esta secretaría someter a votación el dictamen con sentido positivo con modificaciones.

La diputada secretaría Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la presidencia se pregunta si es de aprobarse la propuesta del dictamen con modificaciones en sentido positivo, de la Iniciativa con proyecto de decreto y adición de la fracción décima al artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, expediente 2960. Las legisladoras que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano (votación); en contra (votación); abstenciones (votación). Diputada Martínez ¿el sentido de su voto es negativo o abstención?

La diputada Laura Martínez: A favor.

La diputada secretaría Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Gracias; por unanimidad aprobado, presidenta.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias se aprueba en sus términos el dictamen una vez acabado el proceso de votación vamos a retomar algunos temas y asuntos generales.

El primer tema es la firma de un documento que se planteó previamente por esta Comisión para enviarse al director general del ISSSTE, Maestro Luis Antonio Ramírez Pineda. Le doy una rápida lectura y se les está circulando para la firma:

“Con fundamento en los artículos 10 y 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y diversos tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano en materia de combate de violencia hacia las mujeres, la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados nos dirigimos a usted para exponerle lo siguiente:

En actos públicos y oficiales como subdelegado del ISSSTE en Michoacán, José Manuel Mireles Valverde ha hecho de manera reiterada declaraciones denigrantes, misóginas discriminatorias y soeces ante los medios y personal de la institución.

Aunque pronunció dos tibias disculpas su comportamiento ha sido recurrente. Su comportamiento refleja patrones de conducta generadores de violencia. No podemos avanzar en materia de los derechos de las mujeres a la igualdad si la violencia institucional tipificada en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia es parte activa de las prácticas cotidianas en los órganos de los distintos órdenes de gobierno.

No permitiremos retrocesos que pongan en duda si las mujeres tenemos derechos, en este caso a la seguridad social y a la salud de acuerdo a los estándares de hombres que desde el discurso naturalizan la violencia.

Le recordamos al doctor Mireles que mujeres y hombres hemos sido víctimas de los más atroces crímenes, pero son a nosotras a las que nos desaparecen, torturan, violan y asesinan por el hecho de ser mujeres. Esos hechos perpetúan el estado actual de las cosas.

Él, que ha visto la crudeza y el problema en carne propia, debe de entender la dimensión y gravedad de sus

palabras, a propósito del artículo primero que ya citamos, es inadmisibles una acción así, y que alguien con este pensamiento encabece una institución del Estado.

Por lo anterior y de manera enérgica solicitamos la remoción del cargo de dicho funcionario, pues nos parece que no aplican las disculpas, lo sucedido es muestra del comportamiento y se refleja en acciones discriminatorias y violentas contra las y los usuarios de la institución.

Nos despedimos, confiando en la participación del Poder Legislativo y aprovechamos la situación para enviar un saludo. Este es el documento que se ha puesto a consideración.

La diputada Ximena Puente de la Mora: presidenta, muchas gracias. Para aplaudir este pronunciamiento de parte de esta Comisión, me parece fundamental dentro del equilibrio de los poderes al pronunciamiento tan puntual, es muy importante que se manifieste contra cualquier acción de violencia de género y que actuemos en consecuencia, más aún cuando la persona tiene una responsabilidad de atención pública, esto es sumamente delicado y grave, coincido en que las disculpas públicas no son suficientes para un hecho de esta naturaleza, en nuestro país ninguna mujer más violentada máxime por las autoridades.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias diputada Puente. Diputada González Castañeda: Muchas gracias y también abonando a lo que decía a diputada Puente, en lo personal estoy de acuerdo, previamente ya habíamos mandado un oficio desde las primeras ofensas que se hicieron y la primera violencia que expresó este personaje y quisiera comentar algo acerca del oficio que se envió.

Es inadmisibles utilizar expresiones peyorativas y vejatorias como el calificativo el cual cito: “pirujas” a aquellas concubinas de los derecho habientes que se les brinda servicios de salud en el ISSSTE, adscribiendo pobres argumento intelectuales como la baja paga cuota de los trabajadores afiliados, nada justifica en un Estado democrático y respetuoso de la legalidad internacional que un funcionario público el cual está llamado a someterse al mandato constitucional trastoque los temas de más alta sensibilidad como lo es la salud y dignidad de las y los trabajadores

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias. Diputada Beatriz Rojas.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Gracias. Al igual que las compañeras, ya firmamos este documento, totalmente de acuerdo, es muy importante que esta Comisión de Igualdad de Género, en la Cámara de Diputados que representa y está luchando por una vida libre de violencia para las mujeres, no dejemos pasar este tipo de comentarios misóginos, machistas y que constantemente brincan una y otra y otra vez y que no debemos dejar pasar ni una, en todo momento tenemos que estar corrigiendo, porque la violencia esta tan normalizada que no la ven, y se les hace muy fácil conducirse.

¿Cómo cambiamos esta sociedad? ¿Cómo reconstruimos una sociedad igualitaria? Pues ni modo cada que sea necesario se tiene que estar diciendo, a quien tenga que ser, nosotras como mujeres de esta Comisión tan importante que tenemos, pues representamos a todas las mujeres de este país, y pues muy bien en todos estos temas, claro que vamos a seguir apoyando, porque no podemos permitir, que funcionarios como estos reafirmen, o refuercen la desigualdad, la misoginia y la discriminación hacia la mujer.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias, diputada Beatriz Rojas. Sigue la diputada Hortensia Noroña.

La diputada Hortensia Noroña: Gracias presidenta. Sí dejar patente que, cuando se dio el primer comentario inadecuado por parte de este funcionario en el pleno, varios diputados hicieron un señalamiento puntual, y el que en ese tiempo era presidente de nuestro Congreso, el diputado Porfirio, nos solicitó que hiciéramos un documento, que fue entregado como Cámara, él comentó que se iba a circular y no obstante que ya hay un rechazo social y de todos los órganos de gobierno a esta actitud, se da una nueva agresión por parte de este mismo funcionario, lo que creo que no podemos dejar pasar, no solamente como comisión, sino como Poder Legislativo y darle seguimiento al documento, que en su momento el diputado Porfirio, en su carácter de presidente de la Cámara de Diputados, se comprometió a darle curso y además apoyó en su dicho, y en su discurso esta acción en apoyo, no solamente a las mujeres legisladoras, sino a todas las mexicanas que tienen necesidad de hacer uso del sistema del ISSSTE.

Entonces sí darle seguimiento y por supuesto hacer un reclamo enérgico, para que esto sea algo extraordinario y no se empiece a generalizar entre los funcionarios públicos. Gracias.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias diputada Noroña. Ya se está circulando el documento para firmar.

Diputadas, pues darle la bienvenida, que ya ella misma con sus participaciones se hizo muy presente, a la diputada Paola González Castañeda del grupo parlamentario de Morena, que se integra a la Comisión de Igualdad de Género, bienvenida diputada.

Entre otros puntos más de los asuntos generales, comentarles que se entrega este mismo mes el informe semestral de la comisión, que ya nos han hecho llegar varias de ustedes documentos, que es parte de las actividades que se han venido haciendo por la Comisión.

Asimismo, se realizaron mesas de presupuesto, los días 4, 5 Y 6, fueron mesas la verdad, muy importantes, con las dependencias, que ejercen o trabajan el Anexo 13, para escuchar de viva voz cómo va dicho ejercicio y qué se requiere para reforzar el trabajo que realizan. Si la diputada Verónica Sobrado, que coordina esta Subcomisión, quiere hacernos algunos comentarios al respecto.

Diputada Verónica Sobrado Rodríguez: En primer lugar, agradecer a la presidenta todo el apoyo para llevar a cabo estas mesas y para que estuvieran aquí el funcionariado de las diferentes instituciones, que tienen recursos asignados a través del Anexo 13 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”.

Fue como mencionó la presidenta, un ejercicio muy bueno, porque nos permitió conocer sus necesidades, pero también saber qué es lo que están haciendo, y prácticas exitosas como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que nos presentó un mapeo de todo el país, de cómo estamos en igualdad.

Y todas las dependencias nos hicieron saber sus necesidades y sus retos, lo que sin duda nos va a permitir enriquecer la opinión que habremos de dar del Anexo 13. Ahora, en relación al Anexo que fue entregado dentro del presupuesto y del paquete económico de es-

te pasado 8 de septiembre, pues comentarles que ya estamos haciendo el análisis, si bien hubo un incremento de 64 mil millones a 100 mil millones, también es una realidad que el incremento está siendo en los programas universales, y tenemos que tener la certeza de que estos programas universales estén enfocados de manera igualitaria y hacia la igualdad.

También comentarles algunos puntos generales, hoy ya aparece en el Poder Legislativo recurso, sin embargo, está etiquetado para Cámara de Senadores, por lo cual pediremos a todas las diputadas de esta comisión que hagamos una propuesta, que firmemos para que la Cámara de Diputados también tenga recursos para materia de igualdad, así como ya se le asignó a la Cámara de Senadores.

Por otro lado, en el Anexo 11 de educación, tiene un crecimiento del más del 300 por ciento en materia de becas; pero si nos vamos al programa de igualdad de género en el sector educativo disminuye en un 78 por ciento, y por eso es tan importante hacer un análisis de todos los programas. Aparece un programa de becas “Elisa Acuña” con 1000 millones de pesos, saber para quien está destinado, ¿son para mujeres?, o como habrá de hacerse.

Hay programas nuevos, hay programas que disminuyen, otros que desaparecen, otros que cambian por ejemplo los de la Fiscalía que antes eran Ramo 17 pues hoy pasa al Ramo 49, con otros nombres, entonces tenemos ya un análisis general, Inmujeres y Conavim aumentan su presupuesto en un 3 por ciento, sin embargo en Indesol desaparece Coinversión Social, entonces todos esos temas necesitamos trabajarlos para hacer una opinión acorde también a las necesidades que nos hicieron saber las dependencias, y poder fortalecer el presupuesto.

En el Ramo 20 ahí tenemos a PAIMEF igualito, permanece igual, el programa de estancias infantiles ya no aparece como programa de estancias infantiles, sino como programa de bienestar de niñas, niños, hijos de madres trabajadoras, que es diferente prácticamente con el mismo monto, en fin, yo les vaya hacer llegar este primer ejercicio, para que ustedes también lo analicen y podamos pues fortalecer la opinión, y mucho agradeceremos que nos puedan dar sus comentarios y sugerencias.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias diputada Verónica Sobrado. Sigue la diputada Rocío Villarauz Martínez.

La diputada Rocío Villarauz Martínez: Muchas gracias, presidenta. Pues respecto a las mesas, yo creo que ha sido un ejercicio muy enriquecedor. Aplaudo la iniciativa de la diputada Verónica Sobrado de hacer este ejercicio, porque fuimos revisando efectivamente varias de nosotras cómo han estado ejerciendo el presupuesto, y una cosa que fue recurrente en las mesas que yo estuve fue que Hacienda recogió muchos de estos presupuestos y aquí con la solicitud de que esta comisión pudiera tener una reunión de trabajo con Hacienda, en el presupuesto que están corriendo ahorita, porque se retiraron para algunas instituciones el presupuesto que era parte del Anexo 13.

Y bueno pues también agradecerle este ejercicio sobre el Anexo 13 que hay para el siguiente año y también para que tuviéramos alguna reunión de trabajo, para ver realmente y hacer una opinión que refuerce el tema de los presupuestos para la igualdad sustantiva. Gracias.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias. De hecho, estaremos emitiendo algunas comunicaciones, a diversas dependencias, comunicaciones que derivaron a partir de las mesas. Sigue la diputada Laura Martínez.

La diputada Laura Martínez: Buenos días a todas y a todos, igual agradecer por la participación en la mesa que me tocó a mí apoyar en conjunto con la diputada Verónica, en donde estuvo la Comisión de Derechos Humanos y los directivos del INE. Asimismo, se hizo el pronunciamiento del tema de violencia de género y lo que ya comentaba la diputada Verónica, se hizo el mapeo de las entidades federativas sobre la violencia.

De hecho, yo les preguntaba que cómo habían armonizado esa parte de hacer el mapeo Si no estaban armonizados los derechos humanos a nivel nacional. Entonces, ellas comentaron esa parte por igual y quedaron que nos lo iban a hacer llegar. Igualmente les comenté que, cómo iban a hacer llegar el mapeo a las entidades federativas sino había internet, y ellas comentaron que iban a esperar que se diera a nivel nacional a la propuesta que se está haciendo por parte del Ejecutivo respecto a implementar el Internet a nivel nacional.

Igual comentar que hoy salió una nota, la hice llegar vía *chat*, sobre el presupuesto que están implementando para el 2020, que son 100 mil 694 millones, para el Anexo 13. Gracias.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias diputada Laura Martínez. Sigue la diputada Mildred Ávila.

La diputada Mildred Ávila: Primero felicitar a la diputada Verónica con este ejercicio, y felicitarnos a todas las que tuvimos la oportunidad y las que no, seguramente han recibido la información.

Yo creo que este ejercicio nos permitió, no solamente ver en el Anexo 13 los números fríos de un presupuesto, sino escuchar de viva voz hacia dónde se aterrizaron esos recursos, y creo que uno de los temas más sensibles el conocer como parte del Anexo 13 es la ejecución de esos recursos en los temas de salud, es donde creo que todas coincidimos, va a ser muy importante trabajar con Hacienda, hacer un análisis mejor sobre todo en la atención a especialidades, en atención de tercer nivel que muchas veces la atención a los pacientes hombres o mujeres, niñas o niños, pues está limitado al presupuesto.

Eso es muy sensible a las diferentes necesidades que hablamos de derechos humanos, de oportunidades, pero el tema de salud creo que es uno de los temas, junto con la Comisión de Igualdad de Género, la Comisión de Salud y con Hacienda, poder fortalecer, y bueno escuchar la parte de algunas áreas, me tocó estar de los tres días en dos días, de algunas áreas en donde precisamente con el nuevo planteamiento de la política federal.

Algunas áreas como el tema de becas de educación media superior que con la creación de la universalidad de las becas Benito Juárez, ya prácticamente hay otro fondo, y esas áreas se tenían que enviar a otra parte. Revisar el tema educativo también, de los comités hay recursos, el poder a lo mejor nos da visión de poder redireccionar o sugerir como poder aprovechar al máximo, y en beneficio de la gente, de las personas que representamos en esta legislatura, pues hacer lo más equitativo posible a las necesidades de la gente con los recursos. Muchísimas gracias.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias Diputada Mildred Ávila.

Bueno, si no hubiese más comentarios de este punto, gracias a todas las que moderaron mesa precisamente a todas las diputadas que estuvieron participando y vamos a avanzar con varios compromisos que hicimos en este contexto, y la diputada Verónica Sobrado nos estará enviando este material, así como las presentaciones que ya tenemos listas, creo que estaban pesando mucho los archivos, pero se las vamos a hacer llegar.

Otras comunicaciones muy puntuales: nos llegó un documento muy importante por parte de Red Nacional de Refugios, en el mismo tono y en el mismo contexto del presupuesto, ya se les circuló vía correo electrónico a todas, por supuesto que ya le respondimos también a la propia compañera Wendy Figueroa de recibido, que es la directora general, y bueno estaremos atendiendo y dando seguimiento.

Más comunicaciones, hoy se está llevando a cabo un taller de empoderamiento para mujeres en el Poder Legislativo, va a concluir a las 3:30 de la tarde, se estuvo circulando la información por si algunas de ustedes desean acudir, todas las que podamos.

De igual manera nos llegó una invitación para la Conferencia Nacional del Legisladoras y Organizaciones de la sociedad civil contra la violencia por los Derechos Humanos 2020, entiendo que todas recibimos invitación, pero yo igual les comparto que nos llegó dicha invitación para las que puedan estar acompañando.

Y en el tema de las leyes secundarias de paridad, en breve estaremos circulando una propuesta de cronograma de trabajo, porque nuestro objetivo es concluir las antes de que culmine diciembre, entonces ya estamos trabajando en ello, nos estaremos coordinando para esto y pues quienes quieran participar, pensando que esto si es mucho de discutir, de investigar y de todo esto que hemos hecho de varios temas de arrastrar también el lápiz.

¿Más comentarios en este sentido? ¿Más comentarios en asuntos generales? Bueno si no hubiese más comentarios, a las 11:56 horas de este 11 de septiembre del 2019, concluimos la décima primera sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia y su participación.

La Comisión de Igualdad de Género

Diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga (rúbrica), presidenta; Socorro Bahena Jiménez (rúbrica), María Elizabeth Díaz García (rúbrica), Dorheny García Cayetano (rúbrica), Beatriz Rojas Martínez (rúbrica), Roció del Pilar Villarauz Martínez (rúbrica), Verónica María Sobrado Rodríguez (rúbrica), Hortensia María Luisa Noroña Quezada (rúbrica), Clementina Marta Dekker Gómez (rúbrica), Ma. Guadalupe Almaguer Pardo (rúbrica), secretarias; Sandra Paola González Castañeda (rúbrica), Laura Patricia Ávalos Magaña, Mildred Concepción Ávila Vera (rúbrica), Madeleine Bonnafoux Alcaraz (rúbrica), Katia Alejandra Castillo Lozano (rúbrica), Melba Nelia Farías Zambrano (rúbrica), Silvia Violeta Garfias Cedillo, María Eugenia Hernández Pérez (rúbrica), Cynthia Iliana López Castro, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Laura Martínez González (rúbrica), Jaquelina Martínez Juárez, Carmen Patricia Palma Olvera (rúbrica), Ana Patricia Peralta de la Peña, Ximena Puente de la Mora (rúbrica), Ana Lucía Riojas Martínez, Nayeli Salvatori Bojalil, María Liduvina Sandoval Mendoza, Olga Patricia Sosa Ruiz, Julieta Kristal Vences Valencia (rúbrica), Martha Huerta Hernández (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, REFERENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 24 DE JULIO DE 2019

A las 17 horas con 43 minutos del día 24 de julio de 2019, en el mezanine del edificio A, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, con domicilio en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México, se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia que más adelante se enlistan, de conformidad con los artículos 150, numeral 1, fracciones I, II, III, IV y V; 151, numeral 1, fracciones I y IV; 155; 158; 160; 167 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a efecto de celebrar la

Décima reunión ordinaria de la Comisión de Justicia

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

La diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez (PAN), presidenta de la comisión dio la bienvenida a las y los legisladores presentes y solicitó a la diputada Lizbeth Mata Lozano (PAN), fungir como secretaria de la Reunión e informar a la asamblea el registro previo de asistencia. La secretaria informó el registro de 20 firmas de los siguientes integrantes:

- María del Pilar Ortega Martínez, presidenta
- Rubén Cayetano García, secretario
- Adriana María Guadalupe Espinosa de los Montes, secretaria
- Claudia Pérez Rodríguez, secretaria
- Martha Patricia Ramírez Lucero, secretaria
- Juan Carlos Villarreal Salazar, secretario
- María del Rosario Guzmán Avilés, secretaria
- Lizbeth Mata Lozano, secretaria
- Mariana Rodríguez Mier y Terán, secretaria
- Armando Contreras Castillo, integrante
- Edgar Guzmán Valdez, integrante
- Marco Antonio Medica Pérez, integrante
- María Roselia Jiménez Pérez, integrante
- Nancy Claudia Reséndiz Hernández, integrante
- María Teresa López Pérez, integrante
- Luis Enrique Martínez Ventura, integrante
- Rubén Ignacio Moreira Valdez, integrante
- Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, integrante
- Ximena Puente de la Mora, integrante
- Silvia Lorena Villavicencio Ayala, integrante

En consecuencia, la presidenta de la comisión declaró la existencia de quórum reglamentario y dio por iniciada la reunión a las 17 horas con 43 minutos.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta de la comisión solicitó a la secretaria dar lectura a la relación de los asuntos enlistados en el

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la novena reunión ordinaria;

4. Proyectos de dictamen en sentido positivo, sobre iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los estados, para su discusión y votación:

- a. Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 213 Ter y un párrafo tercero al artículo 400 Bis, ambos del Código Penal Federal;

- b. Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de desvío de poder.

- c. Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona un segundo párrafo a la fracción II, del artículo 368 del Código Penal Federal.

- d. Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y modifica el artículo 381 Ter y 381 Quáter del Código Penal Federal.

- e. Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto

5. Proyectos de dictamen en sentido negativo, sobre iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los estados, para su discusión y votación:

- a. Dictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 4 y 7 de la Ley Federal de Extinción de Dominio, reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- b. Dictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto

por el cual se adiciona una fracción XI al artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y se modifica el texto del artículo 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita a la siguiente reunión.

Una vez hecho del conocimiento de los legisladores presentes por la secretaria, la presidenta de la comisión lo sometió a consideración de la asamblea, haciendo una precisión en relación con el asunto 4.b, el cual, fue solicitado su exclusión para un mayor estudio, por parte de diputados y diputadas de la junta directiva de la comisión. En votación económica, se aprobó.

3. Lectura, y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la novena reunión ordinaria

La presidenta de la comisión señaló que con antelación se hizo llegar el proyecto de acta correspondiente a la novena reunión ordinaria, mismo que se encontraba disponible físicamente en la carpeta que fue circulada a los presentes al inicio de la reunión, por lo cual solicitó a la secretaria someter a consideración la dispensa de su lectura y su aprobación. Se sometió a consideración de la asamblea la dispensa de la lectura del acta, que en votación económica se aprobó por unanimidad. Posteriormente, se sometió a consideración la aprobación del acta, la cual se aprobó por unanimidad.

4. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen

La presidenta de la comisión dio lectura a una síntesis de los proyectos de dictamen enlistados en el orden del día para su discusión y, en su caso, aprobación. Al término de la lectura, propuso implementar la dinámica desarrollada en reuniones anteriores, esto es, votar en bloque todos los asuntos, a excepción de aquellos que tuvieran alguna reserva por parte de las y los legisladores presentes.

En el acto, el diputado Rubén Cayetano García (Morena) reservó el proyecto 4.c.

Posteriormente, la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero (Morena) argumentó que conforme a los criterios de imprescriptibilidad esto solo debía establecerse

contra los delitos de lesa humanidad. Señaló desconocer la existencia de otros criterios de imprescriptibilidad, manifestó su afirmativa para combatir la corrupción, no obstante, insistió en conocer los demás criterios que aceptan la imprescriptibilidad de los delitos, ajenos que se comenten contra la humanidad. De lo anterior, reservó el asunto 4.a.

A continuación, por instrucciones de la presidenta de la comisión se solicitó a la secretaria recabar la votación nominal de los asuntos del orden del día, con excepción de los reservados por las y los legisladores. Los asuntos nos reservados fueron aprobados por unanimidad y se remitieron a la Mesa Directiva.

4.1 Discusión del dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 213 Ter y un párrafo tercero al artículo 400 Bis, ambos del Código Penal Federal

Una vez aprobados los dictámenes no reservados se procedió a la discusión del numeral 4.a del orden del día, el cual se refiere al dictamen de la iniciativa que pretende establecer la imprescriptibilidad para los delitos de peculado, enriquecimiento ilícito y operaciones con recursos de procedencia ilícita, éstos cuando sean cometidos por servidores públicos. La presidenta de la comisión argumentó que, a raíz de la Reforma Constitucional para combatir la corrupción se hicieron diversas modificaciones a la Constitución, y quedó de manifiesto en las reformas al Código Penal Federal la intención del Estado mexicano de sancionar con mayor eficacia y sobre todo con mayor gravedad estas conductas delictivas. No obstante, señaló que donde se establece esta cuestión de la imprescriptibilidad para los delitos de lesa humanidad es en el Código Penal Federal, pero el propio Código a algunos delitos también se les adiciona esta característica de imprescriptibilidad, y por ello, el equipo técnico de la comisión consideró pertinente hacer dicha adición.

El diputado Rubén Cayetano García intervino y señaló que el sentido de su voto para el dictamen en cuestión sería a favor. Hizo referencia que la prescripción en nuestro derecho positivo se divide en prescripción positiva y negativa. Además, señaló que, la prescripción es una figura de carácter procesal.

Si bien, es cierto que, en los delitos de lesa humanidad establecidos en la Constitución, y a los que se ha aña-

dido con justa razón la no prescripción, pues es un tema declarativo. Aunque, en realidad, es un tema de carácter procedimental, de proceso. Sumado a ello, considera que los delitos deberían ser imprescriptibles, ello con el objeto de acabar con la impunidad. Y reiteró el sentido de su voto, el cual sería a favor.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (PRI) intervino, y consideró poco afortunada la redacción del dictamen puesto que el término “delito grave” no está, más bien los delitos que eran considerados de prisión preventiva oficiosa, y volver a meter el tema delito grave podría causar ruido.

La presidenta de la comisión aclaró que la parte del dictamen a la cual aludía la diputada Mariana Rodríguez corresponde al texto original de la iniciativa bajo estudio, y no a la propuesta de dictamen de la comisión. Agregó que el artículo 205 Bis del propio Código, establece esa misma consideración para los delitos de corrupción de menores y lenocinio, con lo cual la diputada Mariana Rodríguez manifestó su conformidad.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero intervino señalando que no se vaya a cometer un error relacionado con la materia jurídica en estricto sentido. Si esto no contradice principios fundamentales del derecho penal. Se encuentra presente una institución que todos conocemos, los abogados, por lo menos. Entonces presentó dudas respecto del sentido del dictamen, bajo la preocupación de que éste se encuentre suficientemente soportado para no cometer un error de técnica jurídica.

La presidenta de la comisión señaló que, en la redacción original de la propuesta se constataron con otras figuras penales, establecidas en el Código que ya prevén esta cuestión de imprescriptibilidad más allá de los delitos de lesa humanidad. Además, sobre el flagelo que implica para la sociedad mexicana; generalmente cuando se generan estas acciones, por ejemplo, en el tema de extinción de dominio, que también será una acción de carácter imprescriptible, aquí no es la acción, sino la sanción.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán intervino para afirmar que se ha tenido una tendencia de endurecer las penas, lo cual hemos votado a favor, pero se debe poner la debida atención en lo que sí se está

haciendo con estos instrumentos que estamos entregando. La diputada mostró su interés como va avanzando la reforma al artículo 19 constitucional, relacionado con la prisión preventiva oficiosa, que desde un inicio se debió incorporar la obligación al Ministerio Público para solicitar la prisión preventiva, y no, únicamente, al juez.

Continuó puntualizando que, todos en la comisión están con mayor disposición de que mejoren las cosas, pero si solo se van a endurecer las penas, sin ir al fondo y cambiar los procedimientos, la manera en que se está persiguiendo el delito y en que se están realizando las investigaciones, no se van a ver los resultados que se están buscando.

La presidenta de la comisión coincidió en que, no solamente se tienen que generar instrumentos legislativos, sino en verificar que esos instrumentos legislativos estén sirviendo para el objetivo que fueron creados, y que le estén sirviendo a la autoridad investigadora, al sistema de justicia, para alcanzar esa justicia que tanto anhelan los mexicanos. Además, la posibilidad de generar mecanismos de evaluación que pudieran darse, invitando a los funcionarios, a los servidores públicos, generando encuentros y reuniones de trabajo con esas instancias para verificar los avances.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) intervino aseverando que existe una falta de gradualidad en las penas y luego resulta que una conducta humana se convierte en un delito por ese rechazo que hay, pero que a veces no hay proporción entre una y otra.

El aumento a las penas está muy lejos de solucionar el problema y luego entonces, lo agrava, y genera una decepción de la sociedad cuando no hay una respuesta.

Además, señaló que, algo sano que pudieran hacer es una reflexión sobre el tema de la gradualidad, porque si la sanción tiene además la represión a quien comete el delito, una función pedagógica de la comunidad.

La diputada Claudia Pérez Rodríguez (Morena) coincidió en que se pudiera caer en un error de técnica jurídica. Planteó la posibilidad de “bajar” el dictamen y analizarlo con detenimiento y con sustento jurídico suficiente, para determinar el sentido.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala (Morena) consideró que, existe una confusión ya que el texto propuesto no es el adecuado. Coincidió en el sentido de erradicar por completo la corrupción y que se castigue, pero no se puede cometer un error puesto que finalmente se afectaría a mucha gente, más allá de cualquier cosa.

También propuso “bajar” el dictamen para analizar un poco más y encontrar un texto adecuado para ello.

La presidenta de la comisión, consideró que la redacción del dictamen es la correcta, en el sentido que no es el único delito en el Código Penal Federal tiene una definición de imprescriptibilidad de la sanción, que usen un tema que tiene que ver con el proceso no tiene que ver con la propia sanción, no estamos generando un aumento de la pena, que además es lo que se venía haciendo, el aumento de la pena en varios de los dictámenes que se han venido aprobando en la comisión.

Continuó indicando que, existían dos propuestas, la que el tema se mantenga y se vote y la propuesta de las compañeras legisladoras, de que no están satisfechas con la redacción y que, si pudiera clarificar o robustecer las consideraciones del dictamen, para no tener ninguna duda en que este es un dictamen que está sustentado correctamente.

Consideró que, para mayor tranquilidad de las y los legisladores integrantes de la comisión, si es la voluntad de las y los integrantes de la comisión no habría ningún inconveniente en que se retirara y que se pudiera hacer un análisis más puntual y que todos tuviéramos la oportunidad de generar mayores argumentaciones, para efecto de tener esa tranquilidad.

La presidenta de la comisión consideró que, existe la convicción que tales delitos deben ser imprescriptibles, pero también en que un dictamen unánime traerá consigo la tranquilidad y certeza de todos, pues sería lo mejor, para efecto de que todos lo defiendan en el pleno.

El diputado Rubén Cayetano García señaló que, el tema de describir la prescripción o la imprescriptibilidad de un delito, no amerita mayores argumentos, es o no es imprescriptible, o sea, es tema de argumentar qué.

Definir en la ley si un delito es o no es prescriptible, es eso, la facultad de poder juzgar a alguien que actuó en determinado tiempo o no, eso es todo. A donde se va a llegar con argumentos de técnica jurídica, de convencimiento, argumentación, para sustentar un dictamen, que simple y llanamente lo único que establece es que se da la facultad para que, una autoridad vaya a investigar, ponga a disposición una carpeta de investigación y se dicte una sentencia condenatoria por estos ilícitos.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez replicó que, sí se trata de un tema de técnica jurídica. El tema de construcción de una sanción, dicen los teóricos, va en la reprochabilidad que le hagamos. Sí hay una relación entre la reprochabilidad y la imprescriptibilidad. Los delitos más reprochables, como los de lesa humanidad, son los que son imprescriptibles.

En el mundo, ahora mismo, tenemos una despenalización de muchas conductas y una disminución de las sanciones en muchas conductas. Manifestó que eso es lo que pasa en el mundo, pero si es voluntad sustraerse de él, propuso que se someta a consideración y votación.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala afirmó que una condición muy importante para quienes han participado en Morena es justamente el respeto a los derechos humanos y a la ley. En el tema de los derechos humanos se han tenido diferencias muy importantes y lamentablemente en esta Cámara se ha dado mayor fuerza al tema de las penalidades, porque el punitivismo populista, como se les dice, está ganando terreno, y está ganando terreno en detrimento de los derechos humanos, cuando también se tiene una obligación fundamental, que es el respeto a cada uno de esos derechos humanos, que nos ha costado muchos años que se establezcan en las leyes. Finalizó indicando que no cree que sus compañeras diputadas hayan señalado en ningún momento que estuvieran en contra, lo que se está pidiendo es que se le dé mayor sustento, que se haga una reflexión y que se establezca claramente en la exposición de motivos.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán advirtió que, es un tema de derecho, y comparte la preocupación con sus compañeras diputadas. Estaría de acuerdo en que se retirara para fundar y motivar de mejor manera y cumplir con el artículo constitucional y en la siguiente sesión, que será todavía en agosto, poderlo

someter a votación y como bien dice la presidenta, ir todos juntos a defender un dictamen en el que en el fondo estamos de acuerdo y van a ir divididos porque no logran cumplir bien con la Constitución de fundar y motivar debidamente.

El diputado Armando Contreras Castillo (Morena) aseveró que está de acuerdo con quienes opinan que se debía votar en ese momento el dictamen que está correctamente elaborado. Además, considera que, el tema del momento es acabar con la corrupción, un cáncer que está anidado en las instituciones. Cree que es importante empezar con los servidores públicos, las sanciones para que cometan sean imprescriptibles.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez (Morena) afirmó que, el marco jurídico no siempre se estuvo actuando, o sea, no hablamos de un Estado de derecho realmente. Se estuvo actuando sobre un Estado en el que no se respetaba el derecho y en el que muchas de las decisiones que se tomaban iban en contra del marco jurídico.

Señaló que se manifestaban problemas de técnica legislativa jurídica, pero no se dijo exactamente en qué puntos había esos problemas. Manifestó que, si existía un acuerdo con el fondo de la propuesta, se debería someter a consideración.

El diputado Rubén Cayetano García afirmó que la prescripción en el proceso penal le ha servido a los litigantes para que sus clientes evadan la justicia. Señaló que no aceptaría etiquetas de parte de quienes le quieran hacer ver como irrespetuoso de la legalidad, porque, en primer lugar, no hay un estado de derecho, está en construcción, lo que ha habido en este país un “estado de cohecho”, un “estado de chueco”. Finalizó afirmando que, estaba a favor de que se vote el dictamen, y lo que quiere es que tengamos leyes más justas, mejor redactadas.

La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (Morena) indicó que las consecuencias pueden ser el trasgredir los derechos humanos y que por adelantarse pueden a hacer las cosas mal y podrían afectar otras cosas y otras esferas.

La presidenta de la comisión señaló que, reitera su convicción, de que esos delitos deben ser imprescriptibles en aplicación de la sanción, y consideró que hay

los elementos normativos que nos permiten poder llegar a esa conclusión.

También, aseveró que defiende al equipo técnico de la comisión, en el sentido de que cree que el dictamen sí tiene técnica jurídica, pero reconoce, porque todos somos humanos, que probablemente el dictamen pudiera tener todavía más elementos, aumentar incluso algunas tesis de jurisprudencia para disipar las dudas existentes.

Insistió en que el dictamen, de ser aprobado, tendría que salir sin una sola duda en cuanto a su pertinencia y en cuanto a su legitimidad, y se tiene una sesión más para que lo puedan votar, donde se pueda robustecer la parte expositiva y pedir inclusive conformar una mesa de trabajo con las diputadas y los diputados que se quieran registrar para ponerse de acuerdo para trabajar en robustecer el dictamen, como lo han hecho ya con otros dictámenes que han sido muy discutidos.

El diputado Rubén Cayetano García, se refirió a realizar una precisión en relación con la forma en que se planteó que se vote el asunto. Solicitó que cada diputado precisara el sentido de su voto. La diputada Claudia Pérez Rodríguez intervino manifestando su aprobación de la propuesta de la presidenta, en el sentido de que se haga una mesa de trabajo para que quede mejor el sustento, porque consideró que hay párrafos que parecen contradictorios con lo sustentando el dictamen. Ante lo cual, el diputado Rubén Cayetano García ratificó que sostiene su postura y, recalcó que no se presentó ningún argumento, solamente se dijo que hay contradicciones.

La presidenta de la comisión puntualizó que, hay una propuesta de la diputada Claudia solicitando que el tema se retire, considerando que se realice una mesa de trabajo. Insistió en la bondad de la reforma, pero en la mesa técnica pudieran verter todos estos elementos, todas estas cuestiones de revisar con mayor detalle cuáles son los párrafos contradictorios para mejorarlos y adicionar algunos otros elementos que robustezcan el dictamen.

Agotada la discusión, solicitó a la Secretaría consultar en votación económica si el dictamen a discusión se retira del orden del día para su mayor análisis, lo cual fue aprobado por mayoría de los presentes.

4.2 Discusión del dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona un segundo párrafo a la Fracción II del artículo 368 del Código Penal Federal

La presidenta de la comisión dio paso a la discusión del segundo dictamen reservado por el diputado Rubén Cayetano, quien toma la palabra y dijo que se pronuncia a favor del dictamen, con la salvedad de que le sea eliminada la fracción III, debido a que es tendiente a criminalizar la pobreza.

La presidenta de la comisión comentó que en el artículo 360 del Código Penal Federal ya existen conductas que se refieren al delito de robo de energía, equiparándose al delito de robo. Comentó que la propuesta que hizo la diputada Lucía Flores Olivo, modificada por la Comisión de Justicia, incluyen no solo el uso y aprovechamiento, sino la adición de dos fracciones referentes a aquellos que instalen, permitan la instalación o aprueben o autoricen las conductas contenidas en las fracciones II y III, la participación de servidores públicos y la agravación de las sanciones en su caso. Resumió que la modificación implica la eliminación del párrafo III, subsistiendo el IV, mismo que pasaría a ser la nueva fracción III.

Agotada la discusión, la diputada presidenta María del Pilar Ortega Martínez, solicitó a la Secretaría someter a consideración de los presentes la aprobación del dictamen con las modificaciones precisadas. En votación nominal, se aprobó por mayoría de los presentes, por lo cual se remitió a la Mesa Directiva.

5. Asuntos generales

La presidenta de la comisión hizo el recordatorio que, al día siguiente de la reunión ordinaria, habrá sesión de Comisiones Unidas con la Comisión de Gobernación y Población a las 9 de la mañana para dictaminar la minuta que viene del Senado en materia de Ley Nacional de Extinción de Dominio.

También hizo el comentario relativo a la reforma secundaria derivada de la reforma constitucional al artículo 19 Constitucional para el listado de delitos que se integran como de prisión preventiva oficiosa, le corresponderá ser Cámara de origen a esta Cámara y esto nos tendrá también muy ocupados en la comisión. Compartir algunos proyectos para tener foros y parla-

mento abierto para efecto de poder analizar con precisión las más de 5 iniciativas que ya diversos legisladores y legisladoras han presentado sobre este tema y que han sido turnadas exclusivamente a la Comisión de Justicia.

6. Clausura y cita

Agotados los asuntos del orden del día, siendo las 19 horas con 50 minutos se dio por terminada la reunión.

Aprobada por los integrantes de la comisión, lo suscribe la junta directiva, a los 25 días del mes de septiembre de 2019.

La Junta Directiva de la Comisión de Justicia

Diputados: María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), presidenta; Rubén Cayetano García (rúbrica), David Orihuela Nava (rúbrica), Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros (rúbrica), Martha Patricia Ramírez Lucero (rúbrica), Claudia Pérez Rodríguez, Juan Carlos Villarreal Salazar, María del Rosario Guzmán Avilés, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Ana Ruth García Grande, Juan Carlos Villarreal Salazar, secretarios.

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, ATINENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL LUNES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019

A las 18 horas con 20 minutos del 2 de septiembre de 2019, sede en la sala de juntas de las oficinas de la Presidencia de la comisión, en el edificio D cuarto piso, de avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, de la Cámara de Diputados LXIV Legisla-

tura, se llevó a cabo la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales con el siguiente orden del día:

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria;
- IV. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen
 - a) Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona las fracciones X Bis y X Bis 1 al artículo 7 de la Ley General de Cambio Climático;
 - b) Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XII del artículo 10 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 18 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
 - c) Con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral de actividades, correspondiente al segundo semestre del primer año de la LXIV Legislatura.
- VI. Asuntos generales.

El diputado **Roberto Antonio Rubio Montejo**, presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, dio la bienvenida a los integrantes y solicitó al diputado Armando González Escoto, fungiera como secretario, cargo que aceptó y procedió a pasar lista, con el siguiente quórum al inicio de la reunión.

Lista de asistencia al inicio

Estuvieron **presentes** por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Diputados: Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, José Ricardo Delsol Estrada, Erasmo González Robledo, Irma Juan Carlos, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampredo, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Silvia Guadalupe Garza Galván, Hernán Salinas Wolberg, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera y María Marcela Torres Peimbert.

Estuvieron **ausentes** por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales **diputados:** Martha Olivia García Vidaña, Juana Carrillo Luna, Raúl Gracia Guzmán, Claudia Pastor Badilla, Adriana Paulina Teissier Zavala, Ariel Rodríguez Vázquez, Esteban Barajas Barajas y Martha Lizeth Noriega Galaz.

Verificación del quórum legal

Quórum, 26 diputados.

Intervención del diputado presidente: Quiero informarles que, en la reunión de la junta directiva, la diputada Ana Priscila González, solicitó se retirara del orden del día el proyecto de dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones X Bis y X Bis 1 del artículo 7 de la Ley General de Cambio Climático.

Asimismo, el diputado Carlos Humberto Castaños, promovente de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XII del artículo 10 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 18 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, envió Oficio a la Mesa Directiva solicitando el retiro.

Lectura y aprobación del orden del día

El secretario Armando González Escoto dio lectura al orden del día.

El orden del día fue aprobado por unanimidad en votación económica.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la sexta reunión ordinaria

Se dispensó la lectura por unanimidad.

El presidente, **Roberto Antonio Rubio Montejo**, preguntó a los presentes si había observaciones.

El secretario **Armando González Escoto**, por instrucciones del presidente, sometió a votación económica el acta.

Se aprobó por unanimidad al no haber observaciones, el acta de la sexta reunión ordinaria, celebrada el veinticinco de julio de dos mil diecinueve.

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen

Toda vez que el proyecto de dictamen contemplado en el orden del día se ha distribuido en tiempo y forma a los integrantes de esta comisión, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consultó en votación económica si era de dispensarse la lectura de éste.

Se dispensó la lectura por unanimidad. El secretario, por instrucciones del presidente, sometió a votación el proyecto de dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

El presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro.

La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro propuso la siguiente redacción:

“Artículo 21. ...

IV. Promover una mayor equidad social con perspectiva intercultural y de género en la distribución de costos y beneficios asociados a los objetivos de la política ambiental.”

El secretario, por instrucciones del diputado presidente, sometió en votación económica, las modificaciones planteadas por la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro.

Se aprobaron por unanimidad.

El secretario Armando González Escoto, por instrucciones del presidente, consultó en votación nominal, si era de aprobarse el dictamen de referencia en lo general y en lo particular.

El dictamen fue **aprobado en lo general y en lo particular con 24 votos a favor de los diputados:**

Roberto Antonio Rubio Montejo, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, José Ricardo Delsol Estrada, Erasmo González Robledo, Irma Juan Carlos, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Silvia Guadalupe Garza Galván, Hernán Salinas Wolberg, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera y María Marcela Torres Peimbert.

No se presentaron votos en contra y ni abstenciones.

El presidente continuó con el siguiente punto del orden del día.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral de actividades, correspondiente al segundo semestre del primer año de la LXIV Legislatura

Toda vez que el informe semestral de actividades, correspondiente al segundo semestre del primer año de la LXIV Legislatura contemplado en el Orden del Día se ha distribuido en tiempo y forma a los integrantes de esta Comisión, se dispensó la lectura de este.

El secretario Armando González Escoto, por instrucciones del presidente, consultó en votación nominal, si era de aprobarse el informe de referencia en lo general y en lo particular.

El informe fue aprobado en lo general y en lo particular con **24 votos a favor de los diputados:**

Roberto Antonio Rubio Montejo, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel

Ramos Ruiz, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, José Ricardo Delsol Estrada, Erasmo González Robledo, Irma Juan Carlos, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Silvia Guadalupe Garza Galván, Hernán Salinas Wolberg, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera y María Marcela Torres Peimbert.

No se presentaron votos en contra ni abstenciones.

El presidente continuó con el siguiente punto del orden del día.

Asuntos generales

El presidente, **Roberto Antonio Rubio Montejo**, preguntó a los integrantes si había algún asunto por registrar. La diputada Clementina Martha Dekker Gómez pidió el uso de la palabra.

La diputada **Clementina Martha Dekker Gómez** preguntó si se incluyeron unos temas que propuso para que fueran abordados en la reunión de trabajo con el señor secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Asimismo invitó a los presentes a adherirse a un exhorto que promueve para que la Semarnat y otras instancias, puedan realizar una visita al humedal de la Kisst y María Eugenia que se encuentran en el municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, para que hagan una evaluación del estado que guardan y que digan cuáles son las estrategias que tomarán para llevar a cabo la protección y preservación de estas áreas.

El **presidente** refirió que se incluyeron los temas propuestos por la diputada Clementina Martha Dekker Gómez, relativos a los humedales y la tala ilegal.

Por último, recordó al pleno de la comisión tanto la reunión de trabajo con el secretario de la Semarnat, a celebrarse en el salón de protocolo del edificio C a las 11 horas del día miércoles 4 del presente; como la realización de la primera *Feria de Tecnología Ambiental*, que se llevará a cabo durante los días 24, 25 y 26 de septiembre del año en curso.

Al no haber más asuntos generales a discusión, agradeció la asistencia de los diputados presentes y dio por terminada la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, a las dieciocho horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio.

Lista de asistencia al concluir

Estuvieron **presentes** por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales los diputados: Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, José Ricardo Delsol Estrada, Erasmo González Robledo, Irma Juan Carlos, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Silvia Guadalupe Garza Galván, Hernán Salinas Wolberg, Clementina Marta Dekker Gómez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera y María Marcela Torres Peimbert.

Estuvieron **ausentes** por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales los diputados: Martha Olivia García Vidaña, Mary Carmen Bernal Martínez, Juana Carrillo Luna, Raúl Gracia Guzmán, Claudia Pastor Badilla, Adriana Paulina Teissier Zavala, Ariel Rodríguez Vázquez, Esteban Barajas Barajas y Martha Lizeth Noriega Galaz.

Palacio Legislativo de San Lázaro
a dos de septiembre de dos mil diecinueve.

La Junta Directiva de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Diputados: Roberto Antonio Rubio Montejo (rúbrica), presidente; Martha Olivia García Vidaña, Juan Israel Ramos Ruiz (rúbrica), Justino Eugenio Arriaga Rojas (rúbrica), José Guadalupe Ambrocio Gachuz (rúbrica), Isabel Margarita Guerra Villarreal (rúbrica), Ana Priscila González García (rúbrica), Cruz Juvenal Roa Sánchez (rúbrica), Diego Eduardo del Bosque Villarreal (rúbrica), Armando González Escoto (rúbrica) y Julieta García Zepeda.

DE LA COMISIÓN DE PESCA, RELATIVA A LA SÉPTIMA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, LLEVADA A CABO EL LUNES 3 DE JUNIO DE 2019

En la Ciudad de México, a las 10:00 horas del lunes 3 de junio de 2019 y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, 158, 160 y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se hace constar que se encuentran reunidos en los salones C y D, ubicados en el edificio G, primer piso, los diputados y diputadas integrantes de la junta directiva de esta comisión, con el objeto de dar inicio a la séptima reunión de la junta directiva de la Comisión de Pesca de la Sexagésima Cuarta Legislatura, misma que se convocó previamente en la Gaceta Parlamentaria conforme al siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, modificación y aprobación del acta de la sexta reunión de junta directiva.
4. Discusión y aprobación de la opinión de la comisión respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

El **diputado Maximiliano Ruiz Arias, presidente de la comisión**, dio la bienvenida a los diputados y diputadas que asistieron a la séptima reunión de la junta directiva de la Comisión de Pesca, se informó a los diputados y diputadas asistentes, que se encontraban presentes seis de siete diputados que conforman la junta directiva, por lo que se declaró **quórum legal**.

Por lo que respecta al orden del día, se sometió a consideración de los integrantes de la junta directiva la lectura, discusión y aprobación del orden del día, misma que en este acto, es votado y **aprobado por unanimidad de los presentes**.

Como tercer punto del orden del día, se puso a consideración de los diputados y diputadas, **la lectura, modificación y, en su caso, la aprobación del acta de la sexta reunión de junta directiva de la Comisión de Pesca**, celebrada el pasado 24 de abril de 2019, la cual es del conocimiento de los diputados y diputadas asistentes. Al respecto, se sometió a votación de los integrantes de esta junta directiva **aprobándose por unanimidad de los presentes**.

En el siguiente punto del orden del día se **discutió y aprobó la opinión de la comisión respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; aprobándose en sentido positivo con votación económica, por unanimidad**.

No habiendo más asuntos por tratar, a las 10:40 horas, se dio como clausurada la séptima reunión de junta directiva.

La Junta Directiva de la Comisión de Pesca

Diputados: Maximiliano Ruiz Arias, presidente; Ernesto Ruffo Appel, Lucinda Sandoval Soberanes, Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, Eulalio Juan Ríos Fararoni, Alfredo Villegas Arreola, secretarios (rúbricas).

DE LA COMISIÓN DE PESCA, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 3 DE JUNIO DE 2019

En la Ciudad de México, a las 11:39 horas del lunes 3 de junio de 2019 y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, 158, 160 y 167 del Regla-

mento de la Cámara de Diputados, se hace constar que se encuentran reunidos en los salones C y D, ubicados en el edificio G, primer piso, los diputados y diputadas integrantes de esta comisión, con el objeto de dar inicio a la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Pesca de la Sexagésima Cuarta Legislatura, misma que se convocó previamente en la Gaceta Parlamentaria conforme al siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, modificación y aprobación del Acta de la 6a Reunión Ordinaria.
4. Discusión y aprobación de la opinión de la comisión respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

El **diputado Maximiliano Ruiz Arias, presidente de la Comisión de Pesca**, dio la bienvenida a los diputados y diputadas que asistieron a la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Pesca, se informó a los diputados y diputadas asistentes, que se encontraban presentes catorce de veintisiete diputadas y diputados que conforman la comisión, por lo que se declaró **quórum legal**.

Por lo que respecta al orden del día, se sometió a consideración de los integrantes de la comisión la lectura, discusión y aprobación del orden del día, misma que en este acto, fue votado y **aprobado por unanimidad**.

Como tercer punto del orden del día, se puso a consideración de los diputados y diputadas, **la lectura, modificación y, en su caso, aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Pesca**, celebrada el 24 de abril de 2019, la cual es del conocimiento de los diputados y diputadas asistentes. Al respecto, se sometió a votación de los integrantes de esta comisión, **aprobándose por unanimidad de los presentes**.

En el siguiente punto del orden del día se **discutió y aprobó la opinión de la comisión respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; aprobándose en sentido positivo con votación económica, por unanimidad de los presentes**.

No habiendo más asuntos por tratar, a las 12:49 horas, se dio como clausurada la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Pesca.

La Junta Directiva de la Comisión de Pesca

Diputados: Maximiliano Ruiz Arias, presidente; Ernesto Ruffo Appel, Lucinda Sandoval Soberanes, Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, Eulalio Juan Ríos Fararoni, Alfredo Villegas Arreola, secretarios (rúbricas).

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL LUNES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019

A las 12:45 horas del lunes 2 de septiembre de 2019, en los salones C y D del edificio G, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria, para realizar su tercera reunión extraordinaria. Al inicio de la reunión, después de agradecer la presencia de los asistentes, la presidenta, diputada Irma Juan Carlos, solicitó al diputado Marcelino Rivera Hernández, fungir como secretario de la reunión, que se llevó a cabo de la forma siguiente:

1. Registro de asistencia y verificación de quórum

A solicitud de la presidenta Irma Juan Carlos, el secretario, diputado Marcelino Rivera Hernández, informó que existía un registro previo de 17 firmas de diputa-

das y diputados, por lo que la presidenta declaró la existencia del quórum reglamentario, dando inicio a la reunión. El registro final fue de 22 legisladores asistentes:

Diputados: Irma Juan Carlos (GP Morena); Bonifacio Aguilar Linda (GP Morena), Javier Manzano Salazar (GP Morena), Alfredo Vázquez Vázquez (GP Morena), Antonia Natividad Díaz Jiménez (GP PAN), Marcelino Rivera Hernández (GP PAN), María Roselia Jiménez Pérez (GP PT), Roberto Antonio Rubio Montejó (GP PVEM), Miguel Acundo González, (GP PES), Frinne Azuara Yarzabal (GP PRI), Juan José Canul Pérez, (GP PRI), Patricia del Carmen de la Cruz Delucio (GP Morena), Juan Martín Espinoza Cárdenas (GP MC), Teófilo Manuel García Corpus (Morena), Margarita García García (GP PT), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (GP PAN), Manuel Huerta Martínez (GP Morena) Delfino López Aparicio (GP Morena), Virginia Merino García (GP Morena), Inés Parra Juárez (GP Morena), Beatriz Dominga Pérez López (GP Morena) Alejandro Ponce Cobos (GP Morena).

No asistieron los diputados Gonzalo Herrera Pérez (GP Morena), Eduardo Zarzosa Sánchez (GP PRI), Javier Julián Castañeda Pomposo (GP PES), Raymundo García Gutiérrez (GP PRD), Dulce Alejandra García Morlan (GP PAN), Ulises García Soto (GP Morena), Martha Olivia García Vidaña (GP Morena), Carlos Alberto Valenzuela González (GP PAN). Araceli Ocampo Manzanares (GP Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (GP MC) y Lucinda Sandoval Soberanes (GP Morena).

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La diputada Irma Juan Carlos solicitó al diputado Marcelino Rivera Hernández que diera lectura al orden del día. Una vez leído el orden del día, la presidenta de la comisión, solicitó al secretario poner a discusión el orden del día. El secretario de la reunión solicitó las intervenciones de los asistentes, al no haber ninguna intervención, puso a votación económica para su aprobación el orden del día propuesto. Realizada la votación el orden del día quedó aprobado.

Acuerdo: se aprueba el orden del día propuesto de la siguiente manera:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de acta de la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 25 de julio de 2019.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen:

27-2756 **Minuta** proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para efectos de lo dispuesto en la fracción D del artículo 72 de la CPEUM.
5. Información respecto a la opinión sobre la primera entrega de informes individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2018, enviados por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Remitidos a los diputados el 19 de julio de 2019.
6. Información respecto a la opinión de esta comisión respecto del informe sobre la situación financiera, las finanzas públicas y la deuda pública del 2o. trimestre de 2019, enviado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública remitido a los integrantes el 7 de agosto de 2019.
7. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva.
8. Asuntos generales.
9. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de acta de la séptima reunión ordinaria, realizada el 25 de julio de 2019

En virtud de haberse distribuido previamente a los diputados integrantes la séptima reunión ordinaria de la

Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 25 de julio de 2019, la diputada presidenta Irma Juan Carlos, solicitó al secretario de la reunión, consultara a las diputadas y diputados presentes si era de dispensarse su lectura. La moción, una vez realizada la votación económica, se aprobó por unanimidad de los integrantes. A continuación, el diputado secretario solicitó manifestar a los asistentes si alguien tenía observaciones o comentarios respecto del contenido del acta. Al no haber quién hiciera uso de la voz, a petición de la diputada presidenta, el secretario sometió, en votación económica, la aprobación del acta de la segunda reunión extraordinaria. Realizada la votación económica el acta de la reunión anterior fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo. Se aprueba por unanimidad, en votación económica, el acta de la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 25 de julio de 2019.

La presidenta informó que por falta de quórum no se realizó la octava reunión ordinaria de la comisión, programada para el 21 de agosto de 2019, y solicitó a secretario diera lectura al acta de no verificativo que se levantó para dar constancia de acuerdo al reglamento de la Cámara de diputados.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen:

27-2756 **Minuta** proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para efectos de lo dispuesto en la fracción D del artículo 72 de la CPEUM.

La diputada Irma Juan Carlos, presidenta de la comisión, solicitó al secretario de la reunión que consultara a las diputadas y diputados presentes si era de dispensarse la lectura del dictamen de la minuta proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para efectos de lo dispuesto en la fracción D del artículo 72 de la CPEUM, en vista de que éste había sido distribuido previamente a los integrantes de la comisión, en votación económica se aprobó omitir su lectura. Se infor-

mó que el dictamen estaba a discusión en lo general y en lo particular. El secretario solicitó a los integrantes que desearan intervenir levantara la mano para anotarse en la ronda de intervenciones. No se registraron participaciones para su discusión. En tal virtud la presidenta solicitó poner a votación si el dictamen estaba suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario solicitó a los presentes externar su voto de forma económica, primero por la afirmativa de que ya se encontraba suficientemente discutido el dictamen; después por la negativa y por último las abstenciones, una vez terminada la votación, la presidenta declaró que, por mayoría de votos, el dictamen estaba suficientemente discutido.

A continuación, la presidenta instruyó al secretario para que solicitara la votación del dictamen discutido, en lo general y en lo particular. La votación se realizó de forma nominal, en la que cada diputado expresó su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto ya fuera por la afirmativa, por la negativa o por la abstención. Terminada la votación, el secretario declaró aprobado por 17 votos, el dictamen en el sentido en que fue remitido por el Senado de la República desechando la minuta proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para efectos de lo dispuesto en la fracción D del artículo 72 de la CPEUM. La diputada presidenta informó que el dictamen aprobado se remitiría a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para efectos de su programación legislativa.

Acuerdo: Dictamen aprobado por unanimidad, en el sentido en que fue remitido por el Senado de la República desechando la minuta proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para efectos de lo dispuesto en la fracción D del artículo 72 de la CPEUM.

5. Información respecto a la opinión sobre la primera entrega de informes individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2018, enviados por la Comisión de

Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Remitidos a los diputados el 19 de julio de 2019.

En este punto La presidenta Irma Juan Carlos informo a los diputados presentes que se les envió un CD con los informes individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2018, para que elaboraran sus comentarios y observaciones, asimismo informó que se tiene como límite el día 30 de septiembre para enviar una opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas.

Tramite: se recordó que los integrantes remitan comentarios y se hizo del conocimiento fecha límite para entrega de opinión de esta comisión sobre la primera entrega de informes individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización superior de la cuenta pública 2018de esta comisión.

6. Información respecto a la opinión de esta comisión respecto del informe sobre la situación financiera, las finanzas públicas y la deuda pública del 2o. trimestre de 2019, enviado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública remitido a los integrantes el 7 de agosto de 2019

La presidenta informó que envió información del informe de la SHCP sobre la situación financiera, las finanzas públicas y la deuda pública del 2o. trimestre de 2019, remitido por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados, para elaborar una opinión al respecto, La presidenta solicitó que enviaran sus comentarios y observaciones y les recordó que se tiene como límite hasta el día 27 de septiembre de 2019 para remitir la opinión de la comisión. La presidenta solicitó el apoyo de los integrantes, y que la Presidencia elaboraría un proyecto que se les enviaría y se solicitara que lo enriquezcan.

Tramite: se recordó que los integrantes remitan comentarios y se hizo del conocimiento fecha límite para entrega de opinión de esta comisión respecto al informe de la SHCP sobre la situación financiera, las finanzas públicas y la deuda pública del 2o. trimestre de 2019.

7. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva

La diputada presidenta hizo del conocimiento los turnos que se recibieron del 24 de julio al 4 de agosto,

mismos que se que enviaron por correo y se presentan en la carpeta de la reunión, siendo los siguientes:

Turnos y contestaciones recibidas de la Mesa Directiva Del Al 17 De Julio Al 15 De Agosto De 2019**Turno: 16**

Expediente: 1507

Contestación de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población de la Segob, al punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de resolver la problemática que ha causado el desplazamiento forzado interno de personas pertenecientes a diversos pueblos indígenas de México, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.

Fecha: 17 julio 2019

Turno: 12

Expediente: 1045

Contestación del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, del gobierno del estado de México al punto de acuerdo para exhortarlo a fortalecer las acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas afromexicanas campesinas en el país.

Fecha: 29 de julio 2019

Turno: 22

Expediente: 2828

Contestación de la Dirección General de Educación Indígena de la Secretaría de educación Pública, del Gobierno de la Ciudad de México al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, redoble esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y desarrollo del conocimiento y disfrute de la riqueza cultural inherente a la lenguas indígenas de México.

Fecha: 30 Julio 2019

Turno: 4

Expediente: 236

Contestación de la Dirección General de Derechos humanos del gobierno del estado de Guerrero al punto de acuerdo por el que se exhorta a las 32 entidades federativas, para que adecuen el marco normativo vigente en sus estados, para incorporar las medidas que aseguren el cumplimiento, en la práctica, de las normas nacionales e internacionales sobre el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas.

Fecha: 5 agosto 2019

Turno: 33

Expediente: SN

Acuerdo del honorable Congreso del Estado de Chihuahua para que el Congreso de la Unión colme lagunas jurídicas, relativo a la protección, salvaguardia, protección promoción y desarrollo del patrimonio cultural inmaterial y biocultural de las Pueblos indígenas, así como la propiedad intelectual.

Fecha: 15 agosto 2019.

Tramite: Se dio de conocimiento a los integrantes los turnos y contestaciones recibidos de la Mesa Directiva, del 17 de julio al 15 de agosto de 2019.

8. Asuntos generales

La presidenta instruyó al secretario a que registrara a los diputados que desearan hacer uso de la palabra en este punto del orden del día.

Participaron los diputados siguientes:

Diputado Manuel García Corpus pidió ayuda para solicitar información más detallada respecto a la primera entrega de informes individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2018, ya que no encontró información sobre los

pueblos indígenas, pero encontró sobre la reconstrucción, señaló que se manifiesta en el estado de Oaxaca aplicación indebida en los recursos de reconstrucción de escuela y de las viviendas, mencionó que sucede en el istmo de Tehuantepec y en particular en Juchitán, que es necesario saber más a detalle, señaló la cantidad de escuelas que faltan de terminar su reconstrucción y la molestia de constructoras a las que no se les ha pagado los recursos ya destinados a esa reconstrucción se refirió a a 1300 observaciones respecto a salud en Oaxaca y solicitó se pudiera conseguir más información.

En cuanto al informe sobre la situación financiera, las finanzas públicas y la deuda pública del 2o. trimestre de 2019 de los recursos asignados al INPI, señaló los programas a cargo del INPI que resaltan con un rezago en el gasto en el primer semestre, señaló que se han dejado de ejercer 1400 millones, y señaló los rezagos en los programas del INPI, señaló que su fuente fue de otro documento de la SHCP y no en los que se remitieron a la comisión y la necesidad de ejercer los recursos de los programas para que fluyan recursos a los pueblos indígenas. Señaló que dejaría los datos y los enviaría por escrito.

Diputado Javier Manzano Salazar se refirió a la nota periodística en la que se define un rezago de 1500 millones de pesos en los programas para atender a los indígenas, propone, que el pleno de la Comisión pueda tomar acuerdo de citar al titular para una reunión de trabajo para escucharlo de viva voz. Señaló la dificultad que se presenta para solicitar aumentos en el nuevo presupuesto cuando existen rezagos en el presupuesto que se está ejerciendo.

Diputada Irma Juan Carlos propuso valorar al final si se tratara de una reunión de trabajo o una comparecencia, se refirió a la nota del diario La Jornada donde se mencionan las cifras, y que es necesario lograr una coordinación para poder coadyuvar para que los pueblos indígenas reciban los beneficios

En cuanto a lo solicitado por el diputado Teófilo Manuel García Corpus propuso solicitar por escrito, por parte de esta comisión mayor información respecto al anexo 10 para conocer la información de los programas que se encuentran en dicho anexo.

La diputada informó que se remitirá información sobre programa el anual de trabajo septiembre 2019-agosto

2020 de esta comisión de este año legislativo, para que los diputados lo retroalimenten y solicitó que envíen sus comentarios a más tardar el 13 de septiembre del presente año, para que el día 18 en la siguiente reunión ordinaria de la comisión se pueda aprobar.

La presidenta se refirió al tema del Presupuesto de 2020, la diputada informó que la comisión es integrante de la Junta de Gobierno del INPI pero solo con voz pero sin voto; que ella asiste a las reuniones de dicha junta; y en la última reunión de la Junta de Gobierno se acordó que se designara un presupuesto digno y justo para los pueblos indígenas, mencionó que los integrantes de dicha junta son los titulares de las instituciones del gobierno establecidas en la ley del INPI y son instituciones que operan recursos transversales, informó que se recibió información de un recorte presupuestal para el 2019, la Junta de Gobierno del INPI aprobó 6 mil 500, sin embargo hacienda realizaría un recorte del 40 por ciento. La diputada recordó que la presupuesta para 2019 fue de más de 6 mil 500 millones. Señaló que en el nuevo Presupuesto de Egresos lo que se le está dando actualmente al IMPI son 3 mil 500, y de ellos solo 2 mil 300 son subsidios, asimismo señaló que deja de operar Programa de Infraestructura Indígena PROIN.

La diputada informó que hablo con el secretario de Hacienda, quién le sugirió hablara directamente con el presidente, dicha plática no se ha podido concretar; y además en su visita a esta Cámara, le entregó un escrito como presidenta, por lo rápido de los acontecimientos a reserva de realizar uno por la Comisión compare a los integrantes el escrito entregado. Solicitó que se aprobara la propuesta aprobada la propuesta elaborada en la Junta de Gobierno del INPI. Solicitó si alguien deseaba realizar comentarios:

Participaron los siguientes diputados:

Diputada Frinne Azuara Yarzabal manifestó que cuando estuvo al frente de una dependencia de salud que atiende pueblos y comunidades indígenas, acudía a la CDI y con el presupuesto transversal se lograron mejoras y construcción de hospitales y albergues, expresó su consternación por la reducción de más del 70 por ciento del presupuesto para pueblos indígenas y la desaparición del Programa de Infraestructura Indígena cuestionó acerca de la forma en que se va a reponer los recursos para el desarrollo de los pueblos indígenas.

Opinó que se debía de tener una reunión con la Junta de Gobierno y con su titular, y respaldar que no desaparezcan esos apoyos.

Diputado Bonifacio Aguilar Linda comentó que se deben reunir con el titular del INPI y si es necesario enviar una carta al Presidente y defender el presupuesto para los pueblos indígenas, en su caso, con su voto en contra si es necesario.

Diputado Juan José Canul señaló que en la medida en que se escuche a los integrantes de la comisión será el apoyo; manifestó su respaldo a la presidenta ya que no se trata de un tema de partidos sino de la realidad, se refirió la falta de uso del recurso, ya que eso deja sin oportunidades a las personas, expresó que señalar las cosas es para buscar soluciones; y que, si desaparece el PROIN, se diga que otro programa se acercará las comunidades indígenas para atender esas necesidades. Pidió que le digan como se puede ayudar para construir juntos, ya que al final todos somos mexicanos y pagaríamos las consecuencias de una mala política, comentó que hay que a defender municipios que necesitan más recursos en las comunidades, en turismo, en proyectos productivos, En sentido social

Diputado Alfredo Vázquez Vázquez comentó que hay que establecer pláticas con el director del INPI para construir una propuesta conjunta, y que les comparta la información, señaló que esta Cámara le dio vida al INPI para tener una mejor relación con las comunidades indígenas y afroamericanas; señaló que el presidente ha dicho “primero los pobres” y que los que caminan por las comunidades han visto que si han llegado los apoyos a las personas, pero si es necesario que haya apertura en infraestructura, y que aún no han cambiado las viejas prácticas, señaló que los centros coordinadores solo se pusieron de acuerdo con los mismos presidentes, que están de acuerdo con ellos y no toman en cuenta a los demás, que se deben cambiar las cosas desde abajo; que por eso es necesario que pudieran platicar con el director del INPI.

Diputado Teófilo Manuel García Corpus señaló que el INPI ha fallado, que no ha ejercido los recursos, y para efectos de pedir presupuesto se tiene que ejercer el 100 por ciento de lo que tiene asignado, que son muchas las personas en pobreza extrema, y que se debe plantear una estrategia, propuso que en términos del reglamento hacer que comparezca el director del INPI,

que es un tema de la comisión y cuando los diputados quieran saber del tema que les compete, es su derecho, comentó que se debe establecer una estrategia en cuanto llegue el presupuesto para defender el presupuesto de los pueblos indígenas desde los grupos parlamentarios, con los coordinadores, en la Comisión de Presupuesto y con el presidente, ya que se requiere un acuerdo con él. Propuso que se cite al titular y a la Junta de Gobierno, y que cada diputado presente como compromiso una estrategia para avanzar con el tema del presupuesto.

Diputada Inés Parra Juárez señaló que debe de haber rendición de cuentas, que sí es necesario, pero también hacer mesas de trabajo para revisar y analizar el presupuesto 2020, para revisar que haya equilibrio financiero y equidad cuando llegue el presupuesto. Señaló que en el tema de salud existen construcciones que no funcionan (elefantes blancos) ya que no hay enfermeras ni medicamentos desde el régimen anterior. Y que si el PROIB es para favorecer elefantes blancos, entonces es necesario que desaparezca.

Diputado Delfino López Aparicio comentó que es necesario pedir un presupuesto justo para las comunidades indígenas y afroamericanas y en ese sentido buscar el dialogo. Comentó que en los 9 meses del INPI se han visto cosas y ver lo positivo y lo negativo, y que, si bien en 2012 hubo 12 mil millones, la mitad se perdió en corrupción, que las comunidades merecen un buen apoyo y que el papel de los diputados es buscar que se aplique.

Diputado Miguel Acundo González señaló que la comisión debe de hacer valer su condición de representar todo un sector de este país, no permitir que haya subejercicio, que, con tantas necesidades, es inadmisibles, que tal parece que el gasto que no se usa es inducido, que el gasto de los grandes proyectos no puede ser a costa de los recursos a los pueblos indígenas, no permitir que haya recortes ni subejercicios. Propuso que se cite al responsable del INPI y que dé cuentas de como se está ejerciendo el presupuesto.

Diputada Frinne Azuara Yarzabal señaló que el argumento de la corrupción ya no funciona con los pueblos indígenas. Que si lo que les quieren decir es que no tienen ahorita recursos ni presupuesto por corrupción, lo que les quieren decir es que, en este nuevo gobierno, los pueblos seguirán rezagados.

Diputado Marcelino Rivera Hernández que es lamentable la reducción que se está planteando en el recurso para el INPI, que le preocupa que desaparezca el programa de PROIB y que el subejercicio sea del 53 por ciento, mencionó a tres programas del INPI con sus subejercicios, señaló que el gobierno federal es el responsable de la política económica como función del ejecutivo, propuso que hay que citar al INPI, para saber directamente los datos que el maneja y diga porque se no se están ejerciendo, y solicitar al secretario de Hacienda y al presidente se les dé oportunidad a los pueblos y comunidades, que se requieren caminos, drenaje sistemas de agua, hospitales, etcétera. Y señaló que se debe de acordar una estrategia para el presupuesto. Por último, se manifestó en favor de apoyar la defensa del presupuesto.

Diputada Inés Parra Juárez señaló que si hay corrupción se debe investigar, que si hay subejercicio se debe citar al titular del INPI para que explique, pero no añorar prácticas del antiguo régimen, no permitir que haya un intermediarismo más sofisticado, señaló que si se observan las largas filas del pasado entonces se supondría que hay intermediarismo, hay coyotaje, hay porcentaje, hay moche por tanto corrupción.

Diputado Teófilo Manuel García Corpus señaló que hay que esperar a que se reciba el presupuesto, que en lo que todos coinciden es en defender el presupuesto de los pueblos indígenas. Que, si bien está de acuerdo en que haya austeridad, y en que hay que quitar la corrupción, pero que hay ser autocrítico, demás oportunidad para que explique el titular del INPI, y se vaya definiendo una estrategia de defensa

Diputada Beatriz Pérez señaló está de acuerdo y respalda la solicitud de la presidenta hacia el secretario de Hacienda, que el texto de respuesta pareciera una burla, pidió que no se adelanten y que esperen a que esté el titular del INPI para conocer bien lo que ocurre, externó que coincide en marcar una ruta de defensa del presupuesto. Que si es el caso de reducción se caería en el mecanismo y misma ruta de hace años, que en las visitas a las comunidades les hacen peticiones de necesidades urgentes, por eso se requiere que se tengan opciones cuando se reciba al titular del INPI y estar de acuerdo con él y hacerlo responsable para hacer efectivo el presupuesto y que lleguen los proyectos a las comunidades.

Diputada Inés Parra Juárez pidió no confundir austeridad con el equilibrio financiero que se tiene que aplicar en el paquete económico 2020, y como se va a realizar la reingeniería, cuando se reciba el paquete de PEF de 2020, que los diputados tienen que vigilar que los recursos estén bien distribuidos y si no están bien transparentados llamar a comparecer a los titulares de la dependencia correspondiente. Y ya les corresponde a las instancias que se investigue si hubo desvío de recursos. Señaló que los legisladores vigilan y aprueban el recurso y no tienen que ser gestores.

Diputado Teófilo Manuel García Corpus señaló que la austeridad que se refiere es la que puede beneficiar para que operen mejor los programas. Que si bien se tiene que priorizar, debe ser en función de las grandes necesidades de nuestro país. Pero eso no implica que no se resuelvan los temas de desarrollo de los pueblos indígenas. Comentó que en los pueblos no hay drenaje, no hay agua potable, no hay caminos, no hay salud, que los presupuestos tienen que traducirse en bienestar de la gente. Expresó que se requiere tener el presupuesto, los indicadores económicos generales; la estructura de presupuesto, para poder discutir el tema y que de lo que sí está claro es que tienen que defender el presupuesto de los indígenas en esta comisión, en los grupos parlamentarios y a nivel del pleno de esta Cámara de Diputados.

Diputada Beatriz Dominga Pérez López aclaró que nadie está hablando de gestión. Que por muchos años los pueblos indígenas han transitado de secretaría en secretaría por el eje transversal en el que está incluido el presupuesto para los pueblos indígenas. Que han estado yendo a la Secretaría de Salud, a la SCT. Y es unir y venir de las autoridades de las comunidades indígenas. Y que no se confunda el esquema de la gestión. Opinó que el presupuesto, tal como está es nada más para el pago de la dependencia, de los trabajadores, para eso va a alcanzar. Pero para los pueblos indígenas como tal, no lo hay. Y ejemplificó con el gasto para las consultas indígenas.

Diputada Inés Parra Juárez indicó que cuando se habla de hacer drenaje o pavimentar es competencia del ejecutivo municipal. Que no es competencia del INPI, que depende de acuerdo con los programas que maneja el INPI y para eso está el Ramo 33, que va directamente a los municipios. Que los diputados deben vigilar en su municipio que se apliquen los recursos.

Diputado Bonifacio Aguilar Linda se refirió a que están coincidiendo en pedir a que comparezca el titular del INPI. Señaló que él fue alcalde municipal de un pueblo, en Veracruz y que el recurso del ramo 033 nunca será suficiente para ejecutar distintas obras de acuerdo al rezago social, con necesidades en cada municipio. Comentó a título personal, que aparte de ser legisladores, aparte de defender el presupuesto 2020, se debe ayudar a las y los alcaldes municipales de los distritos que representan. Ejemplificó que tuvo la oportunidad de dialogar con el titular del INPI y con 20 de los 26 municipios que representa, y uno de los alcaldes traía ya un proyecto validado, un proyecto ejecutivo ya validado, y tres días después, firmaron el convenio, y están en la licitación pública y en una semana arranca la obra. Señaló que deben de intercambiar ideas, en una mesa de diálogo.

Diputado Delfino López Aparicio cuestionó respecto de los aspectos inmateriales de la cultura, preguntó sobre el INALI y a la dirección de educación indígena que deben de tener una visión integral sobre los pueblos indígenas. Que también deben hablar de conservar, promover las lenguas de esos pueblos. En relación con el presupuesto, señaló que deben de tener una idea y un impulso integral de lo que pasa con los pueblos y las comunidades indígenas y afroamericanos, que vale mucho en este presupuesto o en estos presupuestos, lo material como lo inmaterial de los hermanos indígenas.

Diputado Teófilo Manuel García Corpus aclaró que cuando se señaló al drenaje, se refería al programa de infraestructura indígena del instituto. Afirmó que en la revisión que han hecho de los pueblos y comunidades indígenas, tienen un rezago en todos los sentidos, mencionó que incluso, los estudios y los resultados de la ONU, dicen que muchos pueblos de México están igual o más pobres que los pueblos del África, se refirió a la obligación tienen los presidentes municipales en su territorio de definir su presupuesto en un proceso de planeación democrática, para que se puedan sumar a los procesos del gobierno federal y los gobiernos de los estados. Opinó que lo que hace falta es que los pueblos se organicen a través de sus formas organizativas y le den un proceso de planeación desde abajo, no desde arriba y que ellos decidan en ese momento en qué deberían de aplicar sus recursos

La diputada Inés Parra Juárez señaló que están de acuerdo, que no hay ningún presupuesto que sea sufi-

ciente o que alcance para todo más cuando hay opacidad y hay corrupción. Invitó a diputados y diputadas a vigilar al INPI, a todos los ejecutivos de los diferentes niveles. Y que deben estar atentos cómo son aplicados esos recursos

La presidenta Irma Juan Carlos: Muchas gracias, secretario. Quiero hacer mi intervención en dos segmentos.

Señaló que coincidía con la mayoría de las intervenciones, en el sentido que están asumiendo un papel responsable como diputados y diputadas, pero como la Comisión de Pueblos Indígenas, son la voz de todos esos pueblos, de los 68 grupos de comunidades y pueblos indígenas y de la comunidad afromexicana que hay en el país.

Recordó que para el 2019, hay un presupuesto de 88 mil millones (del anexo10) y de ahí solo 6 mil le asignaron al INPI, que su preocupación como diputada, verdad, es que tienen que defender el presupuesto de los pueblos en esta comisión y en las fracciones parlamentarias, coincidimos en que sí tenemos que asumir un papel muy responsable en ese sentido.

Señaló que también coincidió en que se debe de tener un encuentro con el director para que de manera oficial se tenga la información, y poder trazar la ruta en defensa de este presupuesto.

Opinó que, en el tema de los recursos transversales en la última reunión de la Junta de Gobierno en el INPI, se expuso que uno de los argumentos para exigir un presupuesto más justo para el INPI, es que el presupuesto transversal no ha funcionado del todo. Y lo que desean es que funcione, pero algunas dependencias todavía no han logrado entrar al esquema de un nuevo régimen que es por el bien de todos, primero los pobres y muchos funcionarios en las dependencias siguen con el viejo chip de seguir trabajando al viejo estilo.

Señaló que considera que esa situación es muy importante platicarlo, analizarlo y así lo hemos comentado en la Junta de Gobierno que se debe de analizar las diferentes dependencias han manifestado su interés, porque como lo dijo el diputado Delfino López Aparicio qué pasa con los recursos que van a la Secretaría de Educación, qué pasa con el recurso que va a la Secre-

taría de Cultura, qué pasa con el dinero que va a salud que no es cualquier cosa.

Señalo que el director de educación indígena le decía que no hay presupuesto al solicitar libros para indígenas – ya que tenían que hacer economías–.

Externó que cuando van a otra dependencia a buscar el recurso le dicen –vete al INPI, porque ahí tienen que atenderte–, pero el INPI tiene 6 millones ahora, independientemente de lo que no ha podido ejercer que ya sabremos por qué.

Explicó que para 2020 habrá 3 mil 500 millones lo cual es una situación real que se vive y es preocupante, que por eso compartió el documento elaborado y entregado como presidenta de la comisión. Que su obligación es compartir la información y ponerles al tanto de la situación que guarda el tema de presupuesto 2020. Informó a los diputados presentes que se han reunido como Junta Directiva y platicaron, cuándo la información de los subejercicios se dio a conocer, la necesidad de que el director informe lo que ocurre. Señaló que no había podido comentarse con la comisión, porque no hubo quórum en la reunión pasada, y que derivado de los acuerdos de la junta directiva se había pensado en ese momento que era importante conocer la opinión del director y para eso lo citamos para el día miércoles 4 de septiembre, a las cinco de la tarde y como esta reunión estaba prevista, digo, no se había logrado el quórum la vez pasada; es decir, no habíamos podido hablar con toda la comisión, se había planeado esta reunión en la sala de juntas de la comisión solicitó que fueran todos los que estén interesados de toda la comisión, pero sin asesores porque el lugar es reducido para que haya las condiciones de una buena reunión de trabajo con el director. Señaló que en esta comisión los une el mismo objetivo que es luchar por los derechos de nuestros pueblos, solo hay la necesidad de conjuntar esfuerzos para lograr los mejores beneficios para nuestras comunidades, ya que esa es la función de la comisión. Invitó a los diputados a asistir a la reunión del 4 de septiembre y si posterior a la reunión que se tenga con el director, consideran citar a comparecencia se podría valorar.

El diputado Teófilo comentó que estaba de acuerdo en que se lleve a cabo la reunión, ya solicitada con el señor director, pero se puede solicitar la comparecencia de los funcionarios para que, en un marco legal,

con protocolos se pueda llevar a cabo, pues son una mayor información, un mayor debate con base al artículo 198 de la comparecencia en comisiones.

Propuso que se solicite la comparecencia como tal, eso le da a la comisión el nivel que debe tener, la fuerza que debe tener para que podamos, un marco democrático, un punto de vista para construir las salidas que ayuden a mejorar la vida de los indígenas en el país. Y solicitó que la votaran, aprovechando que hay quórum.

La diputada Beatriz Pérez solicitó que, en el tema de la comparecencia, no solo sería al INPI, sino también de las demás secretarías que convergen en el tema transversal del recurso a pueblos indígenas. Ya que el director del INPI, solo va a dar la respuesta de los 6 mil millones que fueron solamente aprobados, pero falta ver el demás recurso a los pueblos indígenas indicó que por esos es necesario comparezcan los demás servidores.

La diputada Inés Parra señaló estar de acuerdo que venga comparecer después de la reunión del miércoles y que venga, recordó que un principio de parlamento abierto es que todo sea abierto.

El diputado Alfredo Vázquez opinó que se podría buscar otro lugar alternativo para que todos estemos, ya que es un tema que a todos interesa y que se ratifique esa reunión, que no se vaya a posponer porque urge tener elementos para poder tener una opinión acertada, poder apoyarle a nuestro hermano Adelfo Regino.

La presidenta, diputada Irma Juan Carlos, explicó que la reunión inicialmente estaba planteada a realizarse con la junta directiva, pero que otra opción era que fueron todos los diputados, explicó que ya no se podía conseguir un lugar alternativo pues se debe pedir con anticipación. En cuanto a la comparecencia la presidenta señaló que después de la reunión que se tenga se pudiera votar en lo general la comparecencia del director del INPI pero que en dicha reunión el director les podría decir o informar, o en su caso en la siguiente reunión de la comisión se podría votar la comparecencia, y con el director considerar si es mejor citar a la junta de gobierno o a cada secretario por separado. La diputada explicó la complejidad de citar a cada secretario y explicó varios escenarios y puntualizó la premura y brevedad de tiempo con que contarían.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus opinó que la reunión que está convocada con la Mesa Directiva se tiene que llevar a cabo. Señaló que en el consenso de la comisión no tienen por qué pedirle opinión al señor director (del INPI) ya que son el Poder Legislativo. Opinió que pueden hacer comparecer a los funcionarios. Señaló que dicha comparecencia sería para tener los datos correctos, saber qué va a plantear él para el 2020. Señaló que la comisión tiene la facultad de hacerlo comparecer en la fecha que consideren conveniente. Señaló que de igual manera con los demás secretarios, y opinó citar a los secretarios que tienen mayor cantidad de recursos orientados hacia los indígenas.

La diputada Inés Parra Juárez señaló que es derecho de los integrantes como legisladores que venga y comparezca y la comparecencia es en el pleno de la comisión y solicitó que se defina fecha de la comparecencia, puntualizó que los integrantes tienen que tener argumentos para poder defender el presupuesto del 2020. Y que, si no tienen información de esto, el funcionario no ha transparentado ni ha rendido cuentas.

Diputado Javier Manzano Salazar comentó que ellos que son el Poder Legislativo, y que le deben de dar la formalidad a la comparecencia del titular del INPI, y propuso que con toda la Junta de Gobierno. Opinió que la reunión de la Mesa Directiva con él Titular del INPI debía cancelarse, ya que es una reunión administrativa, y darle fuerza a la reunión de la comparecencia.

La presidenta diputada Irma Juan Carlos aclaró que no nunca puso en duda que es facultad de los diputados citar a comparecer al titular. Comentó que expuso la complicación que hay para citar a la Junta de Gobierno, reiteró que conoce que es su facultad solicitar la comparecencia. Señaló que existe un procedimiento para realizar las comparecencias y que lo va a seguir. Señaló el acuerdo es que hay el consenso de citar a comparecer al director, y para procedimiento solicitó al secretario, someterlo a votación.

El secretario diputado preguntó a los diputados integrantes quienes estaban por la afirmativa de solicitar la comparecencia del titular del INPI y la Junta Directiva del propio instituto, y solicitó manifestaran, levantando la mano quienes estaban a favor (votación). Después los que estaban En contra y por último

quien estaba por la abstención. El secretario declaró que se aprobó por unanimidad de votos solicitar la comparecencia del titular del INPI y su Junta Directiva de Gobierno.

Acuerdo se aprobó por unanimidad de votos solicitar la comparecencia del titular del INPI y su Junta Directiva de Gobierno.

9. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión

No habiendo más asuntos por tratar, la presidenta, diputada Irma Juan Carlos, declaró que se levantaba esta sesión de la comisión y se citó para el día 18 de septiembre de 2019.

Diputados: Irma Juan Carlos (rúbrica), presidenta; Bonifacio Aguilar Linda (rúbrica), Gonzalo Herrera Pérez (rúbrica), Javier Manzano Salazar (rúbrica), Alfredo Vázquez Vázquez (rúbrica), Antonia Natividad Díaz Jiménez, Marcelino Rivera Hernández (rúbrica), Eduardo Zarzosa Sánchez (rúbrica), María Roselia Jiménez Pérez (rúbrica), Raymundo García Gutiérrez (rúbrica), Roberto Antonio Rubio Montejó (rúbrica), secretarios; Miguel Acundo González (rúbrica), Frinné Azuara Yarzabal, Juan José Canul Pérez (rúbrica), Javier Julián Castañeda Pomposo, Patricia del Carmen de la Cruz Delucio (rúbrica), Juan Martín Espinoza Cárdenas (rúbrica), Teófilo Manuel García Corpus (rúbrica), Margarita García García (rúbrica), Dulce Alejandra García Morlan, Ulises García Soto (rúbrica), Martha Olivia García Vidaña, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (rúbrica), Manuel Huerta Martínez (rúbrica), Delfino López Aparicio (rúbrica), Virginia Merino García (rúbrica), Araceli Ocampo Manzanares (rúbrica), Inés Parra Juárez (rúbrica), Beatriz Dominga Pérez López, Alejandro Ponce Cobos (rúbrica), Ariel Rodríguez Vázquez (rúbrica), Lucinda Sandoval Soberanes (rúbrica), Carlos Alberto Valenzuela González.

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVA A LA UNDÉCIMA REUNIÓN PLENARIA, EFECTUADA EL JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

A las 9:05 del jueves 19 de septiembre de 2019, en el mezanine norte del edificio A, ubicado en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, de conformidad con la convocatoria de fecha 13 de septiembre de 2019.

1. Lista de asistencia inicial y verificación del quórum

La **presidenta** de la comisión solicitó a la secretaría **llevar a cabo el registro de asistencia inicial y, en su caso, declaración de quórum.**

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes las y los diputados: Miroslava Carrillo Martínez, presidenta; Gustavo Contreras Monte, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Héctor Jiménez y Meneses, Esteban Barajas Barajas, Javier Salinas Narváez, María Alemán Muñoz Castillo, Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz, Silvano Garay Ulloa y Adriana Gabriela Medina Ortiz, secretarios; Lidia García Anaya, Pablo Gómez Álvarez, Erasmo González Robledo, Javier Ariel Hidalgo Ponce, David Orihuela Nava, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Martha Patricia Ramírez Lucero, Paola Tenorio Adame, Rosalba Valencia Cruz, Alejandro Viedma Velázquez, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Claudia Pastor Badilla, Verónica Beatriz Juárez Piña, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Martha Angélica Tagle Martínez.

Quórum inicial y final: 25 legisladores.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la comisión, diputada Miroslava Carrillo Martínez, dio por iniciada la reunión y solicitó a la secretaría, dar cuenta del punto número dos del orden del día, referente a su lectura y, en su caso, aprobación del mismo.

2. Lectura y aprobación del orden del día

El secretario, diputado Iván Arturo Pérez Negrón, dio lectura al orden del día, siendo el siguiente

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión de Comisiones Unidas con la de Igualdad de Género, celebrada el jueves 23 de mayo de 2019.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima reunión plenaria, llevada a cabo el jueves 27 de junio de 2019.
5. Proyecto de dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.
6. Proyecto de dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ampliación del segundo periodo ordinario.
7. Discusión y, en su caso, aprobación de las reservas a los dictámenes con proyecto de decreto en sentido positivo, por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de modificación de nombre a la parte integrante de la federación, Veracruz de Ignacio de la Llave y de Michoacán de Ocampo.
8. Asuntos generales.
9. Clausura y cita para la próxima reunión.

La presidenta, puso a consideración ante los integrantes de la comisión, la modificación del orden del día, respecto a la posibilidad de suprimir del orden del día el punto número 6, consistente en proyecto de dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ampliación del segundo periodo ordinario, para su posterior análisis técnico y viabilidad, a través de un mayor consenso.

La **diputada Lidia García Anaya**, solicitó el uso de la palabra, y refirió que estaba de acuerdo con la pro-

puesta de la presidenta de la comisión, para alcanzar un mayor consenso, en donde se determinen fechas, en el propio dictamen. Manifestó la necesidad de ampliar las sesiones en la Cámara de Diputados, por la carga de trabajo legislativo, que ha llevado al desarrollo de sesiones extraordinarias.

La **diputada Verónica Beatriz Juárez Piña** solicitó la palabra para manifestar su coincidencia con la propuesta de la presidenta de la comisión, manifestando también que hay claridad en la coincidencia sobre la ampliación de periodos de sesiones. Manifestó, además, la necesidad de llegar a un acuerdo sobre las fechas que incluso públicamente se han manifestado por algunos diputados.

Por su parte, la **diputada Paola Tenorio Adame** solicitó la palabra para manifestar su apoyo a la propuesta de la presidenta de la comisión y para dejar en claro las fechas de los periodos de sesiones.

En uso de la palabra **el secretario, diputado Iván Arturo Pérez Negrón**, respecto al punto número siete del orden del día, en relación a la discusión y, en su caso, aprobación de las reservas a los dictámenes con proyecto de decreto en sentido positivo, por el que se reforma el artículo 43 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de modificación de nombre a la parte integrante de la federación, Veracruz de Ignacio de la Llave y de Michoacán de Ocampo, solicitó cambiar la palabra “reservas” por “modificaciones” en virtud de que éstas eran adendas, las cuales se hacen sobre el cambio de nombre de las entidades federativas.

Por instrucciones de la **presidencia**, se pusieron a consideración los cambios en el orden del día respecto al punto número seis y siete del mismo.

Acto seguido el **secretario** solicitó la votación a los integrantes de la comisión, aprobándose las modificaciones al orden del día **por unanimidad**.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión de Comisiones Unidas con la de Igualdad de Género, celebrada el jueves 23 de mayo de 2019

La **presidenta** solicitó al secretario, dar lectura al siguiente punto del orden del día, referente a la lectura

y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión de Comisiones Unidas con la de Igualdad de Género, celebrada el jueves 23 de mayo de 2019. La presidenta instruye al secretario, consultar en votación económica, si se dispensa la lectura dicha acta.

Una vez solicitada la votación económica, **el secretario** le informó a la presidenta que se aprobó la dispensa de la lectura de dicha acta, **por mayoría**. Asimismo, la **presidencia** instruye a la **secretaría** a poner a discusión el acta; no habiendo quién hiciera uso de la palabra, **se aprobó por mayoría**, en votación económica.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima reunión plenaria, llevada a cabo el jueves 27 de junio de 2019

La **presidencia** solicita a la **secretaría**, dar lectura al siguiente punto del orden del día, consistente en la lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima reunión plenaria, llevada a cabo el jueves 27 de junio de 2019. La **presidenta** instruye al secretario, consultar en votación económica, si se dispensa la lectura dicha acta.

Una vez solicitada la votación económica, **el secretario** le informa a la presidenta que se aprobó la dispensa de la lectura **por unanimidad**. Asimismo, la **presidenta** instruye a la **secretaría** poner a discusión el acta; no habiendo quién hiciera uso de la palabra, se aprobó por **unanimidad**, en votación económica.

5. Lectura y discusión de dictámenes

La **presidenta** manifestó el siguiente orden del día, correspondiente al proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos, por lo cual solicitó a la **secretaría**, consultará la dispensa de la lectura, de dicho proyecto de dictamen, toda vez que se circuló con anterioridad.

La **secretaría** sometió a votación económica la dispensa de lectura, aprobándose esta por **mayoría**.

La **presidencia** puso a discusión en lo general y en lo particular, el proyecto de dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, en materia de condonación de impuestos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados, abriéndose una ronda de intervenciones, de hasta seis oradores a favor y hasta seis oradores en contra.

La **presidencia** solicitó a la Secretaría de la Comisión, registrar los nombres de las y los diputados que desean intervenir, siendo los siguientes

A favor

Diputados: Lidia García Anaya, Javier Salinas Narváez, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Alejandro Viedma Velázquez, Esteban Barajas Barajas.

En contra

Diputados: María Alemán Muñoz Castillo, Pablo Gómez Álvarez, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Claudia Pastor Badilla.

La **presidenta** le concede el uso de la palabra a la **diputada Lidia García Anaya**.

La **diputada Lidia García Anaya** manifestó que la reforma es un acierto, pues elimina condonación de impuestos a grandes empresas las cuales son las más fuertes económicamente, además expuso que no era posible que los que más tienen se les condone, incluso no paguen impuestos; la recaudación es muy baja, precisamente porque las grandes empresas son las que no pagan impuestos, lo cual afecta los mexicanos contribuyentes cautivos, que pagan impuestos en tiempo y forma.

La **presidenta** dio el uso de la palabra a la **diputada María Alemán Muñoz Castillo**.

Por su parte la **diputada María Alemán Muñoz Castillo**, manifestó algunas consideraciones para enriquecer y fortalecer el proyecto de dictamen y sobre todo evitar que se siguieran dando las condonaciones que tanto daño le han hecho al pueblo mexicano, por lo que señaló que el Ejecutivo no tiene por sí mismo, la facultad de condonar total o parcialmente impuestos, ya que es el Poder Legislativo quien le activa esta prerrogativa jurídica con la aprobación de la Ley de Ingresos, además manifestó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha determinado que el

presidente no tiene la potestad por sí mismo para condonar o eximir de impuestos de manera discrecional, sino solamente en casos de urgencia o extrema necesidad, recayendo esa facultad en el Congreso de la Unión al aprobar la Ley de Ingresos, por tal motivo, el dictamen en los términos planteados no resuelve el problema, sólo crea la simulación en materia fiscal, permitiendo que en las leyes secundarias se puedan establecer casos específicos para que dichas condonaciones puedan realizarse; es decir, la prohibición de las condonaciones de impuestos a grandes contribuyentes y el uso distorsionado de esa figura no está en la modificación del artículo 28 constitucional, ni en el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación. Por lo que se debe considerar la propuesta de la diputada Sauri, cuya intención es reformar diferentes artículos constitucionales, relacionados con la expedición de la Ley de Ingresos, instrumento jurídico que ha permitido al Servicio de Administración Tributaria (SAT) realizar condonaciones bajo los parámetros previstos en dicha ley.

Asimismo, la **diputada María Alemán** manifestó que el Grupo Parlamentario del PRI, a través de la diputada Sauri Riancho, se propone que de existir alguna excepción, “estarían sujetas al principio de transparencia establecido en el artículo 6 constitucional”; que tratándose de condonación fiscal, ha sido complicado hacer pública la información de las empresas beneficiadas y los montos condonados derivados de la figura del secreto fiscal, prevista en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación. Las nuevas reglas no han logrado superar que el secreto fiscal sea defendido mediante otras vías, y las autoridades continúan escudándose bajo esta figura para impedir que la ciudadanía cuente con la información a la que tiene derecho a acceder. Es este sentido, la propuesta realizada busca reformar la transparencia en materia de condonaciones para proteger el principio de máxima publicidad. El segundo tema tiene que ver con la modificación al artículo 74, referente a las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados, en donde se hace una réplica del contenido vigente del artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, respecto a las excepciones de la condonación. También se hace una prohibición para que la iniciativa de Ley de Ingresos no pueda prever condonaciones de impuestos, es decir existen dos leyes en donde es viable establecer excepciones: la primera es el Código Fiscal en su artículo 39, numeral I, la cual es atribución del Presidente de la República y la segunda

que es la más usada a través de la Ley de Ingresos. Finalmente se propone la modificación del artículo 89, para autorizar las condonaciones de impuestos en términos del primer párrafo del artículo 28.

La **presidenta** de la comisión cede el uso de la palabra al **diputado Javier Salinas Narváez**.

El **diputado Javier Salinas Narváez**, manifestó la importancia del esfuerzo que hace el Ejecutivo federal al cerrar los hoyos fiscales a través de la evasión de los impuestos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) o Impuesto sobre la Renta (ISR); así como las grandes devoluciones a las empresas grandes, de igual manera, expuso que se han usado de manera discrecional las condonaciones que representan medio billón de pesos, lo cual puede utilizarse en la construcción de escuelas, carreteras o para reducir la brecha de desigualdad. Así también expresó la importancia de aprobar el dictamen, porque va a ayudar a cerrar el paso a la discrecionalidad que usaron las administraciones pasadas para condonar a sus amigos o empresas amigas, y reconoció el esfuerzo de erradicar las prácticas perversas que dañan a la hacienda pública, y por el otro lado fortalecen las finanzas públicas.

La **presidencia** de la comisión dio el uso de la palabra a la **diputada Claudia Pastor Badilla**.

La **diputada Claudia Pastor Badilla**, manifestó que el grupo del Partido Revolucionario Institucional está a favor de eliminar las condonaciones arbitrarias y fuera del ojo público, se sumó a la propuesta de la diputada María Alemán, indicando que la propuesta de la diputada Dulce María Sauri permite llegar de mejor manera a ese objetivo que se persigue; la propuesta es que se elimine en el Código Fiscal, en el artículo 74, las facultades del Legislativo para incluir en la Ley de Ingresos excepciones a condonaciones. Por lo que se propone que las excepciones que se contemplan en el artículo 39, fracción primera, del Código Fiscal de la Federación se pasen a las facultades expresas del titular del Ejecutivo federal en el artículo 89 constitucional y hacer expresa la obligación de transparencia.

La **presidencia** cedió el uso de la palabra al diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero.

El **diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero**, manifestó que la reforma es de alta trascendencia, porque

acaba con los privilegios, y termina con las políticas que han generado que nuestro país sea de los más desiguales del mundo. Manifestó que a partir de los gobiernos de Enrique Peña Nieto y Felipe Calderón se establecieron una serie de condonaciones y burlaron del espíritu de la ley, la figura de la condonación, porque lo que debió ser utilizado como un recurso usado en situaciones de emergencia, terminó siendo una suerte de favores y privilegios para unas cuantas empresas.

Manifestó también, que cerca de doscientos mil millones de pesos terminaron condonados a unas pocas decenas de empresas, y no hubo nunca la voluntad de hacer público quiénes eran los beneficiarios. Apuntó que por los gobiernos del PRI y el PAN no se respetó la ruta que marca el artículo 28 de la Constitución, porque todo se construyó para beneficiar a unos cuantos, construir oligopolios y generar políticas tributarias que siempre afectaron a los contribuyentes.

Destacó que hay un falso debate al decir que se deja una puerta abierta, pues queda claro que, en nuestra Constitución, que es ley suprema, quedan prohibidas las condonaciones, siendo una prohibición expresa, no siendo posible que haya leyes secundarias fiscales que vayan en contra de la misma; por lo cual se está haciendo una reforma constitucional para que todo el marco jurídico se adecue a ella.

La **presidencia** otorgó el uso de la palabra al **diputado Alejandro Viedma Velázquez**.

El **diputado Alejandro Viedma Velázquez**, manifestó que un informe del Colegio de México, titulado *Desigualdades en México*, los resultados arrojan la dificultad de la mayoría para acceder a la movilidad social, la concentración de pocos recursos en pocas manos, la vulnerabilidad de sectores sociales y la ineficacia de los servicios públicos para impulsar el bienestar en toda la población; lo anterior, dando como resultado que la pobreza sea una especie de categoría hereditaria. Destacó también que el dictamen en discusión, significa el avance en defensa del bienestar colectivo, pues es la oportunidad de eliminar distorsiones económicas que favorecen a pocas manos, además propone la imposibilidad de condonar impuestos en todo el país. Por eso la condonación debe ser prohibida en nuestro país, pues permite que los que tienen más no paguen, por lo que su voto será a favor.

La **presidenta** de la comisión cede el uso de la palabra al **diputado Pablo Gómez Álvarez**.

Por su parte el **diputado Pablo Gómez Álvarez**, destacó la importancia de definir el punto de partida, pues la propuesta del PRI, está partiendo de otros sitios, que no son los mismos de la iniciativa que tiene el Ejecutivo federal; la cual plantea la prohibición de las condonaciones para todo el país, no solamente para la federación. Es un tema no sólo para el Presidente de la República, es un tema también de los presidentes municipales que cobran y que logran condonar impuestos.

De igual manera manifestó que la condonación no es lo mismo que la exención de impuestos, refirió que el constituyente prohibió la exención de los impuestos, cuestión que no se han cumplido cabalmente, y que el impuesto exentado es un acto que se hace antes de quedar devengado el impuesto; la condonación es que una vez que se asume la responsabilidad fiscal, se otorga un crédito fiscal y se cancela dicho crédito fiscal para no pagar ese impuesto, pero el impuesto ya fue consumado, la exención es antes. El diputado Pablo Gómez señaló que han existido exenciones en México, pero están prohibidas; muchas cuestiones en nuestro país están prohibidas, pero son llevadas a cabo por el gobierno, siendo una característica del estado corrupto y de la falta de estado de derecho.

Destacó también que la intención es acompañar la prohibición de la exención, a la prohibición de la condonación, porque sobre la base de ser cosas distintas lo que estaba prohibido es la exención, y no así la condonación, es decir, la condonación está permitida.

Lo que el PRI propone es una reglamentación a nivel constitucional, para que el Ejecutivo utilice sus facultades de condonación, y nosotros no queremos que exista.

Asimismo dijo que se debe hacer una norma por iniciativa del Ejecutivo, una vez declara una situación de emergencia, que obligue al Congreso para modificar la Ley de Ingresos para exentar de impuestos, no condonar los que ya se han cobrado, sino para no reclamar la obligación fiscal.

Señaló que en México la Ley de Ingresos no debería existir, pues se ha utilizado para condonar impuestos

más que para cobrar. La Ley de Ingresos manda a cobrar impuestos, sin ella no es posible hacerlo, explicó también que en su momento a propuesta o no del Presidente de la República se puede modificar la Ley de Ingresos, para que a partir del hecho que producen situaciones de emergencia, el Congreso es el único que puede hacerlo, siendo mentira que el Ejecutivo haya tenido esa facultad, jamás la tuvo, pero la ejerció porque se tuvo un presidencialismo despótico, siendo la categoría politológica que debe aplicarse en la historia del presidencialismo mexicano.

Explicó que hay otra salida al reto que se plantea, siendo un trato fiscal diferente, que se puede bajo el término de estímulo fiscal de carácter temporal utilizar para hacerle frente a una situación de emergencia, bajo el principio de la transparencia que argumenta el PRI.

A las 10:00 horas, se llevó a cabo un receso, debido al desarrollo del mega simulacro de septiembre de 2019, en el que participó la Cámara de Diputados.

A las 10:28 de la mañana, la presidenta de la comisión, reanudó la reunión, para continuar con su desarrollo, por lo que le dio el uso de la voz al **diputado Pablo Gómez Álvarez,** para concluir con su intervención.

El **diputado Pablo Gómez Álvarez,** manifestó que habría dos escenarios para administrar la prohibición de las condonaciones, en caso de las situaciones de emergencias y no se cobrara el gravamen, manifestando que no es que se condonen los créditos, porque el crédito ya es un impuesto devengado del pasado, es decir, la condonación es como una forma de exención retroactiva, por lo que se debe evitar es la existencia de las condonaciones. Entonces, se puede operar mediante el mecanismo legislativo, que sería el más correcto para darle precisión y majestad legal, de quien pone los impuestos, que es el Congreso o el estímulo fiscal si se tratara de alguna forma distinta de cobro que pueda ayudar a alguna situación, lugar, según la catástrofe habida, pero que se cobrara en otras condiciones y en otra tasa, utilizando el mecanismo de estímulo fiscal.

Manifestó que en la redacción del artículo 28 que se propone, los términos de una prohibición son todas las normas que la hagan efectiva. Toda ley está compuesta de términos y no es los términos porque subsiste la

idea de que algo va a ocurrir diferente en términos de ley, en el dictamen hay una prohibición bajo los términos que va a reglamentar la ley y le quitamos las condiciones. Asimismo, señaló que la propuesta no es para dotar de facultades al Presidente de la República que nunca ha tenido, es decir, la facultad de condonar; lo ha hecho arbitrariamente, violando la Constitución, lo cual ha generado un alto costo económico a la nación mexicana. El diputado se ubica en la idea de que no haya condonaciones, abarcando los problemas de las emergencias con otra clase de mecanismo fiscal que está al alcance de la mano, que sea plenamente constitucional.

La **presidenta** manifiesta al diputado Pablo Gómez Álvarez, la intención de la **diputada Claudia Pastor Badilla** para hacerle una pregunta, por lo que el **diputado Pablo Gómez Álvarez** acepta.

La **presidencia de la comisión,** cede el uso de la palabra a la **diputada Claudia Pastor Badilla.**

La **diputada Claudia Pastor Badilla,** preguntó ¿por qué no hacer la modificación constitucional de poner cuáles son exactamente esas excepciones? Y no dejar a ninguna ley secundaria mayor interpretación, es decir, poner en el artículo 89 de la Carta Magna, el artículo 39, fracción I, del Código Fiscal de la Federación, para cerrar constitucionalmente la posibilidad de que, en un futuro, alguna mayoría abra la figura de las condonaciones.

La **presidenta** de la comisión cede el uso de la palabra al **diputado Pablo Gómez Álvarez.**

El **diputado Pablo Gómez Álvarez,** manifestó que no era la intención que haya la prohibición de condonación de impuestos devengados, es decir, deudas fiscales, diciendo también que no habrá excepciones en las condonaciones, sino que las catástrofes económicas o naturales, tengan un tratamiento fiscal diferente, a través de una reforma a la Ley de Ingresos o mediante estímulos fiscales, como mecanismos de respuesta para bajar la carga fiscal de determinados lugares cuando sea necesario. El diputado expresó que el régimen transitorio señala que las constituciones de las entidades federativas deberán armonizar sus legislaciones, crear sus normas para hacer frente a catástrofes económicas y naturales, en términos del decreto que se discute.

Mencionó también que sería la primera vez en referir la prohibición de las condonaciones, pues como no están mencionadas, la autoridad no puede concederlas y lo que ha ocurrido es que se han concedido. La propuesta no era reglamentarlas, era poner a la condonación dentro de las prohibiciones del artículo 28 constitucional, y que la amnistía fiscal, debe ser obra del Congreso, pues es quien manda a cobrar, y ésta puede ser necesaria para el país en algún momento.

La **presidenta de la comisión**, manifiesta al diputado Pablo Gómez Álvarez, la intención de la **diputada María Alemán Muñoz Castillo**, para hacerle una pregunta, por lo que el **diputado Pablo Gómez Álvarez** acepta.

La **presidencia**, cede el uso de la palabra a la **diputada María Alemán Muñoz Castillo**.

La **diputada María Alemán Muñoz Castillo**, preguntó sobre ¿cuál sería el tratamiento fiscal especial, que contempla la propuesta del diputado Pablo Gómez Álvarez, asimismo, preguntó si está de acuerdo que en el artículo 74 constitucional se contemple la prohibición expresa para que no pueda ir a la Ley de Ingresos, aquello que posibilita la condonación de impuestos por parte del SAT?

La **presidencia de la comisión**, cedió el uso de la palabra al **diputado Pablo Gómez Álvarez**.

El **diputado Pablo Gómez Álvarez**, mencionó que el artículo 39, fracción I, del Código Fiscal de la Federación, el Ejecutivo tiene esa facultad, pero esa facultad se contempla en una ley, no en la Constitución, es decir, la condonación en esta ley es inconstitucional ahora, no antes. Mencionó también que la Constitución es un reparto de facultades expresas, es decir, el Congreso tiene la facultad de poner o no los impuestos, pero no puede perdonar deudas; por lo que las condonaciones del anterior presidente fueron un acto inconstitucional. De igual forma señaló que se debe fijar un criterio, para que el Congreso a través de la Ley de Ingresos dé autorización al Ejecutivo, para que lo haga de la manera en como lo señala la ley; por ejemplo, se puede aligerar la tasa del IVA, a través de un estímulo fiscal.

La **presidenta** de la comisión otorgó el uso de la palabra a la **diputada Martha Tagle Martínez**.

La **diputada Martha Tagle Martínez**, manifestó el sentido del Partido Movimiento Ciudadano al estar a favor de una reforma que prohíba las condonaciones, y se refirió a la argumentación del diputado Pablo Gómez, en el sentido de poner claro que la intención es prohibir cualquier tipo de condonación, y en los casos de excepción, establecer otro tipo de mecanismos de estímulos fiscales para atender situaciones de emergencia.

De igual manera, manifestó que la palabra “bajo” sigue sin resolver, porque continúa un asunto de dependencia, es decir, sigue dejando el texto constitucional bajo la ley y esto provocaría una discrecional interpretación por parte de los jueces. Asimismo, señaló que una propuesta sería establecer “sin excepciones” y en ese sentido consideró una propuesta de modificación de forma, para quedar el texto como “condonaciones y exenciones de impuestos”, sin repetir esta última palabra. Por último, solicitó repensar el término “bajo” o poner el término “sin excepciones”, para que no haya sujeciones a la interpretación o abra posibilidades a excepciones.

La presidencia por último le otorgó el uso de la palabra al **diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez**.

El **diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez** manifestó que los diputados de su grupo parlamentario, proponen a través de la diputada Dulce María Sauri Riacho, que las condonaciones, ya no fueran propuestas del presidente de México, a través de la Ley de Ingresos, como lo hicieron el año pasado, a través del PEF 2019, asimismo, comentó que en lo que va de la gestión del Ejecutivo federal, casi tres mil millones de pesos se han condonado, y equivalen al programa de caminos rurales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal, además comentó que el manejo respecto a la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019 se contempla en su artículo décimo cuarto, por lo que si realmente se quería terminar con el uso discrecional de la figura de la “condonación” era necesario retomar la propuesta que hace la diputada Sauri Riancho al artículo 74 constitucional, y finalmente mencionó que a la fecha el gobierno actual ha perdonado a 336 deudores.

La **presidenta de la comisión** en virtud de que se agotaron las intervenciones y conforme al artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados

solicitó a la **secretaría** consultar a la asamblea en votación económica, si el asunto está suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaría consultó a la asamblea si el asunto estaba suficientemente discutido en lo general y en lo particular, aprobándose **por unanimidad**.

La **presidencia**, manifestó que el asunto estaba suficientemente discutido, por lo que solicitó a la **secretaría** proceder a recabar la votación nominal, en lo general y en lo particular.

La secretaría procedió a tomar la votación nominal en lo general y en lo particular, y solicitó a cada diputado, que en su turno señale su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto. Registrándose 20 (veinte) votos en pro, 0 (cero) en contra y 3 (tres) abstenciones.

A favor

Diputados: Miroslava Carrillo Martínez, presidenta; Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz, Silvano Garay Ulloa, Javier Salinas Narváez, Esteban Barajas Barajas, Héctor Jiménez y Meneses, Lidia García Anaya, Pablo Gómez Álvarez, Erasmo González Robledo, David Orihuela Nava, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Martha Patricia Ramírez Lucero, Paola Tenorio Adame, Rosalba Valencia Cruz, Alejandro Viedma Velázquez, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Gustavo Contreras Montes, Javier Ariel Hidalgo Ponce, Martha Angélica Tagle Martínez (con reservas), Adriana Gabriela Medina Ortiz (con reservas).

En contra

Diputados: ninguno.

Abstenciones

Diputados: María Alemán Muñoz Castillo, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Claudia Pastor Badilla.

La **presidenta** de la comisión, manifestó que fue aprobado en lo general y en lo particular por **23 votos** registrados la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos, por lo que informa que se-

rá remitido a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para los efectos de la programación legislativa.

Siguiendo con el orden del día la **presidencia**, se refirió a la discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones a los dictámenes con proyecto de decreto en sentido positivo, por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de modificación de nombre a la parte integrante de la federación, Veracruz de Ignacio de la Llave y de Michoacán de Ocampo, por lo que solicito a la **secretaría** consultara la dispensa de su lectura, considerando que fueron previamente distribuidos dos cuadros comparativos en los que se describen los cambios a los artículos transitorios, para los efectos de no generar problemas en su publicación, en el Diario Oficial de la Federación.

La secretaría consultó a la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura a la propuesta de modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto antes mencionada. Se **aprobó por unanimidad** la dispensa de la lectura.

La presidencia de la comisión informó que en fecha 23 de abril este año se probaron los dictámenes para modificar el nombre de Veracruz y Michoacán, por Veracruz de Ignacio de la Llave y Michoacán de Ocampo, por lo que se propone una modificación o adenda en los artículos transitorios para que el momento de su publicación no anule uno al otro, es decir, que la porción normativa de cada nombre sea incluida en el texto constitucional, dado que se trata de un mismo artículo y hay dos dictámenes. En consecuencia, la **presidenta de la comisión** puso a consideración su aprobación en los términos propuestos, por lo que solicita a la secretaría consultar en votación económica, si eran de aprobarse las modificaciones propuestas, en lo general y en lo particular.

La **secretaría de la comisión**, procedió a recabar la votación en general y en lo particular. Se **aprobó por mayoría**, por 20 votos, cero en contra y cero abstenciones.

A Favor

Diputados: Miroslava Carrillo Martínez, Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz, Silvano Garay Ulloa, Javier Salinas Narváez, Esteban Barajas Barajas, Héctor Jiménez

y Meneses, Lidia García Anaya, Pablo Gómez Álvarez, Erasmo González Robledo, David Orihuela Nava, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Martha Patricia Ramírez Lucero, Paola Tenorio Adame, Rosalba Valencia Cruz, Alejandro Viedma Velázquez, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Gustavo Contreras Montes, Javier Ariel Hidalgo Ponce, Martha Angélica Tagle Martínez, Adriana Gabriela Medina Ortiz.

La presidencia informó la aprobación en lo general y en lo particular de las modificaciones a los dictámenes con proyecto de decreto en sentido positivo, por el que se reforma el artículo 43 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de modificación de nombre a la parte integrante de la federación, Veracruz de Ignacio de la Llave y de Michoacán de Ocampo.

6. Asuntos generales

La presidenta de la comisión, pasó al siguiente punto del orden del día, Asuntos generales.

No se presentaron asuntos generales.

7. Clausura

Se declaró formalmente clausurada la undécima reunión plenaria de la Comisión de Puntos Constitucionales de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a las 11:00 horas del jueves 19 de septiembre de 2019.

La Comisión de Puntos Constitucionales

Presidenta: Miroslava Carrillo Martínez (rúbrica), presidenta; Gustavo Contreras Monte, Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), Héctor Jiménez y Meneses (rúbrica), Esteban Barajas Barajas (rúbrica), Javier Salinas Narváez (rúbrica), Iván Arturo Rodríguez Rivera (rúbrica), José Elías Lixa Abimerhi (rúbrica), María Alemán Muñoz Castillo (rúbrica), Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (rúbrica), Silvano Garay Ulloa (rúbrica), Adriana Gabriela Medina Ortiz (rúbrica), secretarios; Lidia García Anaya (rúbrica), Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Erasmo González Robledo, Javier Ariel Hidalgo Ponce (rúbrica), Karen Ivette Audiffred Fernández (rúbrica), David Orihuela Nava, Lucio Ernesto Palacios Cordero (rúbrica), Martha Patricia Ramírez Lucero, Paola Tenorio Adame (rúbrica), Rosalba Valencia Cruz (rúbrica), Alejandro Viedma Velázquez (rúbrica), Édgar Guzmán Valdez, Raúl Gracia Guzmán, Marcos Aguilar Vega, Ricardo Villarreal García (rúbrica), Cruz Juvenal Roa

Sánchez (rúbrica), Claudia Pastor Badilla, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), Ana Karina Rojo Pimentel (rúbrica), Martha Angélica Tagle Martínez (rúbrica), Marco Antonio Gómez Alcántar.

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2019

En el recinto legislativo de San Lázaro, a las 10:10 horas del miércoles 10 de abril de 2019, en la sala de juntas Gilberto Bosques Saldívar de la Comisión de Relaciones Exteriores, situada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, edificio D, planta baja, se reunieron los legisladores integrantes de la junta directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con la convocatoria de fecha 9 de abril de 2019, publicada en la Gaceta Parlamentaria año XXII, número 5253, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados siguientes:

Alfredo Femat Bañuelos, María del Carmen Bautista Peláez, Miriam Citlally Pérez Mackintosh, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Hortensia María Luisa Noroña Quezada, y Claudia Angélica Domínguez Vázquez.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la comisión Alfredo Femat Bañuelos, dio por iniciada la reunión, fungiendo como secretaria la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez.

2. Lectura y aprobación del orden del día

El diputado Alfredo Femat Bañuelos solicitó a la Secretaría, diera lectura al orden del día, para someterlo a consideración de los integrantes de la junta directiva de la comisión. Asimismo, al término de su lectura realizó el cómputo de la votación para la aprobación del orden del día, resultando unanimidad por la afirmativa.

3. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la quinta reunión de junta directiva

El presidente solicitó a la Secretaría consultar a la asamblea si se dispensaba la lectura del acta de la quinta reunión de junta directiva, en virtud de que había sido distribuida vía electrónica con oportunidad a los integrantes de la junta directiva, y si era de aprobarse en un solo acto. En votación económica, se dispuso su lectura y se aprobó.

4. Asuntos generales

El presidente informó que se celebraría la Reunión Interparlamentaria México-Argentina, tentativamente el 6 y 7 de mayo de 2019.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez comentó que tuvo un acercamiento con *dreamers* y jóvenes Daca, quienes manifestaron su interés en reunirse con los integrantes de la comisión.

5. Clausura y cita

No habiendo más asuntos que tratar, el diputado Alfredo Femat Bañuelos agradeció la presencia de los integrantes de la junta directiva de la comisión y dio por clausurada la reunión a las 10:25 horas, el miércoles 10 de abril de 2019.

La Junta Directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores

Diputados: Alfredo Femat Bañuelos (rúbrica), María del Carmen Bautista Peláez (rúbrica), Miriam Citlally Pérez Mackintosh (rúbrica), Beatriz Silvia Robles Gutiérrez (rúbrica), Teresita de Jesús Vargas Meraz, Sarai Núñez Cerón (rúbrica), Hortensia María Luisa Noroña Quezada (rúbrica) Claudia Angélica Domínguez Vázquez (rúbrica) y Jorge Francisco Corona Méndez (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2019

En el recinto legislativo de San Lázaro, a las 10:23 horas del miércoles 10 de abril de 2019, en la sala de juntas Gilberto Bosques Saldívar de la Comisión de Relaciones Exteriores, situada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, edificio D, planta baja, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con la convocatoria de fecha 9 de abril de 2019, publicada en la Gaceta Parlamentaria año XXII, número 5253, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados siguientes:

Alfredo Femat Bañuelos, María del Carmen Bautista Peláez, Miriam Citlally Pérez Mackintosh, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Benito Medina Herrera, María de Lourdes Montes Hernández, María Geraldine Ponce Méndez, Claudia Angélica Domínguez Vázquez, Claudia Báez Ruiz, José Luis Elorza Flores, María Libier González Anaya, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, María Eugenia Hernández Pérez, Claudia Pérez Rodríguez, Laura Imelda Pérez Segura, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Alberto Villa Villegas y Héctor Yunes Landa.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la comisión, diputado Alfredo Femat Bañuelos, dio por iniciada la reunión, fungiendo como secretaria la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos solicitó a la Secretaría, dar lectura al orden del día, para someterlo a consideración de los integrantes de la Comisión. Asimismo, al término de su lectura realizó el cómputo de la votación para su aprobación, resultando unanimidad por la afirmativa.

3. Lectura y aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria

El diputado Alfredo Femat Bañuelos solicitó a la Secretaría consultar a la asamblea si se dispensaba la lectura del acta de la quinta reunión ordinaria, en virtud de que fue distribuida vía electrónica con oportunidad a los integrantes de la comisión y si era de aprobarse en un solo acto. En votación económica, se dispuso su lectura y se aprobaron.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:

- Con punto de acuerdo relativo a la tramitación del pasaporte de adultos mayores.

El presidente de la comisión en el uso de la palabra, expuso que este dictamen, atiende a la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, cuyo resolutivo consistía en un exhorto dirigido al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, considerando el principio de atención preferente establecido en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, y en el marco de sus correspondientes facultades, lleve a cabo las acciones necesarias para agilizar, flexibilizar y simplificar los requisitos para que las personas adultas mayores puedan realizar con mayor facilidad la tramitación de su pasaporte, a fin de garantizar la inclusión de este grupo poblacional, con estricto respeto a los derechos humanos reconocidos en el orden jurídico nacional.

- Con punto de acuerdo relativo a la protección de los derechos humanos y laborales de los mexicanos en situación migrante en Canadá.

El diputado presidente expuso que este dictamen, atiende a dos proposiciones con punto de acuerdo respecto el mismo asunto, una presentada por la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y otra presentada por la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El exhorto propuesto atiende a la migración internacional y la movilidad, tomando los derechos humanos como el tema central de debates sobre migrantes y las políticas migratorias, por lo cual se propuso exhortar

al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que intensifique las políticas de protección de derechos humanos y laborales de los mexicanos en situación migrante en Canadá.

- Con proyecto de decreto que reforma el artículo 14 Ter de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

El diputado presidente refirió que este dictamen corresponde a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, presentada por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que propone reformar la fracción V del artículo 14 Ter de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, con el propósito de reforzar la protección y asegurar el respeto de los derechos humanos y sus garantías a los asilados, así como incorporar en términos del artículo 1o. Constitucional la obligatoriedad de apegarse a los tratados internacionales en materia migratoria y de asilo político de los que el Estado mexicano sea parte.

Explicó que el dictamen incluye además, a propuesta de la Comisión de Relaciones Exteriores, la reforma a los artículos 2, 15, 56, 61 y 63 de la ley, que hacen referencia al Distrito Federal, con la finalidad de sustituir este término por el de la Ciudad de México y delegaciones por el de alcaldías.

Al respecto, la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez integrante de la comisión en el uso de la palabra, propuso denominar a las antes llamadas “delegaciones” como demarcaciones territoriales y no alcaldías. Sobre lo cual, el diputado presidente instruyó al área técnica de la comisión determinar la denominación adecuada.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, consultó en votación económica si eran de aprobarse cada uno de los dictámenes expuestos. Siendo aprobados por unanimidad, en paquete.

5. Asuntos generales

En este rubro, los diputados abordaron el tema de Grupos de Amistad y el mecanismo para su integración.

Por otra parte, la diputada Dionisia Vázquez García, proponente del punto de acuerdo relativo a los adultos mayores, en el uso de la palabra agradeció a los diputados integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, el debido seguimiento a su propuesta, considerándola de gran importancia para los adultos mayores.

6. Clausura y cita

Sin más asuntos que tratar, el diputado Alfredo Femat Bañuelos dio por clausurada la sexta reunión ordinaria, a las 11:00 horas, e informó que se citaría con oportunidad a la séptima reunión ordinaria.

La Junta Directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores

Diputados: Alfredo Femat Bañuelos (rúbrica), presidente; María del Carmen Bautista Peláez (rúbrica), Miriam Citlally Pérez Mackintosh (rúbrica), Beatriz Silvia Robles Gutiérrez (rúbrica), Teresita de Jesús Vargas Meraz, Sarai Núñez Cerón (rúbrica), Hortensia María Luisa Noroña Quezada (rúbrica), Claudia Angélica Domínguez Vázquez (rúbrica) y Jorge Francisco Corona Méndez (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL JUEVES 30 DE MAYO DE 2019

En el recinto legislativo de San Lázaro, a las 12:29 horas del jueves 30 de mayo de 2019, en la sala de juntas Gilberto Bosques Saldívar de la Comisión de Relaciones Exteriores, ubicada en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados, edificio D, planta baja, se reunieron los Legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con la convocatoria de fecha 21 de mayo de 2019, publicada en la Gaceta Parlamentaria año XXII, número 5280.

En virtud de que transcurridos treinta minutos de la hora citada, no se contó con el quórum reglamentario, el Diputado Presidente Alfredo Femat Bañuelos decretó un receso para dar oportunidad a los diputados de incorporarse a la reunión y en su caso, manifestar en el transcurso del día, el sentido de su voto a través de su firma en el documento que contiene la opinión de la Comisión de Relaciones Exteriores relativa al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a fin de remitirla a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

A las 19:00 horas, constaron en la lista de asistencia veintiún firmas de los siguientes diputados: Alfredo Femat Bañuelos, María del Carmen Bautista Peláez, Miriam Citlally Pérez Mackintosh, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Teresita de Jesús Vargas Meraz, María de Lourdes Montes Hernández, Ana Patricia Peralta de la Peña, Claudia Pérez Rodríguez, Laura Imelda Pérez Segura, Laura Angélica Rojas Hernández, Lorenia Iveth Valles Sampederro, Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, Xochitl Nashielly Zagal Ramírez, Claudia Angélica Domínguez Vázquez, Jorge Francisco Corona Méndez, Claudia Báez Ruiz, Olga Juliana Elizondo Guerra, José Luis Elorza Flores, María Libier González Anaya, María Eugenia Hernández Pérez, y Mirna Zabeida Maldonado Tapia.

En la opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 de la comisión, fueron plasmadas veinte firmas en pro y una en contra. El viernes 31 de mayo de 2019, fue entregada la opinión, anexando todos los documentos que los diputados integrantes hicieron llegar a la Comisión de Relaciones Exteriores en torno a ella, en las oficinas de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

La Junta Directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores

Diputados: Alfredo Femat Bañuelos (rúbrica), presidente; María del Carmen Bautista Peláez (rúbrica), Gabriela Cuevas Barron, Miriam Citlally Pérez Mackintosh (rúbrica), Beatriz Silvia Robles Gutiérrez (rúbrica), Teresita de Jesús Vargas Meraz, Sarai Núñez Cerón (rúbrica), Hortensia María Luisa Noroña Quezada (rúbrica), Claudia Angélica Domínguez Vázquez (rúbrica) y Jorge Francisco Corona Méndez (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL VIERNES 30 DE AGOSTO DE 2019

El viernes 30 de agosto de 2019, a las 11:10 horas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XLIX, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 167, numerales 1 y 2; 168 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en la sala de juntas del órgano declarante, ubicada en el edificio F nivel 4 del Palacio Legislativo de San Lázaro, atendiendo a la convocatoria del presidente de la junta directiva, diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, bajo el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum. 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día. 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria, celebrada el 4 de julio de 2019. 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido negativo. 5. Asuntos generales. 6. Clausura.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se contó con la asistencia de los diputados: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, presidente; Manuel Gómez Ventura, Verónica Ramos Cruz, Ana María Rodríguez Ruiz, Anita Sánchez Castro, José Martín López Cisneros, Isaías González Cuevas, Margarita García García, Martha Angélica Zamudio Macías, secretarios; Pedro Daniel Abasolo Sánchez, María Guillermina Alvarado Moreno, Edgar Eduardo Arenas Madrigal, Olegaria Carrasco Macías, Miguel Ángel Chico Herrera, Brenda Espinoza López, Ana Priscila González García, Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, Manuel Limón Hernández, María Teresa López Pérez, Marco Antonio Medina Pérez, José Luis Montalvo Luna, Carlos Pavón Campos, Miriam Citlally Pérez, Miroslava Sánchez Galván, María Luisa Veloz Silva, Alejandro Viedma Velázquez, por lo que se contó con una asistencia de veintiséis diputados, verificándose el quórum requerido, por lo que el presidente de la comisión dio por iniciada la sesión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

En uso de la voz, el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, presidente de la comisión, solicitó a

la diputada Anita Sánchez Castro, secretaria, que en virtud de que el orden del día fue turnado con anterioridad, se sometiera a consideración del pleno de la comisión si se dispensaba su lectura.

La diputada Anita Sánchez Castro, secretaria, realizó la consulta relativa a la dispensa de la lectura del orden del día, resultando mayoría por la afirmativa.

Posteriormente, presidente de la comisión solicitó a la secretaria consultara en votación económica si era de aprobarse el orden del día. Hecha la consulta, de manera unánime fue aprobado el orden del día en sus términos.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la séptima reunión ordinaria, celebrada el jueves 4 de julio de 2019

De acuerdo con el punto número tres del orden del día, el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo solicitó a la secretaria, someter a votación la dispensa de la lectura del acta de la séptima reunión ordinaria, celebrada el jueves 4 de julio de 2019, así como su aprobación. Hecha la consulta, de manera unánime fue aprobada el acta en sus términos.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido negativo

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo señaló que, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, se enviaron los proyectos de dictamen sentido negativo.

A continuación, el presidente señaló que se envió el proyecto de dictamen en sentido negativo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 353-E de la Ley Federal del Trabajo, y adiciona un segundo párrafo al artículo 87 y un tercero al 95 de la Ley General de la Salud, presentada por la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (expediente número 2851). Acto seguido, el presidente en uso de la voz manifestó que el sentido negativo del dictamen es porque los médicos residentes no cumplen con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo para poder considerarlos como trabajadores, ya que no cuentan con un contrato laboral y al no tener un contrato no se esta-

blecen los tiempos para desarrollar su labor, no está subordinado a un empleador ya que debe de cumplir con el programa operativo establecido y no recibe ningún salario por sus servicios, ya que al ser considerados médicos aún en formación reciben una beca. Además, porque existe la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2013 por la Secretaría de Salud, establece el tiempo en que deben de cubrir sus residencias incluyendo fines de semana y días festivos. No existieron intervenciones de los diputados en relación al sentido negativo del dictamen. Acto seguido el presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes.

A continuación, el presidente señaló que se envió el proyecto de dictamen en sentido negativo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 331 y 995 Bis de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández del Partido de Movimiento Ciudadano, señaló que se presenta en sentido negativo toda vez que con la nueva reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de mayo de 2019 a la Ley Federal del Trabajo en su capítulo XII Trabajadores del hogar se subsana la preocupación de la iniciadora por la falta de protección a la salud de este ramo de trabajadores, así como los derechos a la seguridad social de dichos trabajadores. Aunado a que la intervención de los intermediarios se encuentra regulado en la Ley Federal del Trabajo en los artículos 12, 13, 14, 271 y 316, que establecen cuáles serán sus funciones. No habiendo intervenciones de los diputados en relación al sentido negativo del dictamen. Acto seguido el presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes.

A continuación, el presidente señaló que se envió el siguiente proyecto de dictamen en sentido negativo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan disposiciones a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley General de Educación, presentada por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. Acto seguido el presidente, en uso de la voz, manifiesta que el sentido negativo del dictamen es porque el derecho a un salario digno ya está reconoci-

do y garantizado en nuestro ordenamiento jurídico, deducimos que la problemática que expone la legisladora existe por un incumplimiento a la ley, ya que de manera clara se prohíbe que el salario que perciben los trabajadores sea inferior al salario mínimo. No habiendo intervenciones de los diputados en relación al sentido negativo del dictamen.

Acto seguido el presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Se pasó al siguiente punto del orden del día.

5. Asuntos generales

El presidente consultó si algún diputado deseaba referirse a algún asunto general. No habiendo intervenciones de los diputados presentes se pasó al siguiente punto del orden del día.

6. Clausura

Acto seguido, no existiendo quién hiciera uso de la voz y agotados todos los puntos del orden del día, se clausuró la reunión a las 11:50 horas del viernes 30 de agosto de 2019.

Habiendo sido aprobada la presente acta por los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la suscriben los integrantes de la Junta Directiva, el 26 de septiembre de 2019.

La Junta Directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social

Diputados: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (rúbrica), presidente; Manuel Gómez Ventura (rúbrica), Verónica Ramos Cruz (rúbrica), Ana María Rodríguez Ruiz (rúbrica), Anita Sánchez Castro (rúbrica), José Martín López Cisneros, Evaristo Lenin Pérez Rivera (rúbrica), Isaías González Cuevas (rúbrica), María Rosete (rúbrica), Margarita García García (rúbrica), Martha Angélica Zamudio Macías (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, RELATIVA A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 9 DE ABRIL DE 2019

A las 10:00 horas del 9 de abril de 2019, en el salón de protocolo del edificio A, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con lo establecido en el acuerdo 010 y su anexo número 2, para desahogar las entrevistas agendadas para el día 9 de abril de 2019, de conformidad con el procedimiento establecido previamente por la comisión.

Registro de Asistencia

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados Mario Alberto Rodríguez Carrillo, presidente; Marco Antonio Andrade Zavala, Lidia García Anaya, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Miguel Pavel Jareño Velázquez, Inés Parra Juárez, Humberto Pedrero Moreno, Ricardo García Escalante, Josefina Salazar Báez, Marcela Guillermina Velasco González, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Ruth Salinas Reyes, secretarios; Aleida Alavez Ruiz, Carol Antonio Altamirano, Jorge Arturo Arguelles Victorero, Miroslava Carrillo Martínez, Tatiana Clouthier Carrillo, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Sandra Paola González Castañeda, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Carmen Mora García, Laura Imelda Pérez Segura.

En virtud de que estaba declarada en sesión permanente, el presidente dio por iniciada la reunión.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Vamos a dar comienzo al proceso de entrevista para el titular de la Unidad de Evaluación y Control. Le damos acceso a la aspirante por favor. Buenos días. María del Carmen Lastra y Lastra. Daremos comienzo a su entrevista. Le informo que usted dispone de 10 minutos para su exposición y al concluir esta, cada uno de los compañeros diputados de las diferentes fracciones parlamentarias le harán preguntas o una pregunta hasta por dos minutos, y al final del acumulado de todas las preguntas usted tendrá la oportunidad de contestarlas en un tiempo –estamos siendo un poco flexibles– hasta por cinco minutos, para que sintetice a la brevedad sus respuestas. Usted me dice en el momento que inician para que le marquen el cronómetro del tiempo. Adelante.

La ciudadana María del Carmen Lastra y Lastra: Diputadas y diputados de la Comisión de Vigilancia, público en general. Es para mí un honor comparecer ante este órgano legislativo integrado por tan distinguidas legisladoras y legisladores. La Unidad de Evaluación y Control de la que soy encargada, es un órgano que tiene relevancia para auxiliar a la Cámara de Diputados en una de sus funciones esenciales. Tener la supervisión del ejercicio presupuestal de los recursos públicos federales que realizan prácticamente todos los entes públicos del país y muchos particulares. La Cámara de Diputados es un actor preminente en el diseño y aprobación de las leyes, por ende, es la principal fuente y protector de su debida aplicación. La Unidad de Evaluación y Control, desde luego, comparte esta importante misión por ser parte del órgano legislativo. En ese contexto, en el tiempo en que he estado encargada de la unidad, se ha vigilado por un estricto apego a la normatividad, lo que significa que se da cumplimiento de la ley tanto en su letra como en su espíritu. Esta postulación se encuentra apegada al mandato de ley. En el mes de abril de 2019, la unidad se encuentra en un contexto difícil. No cuenta con un reglamento interior actualizado, existe un alto nivel de vacancia en sus mandos y adolece de titular. Esta problemática está siendo abordada por la comisión y existen trabajos para la emisión de un nuevo reglamento. Reconozco ampliamente a las y los integrantes de esta comisión su compromiso y trabajo. En ese sentido, considero que, resultado del mandato expresado por el pueblo de México el primero de julio de 2018, es el momento oportuno para, con la aprobación de la Comisión de Vigilancia, rediseñar a la Unidad de Evaluación y Control para que responda eficaz y eficientemente a las necesidades de esta comisión y de la Cámara. El pueblo exige instituciones transparentes, eficientes y sobre todo libres de corrupción, cuyos actos beneficien de forma real a las y los mexicanos. Esa es la visión que ofrezco para la Unidad de Evaluación y Control. Para ello propongo el empleo de una arquitectura jurídica, administrativa y funcional sustentada en tres columnas. Primero la austeridad, que es un ineludible principio que debe regir en el servicio público de toda república que se precie de ser un Estado de derecho y democrático. Segundo, un combate efectivo, focalizado y de impacto a la corrupción, a la ineficiencia y a la ineficacia tanto en la Auditoría Superior de la Federación como en la Unidad de Evaluación y Control. Como tercer columna, la implementación de acciones para que la Unidad de Evaluación y Control

coadyuve de una armónica y coordinada relación entre la Comisión de Vigilancia y la Auditoría Superior de la Federación no sólo en los temas relativos a la fiscalización superior de la cuenta pública, sino en sus acciones para contribuir en el combate a la corrupción, en la armonización contable y la auditoría, entre otros. En sus 16 años de vida, la Unidad de Evaluación y Control ha sufrido diversas transformaciones y rediseños. Estos, como en todo cambio, han provocado impactos positivos y negativos en su desempeño, por eso la arquitectura que propongo necesariamente debe estar acompañada de la evaluación continua para fortalecer los resultados positivos y modificar los que no lo sean. ¿Qué necesitamos para alcanzar la visión que propongo para la Unidad de Evaluación y Control? Requerimos implementar estrategias y líneas de acción que sean de impacto y que se encuentren sustentadas en las tres columnas antes desarrolladas. En el mes de enero de ese año, las y los servidores públicos de la unidad, ajustamos nuestros salarios conforme a este mandato. Sin embargo, austeridad no sólo significa gastar sólo lo necesario, sino hacerlo eficientemente y sin dispendios, y eso va directamente vinculado con la capacidad técnica y operativa de las y los funcionarios de la unidad, así como con el uso correcto de los recursos. Por ello propongo la desaparición inmediata de cursos, publicaciones y demás gastos académicos a cargo del presupuesto de la unidad, con excepción del que comprometió la Mesa Directiva de la Cámara, la capacitación se realizará a través de las instancias de la misma. En su lugar proponemos crear líderes -en vez de meros servidores públicos que cubren un horario- especializados en la fiscalización y el control interno, que cuenten con las habilidades necesarias para aprovechar en su totalidad las herramientas tecnológicas e informáticas al alcance de la Cámara de Diputados. Además, la publicación de los trabajos que realice la Unidad de Evaluación y Control será mediante formato electrónico accesible a cualquier persona y en los formatos más avanzados que la tecnología permita. Para combatir la corrupción, la ineficiencia y la ineficacia de forma efectiva y de impacto, se debe partir de una realidad apabullante. La Unidad de Evaluación y Control es extremadamente pequeña en relación con la Auditoría Superior de la Federación. Esta realidad lleva a mi propuesta de combatir la corrupción, la ineficacia y la ineficiencia mediante acciones efectivas, focalizadas y de impacto. Reforzar las áreas de la unidad encargadas del control interno de la Auditoría Superior de la Federación es un imperativo que

permitirá alcanzar la visión planteada. Para ello necesitamos reestructurar la forma en que se planean, ejecutan y concluyen las auditorías. Implementaremos como obligatorias las normas profesionales de auditoría que emitió el sistema nacional de fiscalización. Se establecerán criterios para la planeación de las auditorías que se enfoquen en las áreas de opacidad y que focalicen los esfuerzos en revisar las acciones más importantes de la Auditoría Superior, para tener mejores resultados y diagnósticos que permitan a las y los diputados conocer a fondo la esencia de la auditoría.

Propongo robustecer las áreas encargadas de la investigación y sanción de faltas administrativas que en los últimos años han decrecido sustancialmente. Es necesaria esta medida fuerte para que la unidad cumpla realmente con su mandato legal como órgano de control de la Auditoría Superior de la Federación.

La impunidad es una mancha en cualquier gobierno que no debe ser tolerada y la Unidad de Evaluación y Control de ninguna forma es ajena a ese mandato, por ello la recepción de quejas y denuncias ciudadanas, la investigación de las faltas administrativas, y en caso de proceder su sanción, debe ser fortalecida tanto en su capital humano como en el uso de tecnologías. La finalidad es que las y los ciudadanos se acerquen a la Comisión de Vigilancia ya la unidad y consigan respuesta a sus requerimientos ante faltas de los servidores públicos de la Auditoría Superior, siguiendo un procedimiento impecable desde el punto de vista legal, administrativo y ético. En materia de coordinación se requiere, primero, tener información suficiente procesada y actualizada. Para ello se propone concentrar en una sola área las tareas de seguimiento que en la actualidad realizan las cuatro direcciones, evitando duplicidades y focalizando los esfuerzos y trabajos en un solo centro de inteligencia. Así, se concentraría en un solo instrumento el seguimiento de las acciones practicadas por la Auditoría Superior de la Federación de su solventación desde las denuncias penales y de las quejas administrativas que presente la Auditoría Superior de la Federación, y su resolución final en los tribunales de las recomendaciones que la Comisión de Vigilancia realiza y su solventación, entre otras.

Esta concentración de información permitirá contar con un diagnóstico mucho más preciso de la situación de la Auditoría Superior y proporcionará a las y los diputados de esta honorable Cámara, información útil y

relevante en la materia. Además, la unidad debe acompañar a la Comisión de

Vigilancia en una evaluación y control permanente y profesional de las actividades que hace la Auditoría Superior en relación con los sistemas nacionales en los que participa. Existen áreas de oportunidad para aprovechar de forma coordinada los espacios de participación para la contraloría social. La primera consiste en crear una red de participación social y ciudadana con el objetivo de conocer opiniones y acciones de mejoras sobre el funcionamiento de la fiscalización que lleva a cabo la Auditoría Superior de la Federación. Una segunda reside en fortalecer el apoyo a la Comisión de Vigilancia en el seguimiento de las denuncias y solicitudes de auditorías por parte de la ciudadanía y su vinculación en el proceso de planeación y de resultado de la acción de fiscalización, como se ha explicado con antelación.

La Unidad de Evaluación y Control debe cumplir eficazmente sus funciones, y para ello debe contar con independencia de la institución controlada y evaluada, con la finalidad de protegerse influencias que puedan entorpecer su labor por posibles conflictos de interés. Lo anterior, implica independencia organizativa y técnica para el cumplimiento de las funciones de control y evaluación de la fiscalización superior, bajo la protección de la Comisión de Vigilancia y con un marco normativo adecuado.

Por ello, el análisis del resultado de la fiscalización de la cuenta pública debe ser dinámico y ajustarse a las necesidades legislativas. Propongo que la Unidad de Evaluación y Control transite de los actuales cuadernos sectoriales que se elaboran a un enfoque de riesgo, para lo cual identificaremos desde una visión legislativa las áreas de la administración pública que puedan estar sujetas a desviaciones de su fin y propósito para recomendar y proponer acciones de fiscalización. En conclusión, mi candidatura significa implementar una nueva visión para la unidad, una visión que la modernice reforzando sus acciones de control y evaluación, una visión por parte de la experiencia en la propia unidad y en la fiscalización de la auditoría, que es un ente único e irreplicable en la administración pública.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo:

Muchas gracias. Damos inicio a la ronda de preguntas por grupo parlamentario. De los diputados sin partido, del Partido Verde Ecologista, del Partido de la Revolución Democrática, de Movimiento Ciudadano, me voy a permitir hacer la pregunta. Le quisiera preguntar a usted, en términos de la reglamentación que hoy tiene la Unidad de Evaluación y Control, ¿cuál es su sugerencia? ¿Cómo debiera quedar, en términos muy sintéticos la nueva reglamentación para la Unidad de Evaluación y Control? El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Encuentro Social, el Partido Revolucionario Institucional, la diputada Marcela Velasco, adelante.

La secretaria diputada Marcela Guillermina Velasco González:

Gracias, buenos días a todos mis compañeros diputados y diputadas y a las personas que nos acompañan y a los medios de comunicación. Antes que nada, licenciada, yo le quería, en lo personal, darle las gracias y reconocer su compromiso y responsabilidad con que estuvo y está asumiendo la dirección de esta Unidad en virtud del retiro de varios funcionarios y de personal de apoyo, el quedarse al frente de una institución sin mucho apoyo personal, creo que merece un reconocimiento, y seré concreta en la pregunta, ¿considera usted que la Unidad ha contribuido en el mejor desempeño de las funciones de la Auditoría Superior de la Federación y por qué? Por su respuesta, muchas gracias.

El presidente:

Muchas gracias, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante Ricardo García, diputado.

El secretario Ricardo García Escalante:

“Muchas gracias, muy buenos días, compañeros, compañeras. Yo de manera personal y a nombre de mi grupo parlamentario, también agradecerle por haber agarrado el toro por los cuernos, como se dice coloquialmente, la verdad es que desde que ingresamos han ido renunciando desde el titular hasta varias direcciones, y bueno, con muy poco apoyo, como dijo la diputada Marcela, no solamente humano sino por parte de la institución, pues usted ha dado la cara a nombre de ello, y bueno, eso habla de que no sola-

mente tiene el perfil y sabe, sino que quiere la institución, y ayer se lo decía yo a uno de los ponentes, al doctor Enrique, que es importante que quien vaya a encabezar los trabajos de la UEC, pues no solamente sepa sino que quiera a la institución. Y, bueno, yo solamente quisiera preguntarle, porque en este tiempo que hemos estado aquí trabajando de manera permanente con la UEC, pues siento, de manera particular que falta algo para que la UEC tenga el peso específico que debe tener y para que seamos no solamente, que no sea solamente un eslabón, sino que nos permita coadyuvar de manera más directa con la auditoría. Yo quisiera saber, entre sus planes de llegar a ser la titular, ¿qué es lo que piensa hacer para que exista esta coordinación real entre la auditoría, la comisión y la UEC? Por sus respuestas, muchas gracias”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo:

“Gracias, diputado del Grupo Parlamentario de Morena, ¿quién haría la pregunta? ¿Inés? Adelante, diputada”.

La secretaria Inés Parra Juárez:

“Licenciada Lastra, muy buenos días y buenos días a todos. El 21 de enero de 2019 usted como encargada del despacho de la UEC, de manera extralegal, usurpando funciones y violentando el artículo 32 del Reglamento vigente de la UEC, publicó la convocatoria para ocupar diversas plazas de mando en al UEC de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Ante esto hubo un extrañamiento por parte del diputado Marco Antonio Andrade Zavala, que obligó a un acuerdo, el cual dejaba sin efecto la convocatoria publicada por usted misma en fecha antes citada. Hubo un debate en esta mesa directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de que si había de su parte una acción ilegal, yo consideré que sí. Por eso presenté a la Contraloría de esta Cámara una controversia por su actuación a todas luces, irregular, que hasta el momento estoy esperando la respuesta por parte de la Contraloría. Pregunto 1, ¿conoce lo que dice el artículo 32 del Reglamento de la UEC vigente? 2. Ante su actuación irregular ¿usted se considera una funcionaria de esta Cámara, digna de confianza de parte de esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación? De mi parte no, pero solicito sus respuestas. Gracias”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Muchas gracias, diputada. Me están pidiendo la palabra para pregunta la diputada Miroslava, la diputada Lidia. Adelante”.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez.

“Maestra, buenos días. Es evidente, espero que conozca los indicadores que utiliza la propia UEC para evaluar el trabajo de la Auditoría Superior de Fiscalización, yo le pido que nos dé, nos comparta algunos ejemplos de estos indicadores, por favor”.

La secretaria diputada Lidia García Anaya. “Gracias, buenos días a todas y a todos los presentes. Bienvenida, maestra Lastra. Y bueno, yo como mujer también reconozco tu trabajo, tu esfuerzo al frente de la Unidad de Evaluación y Control, con la ausencia desde el titular hasta todos los demás funcionarios. Reconocer ese trabajo que estás haciendo. Y bueno, mi pregunta está enfocada, desde tu experiencia, ¿cuáles son las deficiencias que tiene la Auditoría Superior de la Federación para dar mejores resultados? Gracias”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Licenciada, adelante, usted puede iniciar con las respuestas, por favor”.

La ciudadana María del Carmen Lastra y Lastra. “Bueno, en relación, bueno, gracias por todas sus preguntas. En relación con la primera, diputado presidente, en cuanto a la reglamentación, las sugerencias de esta reglamentación, pues bueno, deriva ahora sí que del mandato de ley que tenemos, porque llevamos un atraso en toda la legislación de combate a la corrupción, desde el 2016, no se encuentra alineada ni a la nueva Ley de Fiscalización ni a la Ley General de Responsabilidades, por ende, dentro de las funciones de investigación y sustanciación, ni siquiera están previstas en el nuevo reglamento. Bueno, perdón, en el reglamento vigente, que deben de estar previstas en el nuevo reglamento. Entonces, pues en realidad es una alineación, derivado también de una posible reestructura en actividades, un rediseño en las actividades, que es lo que planteo. Pues bueno, en un trabajo en conjunto. En relación con la UEC en que ha contribuido para la mejor en el desempeño de la Auditoría Superior, la verdad es que desde la creación de la Auditoría Superior de la mano con la de la Unidad de Evaluación y Control, sobre todo en los análisis de la fiscalización ha

habido una gran aportación por parte de la Unidad, de recomendaciones que se hicieron de la Comisión de Vigilancia, propuestas por la Unidad de Evaluación y Control, derivó la matriz de datos básicos con la que actualmente cuenta la Auditoría, los dictámenes. Antes las auditorías se reportaban de manera distinta y yendo del trabajo de la mano con la Auditoría es que se han logrado muchas mejoras en toda la información que ahora nos proporciona, siempre pensando en una mejora continua, esto no se termina. En relación con el peso de la UEC en la coordinación con la Auditoría, pues bueno, partir de que tenemos que trabajar en honestidad, tenemos que trabajar en un combate a la corrupción, tenemos que seguir evaluando su desempeño que es una atribución que tiene la comisión y que bueno, de cierta forma la respalda en las actividades de la UEC en estos indicadores que nosotros hemos trabajado de la mano, un poco contestando también, diputada, a su pregunta. Estos indicadores actualmente. Se cuenta con 53 indicadores que miden el desempeño de la Auditoría, conforme a todos los trabajos que realiza, las auditorías. Se están trabajando con nuevos indicadores, se tienen previstos para dar seguimiento sobre todo a denuncias penales para ver y verificar que haya un real funcionamiento y un resultado, que la impunidad deje de estar. En relación con la pregunta de la diputada Parra. Sí conozco lo que dice el artículo 32 del Reglamento. Ese artículo lo que establece es que la convocatoria se hará conforme a las bases y lineamientos que apruebe la Comisión de Vigilancia. Como se mencionó en varias ocasiones, esas bases y lineamientos ya fueron aprobados por la Comisión de Vigilancia, simple y sencillamente no la actual, la anterior, pero se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, se encuentra vigente en el Manual de Procedimientos, por ende, no se estaba yendo en contra de lo que establece el artículo 32, sino que estaba fundado en el artículo 32. Y en cuanto si me considero una funcionaria digna de confianza. Sí, sí me considero, porque como lo he mencionado, todo mi desempeño y todo mi trabajo a lo largo de cinco años que llevo como directora jurídica y cuatro meses que llevo como encargada de la Unidad, mi actuación ha sido apegada a la norma, apegada a la norma que nos aplica, porque sería un error estar en la casa de los legisladores que son quienes las establecen e ir en contra de ella, sería ir en contra de la naturaleza. Entonces, sí, sí me considero una funcionaria digna de confianza. ¿Cuáles son las deficiencias de la Auditoría para dar mejora a los resultados? Pues bueno, hay un rezago grandísimo en

todo el tema sancionatorio y esto deriva pues obviamente por los cambios que ha habido en la legislación y unas adaptaciones, cambios de personal. Yo considero que la Auditoría necesita reforzar todo lo que tiene que ver con la sanción y el seguimiento. Y por mi parte creo que respondí a todas sus preguntas. Es cuanto. Muchas gracias”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Muchas gracias, licenciada. Le agradecemos mucho la respuesta. Y estaremos pasando con la siguiente aspirante, por favor. Gracias. Buenos días. Cesáreo Esparza Ham. Le explico brevemente. Como usted tiene conocimiento, dispondrá de 10 minutos para hacer su presentación. Una vez concluida su presentación haremos una ronda de preguntas de los grupos parlamentarios, hasta por dos minutos por grupo parlamentario. Y al final del acumulado de las preguntas, usted dispondrá de hasta por casi cinco minutos para poder responder las preguntas de manera sintética. Entonces, en el momento que usted me indique le haremos activar el cronómetro para que empiece su exposición. Adelante”.

El ciudadano Cesáreo Esparza Ham. “Muy buenos días, señoras y señores, diputados y diputadas, integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de esta honorable Cámara de Diputados. Agradezco esta oportunidad que me brindan a través de esta entrevista. De conformidad al acuerdo mediante el cual se aprueba el proceso de las entrevistas para la designación del titular de la Unidad de Evaluación y Control, de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se establece que expondré mi visión para mejorar el desempeño de la unidad, ante ustedes con el debido respeto comparezco y expongo: Visión. La Unidad de Evaluación y Control vigilará como apoyo y coadyuvante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con eficacia, eficiencia y lealtad institucional en estricto apego a la legalidad, que el titular y demás servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación cumplan sus funciones, en apego a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás ordenamientos aplicables. Justificación de la visión. Artículo 31, fracción IV de la Constitución, establece la obligación para contribuir al gasto público de los tres órdenes de gobierno por lo que, si dichos recursos son

destinados ilegalmente a fines distintos y a individuos que traicionan la confianza de la sociedad, estamos ante flagrantes actos de corrupción. Artículo 134 constitucional. Dispone que los recursos económicos de que disponga la federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados. Artículo 46, fracción VI de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Señala que los ciudadanos tenemos el derecho a conocer cómo se gasta el dinero de nuestros impuestos, los cuales deben ser destinados, como ya lo mencioné, al gasto público. Artículo 42, de la Ley General del mismo Sistema Nacional Anticorrupción. Establece a los órganos fiscalizadores y de control el deber de aplicar las normas profesionales de auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización emitidas con base en las normas internacionales de auditoría, emitidas por las entidades fiscalizadoras superiores por sus siglas en inglés, ISAIS, las cuales condensan las mejores prácticas internacionales en materia de auditoría gubernamental. Es pertinente mencionar lo siguiente: a) El Tratado México, Estados Unidos, Canadá contempla un capítulo anticorrupción, cuyo objetivo general es combatir las prácticas y actos de corrupción que pueden afectar el intercambio comercial y la inversión entre las partes, estableciendo para nuestro país objetivos específicos consistentes en reforzar el compromiso de combate a la corrupción y contribuir a fortalecer y consolidar el Sistema Nacional Anticorrupción. b) La propuesta de la política nacional anticorrupción que está por someterse a la aprobación del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, establece un conjunto de prioridades de política pública en torno a cuatro ejes estratégicos de actuación: uno, combate a la impunidad; dos, control de la arbitrariedad; tres, involucramiento de la sociedad; y cuatro, fortalecimiento de las interacciones gobierno-sociedad. Para la eficaz articulación de cada uno de los ejes se consideran a su vez cuatro principios transversales que son: uno, coordinación de las instituciones públicas; dos, derechos humanos; tres, apertura de las instituciones del Estado, lo que conocemos como gobernanza pública; y cuatro, el desarrollo de inteligencia y aprovechamiento de herramientas tecnológicas. Líneas generales de acción. Bajo mi dirección la Unidad de Evaluación y Control realizará lo siguiente: 1. Coadyuvará y asistirá a la Comisión de Vigilancia en el cumplimiento de sus atribuciones, siendo la principal la de vigilar que el

titular de la Auditoría Superior de la Federación, auditores especiales y demás servidores públicos se someten al marco legal en el desempeño de sus funciones. 2. Realizará acciones para prevenir, disuadir, combatir y castigar cualquier acción u omisión que sea constitutiva de delito o acto de corrupción, mediante el ejercicio de las atribuciones conferidas a la Unidad, en el artículo 104 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Por citar algunas vigilar que la conducta de los servidores públicos de la Auditoría se apegue a la legalidad, práctica de auditorías para verificar su desempeño, así como la debida aplicación de los recursos públicos que administra y ejerce, atención prioritaria de las denuncias que se reciban por incumplimiento de las obligaciones del titular de la Auditoría y demás servidores públicos, presentación de denuncias y querellas, en su caso, por conductas que puedan ser constitutivas de delito imputables a los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación. 3. Impondrá las sanciones administrativas por faltas no graves y promoverá la imposición de sanciones ante las autoridades competentes por la comisión de faltas graves, pues cuenta con las facultades que la Ley General de Responsabilidades Administrativas otorga a las autoridades investigadoras y sustanciadoras. 4. Propondrá la armonización del marco normativo de la Unidad. Su Reglamento Interior vigente fue expedido en 2014 y no se ha emitido uno acorde al marco legal publicado el 18 de julio de 2016. El nuevo Reglamento Interior deberá guardar congruencia con lo estipulado en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones del Sistema Nacional Anticorrupción. 5. En concomitancia realizará un acucioso análisis de la estructura organizacional de la Unidad, que deberá corresponder al marco legal, para dotarla de los recursos humanos con los perfiles académicos que cuenten, con las competencias necesarias en materia de fiscalización, evaluación del desempeño y control para el ejercicio de las atribuciones que corresponden a la Unidad, de conformidad a lo que establece el artículo 109 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. El personal de la Unidad se enfocará en las tareas propias que corresponden a la Unidad de manera exclusiva; y no será distraído a la realización de funciones no contempladas en la ley, como, por ejemplo: el programa editorial, ajeno a las atribuciones y naturaleza de la Unidad, cuya utilidad práctica -desde el punto de vista de su servidor y con todo respeto- no ha

sido acreditada. 6. Los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta la Unidad para el ejercicio de sus atribuciones se ejercerán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, cuidando siempre que las metas, objetivos y tareas encomendadas por esta soberanía sean cumplidos a cabalidad. 7. En lo respectivo a los recursos informáticos disponibles, previo análisis y diagnóstico, propondré la utilización de programas, herramientas y demás acciones necesarias para eficientizar las labores de la Unidad, con miras a estar en posibilidad de responder de manera puntual a los requerimientos de esta honorable comisión. 8. En el mediano plazo la información que genera la Auditoría Superior de la Federación, insumo de esta honorable Comisión de Vigilancia, se requerirá y proporcionará a través de canales cibernéticos para contar con información en tiempo real, la que servirá a ustedes para el cumplimiento de su encomienda constitucional, así como para la toma de decisiones oportuna en beneficio de la sociedad. 9. El contenido y formato del programa de trabajo anual de la Unidad, de ser necesario, será modificado para enfatizarlo en la revisión y evaluación de las auditorías que realiza el órgano fiscalizador e incluir otras acciones pertinentes en la inteligencia de que se procederá con toda energía en los casos que se descubra la comisión, datos de corrupción por parte de los servidores públicos, de las entidades fiscalizadas, de los particulares y del personal de la propia Auditoría Superior de la Federación. Compromiso personal. Reitero mi compromiso de que el ejercicio de las facultades de la Unidad de Evaluación y Control será realizado siempre en estricto apego y observancia a las normas constitucionales y el marco legal establecido. Tengo la firme convicción de que el ejercicio del gasto público debe ser destinado a infraestructura, provisión de servicios. Es un instrumento eficaz de combate a la pobreza y por ningún motivo debe ser utilizado en fines distintos a los que establece la ley. Muchas gracias.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Muchas gracias, Cesáreo. Damos inicio a la ronda de preguntas. Diputado sin partido. Del Grupo Parlamentario Verde Ecologista. Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Me voy a permitir preguntarle: ¿Cuál será el nuevo contexto en el que debiera estructurarse la Unidad de Evaluación y Control en este alineamiento que señalabas hace un momento para lo de la reglamentación? Me gustaría que

profundizaras un poco más en esa parte. Gracias. Del Partido del Trabajo. Del Partido Encuentro Social. Del Partido Revolucionario Institucional. Y del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional. Compañero. ¿No? Muy bien. Del Grupo Parlamentario de Morena. Entonces, la Diputada. No sé quién quiera iniciar de las dos, Tatiana o ¿Son tres? Les damos la palabra.

La diputada Carmen Mora García. “Muy buenos días a todos, compañeras, compañeros. Contador Cesáreo, dentro del programa de trabajo de esta Unidad para el ejercicio 2019 se establece que una de las actividades que se deberá realizar es la de la elaboración y formulación del informe de análisis de riesgos y oportunidades de la fiscalización, ¿cuáles considera usted que son los retos más importantes, y por qué? Gracias”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Diputada Clouthier”.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo. “Buenas. Preguntaría nada más, cuándo revisa uno la experiencia que usted ha tenido a lo largo de su vida, ha trabajado mucho en el estado de Tamaulipas, y Tamaulipas no se ha caracterizado por tener números muy limpios en términos de transparencia, entonces, cuál ha sido su labor dentro de ahí y por qué no se ha visto reflejado o cómo se ha visto reflejado su trabajo en eso”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Gracias. La diputada Laura Pérez. Y cerramos la ronda con el diputado Daniel Gutiérrez”.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura. “Buenos días. Son dos preguntas breves. La primera, ¿qué tan importante considera la perspectiva de género dentro de la Unidad de Evaluación y Control? ¿Y cómo lo abordaría? ¿Cómo abonaría a eso, si es que lo considera importante? Y, la segunda, ¿cuáles son las cualidades indispensables que debe tener el titular de la UEC? Las cualidades más indispensables, por favor.

El secretario diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez. “Muchas gracias. Buenos días a todos ustedes. Bien, es cierto, revisando su currículum, usted ha estado en Tamaulipas, en la Auditoría Superior del estado. Una pregunta muy concreta: ¿Cuál sería su propuesta para que la UEC y la Comisión de Vigilancia pueda vigilar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación y su propuesta para darle seguimiento a las de-

nuncias del Ministerio Público en actos de corrupción en el país? Es cuanto”.

El presidente. “Muchas gracias. Dispone, entonces. Me dice cuando esté preparado para iniciar a correr el tiempo. Adelante”.

El ciudadano Cesáreo Esparza Ham. “Gracias. En cuanto a la pregunta de cuáles son los retos que considero más importantes en materia de riesgos y oportunidades en el programa de trabajo 2019 de la Unidad, creo que el reto más importante es que el programa esté perfectamente alineado a las atribuciones que establece la ley para la Unidad en primer lugar. En segundo lugar, hay una atribución precisamente en la ley en la que se habla de que tenemos que nosotros establecer una vigilancia sobre las acciones de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación. Ya tengo pensado ejercer esa atribución, ¿verdad? En correlación con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, hay atribuciones para darle seguimiento a la evolución patrimonial de los servidores públicos. Pues hasta ahí dejó es parte, ¿verdad? Obviamente hay que impulsar el conocimiento de todos los aspectos relativos con la ética, darle capacitación y, le decía, pues seguimiento al accionar no tan solo a los servidores públicos de la Auditoría, sino de la propia Unidad, ¿verdad? Tendremos que hacer una evaluación del personal, una vez que -si ustedes me brindan la oportunidad y la confianza- nos hagamos cargo de la titularidad. En lo que se refiere a cuál ha sido mi trabajo en Tamaulipas, bueno, pues he trabajado en Tamaulipas porque soy oriundo de ahí, ¿verdad?, soy originario de Tampico, no solo he trabajado en lo que es la fiscalización superior. En mis inicios, recién egresado de la Universidad, trabajé también en fiscalización, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y pues esa ha sido la situación. Pero, qué es lo que he hecho yo. He hecho mi trabajo en apego en lo que establece la ley. Como todos sabemos tan solo hace casi 3 años se hizo una reformulación a nivel general de todo el sistema legal para efectos de fiscalización de responsabilidades administrativas, de inclusive todo lo que es relacionado con la cuestión de las sanciones por faltas administrativas graves y no graves y estamos en esto, verdad, el año pasado empezamos a aplicar la ley con relación a ello, porque fue cuando se expidieron las leyes para ese propósito que es lo que hemos hecho. Les reitero, hemos revisado todo conforme a lo que establece a la ley, cuando hemos detectado desviaciones o

inconsistencias respecto del ejercicio de gasto lo hemos plasmado los informes correspondientes, conforme a lo que establece la ley. Perspectiva de género. Considero que la mujer es muy importante en todas las labores que se realizan. Les quiero platicar así de manera muy breve que en las diferentes ocasiones en que yo he estado en el servicio público y también en la iniciativa privada, si me permiten la expresión, coloquial, mi brazo derecho han sido mujeres. La mujer es muy confiable es muy inteligente, tiene esa capacidad intuitiva que los varones tenemos que reconocer que no tenemos y sobre todo, la mujer es muy leal, muy honesta. La pregunta que dice, propuesta para la Unidad de Evaluación y Control, para seguimiento autos de corrupción. De acuerdo a lo que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en la Unidad debe de haber, entiendo yo en la dirección jurídica, un área investigadora y una sustanciada ora que deben de estar separadas a cargo de diferentes personas. Bueno, después de que

se realiza el trabajo del tramo de fiscalización o revisión de las auditorías, una vez que se detectan algunas situaciones que encuadren en las hipótesis que también es la Ley de Responsabilidades en cuanto a faltas no graves o graves, bueno, se turnan a estas áreas que son las encargadas de darle el seguimiento jurídico que corresponde. Bueno, habría que ver una vez estando a cargo de la Unidad si estas áreas están trabajando a plenitud y si no habría que restaurarlo. Eso sería mi comentario. Hay por aquí una pregunta: Cualidades del titular de la UEC. Cuando pusieron aquí el papelito que tenía 30 segundos para terminar, aceleré y como parte de mi compromiso me quedan otros 30 segundos, me brinqué aquí algo que escribí precisamente para no consumir más tiempo. Si tienen a bien concederme la oportunidad de servir desde la titularidad de la Unidad de Evaluación y Control, ofrezco realizar un trabajo provisto de integridad, profesionalismo y con resultados concretos. Tengo los conocimientos, la experiencia y la determinación para tomar las decisiones y emprender las acciones necesarias para cumplir con las atribuciones inherentes al cargo. Tengo la capacidad para integrar un equipo de trabajo sólido, leal confiable y eficaz, que cumpla y supere sus expectativas. Mi liderazgo al frente de la unidad se sustentará la entrega de trabajo y la predica con el ejemplo, realizando mis funciones con pasión y lealtad institucional, absolutamente resuelto a combatir la corrupción que tanto daño ha causado a nuestra

nación. Sobre todo, será un honor servir a mi país junto con ustedes.

Gracias”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Muchas gracias, Cesáreo. Te agradecemos la pronta respuesta y daremos paso al siguiente aspirante. No ha llegado todavía. Bueno, gracias”.

El ciudadano Cesáreo Esparza Ham. “Muchas gracias, buenos días. Muy amables”.

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Vamos con mucho tiempo. La aspirante siguiente está citada a las 11:20. Esperamos un momentito que llegue, falta casi media hora. Los que no hayan checado pueden ir a checar”.

Receso

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Muy buenos días, Ana María. Te explico, brevemente. Ya tienes conocimiento del procedimiento, dispondrás de 10 minutos para una exposición, al término de los 10 minutos habrá una ronda de preguntas de cada uno de los grupos parlamentarios hasta por 2 minutos te van a hacer preguntas en las cuales se han acumulado al final. Tendrás que dar respuesta a todas, hasta máximo de 5 minutos. Estamos teniendo flexibilidad, nos está alcanzando un poquito el tiempo. Entonces, Ana María, en el momento en que tú me digas iniciamos con tú exposición para que te empiecen a marcar el cronometro tus 10 minutos.

La ciudadana Ana María Meseguer Morales. “No me dijeron que tenía que exponer nada”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Hay una exposición que tienes que hacer de 10 minutos de tu propuesta de trabajo con la Unidad de Evaluación y Control”.

La ciudadana Ana María Meseguer Morales. No traigo ninguna propuesta.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Háblanos en términos generales qué pretendes hacer con la Unidad de Evaluación y Control, durante 10 minutos. ¿Cuál es tu idea?”.

La ciudadana Ana María Meseguer Morales. “Mi idea, bueno, nunca me dijeron que...”

El presidente. “Sí. ¿Quieres ser titular de la Unidad de Evaluación y Control?”.

La ciudadana Ana María Meseguer Morales. “Sí.”

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “¿Qué pretendes hacer ahí? Dinos de manera grosso modo, ¿Qué harías?, ¿Cuáles serían tus planes?, ¿Cómo la ves?, ¿Cómo la visualizas?”.

La ciudadana Ana María Meseguer Morales. “Ah bien, pues empezando por el presupuesto basado en resultados que se supone que ahorita debemos de hacer a través del Sistema de Evaluación y Desempeño para llevar a cabo las mejoras en todas las entidades donde nos toque auditar. ¿Qué más? Pues la Auditoría realmente es una herramienta para informar a la dirección de las entidades, ¿verdad?, la forma cómo están trabajando, cómo están sus controles, si son necesarios cambios de controles o de procedimientos, perdón, para que los controladores sean más adecuados y mejorarlos en lo posible cuando sea necesario. Y si hablamos del plan pasado en resultados, el presupuesto, perdón, basado en resultados, también éste sirve para que los recursos se manejen adecuadamente y que si hay algún problema se haga cambios en cómo estamos gastando los recursos también. Porque este presupuesto basado en resultados evalúa los resultados de los programas federales, retroalimenta la administración en cuanto a esos programas y mejora la calidad de la información para que esas entidades se la den al Congreso y a la sociedad. El sistema de evaluación y desempeño, evalúa las modalidades y las políticas públicas, los programas presupuestales y las instituciones. Da seguimiento y cumplimiento de metas, de información e indicadores económicos y de desarrollo social. La información estadística y económica, mide la producción de bienes y servicios, y el impacto que general en la sociedad, tomando en cuenta objetivos y metas. Por lo cual, eso supongo que es algo que debemos hacer en la Auditoría para hacer auditorías respecto a ello para darles la información a las personas y que puedan contar con ello, para ver si son adecuadas o no. También esto está basado en la gestión pública, por lo que hay una nueva gestión que genera información y que permite a los gobiernos tomar decisiones eficientes, si acepta para ofrecer información que demanda la

sociedad, por lo cual, además evalúa los resultados de programas, retroalimenta, ya lo había comentado. Por lo cual es importante evaluar con esos sistemas las instituciones o dependencias o entidades que vayamos a auditar en nuestra área. También verificar, supongo que eso es donde se basa la auditoría del desempeño o lo que integra la evaluación y desempeño, evaluación y control”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Muchas gracias. Daremos inicio, entonces, a las rondas por grupo parlamentario, de los diputados sin partido, del Partido Verde Ecologista de México, el Partido de la Revolución Democrática, del Partido Movimiento Ciudadano, te voy a hacer una pregunta, tienes conocimiento de qué es la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia, de la Cámara de Diputados”.

La ciudadana Ana María Meseguer Morales. “Exactamente no”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Al final vas a contestar todas las preguntas para que no me hago la pregunta, te van a hacer preguntas y en el acumulado, contestas al final. Gracias”.

La ciudadana Ana María Meseguer Morales. “Perfecto. Sí, pero no tengo la función exacta”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Del Partido Encuentro Social, del Partido Revolucionario Institucional, de Acción Nacional, no, de Morena. Adelante”.

La diputada Carmen Mora García. “Licenciada, yo veo que usted fue analista por dos años y que usted contrataba a la gente, usted...”

La ciudadana Ana María Meseguer Morales.

“No, contratos de obra”.

La diputada Carmen Mora García.

“Ah, contratos de obra...”.

La ciudadana Ana María Meseguer Morales. “Y adquisiciones”.

La diputada Carmen Mora García. “Y adquisiciones. ¿Usted fue totalmente imparcial cuando hacía esas contrataciones?”.

La ciudadana Ana María Meseguer Morales. “Claro, como auditor, estuve muchos años en la auditoría, por supuesto que sí, es lo más importante en la auditoría, ser imparcial, independiente”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Yo creo que agotamos ahí las preguntas. Te agradecemos mucho tu participación y cerramos con esto. Pasamos al siguiente, está disponible. Muchas gracias, Ana María”.

La ciudadana Ana María Meseguer Morales. “Gracias por escucharme. Que tengan buen día”.

El presidente. “Muy buenos días. Antonio Cabrera a su entrevista, bienvenido. Dispones de 10 minutos para hacer una exposición acerca de tu propuesta, para la Unidad de Evaluación y Control, y terminando tu exposición hacemos una ronda de preguntas por cada fracción parlamentaria, harán un posicionamiento para su pregunta, hasta por dos minutos. Acumulamos las preguntas y al final das contestación hasta por un máximo de cinco minutos a todas, para que sintetices tus respuestas por favor. En el momento en que tú me digas, para empezar a correr el cronómetro. Adelante”.

El ciudadano Antonio Cabrera Solares. “Buenos días, todavía, diputadas, diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Conforme a la convocatoria les voy a exponer mi visión para mejorar el desempeño de la Unidad de Evaluación y Control. Lo primero que creo yo se debe hacer es, llevar una planeación estratégica, a pesar de que ya existe un programa de trabajo y existen diversos documentos que se hicieron por las personas que estaban anteriormente. Creo que hay que definir y revisar bien todos los valores, la misión, la visión, los objetivos de largo plazo, de mediano plazo, el plan de acción para poder lograr esos objetivos. Es decir, una planeación estratégica, prácticamente de cero, ¿por qué? Porque creo que es importante mencionar -que más adelante lo voy a indicar nuevamente- es la adecuación de las lomas, si se pretende hacer una adecuación de normas, pues también todo va a tener un impacto en el programa de trabajo, en la planeación estratégica. Un segundo punto es revisar el marco nor-

mativo de la UEC, no solamente es revisar el reglamento interior, se sabe que este reglamento está vigente desde el 2014 y que a casi cinco años de que esté en vigor ha habido cambios, tanto en la Constitución como en las leyes, incluso la ley de fiscalización es reciente y posterior a este reglamento, por lo tanto, está rebasado. No me quiero quedar solamente con el reglamento, yo creo que se puede ir más allá. Estuve revisando las atribuciones que tiene la UEC en el artículo 104 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, resulta que de las 16 fracciones que tiene este artículo, por lo menos 11 de ellas, es decir, el 69 por ciento corresponden a actividades o funciones que realiza un órgano interno de control. Cinco de ellas, es decir, cinco fracciones, el 31 por ciento se refieren eminentemente al apoyo técnico y especializado que proporciona esta unidad. Entonces, en algún momento, no sé si en corto o mediano plazo, pudiera crearse, tal vez, sería cuestión de analizarlo con la subcomisión que actualmente está encargada de la actualización del reglamento, tal vez, como una propuesta de crear un órgano interno de control dentro de la Auditoría y que la UEC siga, pero exclusivamente a lo que a la especialización le corresponde. Es decir, quitarle esta parte que es eminentemente de un órgano interno de control y que quede exactamente con la instancia técnica y especializada para evaluar el desempeño de la auditoría. Eso, creo que pudiera ser una propuesta. Después de que se actualice el marco normativo, hay que hacer una revisión, como lo indiqué en un principio, al programa anual de trabajo, a pesar de que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria, el pasado 11 de diciembre y es el que actualmente está rigiendo a esta unidad, pues se tendrá que ajustar, sobre todo

si se quiere hacer una planeación estratégica, hay que revisar todo este programa, obviamente ligado a la nueva normativa que pretende regular la UEC, se tiene que revisar la estructura, porque necesariamente hay que actualizarla, esta estructura organizaciones atiende a una cuestión que no está actualizada conforme a las normas vigentes. Un ejemplo, nada más, la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece que dentro del procedimiento de responsabilidades administrativas tienen que ser dos instancias, una investigadora y una sustanciadora. Eso tiene que verse reflejado en esta nueva estructura organizacional. Una propuesta adicional, es que también, yo lo veo así, la UEC tuviera una presencia física en el edificio sede de la Auditoría Superior. Normalmente los

auditores que llevan a cabo o practican auditorías in situ, pues están en los lugares en donde está la documentación, entonces eso tal vez pudiera también ser un poco más eficiente o puede estar dentro de la Auditoría ocupando un espacio en este moderno edificio que tienen, y creo que eso sería un área de oportunidad para estar directamente en contacto con los funcionarios que están realizando esta labor. Esto creo que haría más eficaz la labor de la UEC al verificar el desempeño y el cumplimiento en cuanto a las metas e indicadores que tiene la Auditoría Superior, además de la debida aplicación de los recursos conforme al programa anual de trabajo que aprueba esta comisión. Otro aspecto que yo también considero, esta formación docente que tengo de poco más de 17 años, es implementar cursos y talleres para diputadas y diputados. Primero se haría para ustedes, a los que pertenecen a esta comisión porque les pueden dar herramientas, estos talleres, para poder entender y comprender los productos que se desarrollan y entonces hacerles mucho más fácil, mucho más sencilla su labor. Después estos cursos y talleres se harían extensivos a la Comisión de Presupuesto porque finalmente es quien participa en todo este tramo de la Cuenta Pública, y ya en un tercer momento a diputadas y diputados que integren las comisiones ordinarias que participan con las opiniones que surgen de los informes individuales. He revisado algunas opiniones de las comisiones y realmente no cumplen con lo que establece el Reglamento de la Cámara de Diputados que es tratar de ser una opinión respecto de los informes que se están presentando para que eso tenga un impacto presupuestal y posteriormente ver si se cumplió con los objetivos o los programas que fueron materia de esas auditorías. También independientemente de estos cursos y talleres se pueden celebrar en algún momento pues un convenio, pongo un ejemplo con la Universidad Nacional Autónoma de México, para que nos pueda ayudar y auxiliar a diseñar algún curso más en particular con la *expertise* que ya tiene la UNAM. También es necesario invitar a la sociedad civil organizada a que participen como observadores. A pesar de que esta es una facultad que se desprende la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, creo que no se ve materializada, y tan es así que si nosotros le preguntamos a cualquier persona si conoce a la Auditoría o si conoce la UEC, pues realmente nos va a decir que no saben de lo que estamos hablando. Entonces creo que es muy importante hacer una labor de difusión. Actualmente las redes sociales creo que sirven mucho para ello. No hay que invertir

recursos financieros para llevar a cabo esta labor, y pues tratar de que las personas conozcan el trabajo pues para que se interesen y puedan participar activamente en todas las labores de la fiscalización. Ahí podemos introducir lo que actualmente es la Contraloría Social para poder dejar una forma de que la sociedad se interese en el trabajo de fiscalización. Otro aspecto que tiene que ver con la parte internacional. Hay que revisar las directrices de la Organización Internacional de Entidades Fiscales Superiores, que es la Intosai, porque es finalmente, a pesar de que es un ente público, un ente privado, finalmente emite estas directrices. Actualmente hay varias directrices que van encaminadas a la utilización de las tecnologías de la información. Son indispensables y son una herramienta básica para llevar a cabo una debida fiscalización. Después hay que actualizar el sitio web de la UEC. Si nosotros nos metemos a la página electrónica, vamos a ver que hay documentos en algún, vamos a ver que está lleno de textos, pareciera ser que las personas que estaban anteriormente lo utilizaron como un escaparate para poder hacer sus publicaciones porque uno no encuentra otra cosa más que eso, publicaciones, libros, de los que antes estaban, y creo que no hay como una difusión, algo muy sencillo para poder entender y comprender esta labor. Entonces si queremos hacer una difusión pues hay que actualizar la página web. Y finalmente con esto concluyo, yo no tengo ningún vínculo partidista, no pertenezco a ningún partido político, tampoco atiendo a los intereses de ningún gobierno, no he estado en ninguna cuestión de responsabilidad administrativa, entonces la experiencia que combino es la docente con la profesional y eso creo que puede ser una ventana de oportunidad para refrescar, quizás, la actuación de la UEC, que actualmente creo que con esta actualización normativa tiene mucho que ver con esta situación. Muchas gracias por su atención y quedo atento a sus preguntas”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Gracias, Antonio. Damos inicio a la ronda de preguntas, iniciamos con los diputados sin partido. Partido Verde Ecologista de México. Partido de la Revolución Democrática. Partido Movimiento Ciudadano. Yo te haría una pregunta muy concreta: ¿Crees que la UEC en el organigrama como está, merezca crecer o reducirse y por qué? Esa sería. Al final, se acumulan las preguntas. Del Partido del Trabajo. Del Partido Encuentro Social. Del Partido Revolucionario Institucional, la diputada Marcela, adelante”.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González. “Gracias. Buenas tardes. Bienvenido. Seré muy concreta, sólo quisiera que me pudiera contestar ¿Cómo considera el desempeño de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, y cómo deben contribuir a que la UEC para que estos tengan mejores resultados? Por su respuesta, gracias”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Gracias, diputada. Del Partido Acción Nacional, la diputada Josefina Salazar, adelante”.

La secretaria diputada Josefina Salazar Báez. Buenos días. Bienvenido. Dentro de tu currículum hablas de que fuiste asesor parlamentario del coordinador general del Grupo Parlamentario del PRD en la LXIII Legislatura, en el área precisamente de fiscalización. Quisiera saber qué aportaciones hiciste tú desde este trabajo que realizaste en la Cámara, en el tema de la fiscalización, en el tema de la rendición de cuentas”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Gracias, diputada. Del Grupo Parlamentario de Morena, la diputada Miroslava”.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez. “Gracias, presidente. Doctor Antonio, bienvenido. Y quiero que me diga usted cuál es la diferencia entre fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, por favor”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Perdón. Plantea la pregunta la diputada Lidia, la diputada Aleida y la diputada Laura, y con eso cerramos el bloque de preguntas. La diputada Paola. Ok, entonces Lidia, Paola y Laura”.

La secretaria diputada Lidia García Anaya. “Gracias, presidente. Yo tengo dos preguntas, doctor Antonio. La primera: ¿cuál es su principal objetivo por el que usted está aquí para ser titular de la Unidad de Evaluación y Control? Y la segunda, usted comenta que físicamente la UEC debería de estar en las oficinas de la Auditoría Superior de la Federación. ¿Cómo sería la vinculación que tendría usted con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación? Es cuanto. Gracias”.

La diputada Sandra Paola González Castañeda. “Buenos días. Buenos días, doctor. Muchas gracias por estar aquí. Pues su currículum está completamente inte-

resante, a mí me parece muy bueno, y yo quiero preguntarle ¿por qué tendríamos que tener a un doctor en derecho como titular de la UEC?”.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura. “Buenos días, es sobre la misma exposición que hizo, sobre las atribuciones de la UEC. Hablaba de un grupo de cuatro, cinco atribuciones que bien podrían ser coordinadas por un ente diferente. La pregunta es si podría ampliar un poquito esto y la justificación de esa división de funciones, por favor”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Muy bien, una última pregunta de parte de la diputada Inés”.

La secretaria diputada Inés Parra Juárez. “Buenos días, es sobre la misma exposición que hizo, sobre las atribuciones de la UEC. Hablaba de un grupo de cuatro, cinco atribuciones que bien podrían ser coordinadas por un ente diferente. La pregunta es si podría ampliar un poquito esto y la justificación de esa división de funciones, por favor”.

El presidente diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Adelante, dispones hasta de casi cinco minutos para contestar a las preguntas”.

El ciudadano Antonio Cabrera Solares. “Muy bien. Bueno, primero el crecer o reducir la organización. Bueno, finalmente hay que actualizarla, más que crecer o reducirla, yo creo que hay que actualizarla a conforme están actualmente las notas. Lo que comentaba hace rato, del área que se encarga de resolver las quejas que se presentan en contra de los servidores públicos de la Auditoría, pues tiene que... estas dos instancias, la investigadora y la sustanciadora. Entonces más que crecer por reducir, yo creo que es parte de esta revisión organizacional y estructural que se tiene que hacer para redistribuir actualmente sus funciones. En cuanto al desempeño del nuevo auditor, pues hay que recordar que apenas cumplió en marzo de este año un año de que fue designado. A él apenas le tocó presentar estos últimos informes de diciembre y el reciente de febrero. Y pues sería cuestión nada más de hacer una valoración de lo que ha hecho en este año, que creo que no ha tenido ningún problema en ese sentido. En cuanto a la participación que tuve en el diseño de la ley. Yo formé parte del equipo técnico que se creó cuando esta Ley de Fiscalización y Rendición de

Cuentas se reformó, se hizo nueva. Y entonces a mí me tocó revisar todos los aspectos técnicos, la distribución de los capítulos, la redacción y hasta el final, hasta que se tuvo que aprobar por parte del pleno de aquí, de la Cámara de Diputados. En cuanto a las diferencias entre fiscalización, transparencia y rendición de cuentas. La fiscalización le corresponde a la Auditoría, es una facultad de fiscalizar. La transparencia le corresponde a todos los entes que están obligados a llevar a cabo el ejercicio de recursos, incluso hasta los particulares que reciben recursos públicos. y la rendición de cuentas está ligada con la transparencia, que es finalmente saber en qué se gastó y por qué se gastó ese dinero. Y más que nada si el recurso asignado fue a dar, fue ejercido, al objetivo que se planteó desde el Presupuesto de Egresos de la Federación. Es decir, que no hubo algún desvío, y que, si hubo alguna cuestión irregular, pues entonces es cuando entra el mecanismo de responsabilidades, tanto para servidores públicos como los particulares. En cuanto al objetivo para ser titular, yo creo que es muy importante considerar el perfil. Yo estoy hablando de, bueno, el currículum que diseñó la comisión está limitado únicamente a exponer los años de experiencia que tienen que ver con la unidad. Evidentemente tengo más experiencia, he trabajado en la Suprema Corte, he trabajado en el gobierno de la Ciudad de México; es decir, en diversos niveles de gobierno y poderes, lo que me ha permitido tener una visión integral. Entonces eso me permite también poder visualizar desde otro punto de vista. Incluso la academia de mucha *expertise*, como que abre otro panorama para ver las cosas desde otro enfoque, y eso creo que ha servido. Lo de estar físicamente, me refería a que el personal está aquí, dentro de la Cámara. Entonces sería cuestión de hacer una labor como los auditores la hacen, de que cuando se está haciendo una revisión se tuviera un espacio para que el personal de la UEC pudiera trabajar. Y obviamente sabemos que la vinculación entre la comisión y el titular por cuestión normativa tendría que estar aquí. Yo me refería a personal que tuviera que estar ahí, el personal que llevara a cabo estas funciones ya directamente, de estar supervisando las acciones del auditor y de los servidores públicos que están en este órgano autónomo. Respecto de ser doctor en derecho, como titular, pues considero que uno de los requisitos es ser contador o abogado. Y el tener uno de los grados máximos académicos, pues eso permite tener otra dimensión. Un doctorado representa el poder investigar y especializarse mucho más en ciertos temas. Y entonces utilizar un método, utili-

zar objetivos, planteamiento de un problema... eso es lo que les puede servir. En cuanto a ampliar... Yo me refería a la exposición. Y aquí si hacemos una revisión de lo que actualmente está en la ley, prácticamente hace funciones de un órgano interno de control. Entonces yo decía como una propuesta, de que en algún momento la Auditoría tuviera una contraloría interna, como la tienen los órganos autónomos: el Instituto Nacional Electoral, el Banco de México, todos los órganos autónomos. Y por qué no la Auditoría. Entonces trasladar esas funciones, que son de un órgano interno de control, y dejar exclusivamente las técnicas ya especializadas que corresponden a evaluar el desempeño de la Auditoría; revisar en una forma técnica todo lo que actualmente se lleva a cabo. Creo que ya se me terminó el tiempo”.

El presidente diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Gracias. Agradecemos la participación. ¿No sé si ya llegó la siguiente participante? Le toca a las 12:40. Les recuerdo que ellos estaban citados una hora antes. Entonces no ha llegado. Tendría que estar aquí previendo, pues, estos márgenes, para poder seguir. No llegó. Su cita es una hora antes. Su cita de la entrevista es 12:40. Vamos a esperar a las 12:40 para poderla recibirla. Nada más informo como antecedente, que les sirva para el análisis que estamos haciendo. Vamos a otro receso hasta que llegue la siguiente participante. 12:40. A las 13:20 Sí. Pero no podemos adelantar. No podemos brincar. Aunque ya esté Jerónimo, porque ella está citada a las 12:40. Lo que les digo como antecedente es que, repito lo mismo que en el anterior. Están citados una hora antes, previendo que puedan desocuparse y entrar. No llegó. Sí, pero nada más hay un tiempo previo al de él, y hay que seguir el orden. Ellos pueden inconformarse. Ellos pueden llegar a su hora, y si no. No podemos hacerlo. Pero para que tengan el antecedente de que estuvieron en tiempo. Pero vamos a aprovechar el tiempo, porque tenemos un mensaje de la compañera Aleida, un aviso parroquial”.

La diputada Aleida Alavez Ruiz. “A todas las integrantes y a todos los integrantes de la comisión: Informarles que en la Subcomisión de Análisis Jurídico de las Auditorías Locales vamos ya en nuestro tercer foro respecto a la revisión que estamos haciendo de todo el marco jurídico respecto a la revisión que estamos haciendo de todo el marco jurídico para una posible Ley General de Fiscalización. Pues afortunadamente he-

mos tenido muy buena audiencia. La respuesta de los Congresos estatales, de las auditorías locales ha sido muy buena; la intervención también de la Auditoría Superior de la Federación. Y bueno, en esta ocasión vamos a hacer el foro en Puebla. Va a ser en el Centro de Convenciones de Puebla, que está en bulevar Héroes del 5 de mayo, en el número 402, Paseo de San Francisco, Colonia Centro, en la ciudad de Puebla. y nos van a facilitar, para quienes gusten trasladarse al foro, un autobús que saldría de aquí de la Cámara de Diputados a las 7:00 de la mañana, por la puerta uno, para ir al foro, quienes deseen acudir o enviar a algunos asesores que estén interesados. En esta ocasión vamos a tener la conferencia magistral del maestro Eduardo Bojórquez López, director ejecutivo de Transparencia Mexicana. Y las ponencias serán de la representación de la Red de Rendición de Cuentas, el maestro Juan Carlos Ávila López, consultor; y el doctor Ángel Alberto Rodríguez Tapia, también consultor. Hemos estado haciendo reuniones todos los lunes en mi oficina para organizar estos eventos, los ponentes, los temas, y repartiendo todos los materiales. Llevamos dos foros, que las conclusiones han sido compartidas con todas y todos ustedes. Pero sí me gustaría que por favor quienes se hayan integrado a la subcomisión nos acompañen, para que den cuenta de toda esta aportación de ideas que se están allegando con los diferentes invitados. Entonces ahorita les circulamos otra vez el programa. Es el viernes 12 de abril a las 11:00 de la mañana en el Centro de Convenciones de Puebla. Y habrá aquí un camión que nos dispone la Auditoría Superior. Y si gustan los que van a ir, por favor, apuntarse en la oficina para saber, bueno, que lleve la capacidad el autobús. Saldría de aquí a las 11:00 y, obviamente, regresaría al término. Perdón, a las 7:00 de la mañana y regresaría al término del foro. Muchas gracias, presidente. Muchas gracias a todos”.

El presidente: “No. Muchas gracias a ti. Y bueno, quienes estemos en posibilidad ahí estaremos. Entonces un receso hasta las 12:40. Aquí nos vemos a las 12:40 en punto”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Muy buenas tardes. Adriana a su entrevista, bienvenida. Dispones de 10 minutos para hacer una exposición. Al término de la misma, por grupo parlamentario hasta por dos minutos harán preguntas, las acumulamos todas y al final tienes hasta 5 minutos, estamos siendo flexibles en el tiempo porque es importante saber las

respuestas de los aspirantes y hasta 5 minutos para contestar de manera muy rápida. Me indicas en el momento que tú decidas empezar, para que corra el tiempo aquí. Adelante”.

La ciudadana Ariana Plasencia Díaz. “Muy buenas tardes a todos. Mi nombre es Adriana Plascencia. Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, presidente de la comisión, a todos los miembros de esta comisión, pues agradezco el espacio y el tiempo para recibirme y conocer la propuesta que les presento el día de hoy para la Unidad de Evaluación y Control. Primero que nada me gustaría decir que es pues un honor participar en este proceso ya que se trata primero que nada de un órgano técnico especializado que coadyuva en las labores que realiza una de las comisiones con mayor relevancia histórica en el desarrollo del propio Estado mexicano, desde el mismo constituyente de 1821 y en el que se le otorga a la Cámara de Diputados, la enorme obligación y responsabilidad de dar cuenta de los recursos públicos, asignados al poder ejecutivo. Después una labor del Congreso, una labor de control que ha permitido el desarrollo del México independiente hasta nuestros días y cuya labor es indispensable para el equilibrio de los poderes. Además, debo decir que es un doble honor participar en este proceso, pues las candidatas y los candidatos que han estado presentes en esta misma aula cuentan con una gran experiencia profesional, altos niveles académicos y un claro compromiso hacia lo público, a todos ellos mi respeto y mi reconocimiento. La fiscalización de los recursos públicos evidentemente se ha transformado en estos 200 años de vida independiente, aunque somos un país joven, con mucha historia, se han sabido leer los cambios sociales y las demandas y exigencias actuales, por lo que se ha permitido construir mejores gobiernos. La propuesta que deseo presentar ante ustedes está constituida por los siguientes puntos que me vaya permitir enunciar uno a uno. El primero de ellos es orientar el diseño normativo y estructural de la Unidad de Evaluación y Control, tanto con las normas internacionales que proponen organismos como el INTOSAI, la OLASEFS y, también, orientar este mismo diseño normativo y estructural hacia las normas nacionales. En este sentido debemos primero que nada, como segundo punto, actualizar el reglamento de la Unidad de Evaluación y Control a partir de las modificaciones que derivan de la reforma constitucional del pasado 2015 en materia de combate a la corrupción, que cuyas reformas bueno pues se han generado nuevas facultades

de la Auditoría Superior de la Federación, las cuales conllevan también a ensanchamiento, ampliar las facultades de la Cámara de Diputados, para coordinar y evaluar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, por conducto de esta comisión, de la Comisión de Vigilancia y por supuesto con el apoyo técnico de la Unidad de Evaluación y Control. Es preciso desde mi perspectiva utilizar al Sistema Nacional Anticorrupción, aún con las modificaciones que se le puedan hacer, como un insumo en toda la cadena de fiscalización y control. El tercer punto es valorar un rediseño de la estructura orgánica a la luz de la emisión de un nuevo reglamento, lo que derivara en actualizar por supuesto, los manuales de organización y el manual de procedimientos de la unidad, mismos que deberán de alinearse hacia el cumplimiento de los objetivos, atribuciones y funciones, que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación tiene. El cuarto punto es crear un sistema de archivos, un sistema de archivos digitalizado conforme a normas especializadas de conservación de documentos, tanto del archivo histórico como del archivo corriente por una simple y sencilla razón: es fundamental contar con un sistema que contribuya a la documentación operativa de la UEC que incida en la memoria institucional tanto de la propia unidad, como de la comisión y por supuesto de la Cámara de Diputados. El quinto punto es establecer estándares de calidad de la información que se produzca desde la UEC, para incidir en el mejoramiento continuo de la auditoría, pero también para que esta información pueda incidir en la toma de decisiones de las comisiones pertinentes. La información que produce la UEC, debe servir para alimentar las decisiones de esta comisión y de todas aquellas que los requieran. El sexto punto consiste en crear un sistema de control de riesgos a partir de las tendencias nacionales e internacionales para implementar mecanismos de prevención, disminuyendo incentivos para las prácticas irregulares, inoperantes ya que un sistema de control de riesgos permitirá identificar, incidencias y reincidencia debidas ya sea a un mal diseño institucional, a un mal diseño organizacional o bien a un diseño normativo limitado o a un diseño administrativo o procedimental pobre. Todos ellos con información estadística que deberá robustecer la Unidad de Evaluación y Control. El séptimo punto consiste en diseñar metodologías y mejoras técnicas para determinar auditorías focalizadas y auditorías transversales al trabajo que realiza la Auditoría Superior de la Federación. El octavo punto, consiste en aprovechar las nuevas tecnologí-

as y la estadística para dar orientación a la cobertura y calidad de las auditorías.

El noveno punto es fortalecer los indicadores en marcha que ya se han venido construyendo, que se han venido desarrollando, pero valdría la pena construir otros para la medición de impacto y seguimiento de resultados, así como en los procesos de evaluación de políticas públicas que se han venido desarrollando en los últimos años.

El décimo punto es estimular la especialización y la profesionalización de los servidores públicos de la unidad, a través de programas de desarrollo y actualización permanentes con el propósito de retener, promover e impulsar al capital humano con el que cuenta la Unidad de Evaluación y Control, pero también para captar ese capital intelectual que se genera en una unidad de esta naturaleza. La propuesta es crear un sistema de gestión del conocimiento para hacer explícitos los saberes y quehaceres tácitos que se desarrollan día con día. Los programas de profesionalización, desde mi perspectiva deben tener un enfoque transdisciplinario, porque así son los asuntos públicos,

transdisciplinarios. En el marco de una teoría que cada vez está siendo más presencia en el ámbito de lo público, que es la teoría de la complejidad.

Punto número 11 es promover programas de implantación de una cultura de la ética, identificando que el objetivo primigenio y último del servicio público es el bien común para transitar hacia un ámbito de integridad y responsabilidad gubernamental, de tal manera que podamos prevenir conflictos de interés y prevenir prácticas irregulares o prácticas abiertamente dolosas.

El décimo segundo punto, consiste en impulsar la participación social, impulsarla no solamente con la presencia de organizaciones de la sociedad civil, sino también de las academias, de los investigadores, de los analistas, de todos aquellos que vean en la unidad y en el trabajo que esta realiza, una posibilidad de participar e incidir en el desarrollo de auditorías en tiempo real, además de definir propuestas de mejora, así como contar con la presencia de lo que hasta hoy se ha llamado testigos sociales.

El decimotercer punto y último es crear un desarrollo sistémico e institucional a través de la máxima publi-

cidad de lo que se realiza, cómo se realiza y para que se realiza en esta unidad. Ello permitirá posicionar el trabajo de la unidad para contribuir al mejor desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, revalorando su importancia. Muchas gracias por su atención. Estoy a sus órdenes si hay alguna duda”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Doctora, muchas gracias. Vendremos a la ronda de preguntas. Diputado sin partido, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada Ruth Salinas”.

La secretaria diputada Ruth Salinas Reyes. “Gracias, presidente. Buen día a todas y todos. Bienvenida. La pregunta que deseo realizar es. A su consideración, ¿cuáles son las modificaciones que debe de tener la reglamentación que en este momento tiene la Unidad? Por su respuesta, muchas gracias. Es cuanto, presidente”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Gracias, Diputada. Partido del Trabajo. Partido Encuentro Social, Diputado Iván Pérez, adelante”.

El secretario diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz.

“Buena tarde. Hola Adriana, bienvenida a la Cámara de Diputados, y de manera muy concreta. ¿Qué propuesta de reingeniería tendrías para la Unidad de Evaluación y Control, pero que al mismo, me refiero a la parte orgánica, y en la parte sustantiva del ejercicio de la función, qué tipo de análisis diagnósticos pudiese abordarse con la Comisión de Vigilancia, en su interacción permanente con la Auditoría Superior de la Federación para lograr que los procesos de actualización, de modernización y sobre todo de capacitación de todos los funcionarios, incluyendo a los diputados integrantes de la comisión, pudiese generarse en abono de mejorar los procesos de fiscalización de este país? Muchas gracias”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Gracias, diputado. Del Partido Revolucionario Institucional, la diputada Marcela”.

La secretaria diputada Marcela Guillermina Velasco González. “A sus órdenes, presidente. Buenas tardes, bienvenida. Seré concreta respecto a un cuestiona-

miento. ¿Cuáles son para usted los principales indicadores para la evaluación del desempeño y del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora de la Auditoría Superior de la Federación para 2018? Por su respuesta, gracias”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Gracias, diputada. Del Partido Acción Nacional, y del Grupo Parlamentario de Morena, ¿quién quiere iniciar? La diputada Lidia y en seguida el diputado Daniel Gutiérrez. Y también la diputada Tatiana, en ese orden terminamos, y Laura.

La secretaria diputada Lidia García Anaya. “Gracias, presidente. Bienvenida Adriana Plascencia. Dos preguntas. Usted forma parte de alguna asociación civil, y si es eso, a qué asociación civil pertenece. La segunda es sacada precisamente de su currículum. Usted publicó un artículo llamado El futuro de la transparencia en México 2013. Al año 2019, desde su perspectiva, ¿cuál su evaluación en relación a la transparencia? Muchas gracias”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Gracias, diputado Daniel”.

El Secretario Diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez. “Muchas gracias. Buenas tardes, Adriana. Primero, bienvenida aquí a la Cámara de Diputados. Revisaba su currículum y veo que sabe mucho del tema de asesoría, en el tema de proyectos, en el tema gubernamental. La pregunta es muy concreta. Su experiencia en el área de auditoría y fiscalización, y para usted, ¿cuál es el objetivo principal del a UEC? Es cuanto”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Diputada Laura”.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura. “Buen día. Mis preguntas serían, la primera. Principal error o falla que consideras ha tenido la Unidad de Evaluación y Control en los últimos periodos, ¿cuál identificas como la principal falla o error que ha tenido? Segundo. Si asumir la titularidad de la Unidad sería para ti un reto o plantea algo que ya te crees capaz de asumir. Por último. Las dos cualidades más importantes que consideres debe tener el titular de la U E C. Gracias”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Gracias, diputada. La diputada Tatiana. No hay pregunta.

Ok. La diputada Inés quiere hacer la última. Con eso cerramos. Adelante, diputada Inés”

La secretaria diputada Inés Parra Juárez. “Revisando igual, Adriana Plascencia, su currículum, sustenta que tiene nivel de doctorado. Cuando se detecta una irregularidad del resultado de alguna auditoría, dígame cuáles acciones correctivas se aplicarían a algún funcionario o servidor público identificado como corrupto, y si usted fuera titular de la UEC, ¿las aplicaría? Por qué sí o por qué no, y su usted es partidaria de las acciones preventivas o punitivas y por qué”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. El diputado Carol Antonio Altamirano.

“Muchas gracias. Muy buenas tardes, bienvenida. Revisando su currículum veo que tiene buena experiencia, aunque muy poca experiencia en materia de fiscalización, estuvo según su currículum, como consultora en 2011-2012, en la UEC y que la versión que usted tuvo con la UEC en el pasado, si revisamos las aportaciones de la UEC, no tuvo mayores aportaciones ni como órgano interno de control ni en la revisión de los informes de la Auditoría, por eso la pregunta es. En esa relación que tuvo con la UEC, díganos de manera su aportación de manera más específica. Gracias”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Adelante. Dispone usted de su tiempo para contestar”.

La ciudadana Adriana Plasencia Díaz. “Perfecto. Agradezco a todos el interés. Respecto a la primera pregunta de la diputada Ruth Salinas, sobre las modificaciones a la reglamentación de la UEC. Yo insistiría en que las modificaciones a la reglamentación, a la normatividad de la Unidad deben de estar alineadas justo a esta serie de modificaciones constitucionales que se hicieron en 2015, a leyes que integraban el sistema nacional anticorrupción, Entre ellos lo que señala la Ley General de este sistema, pero también lo que se integra en la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la propia Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia, así como otras leyes, la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Coordinación Fiscal y por supuesto lo que se establece en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Respecto a las propuestas de reingeniería, tanto en la parte sustantiva como en la parte adjetiva, me parece

que hay una segmentación de las áreas dentro de la UEC y la perspectiva de una propuesta de reingeniería es precisamente darle una visión transversal de lo que se realizara dentro de la UEC y también a cada uno de los procedimientos y a cada una de las atribuciones y funciones que mantienen las direcciones que se integran en esta Unidad. Por supuesto que la necesaria e indispensable modernización de muchos de estos procesos deberá de ir acompañada con la revisión de las normas nacionales, pero también de lo que las tendencias internacionales marcan en materia del desarrollo de auditorías y el desarrollo del fortalecimiento de la fiscalización superior. En términos de si participo en asociaciones civiles. Sí participo en dos, en dos de carácter académico, tanto en la Academia Internacional de Ciencias Políticas Administrativas y Estudios de Futuro, en donde soy fundadora y directora de Administración y Logística, así como desde hace muchos años en el Instituto Nacional de Administración Pública. ¿Cuál es el futuro de la transparencia en México? A casi ya ocho años de haber escrito ese... es que escribí dos artículos muy cercanos en el tema, pero me parece que la transparencia es fundamental para el ejercicio del gobierno, para el ejercicio de las acciones del Estado y que hemos en buena medida confundido el proceso para transparentar el ejercicio de lo público creando organismos hiperburocratizados que deben ser reducidos y que debemos incentivar desde cada uno de los poderes la transparencia como una acción proactiva en lugar de una acción que deba ser obligatoria. Me parece que es importante tener los sistemas que tenemos, el Sistema Nacional de Transparencia, pero también creo que se ha construido en base a una visión no de complejidad, sino de mucha complicación para quienes participan como sujetos obligados en estos procesos de transparencia. Para el diputado Daniel, sobre mi experiencia en auditoría y fiscalización. He tenido experiencia en procesos de fiscalización superior desde el ámbito de la consultoría. Y por supuesto me parece que el objetivo de la UEC, el fundamental, es coadyuvar al fortalecimiento del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, Aquí me atrevería, además, a plantearles que el fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación no solamente implica el cuantificar lo que se ha gastado contra lo que se ha hecho, sino además revalorar la función de la fiscalización superior no como un proceso de rendición de cuentas, sino, además, de un proceso de rendición de cuentas. Hay una confusión dese la teoría y por supuesto desde la práctica de que la fisca-

lización por sí sola es un proceso de rendición de cuentas, y me parece que son dos procesos complementarios que se incluye, por supuesto la parte de transparencia, pero que la fiscalización por sí sola tiene un peso específico. Las principales limitaciones de la Unidad de Evaluación y Control. Fundamentalmente es el trabajo segmentado que se ha venido realizando y que deberá hacerse de manera más coordinada al interior, y sobre todo, con una mayor presencia hacia la Auditoría Superior de la Federación. Les agradezco mucho a todos ustedes”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Jerónimo de Jesús Salinas García. Bienvenido seas a esta Cámara. Te comento el procedimiento. Haces una exposición de diez minutos, posteriormente hacemos un acumulado de preguntas por grupo parlamentario, hasta por dos minutos y al término del acumulado dispones de cinco minutos para contestar de manera muy breve cada una de las preguntas. Me dices cuando, me indicas para que empiece a correr tu tiempo. Adelante”.

El ciudadano Jerónimo de Jesús Salinas García. “Iniciamos. Distinguidas diputadas y diputados, distinguida audiencia. La Unidad de Evaluación y Control es un ente público que puede ayudar mucho al Sistema Nacional de Fiscalización, sobre todo porque posee una atribución especial única para fungir como órgano técnico del control externo y, al mismo tiempo, como órgano interno de control de la Auditoría Superior de la Federación, facultades que corresponden a esta honorable Comisión de Vigilancia. En ese sentido la estrategia sugiere hacia dónde se debe orientar la Unidad en lo sucesivo. Desde luego a la Auditoría Superior de la Federación, un órgano de relevancia constitucional, sobre todo por el influjo que puede ejercer al ser parte del gobierno y, al mismo tiempo, estar facultada para fiscalizarlo. No solo como un factor clave del combate a la corrupción, sino como un vínculo decisivo para optimizar el sistema nacional de rendición de cuentas, donde la honorable Cámara de Diputados juega un papel preponderante. Particularmente, en torno al proceso de transformación del gobierno que estamos viviendo. Es innegable, como injustificable que tengamos un gobierno rico con un pueblo pobre. Sobre todo, cuando el costo de operación del gobierno es casi el doble de la media entre los países de la OCDE. Y, en contraste, el número de servidores públicos como porcentaje de la población económicamente activa re-

presenta casi la mitad de la media internacional. Sin duda una paradoja dolorosa, un país con graves desórdenes sociales, pero con un gobierno caro e insuficiente. Pero, ojo, no es en los salarios donde radica el desorden sino en el diseño de las estructuras de organización del gobierno.

La Auditoría Superior de la Federación y sus servidores públicos, hay que reconocerlo, han puesto un gran empeño para contrarrestar la opacidad y los riesgos que enfrenta nuestra gobernanza. Particularmente, en el nivel subnacional, donde son reiterados problemas de gestión y corrupción elementales, incluso con propuestas legislativas concretas. El reto ahora es desarrollar sus capacidades para potenciar esos resultados, lo que exige una estrategia de innovación sustentada en las tecnologías. Dicha estrategia debe abordar al menos dos objetivos sustantivos: la evaluación del desempeño, por supuesto, y el impacto de la fiscalización superior. Sin embargo, desde la estrategia programática de la Auditoría salta a la vista un solo indicador de eficacia: las auditorías practicadas. Eso evidencia no solo un enfoque sustentado en el cumplimiento y la cantidad, más que en la selectividad auditora, sino el por qué son escasos los esfuerzos constructivos por indicadores de economía y eficiencia. Sobre todo, cuando en el marco del sistema nacional de evaluación del desempeño es reconocido que lo que se programa no es necesariamente lo que se debe o necesita. El hecho es que solo una de cada diez auditorías practicadas por la Auditoría es de desempeño, y que se asemejan mucho a las auditorías de regularidad. Contra lo que se practica en nuestro país, una característica de las auditorías de desempeño es que se trata de evaluaciones constructivas y productivas. Esto significa que, de haberse combinado el enfoque puro al cumplimiento con otro de acompañamiento consultivo hasta la implementación, no solo se hubiera resuelto ya la armonización contable, que es elemental, si no, que es altamente probable que de las 88 mil recomendaciones históricas se hubieran derivado muchas más recuperaciones que los 143 mil millones de pesos operados desde su creación. Sobre todo, cuando en muchas entidades similares del mundo la evaluación del desempeño retribuye mucho más desde hace muchos años. No es casual sino causal la percepción sobre el escaso impacto de las acciones emitidas por la Auditoría. Baste señalar que en las 58 mil acciones correctivas se observan importantes oportunidades. Por ejemplo, en las 22 mil promociones de responsabili-

dad administrativa sancionatorias. Desde que el 14 por ciento dio lugar a un procedimiento resarcitorio, ello no garantiza que el 85 por ciento registradas como seguimiento concluido no ameritaban consecuencia alguna, sobre todo cuando muchas se solventan con abierta discrecionalidad, sin control alguno. Eso está relacionado con los 20 mil 521 pliegos de observaciones históricos, además de que el 32 por ciento continua en proceso de resolución, destacan mil 239 casos que continúan desde hace 6 años. Más aún, de entre las 934 denuncias de hechos es probable que ninguna haya merecido castigo, lo que explica el alto nivel de impunidad en los órdenes penal y administrativo. Tales trastornos radican en la profundidad del hallazgo, la efectividad de la evidencia y los excesivos tiempos de procedimiento. Pero, sobre todo, en un diseño organizacional sustentado en la tipología auditora y reducidos tramos de control, que privilegia los servicios jurídicos y administrativos más que la fiscalización superior. Más aún, no la dirige a los segmentos funcionales y regionales del gobierno, como es en las mejores prácticas. Hasta aquí es posible inferir hacia dónde se debe orientar la estrategia de fiscalización superior, se trata de optimizar, además de fiscalizar. Me refiero ahora a la Unidad de Evaluación y Control, por supuesto. Una organización básica, pero jurídica y técnicamente calificada que le ha permitido a esta honorable comisión evaluar la gestión de la auditoría desde hace 16 años. Conforme al Reglamento Interior es posible constatar que la estructura está alineada con su programa de trabajo vigente.

Sin embargo, cuando muchos de sus puestos de mandos están vacantes hoy, las primeras acciones se deben orientar a asegurar que los ocho objetivos comprometidos en el ejercicio fiscal en marcha se lleven a cabo. En hecho es que en su estructura un conjunto de 69 plazas, con un gasto de personal de 60 millones de pesos, existen áreas de oportunidad que radican en una gestión y enfoque con un marcado sesgo al volumen estadístico y de legalidad. Procedo a bosquejarlas. La primera, radica en la Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior, además que conviene revisarla y hacer más concisos y precisos sus reportes. Es necesario centrarla en sus principales productos, el análisis de la Fiscalización Superior y el seguimiento de sus resultados, he ahí el punto básico. Esto significa evaluar aquellas tareas con un marcado sesgo económico estadístico, es posible obtener digitalmente de la propia Auditoría o de la Cámara de Diputados, donde se

producen valiosos bagajes e información al respecto. La segunda, es la Dirección de Evaluación del Desempeño y apoyo en las funciones de Contraloría Social, desde esta nomenclatura es evidente una inconsistencia organizacional, pues concentra dos funciones que contrastan la evaluación de la fiscalización y la construcción de indicadores sobre su efecto o consecuencias, que corresponden más a la práctica de auditorías, especialmente la de desempeño. Y desde luego y la tercera, es la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica, además de minimizar la función más importante, la práctica de auditorías a solo seis plazas, evidencia un riesgo de control interno organizacional contra su propia naturaleza. Ello es, porque mantiene a su cargo ciertas responsabilidades administrativas, cuando la función de la Auditoría Sustanciadora en ningún caso debe ser ejercida por una autoridad investigadora. Y la cuarta, en la Dirección Jurídica para la Evaluación y el Control. Además de no tener a su cargo la responsabilidad administrativa completa, incluyendo la Contraloría Social, resulta que tiene a su cargo las auditorías de legalidad, una función que no es su esencia. En suma. Los auditores no solo debemos ser los primeros en aceptarla...”

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Concluyó, concluyó el tiempo. Vamos a pasar a las preguntas, de acuerdo. De diputados sin partido, del Partido Verde Ecologista, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Movimiento Ciudadano, la diputada Ruth Salinas, adelante”. La secretaria diputada Ruth Salinas Reyes. “Muchas gracias, diputado. Buenas tardes, bienvenido sea. Deseo formularle dos preguntas. La primera es, doctor, para usted, ¿qué es lo contrario de un gobierno rico con un pueblo pobre? Y segundo, aspirando a ser titular de la Unidad, ¿por qué dedica solo 2 minutos punto 30 segundos a la exposición de lo que desea realizar en la Unidad dentro de diez minutos que tenía para exponer sus acciones, metas, objetivos y demás? Es cuanto, presidente. Por sus respuestas, gracias”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Gracias. Del Partido del Trabajo, del Partido Encuentro Social, el diputado Iván Pérez, adelante”. El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz. “Gracias, muy buena tarde, bienvenido. ¿Cuál sería la propuesta directa para establecer un verdadero sistema de indicadores, que además de medir efectivamente los impactos que tiene el ejercicio, de los recursos públicos, cómo podríamos

obtener información cualitativa para la posible generación de propuestas de reforma, no solamente a las leyes en materia de fiscalización, sino fundamentalmente en materia de ejercicio del gasto público? Gracias”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Del Partido Revolucionario Institucional, la diputada Marcela, adelante”.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González.

“Gracias. Una pregunta después de su exposición, ¿conoce usted las funciones y los objetivos de la Unidad de Evaluación y Control? Por su respuesta, gracias”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Gracias, diputada. Del Partido Acción Nacional, no hay pregunta. Del Partido Movimiento Regeneración Nacional, ¿quién? Carol Altamirano, adelante. Y nombro a los siguientes, serían Inés, Paola, Daniel y Laura, ah, nada más. Entonces, Inés, Daniel y Paola. Adelante”.

El diputado Carol Antonio Altamirano. “Muchas gracias, presidente. Bienvenido, doctor. De su currículum se desprende que usted de 2010-2012 trabajó en la Auditoría Superior de la Federación, del 2012 al 2016 también se desprende que usted trabajó en la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Cámara de Diputados, y es cierto lo que usted manifiesta, que año tras año los hallazgos fueron similares. Mi pregunta es, ¿usted qué hizo o qué aportó en su época en la Auditoría Superior? Las estadísticas que mencionó corrieron en la administración anterior de la Auditoría, cuando usted fue funcionario de ella. Por otro lado, en la época anterior de la Auditoría, efectivamente se ponía énfasis en la generación de muchas auditorías, aunque no fuera profundas y con resultados, esa crítica la verdad es correcta, pero usted fue parte de esa Auditoría, díganos pues, ¿qué aportaciones hizo, tanto en la Auditoría también como a su paso por la Unidad Técnica? Muchas gracias”.

La secretaria diputada Inés Parra Juárez. “Jerónimo Jesús Salinas García, ya lo comentó mi compañero, que estuvo un periodo como auditor, pero un año muy marcadamente, que fue el año 2016, fue donde se disparó a grados máximo la corrupción y uno de los ejemplos es la estafa maestra, la casa blanca, fueron unos malos ejemplos en ese periodo. Bueno, mi pre-

gunta, mis preguntas son, usted como auditor de desempeño, en ese periodo, ¿cuál fue su desempeño? Y otra pregunta es, ¿detectó irregularidades u omisiones por parte de la Auditoría Superior de la Federación en ese momento? Y la última es, ¿hubo acciones correctivas o sancionadoras al Auditoría Superior de la Federación por omisión o colusión? Gracias”.

La diputada Sandra Paola González Castañeda. “Gracias. Bienvenido, doctor. Bueno mi pregunta es, aquí en su currículum tenemos que del 2000 al 2014, al 2012 al 2016 estuvo usted aquí en la Cámara, la última modificación de la reglamentación interna de la Auditoría Superior de la Federación fue en el año 2014, quiere decir que usted estaba aquí en la Cámara y yo le quería preguntar, ¿cuál fue el cambio más sustancial que vivió, que se vivió en esa modificación? Si me lo puede decir, por favor. Y también preguntarle, si usted actualmente está como director de gobierno abierto, innovación y calidad en la Secretaría de Energía, ¿por qué ahora querer ser titular de la Unidad de Evaluación y Control? Muchas gracias”.

El Secretario Diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez. “Muchas gracias doctor, muy buenas tardes. Estaba viendo su exposición, y me llamaron la atención dos temas importantes; primero, se ve que conoce fiscalizar, el tema de la UEC, y mencionó algo muy importante. Tenemos un historial en nuestro país, hay muchas observaciones, pero no terminan un tema de responsabilidades. De nada sirve que la Auditoría diga, observamos tanto si a final de cuentas, no pasa nada. Muy directa, muy concreta la pregunta, ¿cuál sería su propuesta para que las denuncias ante el Ministerio Público puedan tener efectos jurídicos, y termine en el tema de... de los recursos públicos, y termina, o bien que se consigne al implicado o al que cometió la falta? Es cuanto”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Concluimos la ronda. Dispones de tu tiempo para contestar, hasta por cinco minutos”.

El ciudadano Jerónimo de Jesús Salinas García. “Sí, gracias diputado. Les agradezco mucho sus cuestionamientos, porque me permiten aprovechar este tiempo, para completar lo que quería decirles. Pero ya era prácticamente el cierre, pero el cierre a veces es fundamental. Gobierno rico, con un pueblo pobre. Dije que es innegable, como injustificable, ¿por qué? Por-

que estamos viviendo una transformación todos, en la que tenemos que hacer algo, no se vale estar en contra de algo que es obvio, dije datos estadísticos claros, o sea, indicadores, datos duros; no nada más es un argumento de un dicho político. Tenemos que hacer algo en contra de ello.

Es evidente, que en un país con 46 por ciento de pobreza, con altos niveles de inseguridad, de impunidad, de corrupción, tenemos que hacer algo todos. Entonces, cuando se habla de un gobierno rico y pobre, aunque a muchos quizás no les parezca, yo creo que independientemente de partidos, que es lo que tenemos que asumir los auditores, tenemos que proponer. Es ahí donde tenemos que participar, y antes es más, mientras están discutiendo las iniciativas, las políticas públicas y los decretos legislativos, un auditor tiene que hacer directamente, una propuesta para apoyar esas discusiones, antes de que sucedan. ¿Por qué? Porque es importante la evaluación de políticas públicas, de manera preventiva, precisamente, para que antes de que sucedan, se prevean mecanismos de control interno, que son fundamentales. Y voy a seguir. Sistema de indicadores cualitativos. Los indicadores, vayamos a lo básico, la Unidad de Evaluación y Control ha construido un bagaje enorme, pero vayamos a lo básico, yo les digo, no tenemos en México indicadores de medición de cuántas auditorías puede hacer un auditor, de cumplimiento, de desempeño o de regularidad. Y el indicador que mencioné, el indicador básico, la Auditoría Superior de la Federación, su indicador es de eficacia -también lo señalé-, no se vale que quien promueve el Sistema de Evaluación del Desempeño no tenga indicadores de eficiencia y economía, que son los más importantes, y los que deben prevalecer. Los objetivos y las funciones de la UEC están claros, muy claros.

Directamente en su estructura los podemos ver: cuatro unidades sustantivas, y una unidad técnica; la primera, precisamente la que se encarga de los informes y de la evaluación de resultados, donde hay un sesgo totalmente económico y estadístico -lo reitero- Y donde vemos que hay muchas duplicidades, unos volúmenes increíbles que son muy desgastantes. La Auditoría que está muy desgastada, y es una Auditoría de seis puestos, o sea, la función sustantiva de la UEC son seis plazas, imagínense nada más. Y obviamente, ya les comenté lo de Jurídico y la Contraloría Social, donde son contrastantes realmente esa mezcla de funciones, totalmente; ahora sí que de la pura estructura podemos

ver inconsistencias que son problemas de control interno, contra su propia naturaleza. Trabajar en la ASF y en la UEC, ¿qué hice, y qué aporté? Yo les digo, rápidamente, porque sé que ya el tiempo es muy corto, en 2011 le propuse una propuesta que estoy compartiendo con ustedes, que fue, que mereció el Premio Nacional de Administración Pública; al final ésa es la misma idea. Es optimizar, además de fiscalizar, es ir más allá del señalamiento y del cumplimiento puro. ¿Qué quiere decir esto? Que la Auditoría, como tiene esa capacidad, esa arquitectura brutal, tenemos que aprovecharla, precisamente para hacer más, entonces, hice; fui el primero que hizo auditorías de desempeño en la UEC, donde encontré cosas muy graves: Estafa Maestra. ¿Cuál fue el desempeño? La Estafa Maestra es simplemente una réplica de lo que la Auditoría Superior de la Federación hace, o sea, simplemente están tomando los medios de comunicación o algunos especialistas en ello, temas que desde el año 2000 persisten. Están en la Ley de Adquisiciones y de Obras Públicas. Ojo, ahí tenemos que trabajar, señores Diputados, porque no se ha hecho nada de cambio, sigue siendo el artículo 1, sigue estando igual, no se vale. Si queremos realmente cambiar, pues modifiquémoslo, para que las denuncias tengan efectos, por supuesto; es ahí un tema muy interesante, qué bueno que me hacen esa pregunta”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Tiempo. Muchas gracias, Jerónimo. Te agradecemos tu participación, estaremos al pendiente, en contacto. Él es el último participante de los aspirantes del día de hoy. Estaremos recordándoles que estamos con la convocatoria abierta, para poder sesionar el día jueves, la tenemos abierta; nada más avisaremos para verificar los resultados, y ver el procedimiento. Estaremos informando en breve, en estos momentos, en un rato más. Jueves. Durante la sesión podemos hacer la, acuérdense que la dejamos abierta, sí. Y no me quiero retirar sin darle un reconocimiento al maestro Leopoldo Reyes Equiguas, rector de la Universidad Latina, que nos acompañó en todo el proceso como observador. A quien yo quisiera que le diéramos un fuerte aplauso por ese proceso. Nada más recordarles a los que no estaban hace rato, hay la invitación expresa para el día viernes, estar en el evento de la subcomisión de la compañera Aleida, que está trabajando muy fuerte en este trabajo de fiscalización superior. Entonces, está la invitación, no sé si quieras, rápidamente Aleida, antes de retirarnos, ahora que hay muchísimos Diputados”.

La diputada Aleida Alavez Ruiz. “Gracias. A todas y a todos, compañeros, compañeras integrantes de esta comisión, nuevamente hago la invitación para que nos acompañen al Tercer Foro, de los que estamos organizando en la Subcomisión de Análisis Jurídico de las Auditorías Superiores Locales, y que en esta ocasión vamos a tener la Conferencia Magistral del maestro Eduardo Bojórquez López, director ejecutivo de Transparencia Mexicana.

También van a acudir representantes de la Coordinación de la Red de la Rendición de Cuentas; el maestro Juan Carlos Ávila López, y el doctor Ángel Alberto Rodríguez. Están confirmando -ya ahorita me comentaron en la oficina-, todavía muchas más organizaciones su presencia; Fundar, por ejemplo, ayer nos dijeron que van, y esto yo creo que va a contribuir en mucho lo que llevamos analizado de las auditorías locales en cada estado de la República. Ayer se tocó el tema en las mesas de Hacienda, y para quienes estén dispuestos a acudir, va a haber un camión en la salida de la puerta uno, a las siete de la mañana, nada más, necesitamos por favor se registren en la oficina. Y de veras, que sería mucho el placer de que nos acompañen. Gracias, Diputado presidente”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo. “Pues muchas gracias a todos. Seguimos con nuestras actividades, gracias. Con permiso, y buenas tardes”.

Se cerró la sesión a las 15 horas del día 9 de abril de 2019.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Diputados: Mario Alberto Rodríguez Carrillo (rúbrica), presidente; Marco Antonio Andrade Zavala (rúbrica), Lidia García Anaya (rúbrica), Daniel Gutiérrez Gutiérrez (rúbrica), Miguel Pavel Jarero Velázquez (rúbrica), Inés Parra Juárez (rúbrica), Humberto Pedrero Moreno, Ricardo García Escalante (rúbrica), Josefina Salazar Báez (rúbrica), Marcela Guillermina Velasco González (rúbrica), Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (rúbrica), Ruth Salinas Reyes (rúbrica), Héctor Serrano Cortés (rúbrica), secretarios; Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), Carol Antonio Altamirano (rúbrica), Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), Miroslava Carrillo Martínez (rúbrica), Tatiana Clouthier Carrillo (rúbrica), Fernando Donato de las Fuentes Hernández (rúbrica), José Ricardo Delsol Estrada (rúbrica), Nayeli Arlen Fernández Cruz (rúbrica), Sandra Paola González Castañeda (rúbrica), Arturo Roberto Hernández

Tapia (rúbrica), Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), José Martín López Cisneros, María Teresa Marú Mejía (rúbrica), Carmen Mora García (rúbrica), Alfredo Porras Domínguez (rúbrica), Carlos Alberto Puente Salas, Laura Imelda Pérez Segura (rúbrica), Iván Arturo Rodríguez Rivera, Gloria Romero León (rúbrica), Eulalio Juan Ríos Fararoni (rúbrica), Raymundo García Gutiérrez (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, TOCANTE A LA QUINTA REUNIÓN PLENARIA, CELEBRADA EL JUEVES 25 DE JULIO DE 2019

A las 16:30 horas del jueves 25 de julio de 2019, en el salón B del edificio G de la Cámara de Diputados, sita en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, se reunieron los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con lo establecido en la convocatoria que al efecto les fue enviada a fin de desahogar el orden del día propuesto para discutir y, en su caso, aprobar el presupuesto 2020 de la Unidad de Evaluación y Control (UEC).

Registro de asistencia

Se pasó lista de asistencia, y estaban presentes los

Diputados: Mario Alberto Rodríguez Carrillo, presidente; Marco Antonio Andrade Zavala, Lidia García Anaya, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Miguel Pavel Jarero Velázquez, Inés Parra Juárez, Ricardo García Escalante, Josefina Salazar Báez, Marcela Guillermina Velasco González, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Ruth Salinas Reyes, secretarios; Aleida Alavez Ruiz, Carol Antonio Altamirano, Miroslava Carrillo Martínez, Tatiana Clouthier Carrillo, José Ricardo Delsol Estrada,

Nayeli Arlen Fernández Cruz, Sandra Paola González Castañeda, Arturo Roberto Hernández Tapia, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Carmen Mora García, Alfredo Porras Domínguez, Jorge Francisco Corona Méndez, Laura Imelda Pérez Segura, Gloria Romero León, Eulalio Juan Ríos Fararoni, Raymundo García Gutiérrez.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, dio la bienvenida a los presentes y solicitó a la secretaria Marcela Guillermina Velasco González que diera cuenta del registro de asistencia para verificar que había quorum y estar en posibilidad de iniciar la sesión.

En virtud del conteo realizado por la secretaria Marcela Guillermina Velasco González, constató que se encontraban presentes 18 diputados. Por tanto, se contó con quórum; y el presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, dio por iniciada la reunión.

Solicitó a la secretaria Marcela Guillermina Velasco González que leyera el orden del día y lo sometiese a discusión.

Cabe señalar que en el registro final de asistencia se contó con la presencia de 27 integrantes de la comisión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Acto seguido, la secretaria Marcela Guillermina Velasco González leyó el orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de presupuesto de la UEC para 2020.
4. Asuntos generales.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, puso a consideración del pleno el orden del día, cediendo el uso de la palabra a las y los Diputados que así lo solicitaron.

El secretario Marco Antonio Andrade Zavala: Buenas tardes a todos, estimados compañeros Diputados y compañeras. Nada más para que pudiéramos incluir; presidente, en el orden del día la formación, la propuesta perdón, de crear una subcomisión de análisis y seguimiento a la rendición de cuentas y comparecencia de servidores públicos vinculados con los resultados de la fiscalización; es incluirlo en el orden del día para que podamos realizar esta; en un momento dado, crear esta subcomisión, que se incluya en el orden del día.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, preguntó si estaban de acuerdo con incluir ese tema en el punto 4, correspondiente a asuntos generales, y discutirlo en el momento respectivo, el secretario Marco Antonio Andrade Zavala, insistió en incorporarlo como un punto más en el orden del día, a lo que la secretaria Marcela Guillermina Velasco González, reiteró que debería ser discutido el tema en asuntos generales.

La diputada Inés Parra Juárez, solicitó el uso de la palabra para exponer lo siguiente: Buenas tardes a todos compañeros diputados. Presidente: te solicito que me facilites el orden del día porque cambiaron, no anexaba algunos puntos y no lo tengo; el que ya actualizaron.

3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de presupuesto de la UEC para 2020

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, para dar respuesta a la solicitud hecha por la secretaria Inés Parra Juárez y dar continuidad a la reunión comentó: Solamente es un punto del orden del día que se leyó, pero le pasamos una copia. Pido por favor al secretario técnico que entregue una copia aquí a la diputada.

Sometemos a votación el orden del día que ya fue leído, y pediré a los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, incorporando desde luego la discusión de la subcomisión en asuntos generales (votación a mano alzada). Entonces quedó aprobado por la mayoría.

Pasaríamos de manera directa al punto número tres que es: discutir y en su caso aprobar el anteproyecto de presupuesto para 2020 de la UEC. Mediante el oficio número 611, de fecha 9 de julio, se envió el antepro-

yecto de presupuesto de la Unidad de Evaluación y Control a los diputados de la comisión para el análisis y sus comentarios; asimismo se les envió el anteproyecto del acuerdo mediante el cual, si es el caso, aprobaremos el anteproyecto de la UEC para 2020 para los mismos efectos.

Les comento que se solicita que aprobemos el anteproyecto de presupuesto de la UEC porque la Cámara de Diputados, necesita concentrar de todas las áreas administrativas que la integran la información correspondiente a esas áreas funcionales, con el fin de poder concentrar los datos que le permitirán elaborar el presupuesto de la Cámara de Diputados, para el siguiente año.

Solicité al doctor David Villanueva Lomelí, titular de la UEC, que nos preparara una presentación breve con la información más relevante sobre el tema en particular y un par de temas adicionales que tiene en su agenda; por lo que si me permiten, le concediera el uso de la palabra para que de alguna manera, él ha estado en contacto con los que le enviaron observaciones al presupuesto, estuvieron ahí contestando a los oficios que le hicieron llegar y entiendo que se solventaron todas las dudas hasta el momento. Pero le pedí que hiciera además adicional mente esta explicación a la cual le agradezco mucho que sirva planteamos esta presentación. Adelante, doctor David.

Intervención del doctor David Villanueva Lomelí, titular de la UEC: Muchas gracias, muy buenas tardes. Bueno, primero agradecer al presidente y a las diputadas y diputados miembros de la comisión, ya que es la primera sesión en la que estoy ya como titular de la UEC, agradecerles el apoyo y más que esta comisión dictaminó la terna que terminó siendo dictaminada en el pleno.

Con relación a esto, preparamos esta presentación que pueden ver ahí al frente, si me pueden poner la presentación por favor. Bueno. El anteproyecto del presupuesto para el ejercicio de 2020 de la UEC fue integrado conforme a los lineamientos y la metodología que emite la propia Cámara de Diputados y los recursos para el capítulo 1000, "Servicios personales", que fueron incluidos en el anteproyecto de presupuestos ya por la Dirección General de Recursos Humanos, conforme a la misma estructura ocupacional autorizada a la UEC para 2019, por el comité de Administración de

la cámara; es decir, es la misma estructura de 2019, la misma que está proponiendo a la Cámara el área de recursos humanos para 2020, ahí no hay modificación.

En el capítulo 2000, “Materiales y suministros”, la UEC requiere para el ejercicio de 2020, recursos por 215 mil pesos, cifra que equivale a una disminución de 44 por ciento, con respecto al presupuesto que le fue autorizado en ese capítulo de gasto para el ejercicio del 2019. Y para el Capítulo 3000 de servicios generales, pues la UEC requiere 6 millones 627 mil pesos), cifra que corresponde al mismo presupuesto requerido y autorizado en el 2019 en este capítulo de gasto. De acuerdo con el programa de trabajo de 2019 también alguno de los actos de fiscalización, el programa anual de trabajo de 2019 de la UEC autorizado por esta comisión el 20 de noviembre de 2018 y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 12 de diciembre de 2018, se consideran dos auditorías, ahí está en la gráfica, evaluaciones y estudios.

En el primer semestre de 2019, la UEC ha iniciado ya 100 por ciento de los actos de fiscalización programados y el 30 de junio se reporta un avance de 50 por ciento, pues se prevé concluir las dos auditorías, evaluaciones y estudios en los tiempos programados.

Con relación al cumplimiento de asesorías y recepción de declaraciones patrimoniales, durante el mes de mayo la UEC brindó asesoría técnica y recibió la declaración patrimonial de modificación correspondiente a 2019 de 714 funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación, equivalentes a 100 por ciento del cumplimiento en este rubro y algunas de las medidas implementadas para este logro que realizamos después de nuestra llegada, fue primero la revisión del sistema de Declaranet UEC, que recibimos el apoyo de la Dirección General de Informática de aquí de la Cámara, agradecemos a los técnicos de la Cámara el apoyo porque el sistema es complejo.

El respaldo del periódico de base de datos de la UEC para evitar pedir información que no existía, pero ya está respaldado; el fortalecimiento de las medidas de seguridad del sistema para que estén resguardadas adecuadamente esas declaraciones; la instalación de un módulo en las instalaciones de la ASF para hacerlo más cercano con la gente que entregaba ahí directamente en la auditoría y algunas reuniones de trabajo con el titular de la Auditoría y con los miembros para

que difundieran la importancia de cumplir esta obligación que marca el Sistema Nacional de Anticorrupción y la propia normativa.

En relación con el análisis de la fiscalización superior, el programa anual de trabajo 2019 de la UEC autorizado; como señalábamos, el 20 de noviembre de 2018, y que está publicado en la Gaceta Parlamentaria, considera la entrega de un cuaderno de datos básicos, y cinco cuadernos de análisis por grupo funcional de los resultados del primer bloque de auditorías de la Cuenta Pública de 2018, así como la memoria de los trabajos de análisis del Informe de Resultados de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017, la UEC entregó ya el 100 por ciento de los informes de análisis de la fiscalización superior conforme al programa de trabajo autorizado por esta Comisión. Los informes de análisis de la fiscalización superior 2019 incorporan como aspectos novedosos infografía, también numeralia de los informes individuales; las sugerencias a la Cámara con un enfoque de consecuencias sociales y resultados relevantes de los informes individuales de auditorías. Es decir, en los informes que ustedes recibieron se adicionó esta parte, que es novedosa y estamos esperando a ver si alguien tiene algún comentario que pueda nutrir esto. Pero creo fundamental este enfoque de consecuencias sociales para que no se quede el análisis de la fiscalización en puros números, sí no cómo impacta a la ciudadanía en el aspecto social. Ahí están ya los informes, este nuevo rubro que se está adicionando.

Además, se elaboraron 32 separatas con informes individuales de auditoría por estado. Es decir, ¿qué cambia esto de las separatas? Antes, la costumbre era que algún diputado de esta Comisión solicitaba al presidente de la comisión, y éste a su vez a la UEC, o directamente a la UEC, las separatas normalmente de algunos estados que tenían interés, o de sus propios estados, porque tenían interés del estado que representan de su distrito. Ahora lo que hicimos es ¿por qué esperar a que los diputados tengan que solicitar esa información, si es una información que deben tener todos? Entonces, en los discos que ya se les enviaron ustedes cuentan con las separatas de los 32 estados, de tal manera que ustedes ya tienen la información más importante del análisis de la fiscalización en esos discos que ya tienen, de cualquier estado. Ya no lo van a tener que pedir al presidente o a la UEC individualmente, ya cuentan con ello y puede ser para uso de ustedes o el uso que requieran.

Con relación al análisis de la fiscalización superior del primer bloque de las auditorías de la Cuenta Pública 2018, la Auditoría Superior de la Federación entregó 268 informes individuales en el primer bloque de auditorías de la Cuenta Pública de 2018, de los cuales la UEC incluyó 213 informes de su análisis de la fiscalización superior, equivalente a 79 por ciento de los informes individuales recibidos en razón de auditorías. Por función de gobierno 100 por ciento; por función de desarrollo económico 63 por ciento; por funciones de desarrollo social 78 por ciento; y por gasto federalizado el 81 por ciento. Quiero decirles que la exigencia del manual de la UEC es de 44 por ciento mínimo de este análisis que les hicimos, pero logramos 79 por ciento. Lo que es casi el doble de lo que nos obliga la parte básica y ahí está el incremento (si regresan a la anterior) 40 por ciento es lo que se solicita y entregamos 79 por ciento del análisis. En cuanto a la evaluación de desempeño y contraloría social, se dio a los informes de evaluación de desempeño el 100 por ciento del cumplimiento.

En relación con el seguimiento de iniciativas de ley y de los legisladores, 57 tarjetas de seguimiento a iniciativas. Las solicitudes fueron atendidas en tiempo, forma y por escrito. Finalmente, quisiera comentar que, a petición del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, se prevé realizar un taller que ya habían analizado en una sesión anterior que, previo a la reunión que tuvieran ya de comparecencia de los servidores públicos de la Auditoría para avanzar, que la UEC diera alguna capacitación. Ya sea a los propios diputados o a sus asesores, platicando un poco sobre la fiscalización, la rendición de cuentas, los informes que entregan, para que les sirva a ustedes para que cuando vengan puedan tener una información adicional. Se propone, entre otras cosas, un taller con los diputados y sus asesores, o en previsión a las sesiones de revisión de los informes de la primera entrega de la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2018, que se va a realizar el 4 y 11 de septiembre próximo. Porque lo idóneo es que la capacitación se diera previamente.

Se está proponiendo que en la agenda pudiéramos a lo mejor hablar primero de la fiscalización superior. Primero, ¿qué es la Cuenta Pública?, ¿quién la presenta y para qué se elabora? Las instancias en segundo punto que participan en la fiscalización superior, ¿qué información contiene la Cuenta Pública?, ¿quiénes participan en la fiscalización superior, los objetivos de la fis-

calización superior, cuándo se realiza la fiscalización superior?, para que tuvieran un calendario, entregarles a ustedes un calendario muy puntual de los tiempos en los que van a recibir, para que tengan calendarizado en sus agendas. También en un segundo sentido, sobre la Comisión de Vigilancia y la UEC. Primero, hablar sobre el marco normativo de la propia Comisión de Vigilancia y de la UEC. En segundo lugar, las recomendaciones de la Comisión de la Auditoría Superior de la Federación y cómo se vinculan. La formación de la UEC, cuáles son sus funciones, para que ustedes vean cuál es la obligación que tenemos con ustedes de generar productos y resultados. Y el programa de trabajo y los principales entregables que van a recibir por parte de la UEC y, finalmente, el análisis de la Comisión de Vigilancia, con el apoyo técnico de la UEC, en qué consiste, se somete a consideración de las y los diputados en su momento, para definir una fecha para realizar este taller. No queremos un taller muy largo, sino que probablemente en dos, tres horas se pueda dar todo este, pero de manera muy práctica, con documentos, con aspectos prácticos. Que no sea una cuestión nada más de tipo teórico. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, agradeció la participación del doctor David Villanueva Lomelí, y antes de continuar la reunión consultó si aún no se abría el sistema de votación en el pleno, para declarar un receso y que las diputadas y los diputados pudieran votar y regresar para continuar la sesión.

Dado que la lista de oradores no se agotaba en la sesión del pleno consultó a los presentes si alguna legisladora o legislador quería hacer uso de la palabra, para lo cual la secretaria Marcela Guillermina Velasco González, integró una lista de oradores, procediendo el presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, procedió a concederles el uso de la palabra en el orden solicitado.

La diputada Inés Parra Juárez: De las auditorías que realiza la UEC de la ASF, de esas auditorías que ya nos presentaron, que fueron 12, ¿qué irregularidades se detectaron?, y además, ¿cómo la UEC califica a la Auditoría Superior de la Federación? Sí, aquí en el informe presentan que hay que hay 13 auditores, y de acuerdo a lo que tomé nota, solamente se han hecho 12 auditorías y de que va de la fecha de enero a julio, prácticamente me están reportando unos 4, si evaluamos, le

corresponde a cada auditor; la verdad es muy poco, cuando el programa que presentó la Auditoría Superior de la Federación, fueron alrededor de mil 600 auditorías en todo el país, y no puede ser que, habiendo 3 auditores, vengan a presentar este resultado. Y si el tema es del presupuesto, de lo que se está abordando ahorita, la verdad no entiendo por qué ahorita se viene a hablar del tema del presupuesto cuando el tema fundamental es ¿qué está haciendo la UEC?, ¿qué resultados está entregando? y ¿qué calificación da la UEC a la Auditoría Superior de la Federación? Porque en las solicitudes que se han presentado en cuanto a preguntas parlamentarias que se han hecho y que he entregado, no se ha dado respuesta de manera clara y solamente se han enfocado a dar informes y de remitir las solicitudes, cuando me parece que la UEC, está funcionando como una oficialía de partes.

De acuerdo con la solicitud que hice a la UEC, que no me respondió en tiempo y forma y que tuve que acudir a transparencia de Cámara, donde me dice el monto de cada funcionario que está trabajando en la UEC. Desde mi punto de vista, y creo que para todos los otros compañeros que formamos parte de esta comisión, la verdad la UEC, le sale muy cara a la Cámara, porque en base a sus resultados no está entregando nada de lo que nosotros deberíamos estar vigilando de todas las auditorías de su Programa Anual de Trabajo que la Auditoría Superior de la Federación entregó en tiempo y forma y que a la UEC, se le pidió también, cuando estaba encargada de despacho la licenciada Lastra, no la entregó, y ahorita el nuevo titular, que se aprobó el 30 de abril ¿cuánto tiempo tiene? Y en este momento no se ha entregado el programa de auditoría. Y ahorita como es que se viene a presentar que no estamos en tiempo para checar ahorita lo del Presupuesto. Debería entregar un programa de manera clara y concreta. Qué irregularidades se detectaron y si va a haber sanción o no, y hasta ahorita no lo tenemos.

Esta comisión, la verdad, es preocupante y es muy grave porque el 5 de agosto que tuvimos una junta, la junta directiva se reunió, 5 de julio perdón, se reunió la junta directiva, donde de manera legaloide, y fue un alborzo y la cual su servidora voté en contra, ¿por qué voté en contra? Porque se aprobaron cargos de los 11 funcionarios faltantes de la UEC, donde sí me sorprendió que muchos diputados, y que ahorita los voy a aludir, y quiero que digan y expliquen, porque nos deben una explicación a la Comisión de Vigilancia, por-

que los legisladores de esta comisión vigilamos, mas no venimos a hacer parte de que algo se trate de manera oscura y no ser transparentes, porque vamos a vigilar recursos, o sea que es algo grave, la verdad. Sí, que el 5 de julio donde los 11 funcionarios sin saber quiénes eran, se votó a favor, y voy a mencionar ahorita los nombres porque ellos sí deben una explicación de cómo se repartieron esos cargos, de quiénes fueron y de a cuánto les tocó esos cargos porque me quedó muy claro que los compañeros que forman parte de la junta directiva y que votaron a favor, pues ellos sí tuvieron que ver y que hasta el momento no nos han dicho cuál es su perfil, cuál es su trayectoria, si son corruptos o no, porque también eso tenemos que valorar, y que también había una subcomisión que presidía el presidente de esta comisión, que era precisamente de la convocatoria para ocupar estos cargos de estos funcionarios y donde el presidente de esta comisión, Mario, lo hizo lo disolvió de manera unilateral sin informar a los que formamos parte de esta comisión.

En este momento sí voy a mencionar y sí nos tienen que explicar de a cómo estuvo, de a cómo fue o qué cargos recibieron ellos esas canonjías que ellos sí tuvieron que ver porque me quedó muy claro, fui la única que votó en contra porque me pareció muy claro que la caja negra que tenía el presidente de esta comisión fue muy evidente.

En este caso, ¿quiénes votaron a favor de ese acuerdo y que lo defendieron? Y que me extraña mucho de mi compañero diputado que es del Grupo Parlamentario de Morena Daniel Gutiérrez, el compañero que no ha venido ahorita, el diputado Serrano, la compañera Josefina, el compañero Ricardo, y pues sí, también quiero mencionar a los diputados Pavel y Lidia, que ellos pidieron que en ese momento se les entregara el perfil de esas personas que iban a participar ya como funcionarios dentro de la UEC, y que hasta el momento no nos han entregado.

No podemos actuar como una Comisión de Vigilancia que no está siendo transparente, y el grave problema es de opacidad. Entonces, ¿cuál es la labor de nosotros? Los invito, compañeros diputados, legisladores, a que seamos congruentes. ¿Qué vamos a vigilar? Como legisladora, exactamente con qué cara vamos a decirle al ciudadano donde está el trabajo, la tarea que tenemos los Legisladores de esta Comisión de Vigilancia y no lo estamos haciendo, y eso sí es grave porque se están

hablando de recursos de todo el país y no es cosa menor. Gracias.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: Gracias, presidente. Efectivamente en días pasados hice la solicitud a través del presidente, de que la UEC, nos pudiera preparar para las comparecencias del Auditor Superior. La información que se nos hace llegar es por kilos, y verdaderamente sí necesitamos el apoyo técnico. Ante esta época de austeridad republicana, bueno, pues con más razón necesitamos que el órgano técnico verdaderamente se aplique en este sentido.

Mi propuesta sería que ese taller fuera más práctico, más teórico, más práctico que teórico de lo que planea, digo, las reglas de operación, la estructura, pues la conocemos, ya está establecido en las respectivas leyes, pues que nos fuéramos directo, al producto que nos está otorgando la Auditoría Superior y la opinión especializada y a los planteamientos que los diputados o a los cuestionamientos principales que los diputados deberíamos plantear ante la comparecencia del auditor, que por cierto se ha alejado mucho, ¿no? Debemos hacer marca más personal a la Auditoría porque tenemos una gran responsabilidad.

El tema de la corrupción no es cosa menor y estaríamos desatendiendo esta obligación tan importante que tenemos. Y entrar en materia en, bueno, sería producto de muchas discusiones, quizás iniciativas que tiendan a fortalecer a la UEC, porque realmente es muy descomunal la dimensión de la Auditoría Superior, su presupuesto, su poder, comparado con nuestra UEC, tan chiquita y tan disminuida. Sería motivo de otras discusiones. Sería mi comentario, gracias.

El secretario Marco Antonio Andrade Zavala: Compañeros, realizando un análisis del Presupuesto que hoy nos presentan en la UEC, con los análisis que hemos tenido, que tenemos al alcance, había comentado con algunos compañeros diputados la necesidad de disminuir en algunos rubros que hemos visto que no van a utilizarse. Por ejemplo, en este año, en el rubro de 3340, “Servicios de capacitación”, el año pasado había un monto de 3 millones 461 mil 722 pesos, derivado de que hubo un master y que en este caso para este año no se tiene previsto, y en ese rubro la idea es disminuir mi propuesta, esperemos que los demás compañeros emitan sus comentarios, disminuirla a 1 millón 250 mil pesos, y estimando que el master estuvo en alrede-

dor de 2 millones de pesos). Y en la partida 3360, “Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión”, disminuirá en 250 mil pesos, para quedar en 1 millón de pesos. La de servicios de capacitación quedaría en 2 millones 211 mil 722 pesos. En qué podríamos apoyarnos con las instituciones públicas, como es el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, El Colegio de México, el Instituto Nacional de Administración Pública, entre otras de gran prestigio y reconocimiento que nos podrían apoyar en las labores que en un momento necesitemos de capacitación, llevar un diplomado, una maestría.

La idea es formar, disminuir un poco y estamos en tiempos de austeridad, en la cual sí me gustaría que pudiéramos hacer esta reducción, pues estamos ya en un nuevo gobierno en la cual sí necesitamos que todas las medidas de austeridad posible sean implementadas. En ningún momento afectar las labores que realiza la UEC. Ésa sería mi participación, al final sería queda un presupuesto de 5 millones 342 mil 817 pesos para los rubros 2000, “Materiales y suministros”, y 3000, “Servicios generales”. Es cuanto.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Gracias, buenas tardes. Titular de la UEC: quiero preguntarle sobre este proyecto de taller o capacitación que nos comenta. Lo escucho bastante vago; quiero saber si ya hay un proyecto formal con tiempos y metodologías de evaluación del mismo y si está considerado dentro de los rubros del paquete de presupuesto que nos está presentado. Lo comento, insisto, porque escucho el proyecto bastante vago en cuanto a los tiempos y a los temas. Creo que para ser incluido en el paquete presupuestal tendría que estar mucho más aterrizado, pero usted me contestará y me sacará de mi duda eso espero.

Coincido con el diputado Arturo en la necesidad del apoyo técnico y quiero respaldar también la propuesta del diputado Marco, de la disminución en el rubro 3340 toda vez que es evidente que al no haber esta parte del master, bueno, hay una reducción importante ahí y también en lo de impresión, que por cierto viene dividido pues en dos áreas, en lo de generales y en la primera.

Respaldo esta propuesta. Creo que 2 por ciento de reducción es nada. Esto nos llevaría 20 por ciento, lo

considero razonable y lo dejo también a consideración de los demás compañeros. Gracias.

La secretaria Ruth Salinas Reyes: Gracias, buenas tardes a todas y todos. Al titular de la UEC, aquí también bienvenido. No habíamos dado la bienvenida en esta reunión con todos los integrantes de la comisión. Y pues bueno, revisando el anteproyecto que nos proporciona, a mí me gustaría, a diferencia de los compañeros, saber en la partida 2150 que se refiere al material impreso e información digital, justamente ¿qué se elimina?, que si pudiéramos conocer las justificación y, más que nada, si esto no puede interferir pues en el cumplimiento del deber que nosotros tenemos en el deber que la propia unidad tiene con nosotros porque si estaría pensando en que debemos fortalecer más el presupuesto que se le destina a la unidad. Si bien estamos totalmente a favor de que entre en un esquema de austeridad, pero siempre cumpliendo con la eficiencia, eficacia que se requiere.

Entonces, veamos cómo fortalecemos y podemos, lo que además en este tiempo tal vez dejamos de estar haciendo por los aspectos que tenían en sí propios la unidad. Y también comentar que ojalá podamos fortalecer el tema de presupuesto destinado a la capacitación que tiene justamente la unidad, siendo el brazo técnico de esta comisión, pues que le metamos todavía un poco más ahí al tema de pensar, como mis compañeros también, bien lo dicen, en cómo fortalecemos técnicamente al trabajo que estamos realizando. Por el momento es cuanto, presidente; muchas gracias.

El secretario Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Gracias, presidente. Buenas tardes a todos, compañeros diputados. Bien es cierto que tenemos que analizar el presupuesto de la UEC, coincido con muchos diputados, que hay la necesidad de hacer un análisis, de revisar los resultados como están, sobre todo los números, pero tenemos que entender algo muy claro, la UEC es un organismo de la Comisión de Vigilancia y tiene que darnos resultados concretos y claros. No podemos pedir resultados si no damos las condiciones. Es un tema fundamental que tenemos que revisar. Pediría que nos preguntáramos nosotros al día de hoy llevamos casi un año en la Comisión, ¿cuánto hemos hecho en el tema de poder revisar el Auditoría Superior de la Federación?, de que ahorita tengamos una información concreta. Si revisamos, casi todos divagamos. Llega el informe de la Auditoría y estamos nada más lo

revisamos, no tenemos el dato profundo, lo que tenemos que hacer como Comisión de Vigilancia.

Si a eso nosotros que revisamos y que teníamos una auditoría o una comisión a la UEC no completa, están los resultados completamente al día de hoy. Por eso, revisando lo que nos proponen, quiero decirle, presidente, ante las alusiones, no te pedimos si dar un voto de confianza a la propuesta del titular de la UEC. Segundo.

Propongo que se quede como está, es decir, que le demos confianza a la propuesta y que nombremos una subcomisión, si quieren darle seguimiento para el gasto, para que realmente revisemos cómo está. Hablar de tres millones de capacitación es casi mínimo si realmente queremos aplicarlos en el tema de capacitación. Les quiero preguntar, nada más imagínense, he hecho varios foros, con recursos directamente de la bolsa de los diputados, la diputada Aleida, ha hecho foros en todo el país, quiero preguntarle cuánto de eso apoyado con la UEC, pues ninguno porque no hay. O sea, aquí se trabaja más con convicción, con compromiso y de repente nosotros nos asustamos por un presupuesto que trae la UEC, que es mínimo.

Si revisamos el presupuesto del año pasado, tenemos una reducción de 2 por ciento. Es mínimo, si quieren, pero si revisamos los costos del año pasado a esto, cambiaron completamente las cosas. Entonces, pido un voto de confianza, que lo aprobemos, así como viene. ¿Qué requerimos nada más? ¿Qué propongo? Una subcomisión para dar seguimiento al gasto, que realmente podamos revisar que se concrete las capacitaciones y que avancemos de manera contundente. Es cuanto, presidente.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Muchas gracias. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Coincido con las opiniones que han vertido los diputados, en el sentido de que se requiere fortalecer a la UEC. Coincido en el sentido de que la UEC tiene que dar resultados.

Coincido también de las quejas que se han expresado en varias sesiones de la comisión por el desempeño de la UEC, pero si nosotros queremos fortalecer a la UEC, si nosotros queremos resultados y si una de las prioridades es el combate a la corrupción, si esa es una prioridad, sustantiva y esa es nuestra prioridad, com-

pañeras y compañeros, creo que debemos, efectivamente, y sería de esa opinión, de en lugar de a bote pronto estar haciendo disminuciones, estaría de acuerdo en un análisis pero más técnico y más profundo, no a bote pronto le quito aquí.

Compañeras y compañeros, la propuesta de la UEC de hecho, no se incrementa. La propuesta en ningún sentido es contraria a la Ley de Austeridad.

Por otro lado, también es importante ver que, si bien hay una disminución de dos por ciento, lo que creo que tenemos que hacer compañeros, es darle el voto de confianza, pero recuperando la propuesta del compañero Marco. Es que hagamos una subcomisión que revise que se aplique bien el recurso, hagamos una subcomisión que le dé seguimiento para que la UEC dé resultados, compañeros.

Me parece, pues, que si la intención es clara y lo que queremos es fortalecer a la UEC y lo que queremos son resultados y la UEC pues efectivamente hace el trabajo técnico y les da insumos a los Diputados. Si queremos también combatir de manera eficaz, no solo en discursos, eficaz en combate a la corrupción, creo que en esta nueva etapa de la UEC mi propuesta sería un voto de confianza a esta propuesta que se presenta, pero eso sí, hacer una subcomisión que le dé seguimiento al gasto, que se aplique bien y que dé resultados. Muchas gracias.

La secretaria Lidia García Anaya: Gracias. Con su permiso. Buenas tardes a todas y a todos. Mi participación va con relación a dos puntos. Primeramente, tiene algunos días, considero, el titular de la UEC. Lo que nosotros esperamos de él y de todo el personal de la unidad, pues precisamente es lo que aquí se ha dicho: resultados.

Si bien se ha solicitado información y quizás no la hemos tenido como la hemos esperado, pues es porque había una encargada, pero también aquí mismo decíamos que no tenía facultades para ello. Entonces nosotros mismos nos estábamos contradiciendo. Le decimos “no tienes facultades” y le pedimos información. Pero ahorita ya tenemos al titular y ya tenemos a quien exactamente pedirle esos resultados, esa información. Y bueno recordarles que presido la Subcomisión de Vinculación, y entonces haremos lo propio.

En relación con el tema que se toca el día de hoy, precisamente de la propuesta del presupuesto para 2020, estoy de acuerdo con mis compañeros Carol y Daniel en apoyar en esta reducción que viene de 2 por ciento. Si bien ya no viene la propuesta del máster, pero viene la propuesta de la capacitación. Y aun con el apoyo de instituciones de educación superior como la UNAM o instituciones de mucha relevancia, también tienen un costo. Porque los académicos y las universidades cobran y de ahí obtienen sus recursos propios. Entonces no pensemos que esa capacitación, aunque venga de las universidades públicas, o del Politécnico Nacional, va a ser gratis, tiene un costo, así es que eso lo debemos considerar.

Efectivamente, creo que nuestra función es fortalecer la UEC para que ésta, el titular y los funcionarios que aprobamos en la junta directiva nos den los resultados que estamos esperando, en el momento oportuno. Y además precisamente verificar todas las revisiones que la Auditoría Superior de la Federación ha realizado y realizará en el transcurso de 2019, que ésa es precisamente nuestra tarea: vigilar y revisar lo que la Auditoría hace. Es cuanto.

La diputada Gloria Romero León: Gracias. Creo que el presupuesto que se nos está presentando es un presupuesto inercial, prácticamente es lo que fue planteado para el año 2019. Lo importante de aquí primero es saber qué objetivos son los que se pretenden con este programa de capacitación.

Hice algunas preguntas al titular de la UEC, y me mandó la parte en la que él considera o él pretende plantear en este programa de capacitación. Me parece que lejos, como decíamos, de disminuir deberíamos fortalecer la UEC. Pero por el otro lado, me quedo con la duda de que no estamos quizá considerando lo que nos cuesta por completo la UEC, porque no estamos viendo el capítulo 1000. También le hacía la pregunta al titular de la UEC, y pues eso lo ve recursos humanos de Cámara, pero creo que vale mucho la pena que sí sepamos cuánto es lo que cuesta en plantilla de personal, para que tengamos todo el esquema completo. Por esa razón es que insisto, nuestro planteamiento debería ser acorde con qué objetivos se está planteando en el tema de capacitación, para no quedarnos cortos. Y como se decía aquí, pues que a botepronto simplemente vayamos a reducir de una manera que no responde, digamos, a algo un poco más técnico, más estudiado. Muchas gracias.

El secretario Miguel Pavel Jarero Velázquez: Buenas tardes, amigas y amigos diputados. Miren, primero quisiera hacer algunos comentarios. Tengo muchos años escuchando y leyendo las primeras planas de los periódicos cuando dicen: tenemos un presupuesto histórico. Todos los años. Como que el hecho de aumentar se traduce en resolver los problemas de la gente. Digo, a mí me genera a veces sorpresa escuchar a algunos amigos Legisladores, es que estamos en la ruta de fortalecer. Es que parece que si no le ponemos más pesos no va a funcionar esto. En lo personal, no lo comparto. Lo comento porque después se hacen falsos debates.

Por ejemplo, un magistrado tiene que ganar mucho dinero para que sea honorable. Quiere decir que si no gana dinero suficiente no es honorable. Quiere decir que nosotros somos menos honorables que la legislatura pasada, ¿no?, si aplicamos esa lógica. Entonces cuando escucho de pronto aquí que “así hay que dar el voto de confianza a tus compañeros”. Calmados. Si no hay, por ejemplo, el tema de la maestría, ¿entonces cuál es el programa que va a sustituir ese apartado? Y si se viene a presentar una propuesta de presupuesto, entonces entendería que ya todos conocemos cuál va a ser el programa de capacitación. A mí, esa lógica de “es que hice un curso y me costó”, muchos tenemos haciendo política toda la vida y nos ha costado. Ahora, estar acá es un privilegio. Lo comento así, con este ánimo de que tenemos la obligación de profundizar. La sesión pasada decía: “lo cortés no quita lo valiente”.

No nos informaron quiénes son, cuáles son los currículos; eso es básico. Miren, escuché allá “órgano técnico”. Ésa es la otra parte, que les voy a dar ahora la razón a los de la UEC. Que además ellos no tienen la culpa. Porque es un órgano que lo que hace es procesar la información. Porque de pronto a veces se da un falso debate aquí, queriendo que ellos resuelvan los temas. Pues entonces hay que desaparecer la Auditoría Superior y hay que mandar a los compas de la UEC, para que vayan a hacer la chamba de la Auditoría Superior, y no es ésa la función. Pero creo que estamos obligados todos los legisladores en esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a actuar con mayor responsabilidad. No es ya hay que aprobarlo y nos vamos. No, compañeros, no es ésa. No se trata de eso, si no, entonces estamos haciendo lo mismo, replicando lo mismo. Nos mandan desde el centro de este honorable Palacio Legislativo. No comparto.

Les pido que me manden al menos los currículos de los compañeros, para saber quiénes son. Y si van a presentar un presupuesto y van a mantener el monto presupuestal pues díganme cómo lo van a sustituir, porque entonces no estamos hablando el mismo idioma. Pido que si quieren que aprobemos el tema del presupuesto, nos hagan llegar la propuesta del programa de capacitación, porque si no entonces el discurso que hacemos aquí es un discurso vacío. Si queremos capacitación, si queremos fortalecer, si queremos que sea esta la instancia que devora a todos los que hagan mal uso de los recursos públicos, pero en la práctica estamos haciendo lo mismo. Ahí le dejo mi opinión.

El secretario Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Muchas gracias. Diputadas, diputados, primero dejaría una pregunta sobre la mesa, por supuesto que compartimos las divergentes opiniones, porque van en una misma línea, que es el cumplimiento del trabajo y de la responsabilidad que tenemos, pero la pregunta es ¿qué tipo de chamba quiere hacer esta Comisión de Vigilancia, a diferencia de lo que hicieron las otras? ¿Qué tipo de trabajo queremos que haga la Auditoría Superior de la Federación? Sobre todo, cuando hoy se están auditando rubros que anteriormente eran totalmente opacos.

Me refiero a uno, que además no es menor, que es el ramo 28, las participaciones fiscales. En el ramo 33 hay reglas muy claras, está la Ley de Coordinación Fiscal, siempre se auditan cada año y al final las observaciones son las mismas, y no ha habido reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, entonces los hallazgos de la Auditoría Superior, siguen siendo los mismos. Hasta antes del 2016 que se hace la reforma a la ley, las participaciones fiscales eran totalmente discrecionales, y el mayor número de observaciones de los entes locales de fiscalización y Aleida, ha estado verdaderamente metida en ese tema como una gran preocupación con los foros, para ver qué está sucediendo con esos entes, eran los responsables de auditar las participaciones fiscales que son los montos más importantes que ejercen las entidades federativas, y hay que decirlo también, y donde los auditores superiores regularmente los pone el gobernador en turno.

Entonces, a ver, dice Pavel “estamos recreando”, sí, si seguimos en la misma línea por supuesto que vamos a seguir recreando los mismos vicios y va a quedar en una gran aspiración y anhelo el tema del combate a la

opacidad, a la corrupción y a la impunidad. Estamos hablando de 5 billones de pesos que se ejercen anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación; 5 billones, de los cuales la muestra auditada que genera la Auditoría Superior de la Federación, obviamente no alcanza el porcentaje que todos deseáramos que se revisará, porque, además, y perdón que sea reiterativo, pero la función más importante de la Cámara de Diputados, no es hacer leyes es la fiscalización del gasto público, y voy más allá. La Comisión de Vigilancia, y por eso hay que tener desde mi punto de vista, muy claro cuáles son las tareas, las actividades, los alcances de esta comisión; no somos una comisión ordinaria, nosotros no hacemos dictámenes de reformas de la legislación, ni siquiera de la nuestra, a la de fiscalización y rendición de cuentas, que ése es otro debate que hay que tener y ojalá lo podamos impulsar de común acuerdo. La tarea más importante de esta comisión es, primero, ser a través de la UEC, el Órgano Interno de Control de la Auditoría Superior de la Federación, ésa es fundamental, es decir, no solamente que nos den notas, cuadros, no, no, no.

A ver, somos los responsables directos de ver cómo está ejerciendo un presupuesto que no es menor el que le aprobamos el 2019 a la Auditoría Superior, nosotros somos quienes tenemos que garantizar el ejercicio transparente, eficiente y eficaz de ese recurso que al final del día es de los mexicanos. Es la única Comisión que cuenta con una Unidad de esta naturaleza, ninguna otra la tiene, por la trascendencia, la relevancia y además, la articulación directa que tiene hoy con una política pública, que además quienes pertenecemos a la coalición Juntos Haremos Historia, estamos impulsando de manera convencida y decidida, de la mano de Andrés Manuel, que es el combate de la corrupción, y que el trabajo de fiscalización sea verdaderamente profesional, disciplinado, abierto y con resultados. Estaríamos a mi juicio, cayendo nuevamente en este falso debate de los pesos y centavos y aquí quiero ser muy claro, ¿estamos a favor de la austeridad? Sí. ¿Estamos a favor de la optimización, la racionalidad y la calidad en la ejecución del gasto? Sí, pero sin mermar las capacidades técnicas que necesariamente tiene que tener la unidad, que repito ninguna otra comisión la tiene, de ahí la relevancia de esta comisión, y eso hay que verlo de manera muy puntual.

Y segunda, ¿cómo hacer un análisis de un anteproyecto de presupuesto, donde al final estamos hablando, y

no es por demeritar, pero de 6.8 millones de pesos, cuando nosotros tenemos que estar pendientes de cómo fiscaliza, repito la Auditoría Superior, un porcentaje muy importante de los 5 billones que ejerce el presupuesto federal?

Ahora, hay subejercicios, ha habido históricamente subejercicios, el tema de la capacitación no es lo que queremos, está bien, revisémoslo, si hay necesidad de ajustar, ajustémoslo, pero sin perder de vista que necesitamos fortalecer otras áreas de ese órgano técnico que es el que nos nutre de insumos, pero que además, y ahí coincido con Inés, necesitamos información clara y veraz de cómo están ejerciendo los recursos públicos el órgano más importante que garantiza la tarea más importante del Poder Legislativo, que es la fiscalización del gasto público.

Si ésa es la línea, hay dos propuestas, y las tengo que recuperar; decía Ruth “más para capacitación”, bueno esa es una; decía Marco “reduzcámosla porque no se ejerce o porque no es lo suficientemente sólido el programa o las maestrías que se dan”. Está bien; esa parte creo que podemos subsanarla, la que no podemos subsanar, y aquí quiero poner sobre la mesa y a consideración de este pleno de la Comisión, que en un momento dado si hay rubros que históricamente no han garantizado los resultados que esperamos, entonces sugiramos un redireccionamiento del recurso, que de por sí es poco, para el Órgano Interno de Control de la Auditoría, quisiera preguntar ¿cuánto tienen de presupuesto los órganos internos de control, por ejemplo, de los organismos autónomos, la Fiscalía, el Ifetel, el Inegi, los que acabamos de nombrar?, ¿cuánto tiene de presupuesto la Secretaría de la Función Pública?, porque la UEC, repito hay que tener muy clara la principal función que tiene es la de ser el Órgano Interno de Control, que le dé cuentas a esta comisión de cómo ejerce el dinero el órgano técnico más importante que tiene la Cámara que es la Auditoría Superior de la Federación. Vamos a fortalecerla, órale, hagamos un análisis como decía Carol, como decía Daniel, como decía la mayor parte de mis amigas Diputadas y veamos si mejor le pedimos a la Cámara, que parte de ese presupuesto que no se ejerce en capacitación y que no nos tiene contento se vaya para que tengamos un grupo técnico fuerte, sólido que nos ayude a revisar las auditorías a las participaciones federales que es ahí, ahora sí ya que tiene la facultad a partir de 2016 donde los gobernadores y los alcaldes hacían o hacen de las suyas.

Pido, por tanto, presidente, que en un momento dado y a fin de tratar de generar un punto de equilibrio sin demeritar la función no de la UEC, lo que haga la UEC bien o mal, los responsables somos los integrantes de la Comisión de Vigilancia, si sale mal entonces no estamos haciendo la chamba, si sale bien estaremos apoyando al país, al Poder Legislativo y esta política de rendición de cuentas y de combate a la corrupción que vamos decididamente a impulsar de la mano del presidente Obrador. Muchas gracias.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Muchas gracias, presidente. Compañeras, compañeros de la directiva, integrantes de la comisión, quiero invitarlos respetuosamente a hacer una reflexión serena, madura, no es posible que nos reunamos a la carrera, hoy estuvimos todos empatados en comisiones en la mañana, corríamos de una a otra y esta es la comisión más importante, así lo consideró también Iván, la más importante que tiene una unidad precisamente con ustedes. Todos vamos a tener problemas pronto, porque tenemos que dar nuestros informes legislativos, del 23 de agosto en adelante y luego 15 días después de septiembre, tengo entendido, verdad, y es domingo y el miércoles es 4 de septiembre y tenemos que estar aquí, porque el día dos hay sesión. Porque no nos reunimos, de veras, en un buen ánimo como propone Pavel, mi amiga Inés, que es muy combativa y todas y todos, verdad, a hacer una reunión de a de veras, con ustedes, la UEC, ver la cosa presente punto por punto, los diputados, un respetuoso y valioso favor sin asesores, de verdad, por muchas razones, pero hagamos un ejercicio que no hemos hecho, no le hemos dado la importancia que tiene la unidad y entonces sí, Iván acaba de decir algo muy valioso y pasó inadvertido, tenemos la maravillosa oportunidad de ponerle de la a, a la zeta a los estados, cómo estamos por primera vez en la historia, cómo está Aguascalientes, ya no vamos ahorita tenemos prisa, nos van a hablar para votar, volvemos a las mismas no podemos en esta comisión trabajar en esa condición.

Respetuosamente, compañeras, compañeros propongo y pido que se incluya como un punto de acuerdo, una reunión, 10 de la mañana si quieren del 4 de septiembre, andamos muy gastados cada quien pagamos nuestro alimento para que no sea pretexto, verdad, si la Comisión no tiene el recurso, porque al fin de cuentas cómo le vamos a entrar a la comida, como vamos a aguantar.

Entonces, dediquémosle el tiempo y serenémonos y démosle la realidad y el camino. Ahorita los observo, discúlpenme, don Marcos ahí diciéndoles que le vamos a bajar esto, esto, esto es incorrecto no se puede trabajar así, ¿sí o no? Mi buen amigo protestando, no le bajen, no hay seriedad, perdónenme. Miren y vaya quién les está hablando, estuve en una maestría en Boston acusado de peculado en la cárcel, bastan en la cárcel y para exonerarse de una situación de estas hay que sudarle, amigos, y ya fui secretario municipal, presidente municipal, secretario general de gobierno, diputado y para estar aquí, verdad, honrar, es un privilegio, honrar y estar en la Cámara de Diputados, hay que hacer las cosas diferentes, distintas y la única marca que tengo haber estado es ser más humano y hacer mejor las cosas y no usar el poder para denigrar a nadie. Dice nuestro presidente y lo dice bien, el poder sólo tiene sentido cuando se pone a disposición de los demás.

En esta reflexión serena les pido hagamos que la UEC, recordemos vemos el 4 de septiembre en un curso, ya está sonando la campana, cómo vamos a legislar así, presidente, Marcela gracias por la atención.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Creo que faltan cinco oradores todavía, me informan. Voy a hacer una relatoría tratando de contestar varias de las preguntas que aquí se han formulado y de la historia de la comisión hasta este momento.

Iniciamos tratando con la encargada del despacho, porque ustedes deben recordar cuando llegamos el titular de la dependencia que hoy tiene a su cargo David Villanueva, dejó la titularidad, la encargada del despacho sacó una convocatoria para subsanar el vacío que dejaron todos los empleados que se fueron en conjunto a trabajar a otras dependencias y que dejaron vacía a la UEC.

Esa convocatoria en una discusión intensa en esta comisión, y en la junta directiva se pidió que se bajara porque no tenía facultades la encargada del despacho, se bajó. Se hizo la subcomisión para sacar la convocatoria de mandos medios y se detuvo a petición de esta comisión, que aquí se discutió y a petición de muchos de los que están aquí dijeron, es mejor que se nombre primero al titular y luego a los mandos medios, así se discutió en esta parte de la comisión. Impulsé en todo momento desde el inicio el lanzamiento de la convo-

catoria de los mandos medios, al menos de mi parte nunca quedó, y quedó constancia de que ahí estuvimos trabajando en ese sentido.

Se dijo que era mejor que el titular tuviera la confianza y que revisara sus perfiles y nombrara a sus propios empleados en el área, tuvimos casi un año de espacios vacíos que eso nos mermó mucho en la información de esta comisión, llega un titular nombrado, tiene la atribución, porque tiene la atribución de nombrar sus perfiles, hace una promoción de los mismos que integran la UEC y los nombra, porque él tiene esa atribución y hoy volvemos al punto de partida. Les pido que entremos en razón y realmente no repitamos el círculo, porque iniciamos así y al final estamos terminando como iniciamos, vamos.

Punto número dos, entramos en la Comisión de Vigilancia, con un presupuesto autorizado en la UEC que era de 9 millones 90 mil pesos, la Cámara en una política de austeridad lo redujo a 7 millones 10 mil, esto lo determinó la Cámara, que es eso que está ahí en 7 por ciento y lo aprobamos en esta comisión, porque nos pareció que era parte de la política de austeridad. Un año después estamos diciendo, hay una reducción de 2 por ciento y nos resulta todavía que no hay austeridad ahí.

Pediría que lo que se está proponiendo aquí en esta parte revisemos la historia de lo que hemos venido construyendo. Nos hemos ido zancadillando en cada momento y esto ha parecido, como dicen todos, que hay mano negra, que no la hay. Ha sido demasiada desconfianza que cada procedimiento que ha sucedido hemos hecho todos los procedimientos o los hemos intentado todos, convocatoria, comisión para sacar convocatoria, promoción. Todos los hemos atravesado porque ha sido demasiada la desconfianza que se ha tenido para hacer un proceso y ponemos de acuerdo. Hoy lo que le da las atribuciones al titular y que se aprobó, lo hizo en coordinación con recursos humanos, una atribución que él tiene y todavía estamos discutiendo esa parte. Estamos pidiéndole y exigiéndole cuentas a un titular que tomó posesión el 30 de abril, estamos atorando el presupuesto que está proponiendo con una reducción de 2 por ciento.

Me parece sumamente compleja la discusión, y entiendo que podamos tener todavía, no quiere decir que esté terminado y agotada la discusión, a mí me parece

que efectivamente los puntos que están aquí en la mesa pudieran caminarse. Solamente estoy dando una contestación en términos de lo que aquí se ha dicho, para tener nada más memoria, pero quisiera retomar si me permiten, el asunto, retomo la propuesta de Marco. Me parece sensato lo que dijo Pavel, lo que dicen del tema de la capacitación. Parece que ahí hay, había un presupuesto destinado.

Hay un rubro que están proponiendo para capacitar asesores, diputados. Aquí hay muchos que han participado en los temas de capacitación. Me parece sensato que si no hay una ruta se redirija. Recojo con mucho agrado y beneplácito ese asunto, me gustaría que así fuera que en esta propuesta que hace Marco, pudiéramos rebajarlo, pero también me parece acertada la propuesta que hace Pavel de redireccionar para las otras atribuciones que tiene la UEC. Entonces que pudiéramos en ese sentido empezar a coordinarnos para darle el fortalecimiento que necesita, pero sí entender de que más o menos, y no estoy culpando a nadie, hemos hecho las votaciones todos en estos sentidos, bien o mal hemos caminado así.

Tenemos la oportunidad hoy de enderezar la ruta, de poder darle a un órgano técnico la posibilidad de que nos dé los insumos necesarios para que esta Comisión luzca. Lo que dice el diputado Porrás es sumamente sensato, no es posible que convoquemos cuatro veces a la comisión y que no tengamos quórum. Es decir, hagamos un ejercicio de autocritica. Incluso estaría dispuesto que las sesiones las tengamos un día antes de venir a la sesión. Tenemos que estarlo haciendo así porque hemos pedido y hemos tenido, tengamos la sensibilidad de preguntarles a casi todos si no es que a todos, y he tratado de hacerlo, de qué hora nos parece más conveniente, y una vez de hacer el recorrido con todos somos los mismos de siempre.

Decimos Inés, los que no faltan sabemos quiénes son, pero hemos preguntado siempre, estamos en condiciones. Entonces, digo: sí hace falta mayor comunicación, mayor interacción, pero también seamos autocríticos de dónde hemos ido caminando y la inercia que nos está llevando.

Recojo todas las opiniones, me parece sumamente acertada la participación de todos mis compañeros, pero sí les pediría en este momento que además lo que estamos aprobando es un anteproyecto que determina

rá la Cámara, si lo ve o no suficiente, hagamos la modificación que hace hincapié Iván Pérez Negrón, de redireccionar esa parte que les parece demasiada en capacitación. Un presupuesto que ahí ha estado asignado siempre a las labores de una unidad que habrá que fortalecer, pero me parece importante que conozcamos el camino que va a tener este anteproyecto, llegará entonces a una revisión y posteriormente tendrá que aprobarse en pleno en la Comisión de Presupuesto, es decir, su destino no es final pero al menos me parece que sí lo podemos mandar con las anotaciones al calce, y decir sugeriríamos esta parte, pero me preguntaban si era el tiempo o no, sí estamos en tiempo, nos están pidiendo que entreguemos, estos son los tiempos de entregar el anteproyecto.

No estamos aprobando un proyecto definitivo, estamos aprobando un anteproyecto que se propone a la Cámara y posteriormente pasará a Presupuesto y al pleno en todos esos filtros. Digo, todavía hace falta mucho, pero sí diría en ese sentido trabajamos en esta parte. O sea, estoy consciente de que podemos mejorar el ejercicio, el gasto, pero sí tener como el panorama completo de todo lo que a veces exigimos, pero también todo lo que hemos ido atorando. Entonces seamos autocríticos. El compañero Pavel para darle orden, y luego la compañera Inés, y lo sometemos a votación porque tenemos que ir a votación.

El secretario Miguel Pavel Jarero Velázquez: Vamos avanzando, presidente. No hay que tomar las cosas tan a pecho. Nada más digo que hay diputados que suspiran, pero cuando estamos discutiendo en el pleno ahí queremos saber hasta dónde va a ir la coma y lo único que nosotros estamos planteando es conocer, lo dijimos en la sesión pasada, que nos manden la información. A algunos los conocemos, a otros no los conocemos, por si necesitamos de alguna orientación nos puede ser de utilidad.

Entonces esa parte, presidente. En el caso de nosotros, lo que nosotros enviamos es responsabilidad nuestra, mi firma y soy el responsable de la información que se nos otorga y nunca haremos uso de una información de manera perversa, porque lo que dice el diputado también nos ha tocado a mí, y en las primeras sesiones dijimos que estos espacios desde otra idea de gobierno se usaban para ser la pistola, para ponértela en la cabeza y traerte amenazado, cuando eras opositor.

Bueno. Ese tema creo que ahí va. Nada más estamos pidiendo la información. Dos. Si nos presentan una propuesta de presupuesto y no hay maestría tan fácil como decimos es capacitación, y se va a hacer esto, esto y está planchado. No comparto que estamos regresando al inicio; creo que ya superamos esa parte, que era parte normal de una unidad que algunos integrantes decidieron salir y punto. Ya está superado, pero sí necesitamos tener lo básico de con quién estamos trabajando. Lo que hago de crítica es que tenemos que decir siempre las cosas como son, el discurso que asumimos es un discurso que no va en esa sintonía.

Entonces nada más te pido esa parte y hay que darle para adelante, no hay ningún problema. No estamos obstruyendo y nada más una sugerencia de camaradas, no hay que poner calificativos. Luego eso de que están atorando, no estamos atorando nada, tenemos estilos de hacer esto y nada más queremos que todo transite bien.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: No, no que en ese sentido ni nos dijimos nada. A ver, estamos por ir a la votación, sugiero, tenemos es muy rápido el asunto de la votación, aceptamos de entrada la propuesta que hace el diputado Marco en ese sentido de la reducción. Le decimos al titular que podamos hacer un ajuste y poder, o poder hacer. A ver Carol, perdón Inés, adelante.

La secretaria Inés Parra Juárez: El trabajo sustantivo de la UEC, es precisamente auditar a la Auditoría Superior de la Federación, y evaluar, y hasta ahorita por eso siempre digo que de manera anticipada se viene a hablar de este anteproyecto, cuando no se ha entregado el programa de auditorías ni nada.

Ahora, ¿cómo vamos a aprobar un anteproyecto cuando está mocho? Aquí dice el porcentaje que se le va a quitar de material y suministros, pero no se está hablando la parte de recursos humanos. ¿Saben cuántos tiene la plantilla la UEC? Cincuentauno, cuando son 12 auditorías que ha hecho y son 13 auditores, bueno, entonces, enfóquense en el recurso humano. Hacen falta más auditores. Bueno pues con eso me demuestra compañero, ahora para que te sulfures más, me demuestra tu actuar que eres un corrupto.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, propone un receso en la reunión para que las diputadas y

los diputados puedan asistir al pleno a ejercer su voto, y regresar al salón para continuar el desahogo de la discusión.

Receso

Para continuar la reunión, el presidente cede el uso de la voz al diputado Carol Antonio Altamirano.

El diputado Carol Antonio Altamirano: En virtud de que ya escuchamos las posturas de los grupos parlamentarios, todos me merecen un respeto, quisiera, presidente, por eso hacerle una propuesta. En virtud de que hay una propuesta de presupuesto, que es inercial, que no contraviene a ninguna disposición de la ley de austeridad, propondría en este sentido aprobarlo en sus términos con una salvedad, crear una subcomisión de seguimiento, para que, en el momento oportuno, cuando se revise el plan de trabajo podemos hacer las adecuaciones necesarias.

Y segundo, también que busque que la UEC dé resultados y que también ejerza de manera eficaz su presupuesto. Es decir, la propuesta original de la UEC con estas salvedades. Creo que recupera la propuesta que han expresado varios compañeros.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: La propuesta de una subcomisión podría encabezarla la diputada Lidia, que ya es la responsable de la vinculación con la UEC, digo, para no crear otra instancia, digo. Y bueno, en ese sentido ella (y el diputado Ricardo). Entonces, si les parece bien, para incluir todas las propuestas que aquí se han vertido y darle claridad y certeza a la ruta, que sean ellos los responsables de acompañar una propuesta. Estamos en el entendido que esto es un anteproyecto y puede ser susceptible a ser modificado, hasta el 20 de octubre para modificarse, según la propuesta que haga el compañero titular de la UEC.

Entonces, poder hacerlo, poner al calce la posibilidad de hacer esa modificación, que ya decía el diputado Pavel, tener en nuestras manos una propuesta, un trayecto formativo en capacitación, tener certeza de que hay y si no, pues ahí la comisión podría proponer un ajuste o reducción, como dice Marco o la reasignación del mismo.

Ahí incluimos la propuesta de todo mundo y le damos el voto de confianza a la diputada Lidia, que sea la que

encabece, la confianza, y a Ricardo, que encabecen los dos esta confianza. Entonces, si tienen a bien, porque todavía falta un punto del compañero Marco, que tenemos en el orden del día, para ya someterlo a votación. Someteríamos entonces, a votación la propuesta con la salvedad al calce de lo que hizo el comentario el diputado Carol, de la propuesta de anteproyecto de presupuesto de la UEC.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González: En votación económica se pregunta si se aprueba el anteproyecto del presupuesto de la UEC, con las salvedades y las observaciones que se han expuesto en este momento.

Los legisladores que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo por favor (votación). Los legisladores que estén por la negativa sirvan manifestarlo (votación). Por mayoría, señor presidente, se ha aprobado.

4. Asuntos generales

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Pasaríamos al último punto del orden del día, que es asuntos varios. Dejo la voz al diputado Marco.

El secretario Marco Antonio Andrade Zavala: Compañeros, la propuesta consiste en crear la Subcomisión de análisis y seguimiento a la rendición de cuentas y comparecencias de servidores públicos, vinculados con los resultados de la fiscalización. Tiene sus antecedentes, el primero es que durante muchos años hemos visto numerosos actos de corrupción en el ejercicio de los recursos públicos, situación que ha sido en detrimento del erario público y de la confianza que tienen los ciudadanos respecto a sus dirigentes y a las entidades públicas de gobierno.

Segundo. Uno de los aspectos centrales, dispuestos en la misión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, es generar los cauces para la debida revisión y fiscalización que se realice de la cuenta pública, por lo cual es necesario que todos los recursos federales sean fiscalizables. Tercero. La fracción XV del artículo 81 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, nos otorga las atribuciones para fracción XV. Analizar la información en materia de fiscalización superior de la federación, de contabilidad y auditoría gubernamentales y de rendición de cuentas y podrá solicitar la comparecencia

de servidores públicos vinculados con los resultados de la fiscalización.

Es necesario que impulsemos este tipo de medidas y que, si se encuentra la necesidad de solicitar la comparecencia de servidores públicos vinculados con los resultados de la fiscalización, lo hagamos de manera responsable.

Por lo anterior, resulta necesario crear una subcomisión que atienda estas situaciones. Quinto. El 21 de diciembre de 2018, esta comisión aprobó el acuerdo con terminación /004/2018, mediante el cual se aprobó la creación de diversas subcomisiones. Hoy vengo a proponer ante ustedes que aprobemos la creación de una nueva subcomisión, que se llamaría la Subcomisión de análisis, seguimiento a la rendición de cuentas y comparecencias de servidores públicos vinculados con los resultados de la fiscalización, la cual no invade áreas de trabajo de ninguna otra subcomisión y nos permitirá atender los trabajos de esta comisión de una forma más eficaz y eficiente, pero, sobre todo, procurando en todo momento mejorar nuestra labor como comisión. Todo lo anterior, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el cual nos faculta para crear las subcomisiones que sean necesarias para el desarrollo de nuestro trabajo. Por consiguiente, compañeros diputados, les pediría que apoyaran en crear esta subcomisión y que también pudiera presidirla.

También hay unos compañeros que mostraron interés en adherirse a esta subcomisión: Inés Parra Juárez, Humberto Pedrero Moreno, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Ricardo García Escalante, Héctor Serrano Cortés, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Arturo Hernández Tapia y Marcela. Bueno, es cuanto.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Bueno, evidentemente someteremos a aprobación, para dar curso y formalidad a la subcomisión. Esta subcomisión tendrá que vincularse a los procesos formales de la Cámara, para hacer este tipo de peticiones, evidentemente es al seno de nuestra comisión y saldrán ahí algunas propuestas. Entonces, nada más para dejar los pisos bien marcados de cada uno de ellos. Perdón, el diputado Carol.

El diputado Carol Antonio Altamirano: En el ánimo de avanzar, compañeros, pero todavía tengo duda del al-

cance de esta subcomisión. Claro que son facultades de la comisión, aquí podemos pedir que venga, alguien planteó que tenemos que creo que fue el diputado, que los señores de la auditoría estén más cercanos, aquí eso lo podemos hacer aquí, compañeros. Primero, con tal de avanzar, pediría que precisemos los alcances de esta subcomisión y que no invade las facultades de la comisión.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Evidentemente, lo que haría la subcomisión es elevar al pleno de la misma la consulta para que lo que él pretenda hacer se socialice en el seno de la Comisión. Por eso decíamos sí, así es y queda abierta pues, la formalidad del inicio queda ya dada.

Entonces, si tienen a bien sometemos a votación la conformación de la misma. Los que estén a favor de la conformación de esta subcomisión sírvanse levantar la mano por favor (votación). A ver, entonces, contamos, parece que hay menos votos”, al momento de estarse haciendo el recuento de los votos el diputado Alfredo Porras Domínguez, solicitó la palabra para exponer su punto de vista, el cual va en sentido contrario a la conformación de esta subcomisión.

El diputado Alfredo Domínguez Porras: Ésa es la función de la comisión, por favor. Disculpéme, es un protagonismo inútil. Voto porque se deseche, con todo respeto.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, solicitó a la secretaria Marcela Guillermina Velasco González que realice la votación nuevamente.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González: En votación económica se pregunta si se aprueba la conformación de esta subcomisión, en virtud de tener estas atribuciones directamente la comisión. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). De crear esta subcomisión, sabiendo que estas atribuciones son directamente de la comisión. Los legisladores que estén por la afirmativa, o sea, crear esta subcomisión a pesar del comentario.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, concede el uso de la palabra al diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, a fin de aclarar las dudas y comentarios que surgieron en el momento de la votación entre los

presentes, para que no hubiera lugar a dudas sobre los alcances de la votación que se realizaba.

El secretario Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Digo, el término temerario que usa mi amigo el diputado Porrás. Pero aquí no hay invasión pues de facultades. Pues claro que todas las facultades son de la comisión, si no, no hubiera ninguna subcomisión. Ésta es una apreciación personal. Quisiera que quede claro que el funcionamiento de la comisión; es decir, desde el origen. Entonces, creo que el planteamiento es diferente. El primer paso es si se aprueba la creación de la subcomisión. Metámonos a discutir quién la preside. La vez pasada salió todo por acuerdo. A eso voy, bueno, es que a eso voy. Por eso decía que no es un tema vinculante. Es decir, quién la presida o no, no tiene que ver con que las facultades de la comisión son ésas.

La secretaria Josefina Salazar Báez: Una propuesta, que sea una subcomisión no significa que va a ser independiente de la Comisión de Vigilancia. Entonces, ciertamente, coincido con el diputado Porrás, que es un tema delicado, es un tema que se tiene que estar tratando en la comisión. Propondría que la subcomisión se formara, pero que antes de citar a comparecer y antes de hacer todo ese tipo, que venga a la Comisión de Vigilancia para que quede aprobado, como un trabajo previo. Pero no es problema, o sea, no habría ninguna consideración. Pero necesitamos que se pueda hacer un trabajo previo por los compañeros diputados y que se traiga aquí, no hay ningún problema.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Votémoslo y si se aprueba pues bienvenido y si no pues para qué discutimos aquí.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, solicita a la secretaria Marcela Guillermina Velasco González que proceda a levantar la votación.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González: En votación económica se pregunta si se aprueba la conformación de una subcomisión, como está propuesta. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente: hay mayoría por la negativa.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, confirma que queda desechada la propuesta de integración

de la subcomisión, y la secretaria Marcela Guillermina Velasco González consulta si hay otro tema por atender en los asuntos generales.

Solicitan el uso de la voz la secretaria Inés Parra Juárez y el diputado Carol Antonio Altamirano, a quienes se cede el uso de la voz en ese orden.

La secretaria Inés Parra Juárez: Nada más solicito, presidente, que quede asentado en acta el porqué del sentido de mi voto en contra del anteproyecto del presupuesto de 2020. La UEC, lo dije, consiste en dos aspectos fundamentales, lo dice su nombre: control y evaluación. El control de las auditorías y evaluar tanto el examen que le hace a la Auditoría Superior de la Federación y el análisis de las auditorías que le hacen a la Auditoría Superior, más la UEC no es académica y por lo que veo, ustedes quieren aprobar algo que no es correcto, porque no es académica la UEC. Digo, si vamos a aprobar este recurso que para que se capacite a los diputados, digo, para eso tenemos la CESOP, que son instituciones que tiene la Cámara.

Y el otro punto: exhortar a los compañeros que forman parte de la subcomisión, del reglamento de la UEC, la cual presido, para que le demos agilidad a las propuestas que tengan ustedes, compañero Mario, no has estado en las reuniones y por favor, porque el Reglamento de la UEC es obsoleto y además, ya hay que darle celeridad a esto para que ya se pase ante la Comisión y se vote en el pleno. Por favor, gracias.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Gracias, presidente, compañeros pido el uso de la palabra porque no puedo dejar pasar algo que me parece muy grave porque tenemos que tener en la Cámara una conducción muy adecuada y que las sesiones del pleno, cualquier sesión de los órganos de la Cámara tiene que desarrollarse con respeto. Por eso quiero que me permitan leer el artículo 8o., fracción IV, que dice: "Del Reglamento de la Cámara de Diputados. Sección Tercera. Obligaciones de los Diputados y Diputadas. Artículo 8o. Serán obligaciones de los diputados y diputadas, fracción IV, dirigirse con respeto y cortesía a los demás diputados, diputadas e invitados, con apego a la normatividad parlamentaria". No quisiera hacer una discusión del tema, pero creo necesario que quede asentado con el acta de esta sesión, que el artículo 8o., fracción IV, sí nos obliga a conducir con respeto. Más allá. Es válido tener diferencias, es válido discu-

tir, lo que no se vale es faltamos al respeto, más allá de nuestros grupos parlamentarios. Señor presidente, para que quede asentado.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Queda asentado en acta. Siendo el último punto por tratar y la última participación, formalmente damos clausura a esta sesión y bueno, para antes de terminar. Estaríamos en el entendido de que vamos a estar convocando a las sesiones de comisión un día antes de que haya sesión, como aquí se acordó para procurar que no entorpezca las labores legislativas y quedamos en el acuerdo de estar formalmente y darle quórum a la Comisión. Tatiana, adelante. Sí, adelante.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Es el momento de quejas y le toca agarrarlas. Sí quiero orden, y cuando digo orden, simplemente ayúdenos a tener orden nosotros para poder cumplir porque nos traen hechos unos brutos por todos lados, o sea, nos citan, no nos citan, nos traen, no nos traen. Habíamos hecho una calendarización o así lo interpretamos, que nos dieron ustedes previamente, nunca nos dijeron si iba a continuar o no iba a continuar. Entonces, ayúdenos nomás a cumplir, queremos cumplir y no nos dejan cumplir ustedes. Ayúdenos.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Ahorita lo que acordamos, diputada, es que para ánimo de no cruzarnos en los tiempos de la sesión y darle certeza a que inicie y concluya sin interrupciones, hacer el esfuerzo de estar un día antes de las sesiones.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Le pido algo con más certeza. No me diga eso de que queremos hacerlo un día antes y cuando te avisen y todo lo demás. Si usted tiene ahorita información, mándelas con anticipación, mándenos cinco días antes para que nos podamos organizar, para que cancelemos lo que tengamos que organizar y podamos llegar en tiempo y forma y no nos permite. No usted, el proceso.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: El proceso. Así es. Estaremos mandando entonces un calendario para las sesiones. Bueno, nada más para cerrar este ciclo, agradezco a todos su participación; nos vemos en la próxima sesión. Hasta luego.

Se cerró la sesión a las 19:30 horas del jueves 25 de julio de 2019.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Diputados: Mario Alberto Rodríguez Carrillo (rúbrica), presidente; Marco Antonio Andrade Zavala (rúbrica), Lidia García Anaya (rúbrica), Daniel Gutiérrez Gutiérrez (rúbrica), Miguel Pavel Jare-ro Velázquez (rúbrica), Inés Parra Juárez (rúbrica), Humberto Pedrero Moreno, Ricardo García Escalante (rúbrica), Josefina Salazar Báez (rúbrica), Marcela Guillermina Velasco González (rúbrica), Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (rúbrica), Ruth Salinas Reyes (rúbrica), Héctor Serrano Cortés (rúbrica), Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), Carol Antonio Altamirano (rúbrica), Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), Miroslava Carrillo Martínez (rúbrica), Tatiana Clouthier Carrillo (rúbrica), Fernando Donato de las Fuentes Hernández (rúbrica), José Ricardo Delsol Estrada (rúbrica), Nayeli Arlen Fernández Cruz (rúbrica), Sandra Paola González Castañeda (rúbrica), Arturo Roberto Hernández Tapia (rúbrica), Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), José Martín López Cisneros, María Teresa Marú Mejía (rúbrica), Carmen Mora García (rúbrica), Alfredo Porras Domínguez (rúbrica), Jorge Francisco Corona Méndez (rúbrica), Laura Imelda Pérez Segura (rúbrica), Iván Arturo Rodríguez Rivera, Gloria Romero León (rúbrica), Eulalio Juan Ríos Fararoni (rúbrica), Raymundo García Gutiérrez (rúbrica).

Informes

DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, SEGUNDO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-AGOSTO DE 2019

I. Fundamento legal

Como resultado del “acuerdo por el que se constituyen cuarenta y seis comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados”, aprobado en sesión ordinaria por el pleno, el día 27 de septiembre de 2018, y del “acuerdo por el cual se conoce su integración”, publicado en la Gaceta Parlamentaria del martes 6 de octubre del mismo año; con fecha 18 de octubre del 2018, se instaló la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el Recinto Legislativo de San Lázaro.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 165 numeral 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, procede a la rendición del “segundo informe semestral de actividades”, correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de octubre de 2018 y el 28 de febrero de 2019.

II. Integrantes

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, se encuentra conformada por 26 diputadas y diputados, pertenecientes a distintos grupos parlamentarios. Su integración fue establecida por la Junta de Coordinación Política, respetando los criterios de proporcionalidad y de equidad, pluralidad, equilibrio y plena certeza jurídica.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Diputados: María Marivel Solís Barrera (Morena), presidenta; Alfonso Pérez Arroyo (Morena), María Eugenia Hernández Pérez (Morena), Alejandra Pani Barragán (Morena), Alberto Villa Villegas (Morena), Ricardo García Escalante (PAN), Brasil Alberto Acosta Peña (PRI), Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez (PES), secretarios; Abril Alcalá Padilla (PRD), Justino

Eugenio Arriaga Rojas (PAN), Reyna Celeste Ascencio Ortega (Morena), Ana Laura Bernal Camarena (PT), Irasema del Carmen Buenfil Díaz (PES), Julio Carranza Aréas (Morena), María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz (Morena), María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, (PAN), Geraldina Isabel Herrera Vega (Movimiento Ciudadano), María de los Ángeles Huerta del Río (Morena), Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos (Morena), Delfino López Aparicio (Morena), Maya Martínez Hirepan, (Morena), Sergio Mayer Bretón (Morena), Beatriz Silvia Robles Gutiérrez (Morena), Mario Alberto Rodríguez Carrillo, (Movimiento Ciudadano), Jorge Romero Herrera (PAN) y Patricia Terrazas Baca (PAN).

III. Asuntos turnados por la Mesa Directiva

Desde el 1 de marzo de 2019, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación los siguientes asuntos:

- Siete iniciativas de ley en turno único.

A continuación, se exponen con más detalle los asuntos antes mencionados:

Iniciativas

1. Proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. y 2o. de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, presentada por el diputado Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano.

Presentada el 4 de abril de 2019 y tiene como propósito, generar el desarrollo de la investigación científica y tecnológica.

Iniciativa retirada por el iniciante el 12 de junio de 2019.

2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del PAN. Presentada el 2 de abril de 2019.

Esta iniciativa pretende que los reportes generales del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), además de las variables consideradas por los reportes que son las de género y nacionalidad, incluyan también el de origen étnico.

Se aprobó dictamen en sentido positivo en la octava reunión ordinaria el 26 de junio de 2019.

Se turnó a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su programación en el próximo periodo ordinario de sesiones.

3. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10., 12 y 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por el diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentada el 29 de abril de 2019.

El objeto de esta iniciativa es romper las barreras que impiden a las instituciones de educación media superior puedan ser parte de la generación de ciencia y tecnología, así como creadoras de innovación, tomando en cuenta que hay instituciones de dicho nivel educativo con talento suficiente para impulsar proyectos científicos y tecnológicos que pueden potencialmente contribuir al bienestar social y en general, al desarrollo nacional.

Ya se cuenta con los estudios al CEDIP y al CEFP.

Se presentó dictamen en sentido negativo en la octava reunión ordinaria y se solicitó más tiempo para su análisis.

Se cuenta con prórroga hasta el 31 de octubre de 2019 para emitir el dictamen correspondiente.

4. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley Orgánica del consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, presentada por la diputada Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Encuentro Social. Presentada el 29 de abril de 2019.

El objetivo de esta iniciativa es extender el apoyo que se brinda a los becarios por tres meses más, posteriores a la conclusión de los estudios como apoyo para los trámites de certificación de la conclusión de los estudios profesionales o de postgrado (sobre todo para los que estudian en el extranjero) y facilitar favorecer su reinserción al mercado laboral nacional, evitando la “fuga de cerebros”.

Ya se solicitaron los estudios al CEDIP y al CEFP.

Se cuenta con prórroga hasta el 31 de octubre de 2019 para emitir el dictamen correspondiente.

5. Proyecto de decreto que reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentada por la diputada María Marivel Solís Barrera (Morena). Presentada el 29 de mayo de 2019.

La iniciativa tiene como propósito establecer que, en tanto no se alcance la meta del 1 por ciento del producto interno bruto, se procurará que el presupuesto federal en ciencia, tecnología e innovación no sea inferior al aprobado en el ejercicio fiscal anterior.

Se aprobó en sentido positivo durante la séptima reunión ordinaria el 5 de junio de 2019.

Se turnó a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su programación en el próximo periodo ordinario de sesiones.

6. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 40 de La Ley de Ciencia y Tecnología, presentada por el diputado Jorge Alcibíades García Lara, (Movimiento Ciudadano), el 29 de mayo de 2019.

Tiene como propósito el priorizar los proyectos que tengan como propósito la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, y aquellos cuya finalidad sea generar y aplicar energías renovables en los sectores productivos y de servicios y en el uso doméstico.

Ya se cuenta con los estudios del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias y al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

Se cuenta con prórroga hasta el 29 de noviembre de 2019 para emitir el dictamen correspondiente.

7. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ciencia y Tecnología, presentada por la diputada María Marivel Solís Barrera (Morena), el 17 de julio de 2019.

La iniciativa tiene como objeto promover apoyos que redunden en el fortalecimiento, desarrollo y consolidación de aquellas ideas cuya base está ligada al desarrollo tecnológico, mediante la creación de los Fondos de Emprendimiento Tecnológico.

Ya se solicitaron los estudios al CEDIP y al CEFP.

Se cuenta con prorroga hasta el 13 de diciembre de 2019 para emitir el dictamen correspondiente.

Iniciativas en Comisiones Unidas: 0

Iniciativas para Opinión: 0

Proposiciones con punto de acuerdo: 0

IV. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo

Con fecha 6 de noviembre de 2018, durante la primera reunión ordinaria, los legisladores integrantes, llevaron a cabo la aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, correspondiente al periodo octubre 2018-septiembre 2019.

El avance en el cumplimiento del programa de trabajo, se ve reflejado en el desarrollo de:

- 5 reuniones ordinarias
- 2 reuniones de trabajo
- 13 foro/congreso/convención

V. Resumen de las actas de cada reunión.

Ordinarias

A. Cuarta reunión ordinaria, efectuada el miércoles 3 de abril de 2019.

A las 16:15 horas del miércoles 3 de abril de 2019, en la salón B del edificio G, situado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, se reunieron legisladores integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para proceder al desahogo de los siguientes puntos del orden del día:

1. Registro de asistencia y verificación de quórum

Encontrándose registrados los diputados y diputadas cuyos nombres se citan a continuación:

Diputados: María Marivel Solís Barrera, presidenta; José Guillermo Aréchiga Santamaría, María Eugenia Hernández Pérez, Alejandra Pani Barragán, Alberto Villa Villegas, Brasil Alberto Acosta Peña, secretarios; Abril Alcalá Padilla, Reyna Celeste Ascencio Ortega, Ana Laura Bernal Camarena, Julio Carranza Aréas, María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, María de los Ángeles Huerta del Río, Limbert Iván de Jesús Interial Gallegos, Delfino López Aparicio, Hirepan Maya Martínez, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez y Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

Se registró la inasistencia de los diputado, Ricardo García Escalante; Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Irasema del Carmen Buenfil Díaz, María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, Geraldina Isabel Herrera Vega, Sergio Mayer Bretón y Patricia Terrazas Baca.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la comisión, María Marivel Solís Barrera, dio por iniciada la cuarta reunión ordinaria.

2. Lectura y aprobación; en su caso, del orden del día.

A continuación, la presidenta de la comisión, María Marivel Solís Barrera, solicitó a la secretaria, María Eugenia Hernández Pérez; sometiera a consideración de los integrantes la aprobación del orden del día.

Los diputados y diputadas aprobaron por unanimidad el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 24 de la Ley de Ciencia y Tecnología.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto

por el que se reforman los artículos 43 y 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del opinión de la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Ciudadanía Digital.

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades de la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

En virtud de que el proyecto de acta de la reunión anterior fue distribuido con anterioridad, se dispensó su lectura, y la presidenta de la comisión, María Marivel Solís Barrera, sometió a consideración de los integrantes su aprobación.

Los diputados aprobaron por unanimidad el acta de la reunión anterior.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 24 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

En este punto del orden del día se informó que éste dictamen corresponde a una iniciativa presentada por el diputado, Raúl Gracia Guzmán, el pasado 18 de octubre de 2018.

Se explicó que esta iniciativa tiene como propósito establecer el salario mínimo como unidad de medida para calcular el monto de las becas que otorga el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Se expuso que la preocupación del diputado proponente, es inobjetable, pues es indispensable que nuestros becarios, en el país y en el extranjero, cuenten con el soporte y material indispensable para continuar y concluir sus estudios, sin preocupaciones de índole económica, esto redundará no solo en beneficio de

nuestros jóvenes estudiantes, sino del país en su conjunto. Y desde luego, sería conveniente lograr incrementar los montos de las becas del Conacyt, pero esto no puede lograrse violentando una norma vigente.

Aunado a lo anterior, la evaluación del impacto presupuestario que ocasionaría la eventual aprobación de la presente iniciativa, realizada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, concluyó que, de aprobarse, ésta generaría un impacto presupuestario al erario federal, derivado de establecer el salario mínimo como la unidad de medida para calcular el monto de las becas que otorga el Conacyt.

Y el erogar recursos para el objeto de esta iniciativa, implicaría una “adecuación presupuestal” dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019, lo que no sería posible ya que el artículo 57 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, indica que esto sólo podría realizarse siempre y cuando haya excedentes, lo cual es una condicionante que, dada la situación actual de ajustes y recortes en el gasto 2019, se vislumbra difícil de conseguir.

Finalmente, el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; establece que, cuando se proponga un aumento o creación de gasto, deberá agregarse la correspondiente iniciativa de ingreso distinta al financiamiento o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto. En consecuencia, se deben tener identificados los recursos presupuestarios con cargo a los cuales se realizarían las erogaciones que genere la modificación de este ordenamiento legal, o en su defecto afectar a otros programas prioritarios.

Por lo anterior, a pesar de que la intención de la propuesta del diputado, Raúl Gracia Guzmán, en la Iniciativa que adiciona una fracción VI al artículo 24 de la Ley de Ciencia y Tecnología, que es buena, esta Comisión presenta dictamen en sentido negativo pues no cuenta con elementos suficientes de viabilidad presupuestaria.

Después de esta exposición se consultó a los presentes si deseaban hacer uso de la voz, participando los diputados Brasil Alberto Acosta y la Diputada María de los Ángeles Huerta del Río, en contra y a favor del dictamen respectivamente.

A continuación, se consultó a los presentes si se aprobaba el dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 24 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Se aprobó por mayoría con los votos a favor de: diputada, María Marivel Solís Barrera, presidenta; José Guillermo Aréchiga Santamaría, María Eugenia Hernández Pérez (Secretaria); Diputada, Alejandra Pani Barragán, Alberto Villa Villegas, y Abril Alcalá Padilla, Reyna Celeste Ascencio Ortega, Ana Laura Bernal Camarena, Julio Carranza Aréas, María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, María de los Ángeles Huerta del Río, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Delfino López Aparicio, Hirepan Maya Martínez, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez y el Diputado, Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

Y en contra del diputado, Brasil Alberto Acosta Peña.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 43 y 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

En este punto del orden del día se explicó que esta iniciativa la presentaron diputados integrantes del Partido Verde Ecologista de México, encabezados por el diputado Arturo Escobar y Vega, el 23 de octubre de 2018.

Que esta iniciativa propone fortalecer las actividades de divulgación científica en los centros públicos de investigación, así como en las instituciones de educación superior. Por otra parte, busca asegurar que el gobierno federal diseñe y aplique métodos y programas para la divulgación de la ciencia y la tecnología.

Y que se considera jurídicamente procedente, en virtud de que no contraviene disposiciones jurídicas en la materia. Asimismo, coincidimos en la importancia de fortalecer el marco legal para el fomento de estas actividades.

Se informó que, en la evaluación emitida por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, se determinó que la eventual aprobación de las modificaciones a los artículos 43 y 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología, no generaría impacto presupuestario sobre el erario federal, ya que las propuestas planteadas en la iniciativa ya forman parte de la normativa aplicable en la materia.

Recordando que, instituciones como el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav) y diversas universidades estatales, como la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo, y muchas más, realizan una importante cantidad de actividades para la divulgación y la enseñanza de áreas del conocimiento científico, lo cual se replica en otras instituciones tanto federales como estatales, que tienen un importante impacto en las comunidades y territorios donde se asientan.

Se coincidió con el objetivo central de esta iniciativa, recalcando que encuentra pleno sustento y justificación, para impulsar la difusión de conocimientos que acerquen a la población a nuevos conocimientos de manera accesible.

Y que estas adiciones perfeccionan el alcance jurídico de la ley al incorporar la divulgación científica al catálogo de funciones que deben realizar los centros públicos y privados dedicados a la investigación científica.

Por lo anterior que se propuso aprobarla en sentido positivo.

En seguida se consultó a los presentes si deseaban hacer uso de la voz y al no registrarse ningún integrante se procedió a la votación en sus términos, aprobándose por unanimidad.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Ciudadanía Digital.

En este punto del orden del día se informó a los presentes que el diputado, Javier Ariel Hidalgo Ponce presentó esta iniciativa el día 6 de diciembre de 2018. Que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en esa fecha, acordó turnarla, para análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación y Población, y para opinión a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se comunicó que esta tiene como propósito, **expedir la Ley General de Ciudadanía Digital**, con la intención de proveer de un marco normativo que fortalezca

la inclusión de todos los mexicanos, a la era digital y permitirles ejercer sus derechos y deberes a través del uso de tecnologías de información y comunicación. Al mismo tiempo, busca otorgar validez legal a todos los actos realizados mediante los mecanismos tecnológicos que éste dispone, así como, complementar las atribuciones de la administración pública federal mexicana existentes en materia de registro poblacional y de identidad, de abonar en la búsqueda de procesos administrativos que representen menores costos hacia el erario público.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Estado garantiza el derecho de acceso a la tecnología de la información, así como a los servicios de radio y televisión, entre los cuales se encuentran incluidos la banda ancha de internet; es decir, toda persona tiene derecho al acceso a la gestión pública a través del uso de medios electrónicos, garantizando a las personas el acceso a la ciencia y a la tecnología.

Y que este acceso debe estar correctamente establecidos y reglamentado por políticas públicas de largo plazo e implementando mecanismos que fomenten el desarrollo científico y tecnológico, que permitan elevar el nivel de vida de la población y proporcionar igualdad de oportunidades.

Sin embargo, la Ley General de Ciudadanía Digital, que se propone **podría generar contraposición y antinomias con los textos normativos federales**, como la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; Ley Firma Electrónica Avanzada; Código Civil Federal del estado de México y municipios; Reglamento de la Ley que Regula el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Pública del estado de México), que ya existen y que regulan las actividades realizadas por medio del internet.

Por lo anterior se propone una opinión en sentido negativo ya que, como puede apreciarse, este proyecto necesitaría armonizar sus conceptos y definir claramente las atribuciones para poder resultar viable.

Y que correspondería a la Comisión de Gobernación y Población decidir si ellos adecuan cada artículo para que coincida con las leyes vigentes o si lo desechan.

Se participó que, mediante esta opinión, se le hace saber que no podría aprobarse en los términos en que fue presentada y se cumple con la tarea encomendada por la mesa directiva.

Se consultó a los presentes si deseaban hacer uso de la voz y al no haber oradores registrados se procedió a la votación en la que se aprobó de forma unánime.

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades de la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación

Sobre el particular la diputada, María Marivel Solís Barrera, presidenta de la comisión recordó a los presentes que, los primeros meses de esta legislatura se desplegó una actividad intensa, incluida la conformación de la comisión.

Agradeció a los presentes y expresó que podían estar satisfechos por todo lo hasta esta fecha, ya que, sin duda, el primer periodo de sesiones fue muy productivo y de mucho aprendizaje para todos, y se manifestó segura que hoy en día, como comisión especializada en la materia, lograron un reconocimiento de la comunidad científica, tecnológica y de innovación del país, sobre todo porque siempre mantuvieron abiertas las puertas a toda la comunidad para recibir sus opiniones y comentarios. Y puso como muestra de ello son los foros, mesas de trabajo y conversatorios que juntos impulsaron.

De manera relevante, reconoció el trabajo que realizaron para poder integrar la opinión al proyecto de Presupuesto de 2019, los diversos eventos realizados, y la propuesta de reforma constitucional en materia de Ciencia Tecnología e Innovación que logramos integrar, y que se verá concretada en el marco de la aprobación de reforma educativa.

Recalcó que este informe integra, de manera general, todas las actividades realizadas hasta el momento y pidió un voto favorable a fin de cumplir con la obligación de transparentar e informar de los trabajos de esta comisión.

Después de lo anterior solicitó a la secretaría consultara a los presentes si deseaban hacer uso de la voz y al no haber oradores registrados se procedió a su votación, en la que **se aprobó de forma unánime**.

8. Asuntos generales

En este punto del orden del día participaron los diputados y diputadas: María Eugenia Hernández Pérez y María Marivel Solís Barrera, presidenta de la comisión.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez: Invitó a los presentes al foro Tratamiento y disposición de residuos sólidos el lunes 22 de abril en el salón Heberto Castillo de 15:00 a 17:00 horas.

La diputada María Marivel Solís Barrera: Informó a los presentes que hasta ese día el maestro Moisés Coss Rangel se desempeñaría como enlace técnico de la comisión y le hizo entrega de un reconocimiento por la labor desempeñada desde la instalación de la comisión.

En seguida presentó al maestro Daniel Ibarra Cruz como nuevo enlace técnico a partir del 1 de abril del año en curso.

9. Clausura

Una vez desahogados los puntos del orden del día, la presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, María Marivel Solís Barrera, agradeció la participación de los diputados y diputadas asistentes y dio por concluida la cuarta reunión ordinaria, a las 18:15 horas del mismo día de su inicio.

B. Quinta reunión ordinaria, efectuada el jueves 25 de abril de 2019

A las 9:15 horas del jueves 25 de abril de 2019, en la salón E del edificio G, situado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, se reunieron legisladores integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para proceder al desahogo de los siguientes puntos del orden del día:

1. Registro de asistencia y verificación de quórum

Encontrándose registrados los diputados y diputadas cuyos nombres se citan a continuación:

Diputados: María Marivel Solís Barrera, presidenta; José Guillermo Aréchiga Santamaría, María Eugenia

Hernández Pérez, Alejandra Pani Barragán, Alberto Villa Villegas, Ricardo García Escalante, Brasil Alberto Acosta Peña, Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, secretarios; Abril Alcalá Padilla, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Reyna Celeste Ascencio Ortega, María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, Geraldina Isabel Herrera Vega, María de los Ángeles Huerta del Río, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Delfino López Aparicio, Hirepan Maya Martínez, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez y Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

Se registró la inasistencia de los diputados: Julio Carranza Aréas, Sergio Mayer Bretón, Ana Laura Bernal Camarena, Irasema del Carmen Buenfil Díaz, María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, Jorge Romero Herrera y Patricia Terrazas Baca.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la comisión, María Marivel Solís Barrera, dio por iniciada la quinta reunión ordinaria.

2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día

A continuación, la presidenta de la comisión, María Marivel Solís Barrera, solicitó a la secretaria María Eugenia Hernández Pérez, sometiera a consideración de los integrantes la aprobación del orden del día.

Los diputados y diputadas aprobaron por unanimidad el siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, presentada por el Congreso de Nuevo León.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta derivada de la reunión anterior

En virtud de que el proyecto de acta de la reunión anterior fue distribuido con anterioridad, se dispensó su lectura, y la presidenta de la comisión, María Marivel Solís Barrera, sometió a consideración de los integrantes su aprobación.

Los diputados aprobaron por unanimidad el acta de la reunión anterior.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, presentada por el Congreso de Nuevo León

En este punto del orden del día se informó que éste dictamen corresponde a una iniciativa que tiene como finalidad eliminar de la Ley de Ciencia y Tecnología el requisito de “dedicación exclusiva” de las de las bases mediante las cuales el Conacyt otorga sus becas, que impide a sus becarios dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo lícito que les acomode, mientras estudian pues considera que violenta lo establecido en el artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto, la Suprema Corte de la Nación ha sostenido en diversas ocasiones que ningún derecho fundamental es absoluto y en esa medida todos admiten restricciones.

Y que, el Estado sí puede establecer restricciones o requisitos para la debida implementación de los sistemas de becas, siempre y cuando estos sean razonables y tendientes a alcanzar los objetivos y principios constitucional y convencionalmente reconocidos, lo cual debe analizarse caso por caso y tomando en cuenta la finalidad de cada programa de becas.

En este sentido, si bien existe una obligación por parte del Estado mexicano relacionada con el otorga-

miento de becas, entre otros, para el estudio de licenciaturas y posgrados (como parte de la educación superior), y en contrapartida, se reconoce el derecho de las personas a acceder al otorgamiento de ese tipo de becas, lo cierto es que tal derecho no es irrestricto, sino que está sujeto al cumplimiento o satisfacción de los requisitos y modalidades que, de acuerdo con los principios y objetivos constitucionales, establezca el Estado para cada programa de becas específico.

Se explicó también que, aunado a lo anterior se vislumbra una cuestión de desigualdad con otro sector, el de los jóvenes que no pueden estudiar y tampoco tienen trabajo. Contra estos beneficiarios de becas de postgrado a los que adicionalmente se les permitiría trabajar.

Por lo anterior, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de La Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, remitida por el Congreso Del estado de Nuevo León, podría resultar inconstitucional, al pretender imponer al Conacyt restricciones al otorgamiento de becas, basada equivocadamente en la violación (inexistente) a la libertad de trabajo establecida en el artículo 5o. constitucional y en contra de la posibilidad que tiene el Estado mexicano de imponer requisitos para otorgar becas, con el objeto de cumplir los objetivos de mejorar la preparación de nuestros investigadores y científicos y finalmente porque resulta contraria a los criterios establecidos por nuestro máximo tribunal.

Después de esta exposición se consultó a los presentes si deseaban hacer uso de la voz, participando los diputados María Eugenia Hernández Pérez, María Marivel Solís Barrera, el diputado, Mario Alberto Rodríguez Carrillo y la diputada María de los Ángeles Huerta del Río quienes se manifestaron a favor del dictamen respectivamente y de igual forma se comprometieron a establecer una mesa de trabajo con el Conacyt para revisar el programa de becas que dicha institución otorga.

A continuación, se consultó a los presentes si se aprobaba el dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, presentada por el Congreso de Nuevo León.

Se aprobó por mayoría con los votos a favor de los diputados: María Marivel Solís Barrera, presidenta; José Guillermo Aréchiga Santamaría, María Eugenia Hernández Pérez, Alejandra Pani Barragán, Alberto Villa Villegas, Ricardo García Escalante, Brasil Alberto Acosta Peña, Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, secretarios; Abril Alcalá Padilla, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Reyna Celeste Ascencio Ortega, María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, Geraldina Isabel Herrera Vega, María de los Ángeles Huerta del Río, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Delfino López Aparicio, Hirepan Maya Martínez, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez y Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

5. Asuntos generales

En este punto del orden del día se atendieron los asuntos siguientes:

Primero. Entrega de reconocimientos a Investigadores e instituciones educativas y de investigación que participaron en la primera fotografía de un agujero negro en la historia. Se dio el uso de la palabra al doctor Leopoldo Altamirano, director general del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, quien recibió reconocimiento en nombre de las instituciones e investigadores que participaron en el proyecto.

Segundo. Se hizo la presentación de la propuesta sobre la creación de un Atlas de innovación a cargo de Marcela Guzmán Mercado, directora de Desarrollo de Negocios y Fondo Etxe, diseño.

Tercero. Se dieron a conocer los elementos básicos que conforman el protocolo de Nagoya, a cargo del doctor Alejandro Callejas Linares, coordinador Nacional del Proyecto GEF sobre la Generación de Capacidades para la Implementación del Protocolo de Nagoya en México en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, y la maestra Romana Alejandra Barrios Pérez, directora de Regulación de Bioseguridad y Recursos Genéticos de la Semarnat.

Cuarto. A solicitud del diputado Julio Carranza, se dio el uso de la palabra al doctor Martín Nieto-Pérez, del Cicata Unidad Querétaro, para hablar sobre la importancia de la vinculación academia-industria; De igual forma, participa el doctor Pedro Salgado Díaz del Instituto Mexicano del Petróleo, intervendrá hasta por 15

minutos para hablar sobre las perspectivas y oportunidades del Centro de Tecnología para Agua Profunda.

6. Clausura

Una vez desahogados los puntos del orden del día, la presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, María Marivel Solís Barrera, agradeció la participación de los diputados y diputadas asistentes y dio por concluida la Quinta Reunión Ordinaria, a las 12:55 horas del mismo día de su inicio.

C. Sexta reunión ordinaria

Se llevó a cabo el lunes 29 de abril de 2019, en la Salón 3 del edificio I, situado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, en la que se reunieron legisladores integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para proceder al desahogo de los siguientes puntos del orden del día:

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.

Encontrándose registrados los diputados y diputadas cuyos nombres se citan a continuación:

Diputados: María Marivel Solís Barrera, presidenta; José Guillermo Aréchiga Santamaría, María Eugenia Hernández Pérez, Alejandra Pani Barragán, Alberto Villa Villegas, Ricardo García Escalante, Brasil Alberto Acosta Peña, Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, secretarios; Abril Alcalá Padilla, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Reyna Celeste Ascencio Ortega, Ana Laura Bernal Camarena, María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, Geraldina Isabel Herrera Vega, María de los Ángeles Huerta del Río, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Hirepan Maya Martínez, Sergio Mayer Bretón, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Mario Alberto Rodríguez Carrillo y Patricia Terrazas Baca.

Se registró la inasistencia de los diputados: Julio Carranza Aréas, Delfino López Aparicio, Irasema del Carmen Buenfil Díaz y Jorge Romero Herrera (justificada).

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la comisión, María Marivel Solís Barrera, dio por iniciada la sexta reunión ordinaria.

2. Lectura y aprobación; en su caso, del orden del día

A continuación, la presidenta de la comisión, María Marivel Solís Barrera, solicitó a la secretaria María Eugenia Hernández Pérez que sometiera a consideración de los integrantes la aprobación del orden del día.

- Los diputados y diputadas aprobaron por unanimidad el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia, presentada durante la LXII Legislatura.
5. Asuntos turnados.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

3. Lectura y aprobación; en su caso, del acta derivada de la reunión anterior

En virtud de que el proyecto de acta derivada de la reunión anterior fue distribuido con anterioridad, se dispuso su lectura, y presidenta de la comisión, María Marivel Solís Barrera, sometió a consideración de los integrantes su aprobación.

Los diputados aprobaron por unanimidad el acta de la reunión anterior.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia, presentada durante la LXII Legislatura

En este punto del orden del día se explicó que ésta minuta que remitió el Senado a esta soberanía, tiene por objeto que los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Marina participen en el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, y de igual forma, dicha minuta establece la posibilidad de que el Presidente de la República participe en al menos una de las sesiones de dicho consejo al año.

El Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación es la máxima instancia que define la política nacional de ciencia, tecnología e innovación.

En ese consejo participan, además del presidente de la República, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Academia Mexicana de Ciencias, Representantes del Sector Productivo, del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, un representante del Sistema de Centros Públicos de Investigación, además del representante de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Entre sus facultades, el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación aprueba el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, le da seguimiento y define los lineamientos programáticos y presupuestales para las dependencias y entidades de la administración pública federal en materia de ciencia y tecnología.

Se señaló que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, la Marina ejercerá a través de la Dirección General de Investigación y Desarrollo, 14.7 millones de pesos.

Y que con lo anterior demuestra que, si bien dichas instituciones participan en actividades científicas y tecnológicas, no tienen representación en el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, sin embargo, es importante señalar que, en ese Consejo, tampoco participan los titulares del ISSSTE, del IMSS o de la Secretaría de Cultura.

Como lo señala el dictamen, de ese Consejo General depende la definición de los grandes objetivos nacionales de ciencia y tecnología.

Se informó que, derivado del análisis jurídico y presupuestal, el sentido del proyecto no encuentra impedimento para que esta comisión proceda a su discusión y votación.

Sin embargo, después de recabar las observaciones al proyecto que previamente fue distribuido a todos los integrantes de esta comisión, considero pertinente señalar que, con la finalidad de contar con mayores elementos de valoración para el sentido del dictamen, se proponía a los integrantes de esta comisión ampliar el proceso de análisis en donde se contemple una reunión de trabajo con los titulares de los ramos implicados en la minuta y realizar las consultas especializadas que se consideren necesarias a través de la Secretaría Técnica.

Por lo anterior, se puso a consideración de los presentes, acuerdo por el que se amplía el proceso de estudio de la minuta remitida por el Senado de la República durante la LXIII Legislatura, que se aprobó por unanimidad.

Se aprobó por unanimidad con los votos a favor de: María Marivel Solís Barrera, presidenta; José Guillermo Aréchiga Santamaría, María Eugenia Hernández Pérez, Alejandra Pani Barragán, Alberto Villa Villegas, Ricardo García Escalante, Brasil Alberto Acosta Peña, Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, secretarios; Abril Alcalá Padilla, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Reyna Celeste Ascencio Ortega, Ana Laura Bernal Camarena, María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, Geraldina Isabel Herrera Vega, María de los Ángeles Huerta del Río, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Hirepan Maya Martínez, Sergio Mayer Bretón, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Mario Alberto Rodríguez Carrillo y Patricia Terrazas Baca.

5. Asuntos generales

En asuntos generales se presentó el programa Incytu, que es la oficina de Información Científica y Tecnológica para el Congreso de la Unión, establecida y operada por el Foro Consultivo, Científico y Tecnológico (FCCT). Al respecto, la doctora Julia Tagüeña, coordinadora general del FCCT, comentó que deben establecerse los mecanismos de colaboración y un plan de trabajo que permitan mejorar la comunicación entre ambas organizaciones, para que Incytu sea de mayor

utilidad al Congreso: “Esperamos que Incytu se vuelva tan importante para México como lo es POST para el Reino Unido.”

En este sentido, la diputada Ángeles Huerta mencionó que se tienen que analizar las maneras de interacción y que debe existir claridad sobre las necesidades de información en el Congreso para que se homologuen éstas con la generación de información.

Incytu basó su metodología de trabajo en el modelo de Post y el objetivo principal de esta oficina es proveer de asesoría científica a los tomadores de decisiones sobre temas que requieren de un profundo análisis para generar más discusión.

La maestra Liliana Estrada, directora de esta oficina, explicó: “hacemos investigaciones de diferente tipo y el punto de coincidencia entre nuestros productos es que hay una investigación profunda detrás, una consulta a expertos de diferentes áreas entre sector productivo, sector académico, gobierno y la sociedad para incluir en los documentos la visión completa y ser lo más neutrales que se pueda”.

Como parte de la colaboración entre el Congreso de la Unión e Incytu, la maestra Estrada presentó algunas propuestas de trabajo, entre las que se destacan: definir con la comisión una agenda de trabajo de temas de interés, contribuir con investigación sobre leyes de ciencia y tecnología en México y el mundo para apoyar a la formulación de la ley general en la materia, así como generar información y análisis para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo y organizar talleres sobre la importancia del uso de la evidencia científica.

Por otra parte, el diputado Brasil Acosta, expresó la pertinencia de los temas que ha desarrollado Incytu y mencionó que debe analizarse y discutirse la necesidad de presupuesto para esta organización.

Finalmente, la doctora Tagüeña invitó a los presentes y a las y los integrantes de ambas cámaras no solo a apoyarse en el Foro Consultivo sino en las grandes academias mexicanas, la Academia Mexicana de Ciencias, la Academia de Ingeniería y la Academia Nacional de Medicina, para la toma de decisiones y la generación de un debate profundo en el ámbito de CTI.

6. Clausura

Una vez desahogados los puntos del orden del día, la diputada presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, María Marivel Solís Barrera, agradeció la participación de los diputados y diputadas asistentes y dio por concluida la sexta reunión ordinaria, a las 13:55 horas del mismo día de su inicio.

D. Séptima reunión ordinaria

A las 13:15 horas del día miércoles 29 de mayo de 2019, en la sala de juntas del edificio F, segundo piso, situado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, se reunieron legisladores integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para proceder al desahogo de los siguientes puntos del orden del día:

1. Registro de asistencia y verificación de quórum

Encontrándose registrados los diputados y diputadas cuyos nombres se citan a continuación:

Diputados: María Marivel Solís Barrera, presidenta; Alejandra Pani Barragán, Alberto Villa Villegas, Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, José Guillermo Aréchiga Santamaría, María Eugenia Hernández Pérez, Irasema del Carmen Buenfil Díaz, Ricardo García Escalante, secretarios; Abril Alcalá Padilla, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Ana Laura Bernal Camarena, Julio Carranza Aréas, Geraldina Isabel Herrera Vega, María de los Ángeles Huerta del Río, Delfino López Aparicio, Sergio Mayer Bretón, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez y Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

Se registró la inasistencia de los diputados: Brasil Alberto Acosta Peña, secretario; María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, Jorge Romero Herrera (justificada), Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos y Patricia Terrazas Baca.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la comisión, diputada, María Marivel Solís Barrera, dio por iniciada la séptima reunión ordinaria.

2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día

A continuación, la presidenta de la comisión, María Marivel Solís Barrera, solicitó a la secretaria Alejandra Pani Barragán; sometiera a consideración de los integrantes la aprobación del orden del día.

Los diputados y diputadas aprobaron por unanimidad el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.
5. Análisis discusión y en su caso aprobación de la opinión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
6. Asuntos turnados.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

3. Lectura y aprobación; en su caso, del acta de la reunión anterior

En virtud de que el proyecto de acta correspondiente a la reunión anterior fue distribuido con anterioridad, se dispensó su lectura, y la presidenta de la comisión, María Marivel Solís Barrera, sometió a consideración de los integrantes su aprobación.

Los diputados aprobaron por unanimidad el acta de la reunión anterior.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología

En este punto del orden del día se explicó que desde que inició esta Legislatura todos los integrantes de esta comisión, vivieron el recorte al Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación representó en términos reales 6.5 por ciento respecto al aprobado en 2018, impactando los recursos destinados en este sector a la Secretaría de Salud, Turismo, Conacyt, Cultura, Comunicaciones y Transportes, Medio Ambiente, Agricultura, Gobernación y a la Procuraduría General de la República.

Y que lo anterior significó una desaceleración en el esfuerzo público en materia de ciencia, tecnología e Innovación, de manera general los recursos que se destinaron para 2019 al Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación se ven afectados de una manera relevante, situando la inversión pública casi en los mismos términos que los destinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011.

Por lo anterior y derivado del compromiso que tienen los integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados, de impulsar y desarrollar nuevas políticas públicas que moldean y apoyan a la innovación, ya que de esa manera se logrará mejorar el bienestar de los ciudadanos y conseguir un desarrollo que sea incluyente y sostenible, proponemos la reforma a la parte final del artículo 9 Bis., con la que no se genera impacto presupuestario, pero se protege al Sector evitando que sufra recortes en los subsecuentes ejercicios fiscales, adicionando lo siguiente:

Artículo 9 Bis.

...

En tanto no se alcance la meta de 1 por ciento del producto interno bruto, el presupuesto federal en ciencia, tecnología e innovación no podrá ser menor al del aprobado en el año fiscal anterior.

Por lo anterior, se puso a consideración de esta asamblea, dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Se puso a discusión el tema participando varios diputados a favor del mismo. Al pasar a la votación el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo observó que

para ese momento no se contaba con el quórum necesario para llevar a cabo la votación pues algunos de los integrantes habían salido a otras reuniones de comisión y un foro de las Comisiones Unidas de Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación y Turismo. Por lo que, podría seguirse discutiendo, pero no votarse en tanto no volvieran los diputados ausentes. Después de algunos minutos la con fundamento en lo que establece el artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados la presidenta declaró la reunión permanente, convocando para continuar el 5 de junio de 2019.

Se reanudó la reunión el miércoles 5 de junio del 2019, a las 11:00 horas, con la asistencia de los diputados: María Marivel Solís Barrera, presidenta; Alejandra Pani Barragán, Alberto Villa Villegas, Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, José Guillermo Aréchiga Santamaría, María Eugenia Hernández Pérez, Irasema del Carmen Buenfil Díaz, Ricardo García Escalante, Abril Alcalá Padilla, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Reyna Celeste Ascencio Ortega, Ana Laura Bernal Camarena, Julio Carranza Aréas, María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, Geraldina Isabel Herrera Vega, María de los Ángeles Huerta del Río, Delfino López Aparicio, Hirepan Maya Martínez, Sergio Mayer Bretón, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez y Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

Por anterior, se dio continuidad a los asuntos pendientes del orden del día procediéndose a la votación del dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 Bis. de la Ley de Ciencia y Tecnología, que se aprobó por unanimidad.

5. Análisis discusión y en su caso aprobación de la Opinión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

En este punto se precisó que, por primera vez en la historia del país, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 es discutido y aprobado por el Congreso de la Unión, antes de su implantación.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de planeación, el Ejecutivo federal, envió el pasado 30 de abril del año en curso, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) a esta Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para

su aprobación. Lo anterior con fundamento en la Ley de Planeación, que establece los plazos y procedimientos para la formulación y publicación del PND.

La reforma de 2018 a la Ley de Planeación adicionó, como parte del procedimiento de la publicación del PND, un elemento sustantivo: la atribución de la Cámara de Diputados para aprobar el Plan Nacional de Desarrollo remitido al Congreso de la Unión.

En el marco de éste análisis y con base en el acuerdo para establecer el procedimiento para analizar el Plan Nacional de Desarrollo y emitir la opinión respectiva, de la junta directiva de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, se estableció un cronograma para la realización de tres foros presenciales y uno virtual con la finalidad de realizar el análisis de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 20 de la Ley de Planeación.

Se explicó que los resultados de estos foros de anexan a la opinión de la comisión para ser considerados por la Junta de Coordinación Política en su opinión final y en seguida se procedió a su votación.

Se aprobó por mayoría con los votos a favor de: María Marivel Solís Barrera, presidenta; Alejandra Pani Barragán, Alberto Villa Villegas, Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, José Guillermo Aréchiga Santamaría, María Eugenia Hernández Pérez, Irasema del Carmen Buenfil Díaz, secretarios; Reyna Celeste Ascencio Ortega, Ana Laura Bernal Camarena, Julio Carranza Aréas, María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, María de los Ángeles Huerta del Río, Delfino López Aparicio, Hirepan Maya Martínez, Sergio Mayer Bretón, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez y Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

Y con los votos en contra de los diputados: Ricardo García Escalante, secretario; Diputada Abril Alcalá Padilla, Justino Eugenio Arriaga Rojas y de Geraldina Isabel Herrera Vega.

6. Asuntos turnados

En este punto se informó que se recibió el 29 de abril de 2019, la Mesa Directiva, turnó a la comisión el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos

10., 12 y 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por el diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Y que, el objeto de esta iniciativa es romper las barreras que impiden a las instituciones de educación media superior puedan ser parte de la generación de ciencia y tecnología, así como creadoras de innovación, tomando en cuenta que hay instituciones de dicho nivel educativo con talento suficiente para impulsar proyectos científicos y tecnológicos que pueden potencialmente contribuir al bienestar social y en general, al desarrollo nacional.

Se informó también que ya se solicitaron los estudios al Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias y al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

Adicionalmente se comunicó que, el 8 de mayo el año en curso solicitó prórroga a la Mesa Directiva y el 27 de mayo concedieron hasta el 31 de octubre de 2019 para emitir el dictamen correspondiente.

7. Asuntos generales

En asuntos generales no se anotaron temas a tratar, por lo que se dio cuenta con el siguiente punto del orden del día.

8. Clausura

Una vez desahogados los puntos del orden del día, la presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, María Marivel Solís Barrera, agradeció la participación de los diputados y diputadas asistentes y dio por concluida la séptima reunión ordinaria, a las 12:15 horas del miércoles 5 de junio de 2019.

E. Octava reunión ordinaria

Se llevó a cabo a las 16:00 horas del miércoles 26 de junio de 2019, en la sala de juntas del edificio F, segundo piso, situado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, se reunieron legisladores integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para proceder al desahogo de los siguientes puntos del orden del día:

1. Registro de asistencia y verificación de quórum

Encontrándose registrados los diputados y diputadas cuyos nombres se citan a continuación:

Diputados: María Marivel Solís Barrera, presidenta; José Guillermo Aréchiga Santamaría, María Eugenia Hernández Pérez, Alejandra Pani Barragán, Alberto Villa Villegas, Ricardo García Escalante, Brasil Alberto Acosta Peña, Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, secretarios; Abril Alcalá Padilla, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Reyna Celeste Ascencio Ortega, Ana Laura Bernal Camarena, Julio Carranza Aréas, María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz; Diputada, Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas; Diputada, Geraldina Isabel Herrera Vega, María de los Ángeles Huerta del Río, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Hirepan Maya Martínez, Sergio Mayer Bretón y Beatriz Silvia Robles Gutiérrez.

Se registró la inasistencia de los diputados: Irasema del Carmen Buenfil Díaz, Delfino López Aparicio, Jorge Romero Herrera (justificada), Mario Alberto Rodríguez Carrillo y Patricia Terrazas Baca.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la comisión, diputada, María Marivel Solís Barrera, dio por iniciada la octava reunión ordinaria.

2. Lectura y aprobación; en su caso, del orden del día

A continuación, la presidenta de la comisión, María Marivel Solís Barrera, solicitó al secretario Alberto Villa Villegas sometiera a consideración de los integrantes la aprobación del siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
4. Análisis discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto

por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentada por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla.

5. Análisis discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 12 y 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentada por el diputado Ricardo Aguilar Castillo.

6. Asuntos turnados.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña solicitó a todos los integrantes de la comisión se sacara del orden del día el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 12 y 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentada por el diputado Ricardo Aguilar Castillo, esto con la finalidad de enriquecerlo. Los diputados y diputadas presentes acordaron en sentido positivo lo solicitado por el diputado Acosta, eliminando el punto en comento.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior

En virtud de que el proyecto de acta de la reunión anterior fue distribuido con anterioridad, se dispensó su lectura y la presidenta de la comisión, María Marivel Solís Barrera, sometió a consideración de los integrantes su aprobación.

Los diputados aprobaron por unanimidad el acta de la reunión anterior.

4. Análisis discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentada por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla

En este punto del orden del día se explicó que esta iniciativa tiene como propósito que los reportes generales del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), además de las variables consideradas por los reportes que son las de género y nacionalidad, incluyan también el de origen étnico.

Consideramos que tener una fuente de información más amplia podrá dotar de datos que permitan mayor conocimiento sustantivo de la demografía de científicos en instituciones de investigación financiadas por el Estado mexicano, con la finalidad de desarrollar mejores estrategias para la captación de talento.

Adicionalmente, en la evaluación del impacto presupuestario que generaría la eventual aprobación de la presente iniciativa, realizado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, recibido el 24 de abril de 2019, se indica que la aprobación e implementación de las medidas contenidas en la iniciativa, no generarían un impacto presupuestario al erario federal.

Lo anterior derivado de que, actualmente el Conacyt ya maneja un sistema integrado de información estadística y con la reforma se trataría de ampliar las características que ya recoge el mencionado sistema.

Por lo anterior, se puso a consideración de esta asamblea, dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentada por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, mismo que se puso a discusión el tema y después de procedió a la votación del dictamen en sentido positivo, que se aprobó por unanimidad.

5. Análisis discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 12 y 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentada por el Diputado Ricardo Aguilar Castillo

Al haberse votado la exclusión de este asunto del orden del día se procedió al desahogo del punto siguiente.

6. Asuntos turnados

En este punto se informó que se recibió el 28 de mayo del año en curso, la Comisión Permanente turnó a la comisión la iniciativa con proyecto de decreto la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentada por el diputado Jorge Alcibíades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con esta iniciativa el legislador propone priorizar los proyectos que tengan como propósito la mitigación y

adaptación a los efectos del cambio climático, y aquellos cuya finalidad sea generar y aplicar energías renovables en los sectores productivos y de servicios y en el uso doméstico.

Se informó también que ya se solicitaron los estudios al Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias y el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Y que se solicitará prórroga para emitir el dictamen correspondiente en virtud de que estamos en periodo de receso.

7. Asuntos generales

En asuntos generales no se anotaron asuntos a tratar, por lo que se dio cuenta con el siguiente punto del orden del día.

8. Clausura

Una vez desahogados los puntos del orden del día, la diputada presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, María Marivel Solís Barrera, agradeció la participación de los diputados y diputadas asistentes y dio por concluida la octava reunión ordinaria, a las 17:00 horas del día 26 de junio de 2019.

Otras reuniones

1. Primera reunión de trabajo con los enlaces legislativos

Con la presencia de representantes de las Secretarías de Economía, Agricultura y Desarrollo Rural, Marina, Salud, Comunicaciones y Transportes, Gobernación y del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, el maestro Daniel Ibarra Cruz, enlace técnico de la comisión, dio inicio a la reunión de trabajo con la presentación de los alcances y objetivos de la misma. De igual forma el asesor de la presidenta de la comisión, licenciado Jesús Ramírez, presentó el histórico y composición del anexo 12, Programa de Ciencia y Tecnología del Presupuesto de Egresos de la Federación de los ejercicios fiscales de 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Cada uno de los presentes hicieron breves reseñas de su función institucional y la directora de Relaciones Internacionales del Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (Cimmyt) expuso sobre las investigaciones que actualmente están en desarrollo en este centro.

Más adelante se incorporó la presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, quien informó a los asistentes del objetivo de la reunión y del interés de los integrantes de la misma por mejorar el diseño del presupuesto que ejercen las dependencias y entidades de la APF en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Cada uno de los asistentes apuntó hacia la identificación de los principales proyectos emprendidos por dependencia y la investigadora de Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) presentó análisis prospectivo sobre la tendencia de la inversión y gasto para 2020.

Los asistentes acordaron presentar proyectos en desarrollo y necesidades presupuestales para 2020, con la finalidad de presentar al pleno de la comisión, elementos que permitan emprender acciones que resulten de la mejoría de las actividades de ciencia, tecnología e innovación.

2. Segunda reunión de trabajo con enlaces legislativos

Se llevó a cabo el 9 de julio de 2019, y asistieron enlaces y representantes de:

- CEFP
- Semar
- Conacyt
- Ssa
- Sectur
- Cimmyt
- Sader
- SHCP
- IMSS

Sus exposiciones fueron:

CEPF

Se tiene el uso de programas prioritarios vigentes con un número de 180 proyectos, los cuales tienen un monto de 3 mil 711. 1 millones de pesos en las 31 entidades federativas.

Los cuales tienen un fondo sectorial junto con el Conacyt, con una fecha límite al 31 de diciembre, reportando 25 entes públicos con hacienda, manejando 7

mil 65 millones de pesos. Su gasto para 2020 con expectativa de crecimiento es de 98 mil 985 millones de pesos en comparación con el gasto corriente del 2019, el cual maneja un presupuesto de 85 mil 532 millones de pesos.

La CEPF es de las pocas dependencias con un gasto de inversión, estipulando en el ramo 8 su reducción.

Marina

Se maneja en el anexo transversal 12

- Proyectos prioritarios de ciencia, tecnología e innovación.
- Avance del ejercicio presupuestal 2019 Semar-Conacyt.
- Requerimientos de gastos de inversión.

Estableciendo 3 proyectos en específico para 2019:

- Radar de vigilancia aérea.
- Sistema aéreo no tripulado.
- Sistema de inteligencia de la Armada.

Manejando un presupuesto de 15 millones para 2020, en comparación con los 14 millones 700 mil para 2019.

Proyectos para 2020:

- Sistema Informático de Análisis de Redes Vinculo Portable
- Uniforme Geo inteligente de localización.

Este uniforme puede ser utilizado para el sector salud, monitoreo ambulatorio y el diagnóstico de pacientes.

Secretaría de Salud

En 2019 se maneja un Presupuesto de 2 mil 63 millones de pesos de recursos fiscales, así como 203 millones de pesos en recursos propios.

Cuenta con:

- Mil 43 investigadores.
- 4 mil 59 proyectos por área.

Entre los cuales destacan neoplasia, enfermedades crónicas, salud reproductiva e infecciones, salud mental, medio ambiente y atención primaria.

Manejando en la Ley E 022

Investigaciones y desarrollo tecnológico en salud, como lo son en los centros de nutrición, oncología, cardiología etcétera.

El Presupuesto se incrementa en 3 por ciento para 2020.

Se debe de utilizar los recursos necesarios para la generación de vacunas como la hepatitis, veneno de alacrán entre otras.

Los proyectos se pueden ver en las leyes

- E 022
- E 010

Secretaría de Turismo

El turismo aporta 8.8 por ciento del producto interno bruto (PIB), generando 4 de cada 10 empleos, en 2018 se contabilizaron 41.5 millones de turistas, ocupando el 15 lugar en divisas con 22 mil 500 millones de dólares.

Manejando 5 tipos:

- Salud
- Naturaleza
- Cultural
- Sol y playa
- Reuniones

Manejando el convenio Sectur-Conacyt, apoyando proyectos de redes de investigación y de capital humano, entre otros.

Se cuentan con 12 convocatorias publicadas, con 39 proyectos de los cuales 37 ya fueron finalizados, invirtiendo un total de 77.7 millones de pesos.

Manejando una situación muy precaria, ya que sólo se tienen 9 millones de pesos en saldo total con 5 necesidades importantes.

1. Automatización
2. Ángeles verdes
3. Capacitación
4. Medición de productividad
5. Turismo salud y reuniones

Para ciencia y tecnología se destinan 18 millones para 2019, este no es un fondo sectorial, solo se utiliza para el pago de nómina, al cual no se aportó nada en este año.

Los guías de turistas deben de ser científicos, esto debido a una buena explicación en general, formando una serie de observatorios científicos impulsando los pabellones tecnológicos del país.

Cimmyt

Se cuentan con oficinas en 17 países del mundo, no se cuenta con presupuesto propio, pero se trabaja por proyectos, lo cual refiere a que no depende del Conacyt.

Se realiza el proyecto Masagro, esto permite el estudio y mejoramiento del maíz y trigo, ayudando indirectamente a empresas, investigadores y productores que dependen de esto, se cuentan con 1 millón de hectáreas y 500 mil productores.

Generando una mayor cantidad de productos del maíz, así como la biodiversidad, trigo y masificación del mismo, generando un Atlas molecular con las nuevas especies híbridas generadas mediante investigación.

El impacto de investigación y desarrollo de aplicaciones es multidisciplinario, obteniendo distintos reconocimientos, los cuales son:

- OCDE
- AARPS
- FEM
- G20

Durante 2018 se manejó un presupuesto otorgado a Masagro de 418 millones 900 mil de pesos, en 2019 se tiene un Presupuesto de 500 millones de pesos el cual será el mismo en 2020.

Sader

Se maneja un presupuesto de 7 mil 240 millones de pesos para 2019, el cual en su mayoría se utiliza para la UACH y el Colpro, el fondo sectorial no está anexo en el 12, si no el 11 PEC.

No hay presupuesto para ciencia y tecnología, estos se encuentran transvasados y se reparten de una manera distinta, haciendo énfasis en que la Secretaría de Hacienda debe de reportar el ramo y monto que se otorga a cada uno de las secretarías y proyectos.

Creando una propuesta estratégica para el correcto uso en ciencia y tecnología, pero lo más importante, la sociedad debe de percibir los resultados que se realicen.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Se contó con un presupuesto de 225 millones para Prosof en 2018, de los cuales se ejerció el uso de 195 millones, en el año 2019 se cuenta con un presupuesto de 350 millones, el cual tiene un avance de 26 por ciento.

Prosof apoya a centros de investigación industrial y de cultura de innovación, contando con 70 variables, con la ayuda de 40 empresas entre las que destacan “Textil, información y moldes”. Creando un capital de riesgo para innovación, el cual se utiliza para apoyar a las empresas tecnológicas, este apoyo se realiza hasta 2 veces, necesitando una concurrencia > del 50 %.

Para el 2019 se ejerce una inversión mayor al 97 por ciento.

IMSS

En 1968 se inició con el desarrollo de investigación en los centros de la institución, contando con 361 investigadores, estos centros hoy en día ayudan a la investigación y control de 11 enfermedades causantes de 80 por ciento del gasto.

El 90 por ciento de presupuesto se gasta en nómina en sus 46 unidades de investigación, para el año 2018 2 unidades se re direccionaron “Medicina tradicional y enfermedades hemoentologicas”.

La creación de una nueva unidad en Guadalajara, el cual cuenta con un presupuesto para el año 2018 de 718 millones, para 2019 con 740 millones, los 60 millones se utilizan para la investigación, la cual está regida por las leyes en Ciencia y Tecnología.

El 23 por ciento sirve para investigación y base, contando con 501 investigadores, los cuales tienen 2.4 artículos por cada uno.

Un ejemplo de las investigaciones es la fabricación de la vacuna para la salmonelosis, además de 6 patentes oportunas para ser transferidas a la Industria privada y su posterior explotación.

Otras actividades desarrolladas por la comisión

1. Conversatorio para el análisis del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados inició con el análisis del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), llevando a cabo los días 6 y 13 de marzo de 2019, en el Palacio Legislativo de San Lázaro. En la organización de este evento también participó el Foro Consultivo Científico y Tecnológico.

Entre los temas del conversatorio, que se desarrolló en ocho mesas de trabajo para recabar las opiniones en torno a la política científica del país, se encontraron el desarrollo local y regional en ciencia, tecnología e innovación y la participación de empresarios e industriales en el sector como promotores del desarrollo.

Además, se abrió un espacio virtual de diálogo donde se recibieron opiniones y propuestas.

Las mesas de trabajo fueron simultáneas y contaron con un coordinador, un moderador y un panel de expertos.

En la primera jornada, programada el 6 de marzo, se abordó el marco jurídico y diseño institucional, el sector industrial como promotor del desarrollo basado en CTI, centros públicos de investigación y financiamiento público y privado para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación nacional.

Para la segunda, el 13 de marzo, los temas fueron: el desarrollo local y regional basado en CTI, educación y recursos humanos para la ciencia y la tecnología, la importancia de la propiedad intelectual para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en México. Así como las actividades científicas, tecnológicas y de innovación para la solución los problemas nacionales. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible como eje transversal en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Especial de CTI.

Los integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología elaboraron una declaratoria en la que recopilamos los puntos de vista de los expertos y las opiniones de todos los actores involucrados en el sector científico mexicano.

El conversatorio se llevó a cabo de las 11:00 a las 19:00 horas y fueron transmitidos por el Canal del Congreso y por las redes sociales del Foro Consultivo Científico y Tecnológico.

2. Primera exposición de innovación sustentable

Esta exposición se realizó en la explanada posterior del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, del 9 al 12 de abril de 2019.

Al acto inaugural asistieron las presidentas de la Comisión de Educación, Adela Piña Bernal; de Gobernación y Población, Rocío Barrera Badillo, y de Salud, Miroslava Sánchez Galván del grupo Parlamentario de Morena.

También se contó con la presencia de la secretaria general de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez, así como las y los diputados María Isabel Alfaro Morales (Morena), Abril Alcalá Padilla (PRD), María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz (Morena),

Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos (Morena), Emmanuel Reyes Carmona (sin partido), Fortunato Rivera Castillo (Morena), Beatriz Silvia Robles Gutiérrez (Morena).

Al inaugurar la primera muestra de innovación sustentable, la presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, María Marivel Solís Barrera (Morena) resaltó que es primordial inculcar el desarrollo sustentable, por lo que se debe trabajar de manera conjunta para lograrlo. Comentó que la realización de ésta es un trabajo y esfuerzo conjunto de varias comisiones. “Creo que es fundamental articular todas las comisiones y de esta manera ver una pequeña muestra como esta exposición”. La Diputada Solís consideró importante articular la educación con la ciencia, tecnología e innovación, la cultura y el tema ambiental, legislativo y gubernamental: “Como país si trabajamos conjuntamente es cómo podemos lograr un desarrollo sustentable”, agregó. Agradeció a los expositores por su participación e invitó a la gente para que conozca los productos elaborados por estos artesanos.

En su participación, Rubí Ocadiz organizadora del colectivo “El Mercadillo”, de Hidalgo, explicó que este comité es una comunidad de productores y artistas mexicanos que están comprometidos con el entorno social y ambiental.

“Hace seis años se creó este proyecto con el objetivo de activar la economía local, generar autoempleo y un punto de encuentro armonioso y sustentable”.

Dijo que son proyectos mexicanos, del estado de México, Hidalgo, Oaxaca y de diversas partes cuyo objetivo es poder llevar a más lugares este mercado itinerante, orgánico y prácticas responsables.

Invito a los presentes a hacer un viaje interno y cuestionarse acerca de sus hábitos de consumo y vida; pidió tomar en cuenta el medio ambiente y el concepto de la unidad, porque el daño que le hacemos a la tierra, nos lo hacemos a nosotros mismos.

3. Foro Nacional de Legisladores de los Ámbitos de Ciencia, Tecnología y la Innovación

Celebrado el lunes 20 de mayo de 2019, en la zona C, de las 10:00 a las 17:00 horas, este foro realizado por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, co-

menzó los trabajos de análisis del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, con el *Foro Nacional de Legisladores en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación*, donde participaron diputados federales y locales, académicos, así como expertos, informó su presidenta Marivel Solís Barrera (Morena).

En un comunicado, subrayó “la importancia de que los órganos legislativos puedan intercambiar opiniones, encontrar coincidencias e identificar áreas de oportunidad, a fin de lograr una articulación entre las acciones que se realizan a nivel federal y las que impulsan las entidades federativas”.

Recordó que por primera vez la Cámara de Diputados participará en la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicó que la instancia legislativa que preside impulsa la realización de cuatro foros, incluyendo uno virtual, “donde buscamos integrar la opinión y participación de todos los interesados en las oportunidades para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación”.

Puntualizó que México “no podrá alcanzar los niveles de desarrollo social y económico, sin el establecimiento de políticas públicas y marcos jurídicos que proyecten sus capacidades y recursos, en donde la educación, la generación de conocimiento, la formación de recursos humanos calificados y la innovación sean la base del mismo”.

Solís Barrera confió en que estos ejercicios de Parlamento Abierto permitirán sentar las bases para una vinculación permanente e identificar las ventajas competitivas y vocaciones estatales; promover alianzas entre las entidades federativas para fomentar proyectos científicos, tecnológicos y de innovación conjuntos, que fortalezcan el desarrollo como región.

Además, identificar problemas y soluciones para el desarrollo del talento humano necesario para atender las necesidades de nuestros estados; articular acciones que permitan enfrentar problemas nacionales y comunes, como el agua, salud, alimentación, contaminación, violencia y el tema energético.

La legisladora reiteró la apertura de la Comisión que encabeza para continuar trabajando de manera conjunta en favor del país, “pues no habrá desarrollo nacio-

nal si no es a través de la promoción, apoyo e impulso al sector”.

4. Foro Parlamentario Abierto para el Análisis y Discusión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Se llevó a cabo el 29 de mayo de 2019. En este evento la presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, diputada María Marivel Solís Barrera (Morena), afirmó que este sector enfrenta importantes retos, los cuales deben ser resueltos, de lo contrario no se podrá aspirar a un mejor desarrollo social y económico.

Durante el *Foro de Parlamento Abierto para el Análisis y Discusión del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024*, organizado conjuntamente con las comisiones de Cultura y Cinematografía, y la de Turismo, la legisladora refirió que el documento enviado por el Ejecutivo es el punto de partida de todos los programas y acciones que habrán de realizarse durante este sexenio.

Refleja de manera clara los compromisos que se asumen en cada sector y materia, pero, sobre todo, contiene principios programáticos que son la columna vertebral para alcanzar el bienestar social y económico igualitario. Destaca el combate a la corrupción, el desarrollo y el bienestar social, la austeridad y el ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos.

Detalló que en materia de ciencia, tecnología e innovación el plan asume cinco compromisos: impulso y promoción de la investigación científica y tecnológica; apoyo a estudiantes y académicos por medio de becas y otros estímulos; integración de un programa para la innovación en beneficio de la sociedad.

Además, incluye la participación y coordinación de universidades, investigadores y empresas para el impulso y aprovechamiento del desarrollo científico y tecnológico, otorgar herramientas y respaldar habilidades que propicien el uso de la ciencia, la tecnología e innovación, propiciar soluciones creativas para combatir los grandes problemas nacionales como la salud, el agua, el medio ambiente, la alimentación, entre otros.

El presidente de la Comisión de Turismo, diputado Luis Javier Alegre Salazar (Morena), dijo que el PND refleja la voluntad para impulsar un verdadero cambio estructural; es decir, sintetiza la concepción de un nuevo modelo de desarrollo, a través de un sendero progresista y nacionalista.

Resaltó que el principio rector de este plan es generar más empleos, justa distribución de los recursos y la riqueza, por lo que su análisis es primordial para que la ciudadanía vuelva a creer en su gobierno.

Destacó que el turismo es también un elemento primordial en el documento enviado por el Ejecutivo, toda vez que contempla el desarrollo del Tren Maya, el nuevo aeropuerto de Santa Lucía, el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, a través del Tren Transístmico, y la promoción de los pueblos mágicos.

Al inaugurar el foro, el presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía, diputado Sergio Mayer Bretón (Morena), sostuvo que está plenamente convencido que el PND debe abordar la creación artística y la difusión de la cultura como un factor esencial del diseño y construcción de la política social.

Subrayó que los programas especiales de cultura deben ser transversales, como el sector de la ciencia y tecnología y el turismo, toda vez que estas disciplinas están estrechamente ligadas a las áreas de desarrollo fundamental para el avance del país.

Se congratuló porque el Plan Nacional de Desarrollo defina a las expresiones artísticas como elementos imperantes para la regeneración del tejido social y crear nuevos modelos económicos que permitan detonar el desarrollo de las regiones.

El subsecretario de Desarrollo Cultural, Édgar San Juan, mencionó que el propósito de la Secretaría de Cultura es generar una política en la que nadie sea excluido, poniendo énfasis en las comunidades marginadas e indefensas que nunca han tenido voz.

“Llevar a la cultura no sólo como un derecho constitucional, sino como un medio para alcanzar la justicia y la equidad, por lo que los recursos entregados a este fin contarán con reglas de operación para garantizar el uso transparente, eficiente y efectivo del erario público”.

La directora general del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), María Elena Álvarez-Buylla Roces, afirmó que el PND coloca al sector en un eje transversal, a fin de incluir en cada uno de los rubros los beneficios de la ciencia, tecnología, humanidades e innovación.

Enfatizó que el PND deja claro el compromiso del gobierno federal de apoyar el desarrollo de la ciencia de frontera y definir políticas públicas con impacto social que sean fundamentadas en la actividad científica y tecnológica. “Queremos depender menos del exterior en este campo; es decir, que se alcance la soberanía científica”.

Subrayó que para garantizar lo mandado por el Ejecutivo se llevará a cabo una reestructuración de la institución bajo la perspectiva de ciencia pública comprometida con la sociedad y el ambiente, por lo que se trabajará con los tres órdenes de gobierno, centros públicos de investigación, universidades, embajadas y todas las instancias necesarias hacia el logro de avances en humanidades, ciencias, tecnologías e innovación.

Apuntó que la primera de las grandes renovaciones que se prevén es hacer más eficiente y menos costoso el aparato administrativo y con ello liberar recursos para lo importante: el impulso a las vocaciones científicas en la niñez, la investigación de frontera, crear un plan nacional para promover la apropiación social del conocimiento y velar por el derecho constitucional de acceder a los beneficios de la ciencia y tecnología.

Asimismo, detalló que se buscará fortalecer a la comunidad científica, implantar programas estratégicos respecto de problemáticas urgentes de atender desde el ámbito científico, como el abasto de medicamentos a precios justos y accesibles y una verdadera federalización de la ciencia, el desarrollo tecnológico, humanístico y de la innovación.

5. Primer Congreso México hacia la Luna

Se llevó a cabo el 16 de julio de 2019, en el marco del 50 aniversario de la llegada del hombre a la Luna, en la Cámara de Diputados, la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con la Agencia Espacial Mexicana realizó el primer congreso “México hacia la luna”, en el que especialistas en la materia

hablaron de temas como emprendimiento, leyes y tecnología.

Durante la inauguración del foro, Francisco Javier Mendieta Jiménez, director general de la Agencia Espacial Mexicana refirió que se vive una era espacial en la que se tiene que ir a la par con las grandes metas, programas y sueños de las grandes potencias en la materia. “La colonización de la luna ya no es nada más ir a poner la bandera, es colonizar la luna, colonizar Marte...el gobierno no puede solo”, expresó.

Por su parte, Martín Alejandro Levenson, director general de Política de Telecomunicaciones y Radiodifusión, se refirió a temas como la inteligencia artificial y el internet de las cosas, lo cual, dijo representa una utilización de la información para la toma de decisiones. En este sentido externó que “el mundo ya cambió y apenas nos estamos dando cuenta de eso, por lo que la adaptación debe ser prácticamente inmediata”.

Asimismo, desde la NASA, Andrés Martínez, gerente de Proyectos de Vuelos Espaciales en el Centro de Investigación Ames (ARC) en California Estados Unidos, habló sobre los trabajos de México en materia espacial. Detalló que existen proyectos en los que el país trabaja conjuntamente con Estados Unidos.

6. Primera Convención Nacional Presupuestaria en Materia de Ciencia, Tecnología e Innovación

La Primera Convención Nacional Presupuestaria en Materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, organizada por las comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, en coordinación con el Conacyt, se llevó a cabo el 26 de julio de 2019, los legisladores federales y los representantes de la comunidad científica y académica de del país coincidieron en la urgencia de destinar un mayor presupuesto a este rubro para el ejercicio 2020, así como redoblar esfuerzos para hacer de la CTI un derecho humano para los mexicanos.

En este marco, la diputada maestra Marivel Solís Barrera, presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, expuso que el gran reto consiste en hacer del conocimiento y la innovación las vías para el desarrollo sostenible y crecimiento económico del país, que impulse la productividad y el desarrollo huma-

no con mayor justicia social. “Como país, tenemos el gran reto de aumentar los recursos públicos que se destinan al quehacer científico nacional, ya que actualmente sólo se aplica el 0.4 por ciento del PIB, cuando la ley señala el uno por ciento”, precisó.

Por su parte, el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública planteó la urgencia de aumentar el presupuesto de ciencia y tecnología, como detonador de desarrollo sostenible y bienestar, y frenar la reducción de 50 por ciento de presupuesto al Ramo 38 del Conacyt que se ha registrado desde 2015, por lo que 2020, recalzó, tiene que ser el año de la recuperación y de la disposición presupuestal.

El legislador federal añadió que se requiere movilizar todos los fondos y recursos, para poner en marcha una estrategia contracíclica que eleve la producción y genere mayores empleos, lo que está íntimamente ligado con el tema de ciencia y tecnología, ya que sin desarrollo y una mayor inversión en el Ramo 38 difícilmente se alcanzará una mayor productividad y crecimiento de las regiones en pobreza.

En tanto, la doctora María Elena Álvarez-Buylla Roces, directora general del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), destacó que este incremento presupuestal debe fortalecerse con la participación del sector privado, para alcanzar la meta de 1 por ciento del producto interno bruto (PIB), puesto que en otros países la iniciativa privada aporta, en promedio, 60 por ciento del PIB destinado a ciencia y tecnología, mientras que en México la iniciativa privada sólo contribuye con 19 por ciento.

La doctora Álvarez-Buylla analizó que las políticas aplicadas en el pasado para impulsar el desarrollo de la innovación en el país, canalizando cantidades millonarias para el financiamiento de empresas con base científica y tecnológica, no rindieron resultados positivos, ya que entre 2013 y 2018, el Índice de Eficiencia de Innovación de México cayó 16 posiciones.

Al inaugurar los trabajos de la Convención Nacional Presupuestaria, la titular del Conacyt hizo un llamado al sector empresarial a articular acciones con el gobierno y la comunidad académica, para generar las sinergias que impulsen a la innovación, la investigación científica y el desarrollo tecnológico que la sociedad

requiere para crecer y alcanzar mayores niveles de bienestar.

En su intervención, Frédéric Vacheron, representante de la UNESCO en México, señaló que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 objetivos, implica un compromiso de la comunidad mundial para poner a la ciencia, la tecnología y la innovación en favor del desarrollo sostenible, y dijo coincidir con la doctora María Elena Álvarez-Buylla Roces en la necesidad de fortalecer la relación entre los derechos humanos, la ética y la ciencia.

A lo largo de la jornada se llevaron a cabo cuatro mesas de análisis en las que investigadores, académicos, empresarios, legisladores y funcionarios de instituciones de educación superior y del sector de ciencia y tecnología abordaron temas como: los Programas Nacionales Estratégicos, inversión y fondos financieros en CTI, proyectos multianuales, gestión de recursos internacionales, estímulos fiscales para la innovación y generación de recursos propios, entre otros.

Al presentar las conclusiones de la Primera Convención Nacional Presupuestaria en Materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, la diputada María Eugenia Hernández Pérez dijo que el desarrollo científico debe ser una de las máximas prioridades de México buscando alianzas virtuosas con el sector empresarial. Destacó que los ponentes coincidieron que el presupuesto es un factor primordial y que los resultados de las mesas de trabajo serán importantes para la toma de decisiones del Ejercicio Presupuestal 2019-2020 y para la elaboración de la nueva Ley General de Ciencia y Tecnología.

Participaron: la doctora María Elena Álvarez-Buylla Roces, directora general del Conacyt, en la inauguración de los trabajos de la primera Convención Nacional Presupuestaria en materia de ciencia, tecnología e innovación estuvieron la diputada Marivel Solís Barrera, presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación; diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; diputado Brasil Alberto Acosta Peña, secretario de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación; Frédéric Vacheron, representante de la UNESCO en México; maestro Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez, director general de Cooperación Técnica y Cien-

tífica, Amexcid; maestra Alia Lorena Ibarra Ávalos, vicepresidenta nacional AMMJE de la Comisión de Honor y Justicia; y la maestra Nadia Quezada López, rectora de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla, todos ellos en la mesa inaugural.

Mesa 1

Consolidación presupuestal en materia de ciencia, tecnología e innovación

Moderadora: Diputada María de los Ángeles Huerta del Río.

Integrante de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Participantes

Maestro Juan Manuel Martínez Louvier, director general del Instituto Nacional de la Economía Social; doctor Ali Bujari Bujari, Profesor Investigador, Universidad Autónoma del estado de Hidalgo; doctor José Antonio Serrano Ortega, Presidente del Colegio de Michoacán; doctor José Rodrigo Ayala en representación del doctor José Bernardo Rosas Fernández, director de Desarrollo e Innovación Tecnológica; Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México; maestro José Alonso Huerta Cruz, presidente de la Rednacecyt; doctora Martha Espinosa Cantellano, Profesora Investigadora, Cinvestav; doctora María Amparo Martínez Arroyo directora general, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático; doctor César Raúl González Bonilla, Coordinador de Investigación en Salud IMSS.

Mesa 2

Fiscalización y financiamiento de actividades científicas

Moderador: Doctor Juan José Serrato Velasco, director adjunto de Planeación y Evaluación, Conacyt

Participantes

Diputado Jorge Mayorga Olvera, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, Congreso del estado de Hidalgo; doctora Ana Cecilia Noguez Garrido, directora del Instituto de Física de la UNAM; doctor

Luis Antonio Salazar Olivo, director general del Ipcyt; doctor Rafael Espinosa Luna, director general del CIO; doctor José Mustre de León, director general Centro de Investigación y de Estudios Avanzados; doctora Brenda Valderrama Blanco, presidenta de la Academia de Ciencias del estado de Morelos; doctor Víctor Rafael Coria Jiménez, presidente de la Asociación Mexicana de Investigadores del Instituto Nacional de Salud y Hospitales de Alta Especialidad; maestra Malinali Domínguez Mares, coordinadora de asesores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; doctor Marco Antonio Heredia, Coordinador General de Cambio Climático para la Evaluación de las Políticas de Mitigación y Adaptación.

Mesa 3

Beneficio social y cuidado del ambiente

Moderador:

Doctor Fernando Córdova Tapia

Encargado del Despacho de la Dirección de Innovación.

Participantes

Doctor Armando Miguel Gómez Torres, investigador del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares; doctor Carlos Galindo Leal, director general de Comunicación de la Ciencia, Conabio; maestra Mercedes Pérez Meléndez, especialista en Desarrollo Estratégico del Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo, Cimmyt; maestro Alberto Rojas Rueda, coordinador de Gobernanza del Agua y Fortalecimiento Institucional del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; doctor Juan Esteban Martínez Gómez, del Instituto de Ecología; doctora María Guadalupe Ortega Pierres, profesora investigadora, Cinvestav; doctora Margarita Caso, coordinadora general de Adaptación al Cambio Climático.

Mesa 4

Inversión privada y filantropía para investigación e Innovación

Moderador:

Doctor Roberto Wesley Zapata Durán, Investigador Académico de la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo.

Participantes

Doctor Víctor Sánchez Trejo, de la Red OTT, doctor Roberto Morales Estrella, Responsable Técnico del Observatorio Tecnológico del Estado de Hidalgo; doctor Guillermo Tomás Granados Ruiz, miembro del Comité Técnico del Premio Nacional de Tecnología; maestro Leonardo Álvarez Córdova, director general de innovación, Servicios y Comercio Interior de la Secretaría de Economía; maestra María Anel Olvera Montiel, directora de investigación del Instituto de Competitividad Turística; maestro Antonio Guillermo Robles Licea, director general de Administración de la Conabio; doctor Luis Álvarez Salas del Cinvestav; Alfred Rodríguez, presidente de la Comisión de Innovación y Tecnología para la Competitividad.

Conclusiones

Diputada María Eugenia Hernández Pérez

Secretaria de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

7. Foros regionales 2019, hacia una nueva Ley de Ciencia y Tecnología

Organizados de forma conjunta con el Conacyt, tuvieron cinco sedes:

Estado de México

Se llevó a cabo el 14 de junio de 2019, en Ecatepec, estado de México. En esta ocasión la Universidad Autónoma del estado de México fue sede del Foro Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el que se realizaron trabajos para generar una nueva Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación en México.

“En este foro se pretende establecer una dinámica para conocer las necesidades y opiniones acerca de tres temáticas principales: financiamiento de actividades científicas en México, vinculación entre academia y los sectores público, privado y social, y ciencia de frontera”, dijo el maestro Marco Antonio Villeda, director del Centro Universitario UAEM Ecatepec.

Además, celebró la decisión de la comisión de llevar estos foros de consulta a lo largo del país, más allá del recinto legislativo de San Lázaro. “Es el parteaguas para impulsar la vinculación directa entre los representantes del gobierno, el poder legislativo, la academia, así como el sector privado buscando soluciones a problemáticas respecto a la otorgación de recursos para impulsar la investigación”.

Al respecto, la diputada federal María Eugenia Hernández Pérez, dijo que los foros se han convertido en ejercicios democráticos y que el esquema actual de parlamento abierto de la Cámara de Diputados permite que la sociedad exprese sus ideas y formule propuestas para mejorar la legislación.

“Los legisladores que integramos la Comisión de Ciencia y Tecnología estamos buscando la vinculación con el sector educativo, académico, sociedad civil, etcétera”, expresó la diputada.

Además, la legisladora hizo mención de 5 puntos estratégicos propuestos por ella para la nueva ley general de CTI: financiamiento, fortalecimiento de la vinculación entre academia, sector público y sector privado, establecer estrategias y regulaciones para que la CTI se orienten prioritariamente a resolver los grandes problemas nacionales, insertar a México con los nuevos ecosistemas tecnológicos, y fomentar la divulgación científica.

En ese sentido, el maestro Hugo Quintana Espinoza, director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) del Instituto Politécnico Nacional (IPN) unidad Zacatenco, opinó sobre la importancia de empezar a dirigir y destinar los recursos hacia las investigaciones que vayan encaminadas a resolver problemas nacionales concretos.

“Los legisladores deberán poner los compromisos con la educación, la investigación y el desarrollo de la CTI estrictamente al servicio de la sociedad y no para que se conserven los intereses particulares de unos cuantos”.

El doctor Alfredo Barrera Baca, rector de la UAEM concluyó el acto inaugural con una reflexión sobre la importancia de los foros para ampliar nuestra visión sobre las propuestas contenidas en el PND en materia de CTI. “El PND debe comprender la visión de nues-

tros creadores de CTI sobre una investigación que repercuta en el desarrollo económico, pero también en el bienestar de la sociedad”.

En el acto también estuvieron presentes el doctor Luis Raúl Tovar, investigador del Centro Interdisciplinario de Investigación y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIEMAD) del IPN, la diputada federal Beatriz Silva Robles Gutiérrez, el diputado federal Alberto Villa Villegas, e investigadores de UAEM, del departamento de Computación de la ESIME y del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Eléctrica Puebla.

Yucatán

El Foro regional Sur Sureste se celebró el viernes 12 de julio 2019, de 8:30 a 15:00 hrs., en el Auditorio del Centro Cultural Olimpo, Mérida Yucatán.

La bienvenida estuvo a cargo de Bernardo Cisneros Buenfil, secretario de Investigación, Innovación y Educación Superior de Yucatán, y la diputada Maribel Solís Barrera, presidenta de la Comisión de ciencia tecnología e innovación de la Cámara de Diputados.

En su mensaje, la legisladora Solís señaló que en el mundo actual la ciencia, tecnología e innovación mueve la economía de los países.

La funcionaria también informó que el país vive tiempos determinantes y es el momento de un cambio estratégico. Cambios legales para impulsar al sector

Por eso, dijo, en el Congreso se está trabajando para generar nuevas condiciones dentro de la ley. “A principios de este mes aprobamos una reforma a la ley de ciencia y tecnología e innovación para garantizar que el presupuesto destinado a este sector sea progresivo, es decir, que año con año se incremente y no se reduzca hasta en tanto no alcancemos, cuando menos, el 1% del PIB que manda la propia ley”.

Tras su mensaje se invitó a la senadora Paredes Rangel, quien señaló que le parece indispensable que la innovación tecnológica y la investigación científica tengan perfiles regionales.

“Yucatán ha podido preservar y recrear en estos últimos años condiciones objetivas para la generación de

ciencia”, expresó la senadora, presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Senado.

La senadora dijo que la Cámara de Senadores trabajará de la mano con la de Diputados en el tema de nuevo ordenamiento de la nueva ley de ciencia, tecnología e investigación.

Después de listar posibles áreas de oportunidad para la investigación científica en la Península de Yucatán, la senadora Beatriz Paredes Rangel inauguró el Foro Regional 2019 “Hacia una nueva ley de ciencia, tecnología e investigación”, en el Centro Cultural Olimpo.

Al evento asistieron también los Diputados María Eugenia Hernández Pérez y Limbert Iván Inetrián Gallejos, Secretaria e Integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología respectivamente; José de Jesús Williams, rector de la UADY, en representación de la Anuiés; Jorge Urdapilleta Carrasco, subdirector regional del sureste del Conacyt; Hernán Mojica Ruiz, director de Tecnología de la Información del Ayuntamiento, y la D

Jalisco

Con la participación de actores de los sectores académico, científico, legislativo, empresarial, social y público, de los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas, se desarrolló el Foro Regional Occidente 2019 “Hacia una nueva Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación en México”, en donde se ampliaron cuatro mesas de trabajo con varios temas. Entre ellos, se encuentran los temas de Sistema Nacional de Innovación; proyectos locales y regionales prioritarios en materia de ciencia tecnología e innovación; vinculación académica-sector productivo y propiedad intelectual; financiamiento y fiscalización.

Dentro del marco de la inauguración de la tercera edición de este foro, Alfonso Pompa Padilla, titular de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología puntualizó la importancia de incluir en los considerandos de la ley, temas como: atención al emprendimiento de base tecnológica o científica; promoción de patentes y generación de valor a través de regalías, licenciamientos y modelos de valor; la inversión en proyectos rentables; así como estrategias de política industrial. Por su parte, la Diputada María Maribel Solís Berrera, Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la

Cámara de Diputados, indicó que: “Estamos convencidos de que no podemos ni debemos tomar ninguna decisión sino escuchando y atendiendo las voces de la comunidad científica nacional. Esta es una reforma inédita que representa un cambio total en la forma en que las políticas de este sector; se diseñan, ejecutan y evalúan”, al referirse al diálogo que se entabla con la comunidad en estos foros regionales. Con este foro, suman ya tres de cinco foros regionales que se llevarán a cabo en México, donde participaron actores de los sectores académico, científico, legislativo, empresarial, social y público de los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas. El foro se desarrolló a través de cuatro mesas de trabajo con temas como: Sistema Nacional de Innovación; proyectos locales y regionales prioritarios en materia de ciencia; tecnología e innovación; vinculación académica-sector productivo y propiedad intelectual; financiamiento y fiscalización. Este foro se realizó en el complejo de la Ciudad Creativa Digital, en el que también participó el Senador, José Alejandro Peña Villa; el diputado secretario de la comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación, Alberto Villa Villegas; la coordinadora del grupo parlamentario del Partido Revolución Democrática (PRD), Verónica Beatriz Juárez Piña y el coordinador de Movimiento Ciudadano, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, así como también, la directora adjunta de Desarrollo Científico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), María del Carmen Peza Casares. El foro llamado “Hacia una nueva Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación en México”, busca obtener contribuciones de los sectores representativos en el país para el desarrollo de esta nueva legislación que sustituirá a la actual Ley de Ciencia y Tecnología, emitida desde el 2002, y que se espera esté lista para el año 2020.

Chihuahua

Se llevó a cabo el jueves 1 de agosto de 2019, con la presencia del Secretario de Educación del Estado, Carlos González, diputada María Marivel Solís, presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación; la diputada federal Patricia Terrazas; el senador Gustavo Madero, el secretario doctor Carlos González, el rector de la UACH, licenciado Luis Alberto Fierro Ramírez, y la diputada Anna Elizabeth Chávez Mata. De parte del Instituto Tecnológico de Chihuahua asistieron la directora maestra en ciencias Elizabeth

Siqueiros Loera, los maestros Roberto Hernández, Luis Cardona Chacón, la maestra Itzel Palacios y los doctores José Eduardo Acosta Cano de los Ríos, Luis Francisco Corral Martínez.

En este foro se debatió la forma de creación de oportunidades y como hacer crecer el interés a más jóvenes para que aporten a la ciencia y tecnología en México, se buscará como impulsar esto desde el ámbito social y académico, cuestión por la cual está presente el Instituto tecnológico de Chihuahua y la UACH. El evento se realizó en la Facultad de Ciencias Químicas, Auditorio Fernando Curiel, sede de estas ramas.

Los diputados federales y el senador Gustavo Madero dieron a conocer su postura y cuáles son los cambios que consideran deben de hacerse para renovar la ley.

Nuevo León

Se llevó a cabo en la Sala de Usos Múltiples de la Biblioteca “Raúl Rangel Frías”, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el quinto y último foro regional “Hacia una Nueva Ley General de Ciencia y Tecnología”.

El presidium se integró por la diputada María Marivel Solís, presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Congreso de la Unión; diputada Tatiana Cloutier; Jaime Valls Esponda, secretario general de la ANUIES; José Alonso Huerta, presidente de la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología; María Elena Álvarez-Buylla, directora general del Conacyt; Francisco Concheiro, Subsecretario de Educación Superior en México, y el anfitrión, el maestro Rogelio Garza, Rector de la UANL.

Durante la inauguración del foro la diputada federar de Morena, Tatiana Clouthier, aseguró que “el compromiso real con la ciencia está en incrementar su presupuesto”.

Al igual que Clouthier, el resto de las autoridades legislativas coincidieron en que se elevará el presupuesto en ciencias a las instituciones de educación, como la UANL, pues representan el 90 por ciento de la generación de investigaciones en México.

Durante la reunión las autoridades sostuvieron que además de lograr una reforma al Artículo 3 Constitu-

cional en donde se adquiere como derecho el acceso a la ciencia y tecnología, la Comisión de Ciencia pretende llevar del actual 0.5 por ciento hasta lograr el ansiado 1 por ciento del producto interno bruto (PIB) nacional en el presupuesto de ciencia en esta misma legislatura federal.

Uno de los primeros resultados concretos del foro fue pedir y lograr llevar a iniciativa el proceso para la agilización de la compra de insumos para los investigadores de todo el país.

Al foro también acudieron la diputada Laura Érika de Jesús Garza, secretaria de la Comisión de Ciencia del Congreso; Jaime Parada, director general del Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León; Manuel Fermín Villar Rubio, Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; José Andrés Suárez Fernández, Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; otros secretarios estatales de instituciones de ciencia y tecnología, así como senadores, diputados federales y locales de varios estados de la República.

La diputada María Marivel Solís informó que la Comisión de Ciencia del Congreso, en conjunto con la Secretaría de Economía y el Conacyt, están elaborando un catálogo de empresas de base tecnológica que tendrá un fondo presupuestal que aún se analiza y que apoyará a los emprendimientos de innovación tecnológica en México.

Recalcó que, “Monterrey se destaca por empresas de base tecnológica. Tenemos la iniciativa en proceso de compras públicas de innovación para que el Gobierno pueda comprar esos servicios tecnológicos que son resultado de investigación y el Gobierno lo adquiera”.

La diputada federal destacó que aún las tres instituciones están haciendo el análisis del monto de arranque que tendrá el fondo e hizo una invitación al sector privado para que invierta en innovación y eleve ese 19 por ciento que invierte.

Informó que, “esto puede ser gradualmente. Al sector empresarial tenemos que motivarlo con estímulos fiscales con la finalidad de que inviertan en innovación. Nuestro gran objetivo es unir a todos lo que estamos en el foro para que la sociedad reconozca que hay resultados en ciencia, tecnología e innovación”.

Marivel Solís dijo que el presupuesto en ciencia en México debería llegar a los 98 mil millones de pesos distribuidos en 16 sectores.

La presidenta de la Comisión de Ciencia dijo que para los asuntos de ciencia no hay partidos.

En su ponencia, la doctora María Elena Álvarez-Buylla Roces, directora del Conacyt, expuso que estos foros regionales son útiles para generar consensos y rescatar a la ciencia y tecnología en lo que se encontraba en los últimos siete años.

“Sí, rescatar. En 2017 y 2018 el apoyo que el Conacyt dio a la investigación científica fue de cero pesos y cero centavos. Es importante recalcarlo. Y el presupuesto, a pesar de que es insuficiente, que se aportó desde el Gobierno federal y el Congreso en este 2019, ha sido el mayor de los últimos siete años”, aseguró.

En su opinión es importante rescatar a la ciencia y tecnología no solo de la carencia de apoyo, sino de un “olvido inercial y de una visión simplista y mercantil donde se pensaba que se puede hacer innovación sin ciencia”.

La investigadora de la UNAM instó por un modelo de desarrollo que convoque a los sectores científicos públicos y privados pues esgrime que hay una relación dialéctica entre el crecimiento económico y gasto en investigación y desarrollo.

Para ello recordó que los datos de Banco Mundial muestran que las economías con mayor crecimiento son las que mayores recursos destinan a la ciencia y tecnología.

La investigadora acusó que la iniciativa privada en México solo aporta el 19 por ciento del total de recursos que se invierten en investigación e innovación tecnológica.

“A diferencia de lo que ocurre en otros países, en México la mayor parte del gasto de la investigación y desarrollo proviene del Estado y solamente el 19 por ciento, el más bajo del mundo, proviene del sector privado.

“En otros países la iniciativa privada aporta en promedio el 60 por ciento de estos recursos, y en países como Japón y China aportan hasta un 76 por ciento”, precisó.

Álvarez-Buylla subrayó que la transformación “del nuevo Conacyt” es armónica en los consensos de los foros nacionales, pues destaca que tanto una nueva ley general de ciencia y tecnología e innovación serán la vía para alcanzar una soberanía científica y lograr la independencia tecnológica.

8. Primer Foro Latinoamericano de Trabajadores Científicos.

Se llevó a cabo el martes 27 de agosto en la zona C del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro. El tema central fue la precarización de la investigación científica, como un obstáculo para el progreso regional.

Este foro busca que la legislación mexicana atienda las recomendaciones hechas por la UNESCO en su sesión 39, donde se enfatiza la importancia de la ciencia en el mundo para garantizar la paz mundial y en el bienestar común de la humanidad.

Los diputados de Morena, Alfonso Pérez Arroyo y Sergio Mayer Bretón, inauguraron el primer Foro Latinoamericano de Trabajadores Científicos, cuyo propósito es conocer el panorama, las fortalezas y debilidades, y reunir las mejores propuestas para realizar los cambios legislativos pertinentes y así abonar al crecimiento y fortalecimiento del sector.

En la inauguración del evento estuvieron presentes Frédéric Vacheron, representante de la oficina de la Unesco en México; Fatlala Akabani, Director general del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, Fondeso; Fernando del Rodal, presidente de la Confederación de Educadores de América y el doctor Marcelo Magnasco, Secretario de Relaciones Internacionales de la Federación de Docentes Universitarios de Argentina.

Además, se contó con la ponencia magistral, vía remota, del doctor Jean Paul Laine, Presidente de la Federación Mundial de Trabajadores Científicos, FMTC-WFSW.

El secretario de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, Alfonso Pérez Arroyo, aseguró que el tema central que preocupa y ocupa a los legisladores, es la precarización laboral de los investigadores y por ende de la investigación científica, ya que esto representa un obstáculo para el progreso nacional.

“Estamos deseosos de escuchar las experiencias, preocupaciones y soluciones generadas en los distintos países de la región, mismas que habremos de analizar a la luz de la ley y de las políticas públicas mexicanas con el fin de mejorar la legislación aplicable en beneficio de la población”, afirmó.

Además, subrayó que la actividad y el desarrollo de la ciencia permitirán a México estar más preparado para enfrentar los problemas de la sociedad moderna de manera eficaz y eficiente.

Pérez Arroyo recordó que conceptos como desarrollo sostenible, detonar el crecimiento, mantener finanzas sanas, impulsar la renovación económica, el desarrollo del mercado interno y la creación de empleos, son conceptos que rigen el quehacer del Ejecutivo federal, por lo que el trabajo del Congreso debe ir de la mano con estos objetivos.

De igual manera, el diputado Sergio Mayer Bretón, presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía e integrante de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, coincidió en que la ciencia es uno de los pilares fundamentales del desarrollo de cualquier sociedad, ya que ésta permite generar avances médicos, tecnológicos, sociales y naturales en beneficio de la humanidad.

Por lo anterior, consideró urgente garantizar a los trabajadores científicos que las condiciones laborales y económicas en las que se desarrollan sean las óptimas, y terminar con la precarización del sector.

“Me parece fundamental que la ciencia y la cultura sean consideradas por los gobiernos y por los Poderes, como dos columnas esenciales. Desde el Poder Legislativo tenemos que diseñar un Presupuesto de Egresos de la Federación para que el ejercicio 2020, considere a estas dos ramas como el andamiaje central para gestar una mejor sociedad en todos los sentidos”.

Altas y bajas de integrantes:

Desde el 1 de marzo al 31 de agosto de 2019 se dieron las altas y bajas de integrantes del modo siguiente:

- El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría (Morena) causó baja como integrante de la comisión.

- Alfonso Pérez Arroyo (Morena) causó alta como integrante en la comisión.

VI. La información sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración

Los recursos económicos otorgados a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, posteriores a su instalación y previos a la emisión de este informe, han sido utilizados de manera responsable para apoyar el buen desempeño de los trabajos y las actividades que se han desarrollado.

Por lo anterior, se informa que se ha cumplido con las respectivas comprobaciones ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados, durante el periodo que va del 1 de marzo al 31 de agosto de 2019.

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Diputados: María Marivel Solís Barrera (rúbrica), presidente; Alfonso Pérez Arroyo (rúbrica), María Eugenia Hernández Pérez, Alejandra Pani Barragán (rúbrica), Alberto Villa Villegas (rúbrica), Ricardo García Escalante, Brasil Alberto Acosta Peña, Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, secretarios; Abril Alcalá Padilla, Justino Eugenio Arriaga Rojas (rúbrica), Reyna Celeste Ascencio Ortega (rúbrica), Irasema del Carmen Buenfil Díaz, Julio Carranza Aréas (rúbrica), María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, María Eugenia Leticia Espinosa Rivas (rúbrica), Geraldina Isabel Herrera Vega (rúbrica), Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Delfino López Aparicio, Hirepan Maya Martínez, Sergio Mayer Bretón (rúbrica), Beatriz Silvia Robles Gutiérrez (rúbrica), Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Jorge Romero Herrera, Patricia Terrazas Baca (rúbrica), Ana Laura Bernal Camarena (rúbrica) y María de los Ángeles Huerta del Río (rúbrica).

DE LA DIPUTADA LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS, SOBRE LA CUMBRE ANUAL DEL *FORO GLOBAL DE MUJERES LÍDERES*, LLEVADA A CABO DEL MARTES 25 AL VIERNES 28 DE JUNIO DE 2019 EN TOKIO

Destino de la comisión: Tokio, Japón.

Periodo de la comisión: martes 25 al viernes 28 de junio de 2019.

Nombre del evento: Foro Global de Mujeres Líderes en la Política.

Tipo de Viaje: Internacional.

Motivo: Participante.

Objetivo de la comisión:

La participación política de las mujeres en todos los ámbitos que ellas representan, así como lograr empoderamiento con herramientas útiles que propicien avances y beneficios para este país, llevando a cabo la obtención de la igualdad entre mujeres y hombres.

Las principales actividades que se realizaron durante este Foro, fueron reuniones plenarias en las cuales hubo intercambio de ideas y propuestas relacionadas con temas legislativos para que mediante una agenda política éstas propuestas puedan ser promovidas y escuchadas.

En las mesas de trabajo se presentaron personalidades como legisladoras, jefas de estado, ministros, las cuales tuvieron participación y priorizaron el tema que fue uno de los más importantes el cual tiene como objetivo erradicar la discriminación contra la mujer, sin importar raza, color, y religión.

Se apoyó para lograr un acuerdo a nivel mundial el cual ponga fin a la discriminación en general y a su vez la inclusión a las mujeres de otros países en la política.

Este foro se diseñó con el objetivo de estimular el avance de la democracia y así transformar las relaciones de género e impulsar y desarrollar la plena participación política de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres.

El avance que se logró tener en esta reunión a nivel mundial fue proteger y garantizar los derechos de la mujer, así como su reconocimiento en la creación de modelos que promuevan que todas las niñas y mujeres de este mundo sean tratadas con absoluto respeto, estas acciones deben ser escuchadas y puestas en marcha en todas las instituciones a nivel mundial, de esta manera y bajo las leyes que rigen a cada país lograremos la equidad de género que tanto necesitamos.

Conclusión

Es bien visto que la inclusión de las mujeres en la política va en aumento en las últimas décadas, sin embargo aun cuando existe la colaboración de la mujer no ha sido considerada con la importancia que debiera, necesitamos seguir en el camino trabajando duro hasta lograr el objetivo, lo cual es indispensable para la democracia que viven los países en desarrollo.

Atentamente

Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés

Programas

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, DE TRABAJO PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, 2019-2020

Introducción

El presente programa de trabajo es un instrumento de gestión operativo de corto plazo que viabiliza la ejecución del trabajo legislativo que realiza la Comisión de Deporte.

Contiene un conjunto de acciones o actividades organizadas y calendarizadas para que la comisión alcance los objetivos propuestos en el plazo de un año.

Se consideran acciones para mejorar el marco jurídico mediante la implementación de una metodología de trabajo que incluye el diálogo consensuado de las diversas fuerzas políticas y la participación del sector público, privado y social; así como acciones para que mediante la evaluación de la política pública en materia de deporte se cumpla con el objetivo de garantizar el ejercicio efectivo de este derecho, plasmado en el artículo cuarto constitucional, para todos los mexicanos.

Fundamento legal

Con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 161 y 213, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Deporte presenta el programa de trabajo para el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, que comprende del 1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020.

Integrantes

Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política del 27 de septiembre de 2018, aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en la misma fecha, la Comisión de Deporte quedó compuesta por 33 integrantes, de los 8 grupos parlamentarios representados en la Cámara.

Diputados: Ernesto Vargas Contreras (PES), presidente; Sebastián Aguilera Brenes (Morena), David Bautista Rivera (Morena), Katia Alejandra Castillo

Lozano (Morena), Claudia López Rayón (Morena), Edith Marisol Mercado Torres (Morena), Érik Isaac Morales Elvira (Morena), Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN), Luis Eleusis Córdova Morán (PRI), Ana Laura Bernal Camarena (PT), Alan de Jesús Falomir Sáenz (Movimiento Ciudadano), secretarios; María Isabel Alfaro Morales (Morena), Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (Morena), Juan Ángel Bautista Bravo (Morena), Higinio del Toro Pérez (Movimiento Ciudadano), Gregorio Efraín Espadas Méndez (Morena), Juan Francisco Espinoza Eguia (PRI), Alfredo Femat Bañuelos (PT), Margarita Flores Sánchez (PRI), José Ricardo Gallardo Cardona (PVEM), Martha Elena García Gómez (PAN), Marco Antonio González Reyes (Morena), Isabel Margarita Guerra Villarreal (PAN), Leticia Mariana Gómez Ordaz (PVEM), Nelly Maceda Carrera (Morena), Alejandro Toledo Mojica (Morena), Sarai Núñez Cerón (PAN), María Geraldine Ponce Méndez (Morena), Idalia Reyes Miguel (Morena), Guadalupe Romo Romo (PAN), María Rosete Pérez (PES), Dulce María Villegas Guarneros (Morena), Armando Javier Zertuche Zuani (PT).

Desde la aprobación del programa anual de trabajo del primer año legislativo, la Comisión de Deporte se ha guiado por la visión y la misión que se impuso, siempre persiguiendo el objetivo mayor del desarrollo y el bienestar social. En este segundo año, refrenda el compromiso y convoca a sus integrantes a proponer las acciones que coadyuven a la consecución de tal fin.

Visión

Los integrantes de la comisión asumen el compromiso de dotar a la nación de mejores leyes, que permitan formular en materia de deporte, el reconocimiento pleno de los derechos deportivos de los mexicanos, así como de políticas públicas que ayuden en el buen desarrollo de las instituciones, la debida concurrencia de los sectores público y privado y la efectiva ordinación y cooperación entre órdenes de gobierno, con el propósito común de alcanzar mejores condiciones de cultura física y deporte para todos los habitantes del país.

Misión

Promover, facilitar y proveer al proceso legislativo, de herramientas orientadas a la adecuación, perfeccionamiento y actualización del marco jurídico federal, que norme, regule y sustente la salvaguarda del derecho a

la cultura física y el deporte de todos los mexicanos, reconocido en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como contribuir a elevar, por medio de la activación física y el deporte, el nivel de vida social y cultural de los habitantes de la Ciudad de México, procurando que se vea siempre reflejado en la composición del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Objetivos

La Comisión de Deporte plantea realizar para el segundo año legislativo las siguientes actividades:

- Formular dictámenes, informes y opiniones de los asuntos turnados a la comisión, ya sea propuestos por los facultados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para iniciar leyes y sus reformas; o bien, los documentos provenientes de la legisladora como parte del proceso legislativo del Congreso de la Unión. Asimismo, colaborar con el Ejecutivo federal en la construcción y revisión de la política deportiva del país.
- Realizar reuniones con funcionarios de las dependencias y entidades públicas del sector deporte para abordar los temas de interés para la sociedad mexicana y los grupos parlamentarios sobre el sector deportivo.
- Contribuir con otras comisiones a fin de llevar adelante los asuntos que requieran del trabajo conjunto en temas relacionados con las competencias de la Comisión de Deporte.
- Para coadyuvar a las tareas descritas, la Comisión de Deporte realizará las siguientes reuniones de trabajo:
 - a) De organización y programación entre los integrantes de su junta directiva; y
 - b) Plenarias ordinarias, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso General y el Reglamento de la Cámara de Diputados y extraordinarias en la medida que el trabajo legislativo lo demande.
- Realizar foros y reuniones de trabajo con expertos en materia deportiva, a fin de allegarse de experien-

cias exitosas que coadyuven al mejoramiento de las políticas deportivas del país.

- Impulsar el trabajo de las subcomisiones para analizar de mejor manera los grandes temas de la comisión o proyectos específicos.

La Comisión de Deporte aprueba dentro de su programa de trabajo el siguiente calendario de reuniones ordinarias, en el cual se consideran las correspondientes a junta directiva, conforme se establece en los artículos 45, inciso d), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 146, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Calendario de reuniones durante el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, 2019-2020

Ordinarias

- Novena: Miércoles 11 de septiembre.
- Décima: Miércoles 25 de septiembre.
- Undécima: Miércoles 9 de octubre.
- Duodécima: Miércoles 13 de noviembre.
- Decimotercera: Miércoles 11 de diciembre.
- Decimocuarta: Miércoles 22 de enero.
- Decimoquinta: Miércoles 12 de febrero.
- Decimosexta: Miércoles 17 de marzo.
- Decimoséptima: Miércoles 15 de abril.
- Decimoctava: Miércoles 13 de mayo.
- Decimonovena: Miércoles 10 de junio.
- Vigésima: Miércoles 8 de julio.
- Vigésima primera: Miércoles 19 de agosto.

De junta directiva

- Novena: Miércoles 11 de septiembre.
- Décima: Miércoles 25 de septiembre.
- Undécima: Miércoles 9 de octubre.
- Duodécima: Miércoles 13 de noviembre.
- Decimotercera: Miércoles 11 de diciembre.
- Decimocuarta: Miércoles 22 de enero.
- Decimoquinta: Miércoles 12 de febrero.
- Decimosexta: Miércoles 17 de marzo.
- Decimoséptima: Miércoles 15 de abril.
- Decimoctava: Miércoles 13 de mayo.
- Decimonovena: Miércoles 10 de junio.
- Vigésima: Miércoles 8 de julio.
- Vigésima primera: Miércoles 19 de agosto.

El carácter de este programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo y propositivo, mas no limitativo en ningún sentido. Por lo mismo, puede modificarse en el curso del año legislativo de vigencia, de acuerdo con las propuestas de los integrantes de este órgano de la Cámara de Diputados.

La Comisión de Deporte

Diputados: Ernesto Vargas Contreras (rúbrica), presidente; Sebastián Aguilera Brenes, David Bautista Rivera (rúbrica), Katia Alejandra Castillo Lozano (rúbrica), Claudia López Rayón (rúbrica), Edith Marisol Mercado Torres (rúbrica), Érik Isaac Morales Elvira (rúbrica), Miguel Alonso Riggs Baeza (rúbrica), Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán (rúbrica), Ana Laura Bernal Camarena (rúbrica), Alan Jesús Falomir Sáenz (rúbrica), secretarios; María Isabel Alfaro Morales (rúbrica), Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Juan Ángel Bautista Bravo, Higinio del Toro Pérez (rúbrica), Gregorio Efraín Espadas Méndez (rúbrica), Juan Francisco Espinoza Eguía (rúbrica), Alfredo Femat Bañuelos, Margarita Flores Sánchez (rúbrica), José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica), Martha Elena García Gómez (rúbrica), Marco Antonio González Reyes (rúbrica), Isabel Margarita Guerra Villarreal (rúbrica), Leticia Mariana Gómez Ordaz, Nelly Maceda Carrera, Alejandro Mojica Toledo, Saraí Núñez Cerón (rúbrica), María Geraldín Ponce Méndez, Idalia Reyes Miguel (rúbrica), Guadalupe Romo Romo (rúbrica), María Rosete (rúbrica), Dulce María Corina Villegas Guarneros, Armando Javier Zertuche Zuani.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

A la decimoquinta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el lunes 7 de octubre, a las 17:00 horas, en el salón F del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a decimocuarta reunión de la junta directiva.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos relativos a la ruta de dictaminación para asuntos relevantes recibidos en la comisión.
 - a. Acuerdo de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Justicia por el que se establece la ruta de dictaminación de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal.
 - b. Acuerdo de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Gobernación y Población por el que se establece la ruta de dictaminación de la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía.
4. Asuntos generales.
5. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada María del Pilar Ortega Martínez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A las reuniones de parlamento abierto sobre el análisis del paquete económico para 2020, que se llevarán a cabo hasta el martes 8 de octubre en el salón de protocolo del edificio C.

Programa

- Viernes 4, 10:00 horas.
 - Miscelánea fiscal:
 - Impuesto especial sobre producción y servicios;
 - Ley Federal de Derechos; y
 - Código Fiscal de la Federación.
- Lunes 7, 12:00 horas.
 - Sistema de coordinación fiscal. Presidentes municipales.
- Martes 8, 17:00 horas.
 - Sistema de coordinación fiscal. Gobernadores.
 - Evaluación del parlamento abierto y recepción de propuestas de legisladores.

Atentamente
Diputada Patricia Terrazas Baca
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

A la decimotercera reunión plenaria, que tendrá verificativo el miércoles 9 de octubre, a las 9:00 horas, en la sala 3 de la Biblioteca Legislativa, situada en el edificio C, tercer piso.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la duodécima reunión plenaria, efectuada el 1 de octubre de 2019.

4. Proyecto de dictamen por el que se reforman los artículos 116, fracción II, cuarto y quinto párrafos, y 127, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia remuneraciones de servidores públicos.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada Miroslava Carrillo Martínez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la undécima reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 9 de octubre, a las 12:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima reunión ordinaria.

4. Participación de integrantes de la Asociación Mexicana de Medallistas Paralímpicos Internacionales, AC.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita.

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras.
Presidente

DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-CUBA

Al acto de instalación, que se efectuará el miércoles 9 de octubre, de las 12:00 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Grupo Parlamentario de Morena.

Orden del Día

1. Presentación.

12:00 a 12:05 horas.

2. Bienvenida, por la presidenta.

12:05 a 12:25 horas.

3. Intervención de los integrantes del grupo y de la representación de la cancillería mexicana.

12:25 a 12:45 horas.

4. Palabras del excelentísimo embajador de la República de Cuba en México, señor Pedro Juan Núñez Mosquera.

12:45 a 13:05 horas.

5. Firma del libro de visitantes distinguidos.

13:05 a 13:10 horas.

6. Intercambio de obsequios.

13:10 a 13:15 horas.

7. Firma del acta constitutiva.

13:15 a 13:25 horas.

8. Entonación de los Himnos Nacionales.

13:25 a 13:35 horas.

9. Declaración de la instalación formal del grupo, por la presidenta.

13:35 a 13:40 horas.

10. Fotografía oficial.

13:40 a 13:45 horas.

Atentamente
Diputada Laura Imelda Pérez Segura
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la duodécima reunión plenaria, que se llevará a cabo el jueves 10 de octubre, a las 17:00 horas, en el mezanine norte, primer piso, del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades, abril-agosto de 2019.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo 2019-2020.

6. Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

a) Con proyecto de decreto por el que se abroga el Estatuto de las Islas Marías, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1939;

b) Con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública;

c) Con proyecto de decreto que reforma las Leyes Orgánicas de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público;

d) Con proyecto de decreto que declara el tercer jueves de noviembre como Día Nacional de la Filosofía;

e) Con proyecto de decreto que declara el 5 de septiembre como Día Nacional de la Mujer Indígena; y

f) De la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública a llevar a cabo los procedimientos y las acciones conducentes a emitir en enero de 2020 un billete conmemorativo del 68 aniversario de Baja California como estado libre y soberano.

7. Asuntos generales.

8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

Invitaciones

DE LA DIPUTADA LAURA IMELDA PÉREZ SEGURA

Al foro *Por la paz: nunca más Tlatelolco, nunca más Igual. Plena jurisdicción de la Corte Penal Internacional en México*, que tendrá lugar el viernes 4 de octubre, a las 11:00 horas, en la zona C del edificio G.

Confirmar asistencia al teléfono 56 28 13 00 extensión 4228 o al buzón electrónico Imelda.perez@diputados.gob.mx

Atentamente
Diputada Laura Imelda Pérez Segura

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al ciclo de conferencias *Adecuaciones a la Ley de Amparo frente al sistema penal acusatorio*, que se llevarán a cabo hasta el miércoles 9 de octubre, a partir de las 12:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón, situada en la planta baja del edificio I.

• 9 de octubre

Doctor Alberto del Castillo del Valle
Catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM

Informes: Teléfono 5036 0000, extensiones 58147 y 59245.

Atentamente
Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado del Despacho de la Dirección General

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

Al *Foro para el análisis del depósito legal en México*, por realizarse el miércoles 9 y el jueves 10 de octubre, de las 9:00 a las 14:00 horas, en el auditorio del edificio A, ala sur.

Día 1

9:00-9:50. Registro.

10:00-10:05. Introducción y presentación de personalidades.

10:05-10:15. Saludo y bienvenida de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, presidenta de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.

10:15-10:25. Mensaje de la senadora Gabriela Benavides Cobos, secretaria de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.

10:25-10:35. Mensaje de invitado de honor (por confirmar).

10:35-10:45. Mensaje de invitado honor (por confirmar).

10:45-10:55 Mensaje del doctor Samuel Rico Medina, director general de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados.

11:00-11:10. Presentación de video introductorio al depósito legal por Infosferas.

11:10. El Papel de los editores y autores en materia de depósito legal y las publicaciones electrónicas.

11:10-11:50. Ingeniero Juan Luis Arzoz Arbide, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM).

Diagnóstico - Necesidad

11:50-12:30. Licenciado Cuauhtémoc Hugo Contreras Lamadrid, director general del Instituto Nacional de Derechos de Autor.

Problemática - Esquema de solución

12:30-13:30. Sesión de preguntas y respuestas.

13:30. Fin de la jornada.

Atentamente
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván
Presidenta

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

A la cineteca de San Lázaro, que tendrá lugar el miércoles 9 de octubre, a las 15:00 horas, con la proyección del largometraje *Luciérnagas*, dirigida por Bani Khoshnoudi (duración: 88 minutos), en la sala José María Morelos y Pavón (sala panóptica), del edificio I, en el marco de las actividades del Espacio Cultural San Lázaro.

Atentamente
Doctor Samuel Rico Medina
Director General

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos entre el 17 de octubre y el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, eco-

nomía, relaciones internacionales, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y en general, el comportamiento cultural, tendencias y estudios en materia de políticas públicas de seguridad pública y seguridad nacional, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: 17 de octubre a 24 de enero.

Sesiones: jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Informes e inscripciones del 5 de agosto al 11 de octubre de 2019, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos 5036 0000, extensión 57044, 55 2921 2480, 55 5198 5149 y 56 1135 5562, en el correo electrónico <diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com>> y en la comisión: edificio F, cuarto piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en el campo de la seguridad pública y el de seguridad nacional en México y al mismo tiempo, evaluar los antecedentes, estrategias y resultados, así como las acciones y estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales, tanto a escala nacional como internacional, que serían necesarias desde la óptica institucional, académica y ciudadana, para atender este problema contemporáneo y prioritario del país.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad en línea: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes. El participante deberá ingresar mínimo 2 ve-

ces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

Los ponentes que participarán en el Diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

En cuanto a las evaluaciones se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para entregarlo, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Módulos y temario (actualizado para la segunda edición)

Ceremonia inaugural, 17 de octubre.

Módulo I. Antecedentes, contexto y conceptos básicos de la seguridad nacional y de la seguridad pública.

Concepto y dimensión de la seguridad pública.

Concepto y dimensión de la seguridad nacional.

Diagnóstico de la seguridad pública en México.

Elementos de la agenda contemporánea de la seguridad nacional.

Seguridad del Estado y gobernabilidad.

Seguridad nacional y seguridad humana.

Fechas: 17, 18, 24 y 25 de octubre.

Módulo II. Escenarios geopolíticos global y nacional para la seguridad nacional.

De la unipolaridad a la multipolaridad.

Nuevas amenazas globales (terrorismo, delincuencia internacional).

Tendencias de las alianzas de seguridad (OTAN, Tiare, control del espacio).

El narcotráfico y sus redes.

La trata de personas.

El contrabando de armas.

Otros delitos de alcance global.

Fechas: 7, 8, 14 y 15 de noviembre de 2019.

Módulo III. Políticas públicas de la Seguridad Nacional.

Ley de Seguridad Nacional.

Reglamento de la ley.

El sistema mexicano de seguridad nacional.

Sistemas de información y planeación, tecnología, recursos humanos y mecanismos de coordinación.

Derechos humanos, legitimidad y eficacia.

Inteligencia y contrainteligencia.

El factor humano y el análisis de inteligencia.

La tecnología y sus aplicaciones.

Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fechas: 21, 22 y 28 de noviembre.

Módulo IV. Políticas públicas de la seguridad Pública.

El marco jurídico federal.

Proceso de creación y estructuración de la Guardia Nacional. Disposiciones secundarias para la Guardia Nacional (Leyes de la Guardia Nacional, Nacional del Registro de Detenciones, y Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y modificaciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

El marco jurídico de los Estados y de los municipios. Avance de armonización jurídica

Convenios y mecanismos de consulta y coordinación.

El diseño y la gestión de políticas intergubernamentales.

Evolución del gasto público en seguridad pública.

Distribución de costos y beneficios en un sistema federal.

Análisis de las fuentes y estrategias financieras que propicien eficacia y eficiencia.

Participación ciudadana.

Estrategias de prevención del delito.

Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fechas: 29 noviembre, y 5 y 6 de diciembre.

Módulo V. Propuestas para una nueva estrategia de seguridad pública.

Diseño desde un enfoque de políticas públicas.

Avances en estados y municipios.

Mecanismos de análisis y evaluación en un sistema de mejora continua.

Retos de presupuesto.

Retos de la coordinación intragubernamental y regional.

El papel de las Fuerzas Armadas.

Propuestas al marco jurídico.

Fechas: 12 y 13 de diciembre, y 9 y 10 de enero.

Módulo VI. Propuestas para modernizar las políticas y estrategias de seguridad nacional.

Reformas que requiere el marco legal.

Reformas en materia administrativa y financiera.

Estrategias de gestión material y tecnológica.

Estrategias de liderazgo y comunicación.

La agenda de riesgos.

Seguridad nacional civil.

Seguridad nacional y Fuerzas Armadas.

Vínculos con la seguridad pública.

16, 17 y 23 de enero.

Clausura.

Fecha: 24 de enero.

Programación sujeta a cambios.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la conferencia *Adecuaciones a la Ley de Amparo frente al sistema penal acusatorio*, a cargo del ministro en retiro e investigador honorario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, doctor Juan Nepomuceno Silva Meza, que se llevará a cabo el miércoles 23 de octubre, a las 12:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón (planta baja del edificio I).

Atentamente
Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado del Despacho de la Dirección General

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Dirigido a legisladores, alcaldes, funcionarios públicos, funcionarios parlamentarios, investigadores, estudiantes (de las licenciaturas, maestrías y doctorados en Ciencia Política, Administración Pública, Derecho, Economía y afines), así como al público interesado, el diplomado es organizado junto con la División de Educación Continua y Vinculación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Objetivo general:

Analizar los conceptos y elementos fundamentales que integran los sistemas de fiscalización y de rendición de cuentas, acceso a la información pública, así como los límites, alcances y oportunidades de las políticas públicas contra la corrupción, su profesionalización, marco jurídico y operativo tanto en la administración pública nacional y local, como a nivel internacional, para evaluar los alcances con que cuentan, identificar logros y nuevas áreas de oportunidad y plantear estrategias de fortalecimiento.

Informes e inscripciones del 8 de julio al 3 de septiembre de 2019, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55190, 0445529212480, 0445551985149 y 0445611355562, en el correo electrónico diplomado_camara@outlook.com, y en la página web <http://diplomadoscamara.com>, así como en la comisión (tercer piso del edificio G).

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad Online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, material didáctico, 2 videos por

módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad Online: deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de estas y el tiempo límite para entregarlas, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Módulos y temario

25 de septiembre a 9 de octubre

Módulo II. El sistema legal e institucional de la anticorrupción y la fiscalización federal y local en México. Logros, áreas de opacidad, nuevos retos y estrategias

- El marco constitucional.
- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las disposiciones penales.
- Las Leyes de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad, Adquisiciones, Obra Pública, Acuerdos Ejecutivos vigentes.
- El sistema de responsabilidades de los servidores públicos.
- Los sistemas estatales anticorrupción. Homologación legal y administrativa.
- Los sistemas de evaluación de desempeño con base en el marco lógico y los indicadores de resulta-

dos. Caso específico: evaluación de los programas sociales.

- La Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública.

11 de octubre a 23 de octubre

Módulo III. El sistema de acceso a la información pública gubernamental

- Aspectos legislativos.
- Estructura y funcionamiento del INAI y de las UAIPG.
- Solicitudes de información escritas y electrónicas.
- Clasificación y procedimiento administrativo.
- Construcción de las bases de datos y su acceso.
- Acceso a la información e incidencia en la estrategia anticorrupción.
- Transparencia pro activa.
- Ciudadanía y acceso a la información.

25 de octubre a 11 de noviembre

Módulo IV. Políticas públicas contra la corrupción

- El Plan Nacional de Desarrollo, los programas y disposiciones secundarias.
- Presupuesto, alcances y desempeño de la gestión pública.
- Control interno y externo y resultados en materia anticorrupción.
- Ética, reclutamiento, formación y control de los servidores públicos.
- El régimen de vigilancia y sanciones públicas.
- El Sistema Nacional Anticorrupción.

- Prevención y políticas públicas contra la corrupción.
- La mejora regulatoria.
- Ciudadanía y lucha contra la corrupción.

13 a 29 de noviembre

Módulo V. Análisis y evaluación de los sistemas de adquisiciones, obra pública, administración de inventarios, mobiliaria y ejercicio presupuestal

- Alcances, limitaciones y perspectivas de los sistemas de adquisiciones y de obra pública.
- Problemas y alternativas de la gestión inmobiliaria, de almacenes y de contabilidad gubernamental.
- Evaluación y control presupuestal federal y descentralizado. Los ramos 28 y 33.
- Las contralorías internas y los sistemas de adquisiciones gubernamentales.
- El Gobierno Electrónico.
- Los programas Follow the Money.
- El modelo de compras abiertas.
- Casos de éxito en transparencia de compras y adquisiciones gubernamentales.

2 a 16 de diciembre

Módulo VI. Construir un sistema eficaz de fiscalización y rendición de cuentas

- Taller: Evaluación de desempeño
- Taller: Licitaciones y contrataciones públicas
- Taller: Ciudadanía y Rendición de Cuentas
- Mesas de Parlamento Abierto: Propuestas jurídicas y administrativas para la transparencia, las responsabilidades y contra la corrupción.

*Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Óscar González Yáñez
Presidente

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN

Al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*.

La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión –con fundamento en los artículos 114, fracción 2, del Reglamento del Senado de la República, y 149, fracción V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas–, el gobierno de México, la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, el gobierno y el Congreso de Chiapas y el Canal del Congreso convocan al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*, que se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases

a) Objetivos generales

1. Conocer los avances y resultados del proceso de pacificación que impera en una región de Chiapas, en la que hace 25 años inició un conflicto armado.
2. Promover el análisis de datos y la interpretación de acontecimientos que permitan esbozar un diagnóstico actualizado de la situación que predomina en ese territorio Chiapaneco.
3. Incentivar el desarrollo de investigaciones y redacción original de textos como medio idóneo para fomentar el interés crítico por los procesos de pacificación en cualquier parte del mundo.

4. Contribuir a la atención de los diferendos mediante reflexiones y propuestas que puedan ponerse en práctica en la resolución de conflictos.

b) Modalidades, temáticas y objetivos particulares

1. Cada ensayo se deberá redactar desde una de las cuatro modalidades de enfoque:

- a) Ciencia política.
- b) Administración pública.
- c) Jurídico.
- d) Estudios para la paz y el desarrollo.

2. Cada ensayo se abordará desde una modalidad de enfoque y circunscrito al tema y objetivo particular como se detalla a continuación:

a) Ensayo político:

i. Tema: “El contexto actual para una paz duradera en Chiapas. Año 2019”.

ii. Objetivo particular: analizar las actuales condiciones políticas en el contexto del México de 2019 para la firma de un acuerdo definitivo que dé por concluido el conflicto armado iniciado el 1 de enero de 1994 en Chiapas.

b) Ensayo de administración pública:

i. Tema: “El avance de los compromisos de los gobiernos federal, estatal y municipales con los pueblos indígenas de Chiapas de 1996 a 2019”.

ii. Objetivo particular: revisar los avances de las administraciones públicas federal, estatal y municipales en la solución de las demandas de servicios e infraestructura social en los municipios de la región en conflicto de Chiapas de 1996 a 2019 con base en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.

c) Ensayo jurídico:

i. Tema: “El avance en la aplicación del nuevo marco jurídico sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019”.

ii. Objetivo particular: conocer los avances en la aplicación de las nuevas leyes sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019 en el marco de la reforma del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobada en 2001.

d) Ensayo de estudios para la paz y el desarrollo:

i. Tema: “La posición de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del conflicto (2019)”.

ii. Objetivo particular: reflexionar acerca de la posición de cada una de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del diferendo (2019) en la perspectiva de reanudar las negociaciones para suscribir un acuerdo final que dé por concluido el conflicto iniciado hace 25 años y promover la paz y el desarrollo en el territorio afectado de Chiapas.

c) Participantes

1. La participación podrá ser individual y colectiva, en coautoría de dos y más ensayistas, organizaciones no gubernamentales y sociales, instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras. En caso de ganar, el premio se dividirá entre los autores.

2. Los participantes podrán presentar uno o varios ensayos.

3. No podrá participar en este certamen el personal de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

4. Las personas, organizaciones e instituciones interesadas en participar podrán residir en cualquier país y deberán cubrir los siguientes requisitos:

5. En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes cuyo idioma original de redacción no sea el español, deberán presentar el texto del ensayo traducido al español y en su idioma

original para su publicación bilingüe, en caso de ser ganadores.

a) En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes originarias de un país distinto de México, se podrán identificar, llegado el momento, con una identificación oficial (pasaporte o documento de identidad vigente que sea válido en el país que corresponda).

b) Otorgar al Congreso de la Unión una carta manifestación de ser la única persona titular de los derechos del ensayo, así como la cesión de los derechos del mismo. Se acredita mediante la Carta de cesión de derechos, disponible en la dirección de correo electrónico info.cert.cocopa@diputados.gob.mx

c) La participación en este concurso implica la cesión de derechos patrimoniales, por lo cual el Congreso de la Unión tendrá la titularidad de la obra, por lo que podrá difundirla –sin fines de lucro– en los medios que considere convenientes, con respeto y reconocimiento de la autoría de la misma en todo momento.

d) Del fondo y la forma del ensayo

1. Los textos deberán sujetarse a las características del género Ensayo, es decir, un trabajo literario escrito con rigor académico y predominio del pensamiento crítico, sustentado con juicios y argumentos de la modalidad de enfoque especificada en el apartado b) de esta convocatoria, redactado en prosa, con estilo libre y lenguaje claro.

El ensayo deberá dar cuenta de los siguientes atributos:

a) Incluir un resumen del ensayo no mayor a 100 palabras.

b) Estructura que contenga introducción, desarrollo o cuerpo central del trabajo, conclusiones y fuentes de información.

c) Contenido que deberá abordar la temática y el objetivo específico señalado en el apartado b) de esta convocatoria.

d) Argumentación sobre premisas teóricas y vínculos lógicos entre ellas para el desarrollo del tema.

e) Coherencia y claridad que den cuenta de una relación lógica entre el planteamiento y el desarrollo del tema.

f) Precisión técnica que permita observar el uso adecuado del marco teórico, ortografía y sintaxis.

g) El idioma español será el único admitido (los escritores en otros idiomas deberán presentar traducidos al español sus ensayos y la versión en su idioma original), valiéndose de un lenguaje incluyente.

h) La bibliografía deberá ser pertinente, recurrir a fuentes de información, aparato crítico y metodología de citación y referencias aceptado por las ciencias políticas, la administración pública, el derecho, las ciencias sociales y humanidades. Utilice las citas y notas estrictamente necesarias. La bibliografía consultada deberá enumerarse al final del trabajo, indicando al menos cinco autores sin contar legislación o consultas provenientes de páginas de internet.

2. Se entenderá como plagio y autoplagio la inclusión de citas sin especificación de las fuentes, por lo que la inclusión de frases y párrafos ajenos y propios deberá hacerse citando las fuentes de las cuales provengan. Los trabajos en los que se detecte plagio serán excluidos.

3. Los trabajos deberán ser originales e inéditos; es decir, no haber sido publicados en ningún tipo de medio con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria, ni ser un resumen, edición o compilación de una o varias obras; además de no haber sido ganadores en otros concursos, o que se encuentren participando en otros certámenes o en espera de dictamen para su publicación.

e) Del formato del ensayo

1. El escrito se presentará en soporte digital como documento Word, *.doc, *.docx y *.pdf, o en formato compatible con Word para Windows (*.txt).

2. La extensión será de 12 cuartillas como mínimo y 24 como máximo (incluyendo portada, índice, y bibliografía). Los cuadros estadísticos y las gráficas podrán adjuntarse como anexos hasta por 12 cuartillas más. Utilice los cuadros y las gráficas estrictamente necesarios y proporcionales a las dimensiones de la página.

3. El ensayo se dispondrá en tamaño carta; sin sangrías, sin texto de fantasía u otro elemento que altere el formato especificado; páginas numeradas en orden ascendente y consecutivo, colocado en el margen inferior derecho de la página; márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros e izquierdo y derecho de 3 centímetros; letra Arial de 12 puntos; 1.5 de espacio de interlínea; y alineación del texto justificada.

f) Recepción del ensayo

1. Los ensayos se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico recep.cert.cocopa@diputados.gob.mx

2. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:

a) Indicar como asunto “A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación”.

b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.

c) Indicar el seudónimo.

d) Escribir el título del ensayo.

e) Adjuntar documentos con el ensayo nombrando el archivo con el seudónimo.

3. Una vez recibidos los trabajos no podrán ser retirados del concurso.

4. Los participantes deberán entregar su ensayo con seudónimo. En la portada del trabajo se indicará un seudónimo, el cual permitirá identificar el trabajo en la etapa de evaluación.

5. La cuenta de correo electrónico que se utilice no debe revelar la identidad de la persona, organizaciones e instituciones participantes, por lo que se

sugiere abrir una cuenta de correo electrónico con el seudónimo del escritor. Este será el medio de comunicación con cada concursante, por lo que se debe cuidar la secrecía.

6. Todos los ensayos, formatos y documentación que se describe en esta convocatoria se deberán adjuntar en alguna o en dos de las extensiones siguientes: .doc, .docx o .pdf, o en formato compatible con Word para Windows (*.txt) al momento de su envío en la dirección electrónica de recepción de los trabajos.

7. El registro de los trabajos estará abierto a partir de la publicación electrónica en los sitios web del Congreso de la Unión y en medios impresos por determinar el 25 de julio de 2019, y se cerrará el jueves 31 de octubre de 2019.

8. La fase de registro quedará cerrada en automático 24:00 horas (zona horaria de la Ciudad de México) del jueves 31 de octubre de 2019.

9. Las identidades, cartas compromiso, datos generales e identificaciones de los participantes se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico registro.cert.cocopa@diputados.gob.mx

10. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:

a) Indicar como asunto “A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación”.

b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.

c) Indicar el seudónimo y título del ensayo.

d) Indicar nombre completo de la autora o el autor del ensayo y sus datos de contacto: domicilio, calle, número interior y exterior, colonia, alcaldía o municipio, localidad, código postal y entidad federativa; número telefónico con clave lada y teléfono celular.

e) Adjuntar en archivos *.doc, *.docx, *.pdf

f) La identificación de la autora o el autor del ensayo.

g) Carta firmada bajo protesta de decir verdad, manifestando que el trabajo entregado es una obra inédita y que se autoriza a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión, la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra para la publicación impresa, electrónica o ambas con fines de promoción y difusión. Lo anterior equivale a una carta cesión de derechos.

h) Los datos personales proporcionados a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión serán salvaguardados de conformidad con las leyes de transparencia y protección de datos.

g) Del jurado calificador

1. Los ensayos serán evaluados por un jurado calificador integrado por profesionales formados en las modalidades de enfoque especificadas en el apartado b), apoyados en una escala que contemple los requerimientos especificados en esta convocatoria, evaluarán los ensayos identificándolos únicamente por el seudónimo de la autora o el autor y posteriormente, se conocerá la identidad de la ganadora o el ganador mediante la lectura de los datos de contacto, para su correspondiente notificación.

2. Los trabajos que no reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria serán descalificados.

3. En el caso de que un trabajo sea seleccionado por el jurado para su publicación, cada participante se compromete a entregar dentro de los 10 días hábiles siguientes, los documentos adicionales que le sean requeridos. Si se detecta plagio a posteriori en cualquiera de los trabajos que resulten ganadores o seleccionados para su publicación, se procederá de la forma siguiente: en caso de que no se haya entregado el premio se realizará su cancelación; por el contrario, de haberse entregado, se pedirá su devolución; en ambos casos se procederá conforme a derecho.

h) Resultados

1. El veredicto del jurado será definitivo e inapelable.

2. Las resoluciones del jurado se adoptarán a puerta cerrada y por mayoría. En caso de empate, el presidente del jurado tendrá voto de calidad.

3. Los resultados se darán a conocer el jueves 28 de noviembre de 2019.

4. La publicación se hará en los sitios web de las Cámaras de Senadores, y de Diputados, así como en los medios impresos y electrónicos por definir.

i) Premiación

1. Primer lugar en cada modalidad de enfoque:

a) 25 mil pesos.

b) Un diploma.

c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

2. Segundo lugar en cada modalidad de enfoque:

a) 20 mil pesos.

b) Un diploma.

c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

3. Tercer lugar en cada modalidad disciplinaria:

a) 15 mil pesos.

b) Un diploma.

c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

4. Mención honorífica. Se otorgarán menciones especiales en caso de que el jurado lo estime conveniente por la calidad de los textos.

a) Un diploma.

b) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

c) La publicación del ensayo en versión impreso y en medios electrónicos del Congreso de la Unión.

5. El concurso podrá declararse desierto si el jurado considera que ninguno de los ensayos cumple los criterios de calidad establecidos.

j) Ceremonia de premiación

1. La ceremonia de premiación se realizará en las instalaciones del Congreso de la Unión el 11 de diciembre de 2019 en una reunión de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.

2. En el supuesto caso de que la ganadora o ganador de alguno de los tres primeros lugares del certamen sea participante del extranjero (habitante fuera de México) la ceremonia se realizará de manera remota, por lo que la ganadora o ganador se comprometerá a conectarse vía electrónica por medio de voz y video para la fecha y hora de la premiación. En el caso de que la persona no se conecte, o se presenten fallas de conectividad en la comunicación, la ceremonia se realizará sin cambios.

k) Generalidades

1. La participación en este certamen implica la aceptación de todas sus bases.

2. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.

3. La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión se reserva el derecho de modificar los plazos de esta convocatoria, publicándolos oportunamente en las páginas web del Congreso de la Unión y dado el caso, noti-

ficando a los participantes registrados hasta el momento.

l) Informes

Para mayores informes estará a su disposición la dirección de correo electrónico info.cert.cocopa@diputados.gob.mx

Atentamente
Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>